



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

(Corrección de errores del Anexo II del punto 9.4 al final del documento)

ACTO 2/CG 28-6-16, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 6 de mayo de 2016.

ACTO 3/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

EQUIPO DE GOBIERNO: Cese de la Profesora Doctora Rosario Gil Galván, como Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Escuela Internacional de Posgrado; nombramiento de la Profesora Doctora María Guadalupe Trigueros Gordillo, como Subdirectora Académica del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Escuela Internacional de Posgrado.

CENTROS: Nombramiento del Profesor Doctor José Antonio Rodríguez Ortiz, como Subdirector de Calidad e Innovación Docente de la Escuela Politécnica Superior; nombramiento de la Profesora Doctora Ana Cinta Oria Oria, como Subdirectora de Movilidad y Prácticas Externas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería; nombramiento de D. Francisco Javier Escamilla Jiménez, como Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Farmacia; cese del Profesor Doctor José María Ribas Alba, como Vicedecano de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho, nombramiento de la Profesora Doctora Myriam Herrera Moreno, como Vicedecana de Docencia y Calidad de la Facultad de Derecho.

DEPARTAMENTOS: Cese de la Profesora Doctora María Josefa Vázquez Cueto, como Directora del Departamento de Economía Aplicada III; nombramiento de la Profesora Doctora María Josefa Vázquez Cueto, como Directora del Departamento de Economía Aplicada III; cese del Profesor Doctor Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros, como Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humana; nombramiento de la Profesora Doctora Amparo de los Reyes Carmona Bono, como Directora del Departamento de Anatomía y Embriología Humana; cese del Profesor Doctor Antonio José Acosta Jiménez, como Director del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo; nombramiento del Profesor Doctor Ángel Barriga Barros, como Director del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo; cese del Profesor Doctor Andrés Aguilera López, como Director del Departamento de Genética; nombramiento del Profesor Doctor Luis Corrochano Peláez, como Director del Departamento de Genética; cese de la Profesora Doctora M^a. Dolores García Giménez, como Directora del Departamento de Farmacología; nombramiento de la Profesora Doctora M^a. Concepción Pérez Guerrero, como Directora del Departamento de Farmacología.

ACUERDO 4.1/CG 28-6-16, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.



ACUERDO 4.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la LOU, en el artículo 9 del RD 2360/1984, y en los artículos 13.1.n) y 32.3 del EUS, previos informes favorables del Centro y del Departamento afectados que obran en el expediente, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la modificación del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical y Plástica, consistente en su cambio de denominación, que pasa a ser la de “Departamento de Educación Artística”.

ACUERDO 4.3.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

ACUERDO 4.3.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica, en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.

ACUERDO 4.3.3/CG 28-6-16, por el que previo informe de la Comisión de Doctorado, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 7.2/CG 17-6-11, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de las Memorias de verificación de los siguientes Programas de Doctorado en los términos de la documentación obrante en el expediente y autorizar el inicio del procedimiento de autorización de su implantación por parte de la Comunidad Autónoma y de su verificación por parte del Consejo de Universidades.

Programa de Doctorado en Derecho
Programa de Doctorado en Educación
Programa de Doctorado en Filosofía

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía y Conocimiento, así como al Consejo de Universidades.



ACUERDO 5.1.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D. Diego Javier Fuentes Cano, Profesor Sustituto Interino, adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2016 al 1 de febrero de 2017, en la Universidad de Nápoles, Caserta (Italia), con el 80% de sus retribuciones.

ACUERDO 5.1.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.^a Reyes Manuela González Relaño, Profesora Contratada Doctora, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre al 21 de diciembre de 2016, en la Universidad de Génova (Italia), con el 80% de sus retribuciones.

ACUERDO 5.2.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.^a María Rosario Gil Galván, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.2.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.^a Inés María Martín Lacave, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.2.3/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Historia de América, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.2.4/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.^a María José Rebollo Espinosa, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, para el curso académico 2016/2017.



ACUERDO 5.2.5/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Luis Rivero Ysern, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho Administrativo, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.2.6/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D^a. Carmen Rodríguez Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.2.7/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, para el curso académico 2016/2017.

ACUERDO 5.3/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección Primera del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, previo informe favorable del Departamento de Análisis Matemático y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Fundación Ikerbasque (Basque Foundation for Science) y de la solicitud del interesado, apreciada la excepcionalidad a que se refiere el último de los Acuerdos citados, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017, de la Comisión de Servicios de D. Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Análisis Matemático, en la Fundación Ikerbasque (Basque Foundation for Science), a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 5.4.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS; visto lo acordado en el Consejo Andaluz de Universidades de 26/06/12, se conviene, por asentimiento, que para el curso académico 2016-2017 el número de profesorado emérito que propone la Universidad de Sevilla sea hasta 21 profesores que se corresponden a 4 profesores en el tercer año de contrato, 8 profesores en el segundo año de contrato y 9 profesores que inician en el presente curso su relación contractual.

ACUERDO 5.4.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto



Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, , previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Física de la Materia Condensada y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Antonio Córdoba Zurita, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.3/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Física de la Materia Condensada y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Arturo Domínguez Rodríguez, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.4/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Prehistoria y Arqueología y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesora Emérita de la Doctora María del Pilar León-Castro Alonso, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.5/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Antonio Merchán Álvarez, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.6/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Historia del Arte y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Gerardo Pérez Calero, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.7/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la



Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Francisco Fernando de la Rosa Acosta, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.8/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Francisco Sobrino Beneyto, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.9/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor José María Vega Piqueres, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.10/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Jacinto Choza Armenta, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.11/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por



asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Carlos Hugo Dasso, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.12/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Ángel Manuel López López, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.13/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Administrativo y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Francisco López Menudo, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.14/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Miguel Lucas Lucas, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.15/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Víctor Pérez Escolano, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.16/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto



Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Miguel Polaino Navarrete, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.17/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Geografía Humana y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Juan Luis Suárez de Vivero, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.18/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Antropología Social y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Isidoro Moreno Navarro, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.19/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Luis Núñez Cubero, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.20/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Filosofía del Derecho y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Antonio Enrique Pérez Luño, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.4.21/CG 28-6-16, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la



Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Constitucional y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Francisco Javier Pérez Royo, con efectos del 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

ACUERDO 5.5/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesor contratado doctor en los términos del documento que se anexa (Anexo I) condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación.

ACUERDO 5.6/CG 28-6-16, por el que se acuerda, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, en primer lugar, la dotación de las plazas de profesorado por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2016/2017; y en segundo lugar, se acuerda solicitar a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, autorización para la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las plazas y contratos relacionados en documento anexo (Anexo II).

ACUERDO 5.7.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 20 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2016, constituida por cinco plazas vinculadas de Profesor Titular de Universidad y tres plazas vinculadas de Profesor Contratado Doctor.

ACUERDO 5.7.2/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de las plazas vinculadas previamente aprobadas por la Comisión Mixta de Seguimiento del Concerto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo III) y cuyas convocatorias, una vez autorizadas por la Consejería de Economía y Conocimiento, se remitirán a BOE y BOJA, una vez publicada la OEP en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

ACUERDO 5.8/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de las plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016 en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

ACUERDO 5.9/CG 28-6-16, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por



asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, que se relacionan en los términos del documento anexo (Anexo V).

ACUERDO 5.10.1/CG 28-6-16, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el cambio de adscripción de área de conocimiento del Profesor adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, D. José Morillo Aguado, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química al área de Tecnologías del Medio Ambiente, sin que ello suponga cambio de Departamento.

ACUERDO 5.10.2/CG 28-6-16, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el cambio de adscripción de área de conocimiento de la Profesora adscrita al Departamento de Educación Artística, D.^a Inmaculada Sánchez Bernier, Profesora Asociada del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical al área de Música, sin que ello suponga cambio de Departamento.

ACUERDO 6.1/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con el Groupe des Écoles Centrales (Francia), para la implantación de la doble titulación internacional de "Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" y "Máster Universitario en Ingeniería Industrial"/"Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación" y "Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación" por la Universidad de Sevilla y "Diplôme d'Ingénieur de l'École Centrale" por el Groupe des Écoles Centrales (Francia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACTO 7.1/CG 28-6-16, por el que se da comunicación al Consejo de Gobierno de la Memoria de actuaciones en el Programa de Atención Temprana y de Optimización de las Capacidades durante el curso 2015/2016.

ACUERDO 7.2/CG 28-6-16 por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación "Red Española de Universidades Saludables.

ACTO 8.1/CG 28-6-16, por el que se da conocimiento del Proyecto cultural 21 Grados de la Universidad de Sevilla para el verano 2016.

ACUERDO 9.1/CG 28-6-16, por el que se conviene, por 32 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones, informar favorablemente las Cuentas anuales. Estados presupuestarios del ejercicio 2015 de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.



ACUERDO 9.2/CG 28-6-16, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2015 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 20.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

ACUERDO 9.3/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar los expedientes de transferencias de créditos que constan en el documento anexo (Anexo VIII).

ACUERDO 9.4/CG 28-6-16, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla del Personal de Administración y Servicios, según el documento anexo (Anexo IX).

ACUERDO 10/CG 28-6-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad Autónoma de La Plata (Argentina).
- Universidad de Toulouse II-Jean Jaurés.
- Centro Internacional de Investigación Teatral (TNT).
- Universidad de Tampere.
- Universidad Nacional de Asunción.
- Baños de la Reina Mora Sevilla, S.L.
- Orquesta de Sevilla, S.A.
- SAR Residencial y Asistencial SAU, Quavita Servicios Asistenciales SAU y Fundación Sarquavitae.
- Asociación del Sur de Psicoterapia Psicoanalítica.
- Excmo. Ayuntamiento de La Algaba.
- Fundación Focus-Abengoa.
- Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática.
- Sociedad Andaluza de Medicina Psicosomática.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).
- Municipalidad Provincial de Sanmartín, Perú.
- Teatro de la Mae4stranza, Salas del Arenal, S.A.



- Asociación para la Protección del Arte Sureño.
- Conservatorio Profesional de Danza de Sevilla “Antonio Ruiz Soler”.
- Excmo. Ayuntamiento de Mijas.
- Asociación Consejo Internacional de Edificación y Energía Sostenible.
- Universidad de Niza Sophia-Antipolis (Francia).
- Universidad de la Habana (Cuba).
- Universidad Grenoble Alpes (Francia).
- Asociación Sevillana de Síndrome de Asperger.
- Centro de Educación Infantil (C.E.I.) Limoncho.
- Sociedad Mercantil Agropecuaria La Algeciras, S.L.
- Universidad Federal de Bahía (Brasil).
- Universidad François-Rabelais de Tours (Francia).
- Technische Universität Munchen (Alemania).
- Curadas de Espanto, S.L.
- Seoul National University (Corea del Sur).
- Universidad de San Sebastián – USS (Chile).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Universidad de Tamaulipas (México).
- Asociación de Personas con Discapacidad y Fibromialgia “Frater San Pablo”.
- Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia.
- Asociación Hermanos y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual Marafiki (Asociación Marafiki).
- Aspanri-Aspanridown.
- Asociación Autismo Sevilla.
- ASAENES.
- Asociación entre Amigos de Sevilla.
- Universidad Católica de Chile.
- Asociación en Defensa de la Atención a los Trastornos de la Personalidad Avance.
- Asociación ALEF Sevilla.
- Universidades Públicas de Andalucía y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de La Habana (Cuba).
- Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.



- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Economía y Competitividad, y Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
- Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal.
- Gestión y Revitalización del Territorio, S.L
- Asociación Matrioska-Font Mellaria.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Instituto de Lengua Rumana – ILR (Rumanía).
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Consejo de Seguridad Nuclear.
- L' Università Degli Studi Dell' Insubria (Italia).
- Universidad de Valencia y Universidad de California, Berkeley.
- Endesa Ingeniería, S.L.
- Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Cátedra General Castaños del Cuartel de la Fuerza Terrestre.
- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana – MESCYT (Rep. Dominicana).
- Alain Afflelou Óptico.
- Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa).
- Multivent, S.L.
- Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- Universidad de Buenos Aires (Argentina).

ACTO 11/CG 28-6-16, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Nexo Qa, S.L.
- Pharma Asesoría y Externalización, S.L.
- José Antonio Fernández Guzmán.
- Dvecinos Gestión, S.L.
- Dinamic Área Software, S.L.
- Parnaso Comunicación, S.L.
- Estrategias de Medios Andalucía, S.A.
- Ministry of Languages, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Lc Eje Empresarial, S.L.
- (Gastrobar Eden) Javier García Atuesta.
- Sociedad Andaluza de Estudios Hispánicos, S.L.
- José Luis Cortés Cortés.
- Bodegas Williams & Humbert, S.A.U.
- José Manzanares, S.L.
- Field Trials Services, S.L.L.
- Firmagil, S.L.
- Navarro Zoovet, S. L.
- Lorenzo Arístides Pérez Guerra.
- Laura Migens Pila.
- Tarkemoto, S.L.
- Julián Salas Valverde-Fredet.
- PSOE Ibiza.
- Gonzalo Calderón Garrido.
- OpenGes, Servicios Integrales de Asesoramiento, S.L.
- María África Arroyo Lora.
- Intelligentia Pro Justitia, S.L.
- M^a Carmen Ramírez Pérez.
- Julio Sánchez de Nieva Navas.
- Desler Abogados, S.L.P.
- María Amparo Díaz Ramos.
- Correa y Peinado, S.L.
- Walnuters Digital Partnership, S L.
- Farmacia Ángeles Naudin Ferrer.
- Osuna Mission, S.L.
- Raquel Millares Tesouro.
- Ignacio Carrasco Ortega.
- Fundación Cepaim-Acción Integral con Migrantes.
- Mairena Voley Club.
- Habitum Hogar, S.L.
- Asociación Salud Mental Ceuta.
- "Agata" Asociación Gaditana de Terapias con Animales.
- Panrico SAU.
- EndoASIC Technologies, S.L.
- Rafael López Jarana.
- Samsara Moda, S.L.
- Norba Consultores de Gestión, S.L.
- Valtai Pharma.
- Antonio Boceta Díaz.
- Agro-New, S.R.L.
- Carmen María Torres Sánchez.
- Jesús Maestro Fernández-Ruano (Despacho Profesional).
- Gestión Mercaderes, S.L.
- Antonio Quero Asian.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Centro Universitário d João Pessoa – UNIPÊ (Brasil).
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla.
- Élite Electricidad y Tecnología, S.L.
- Jmora Arquitectos 06, S.L.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- Acrux Sevilla, S.L.
- Fitovega, S.L.
- Ansbau Costa del Sol, S.A.
- Electra Conilense, S.L.U.
- Asociación Cultural de Música de Mairena del Alcor.
- (Centro Logopedia) Aurelia Huertas Rodríguez.
- Ortopediaplus, S.L.
- FPLCEIC, S.L.
- Jesús Cabello Carracedo.
- Emitel Ingenieros, S.L.U.
- Asociación Deportiva Sempai.
- Departamento de Salud, Gobierno Vasco.
- Marquestella5, S.L.
- MGO by Westfield, S.L.
- 219Innova24H, S.L.
- C.D. Bushido San José de La Rinconada.
- Eva Morales Núñez.
- Baeza, S.A.
- Samuel Mandri Zarate.
- Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán.
- Drops & Bubbles Tecnología, S.L.
- Exterior Media Spain, S.A.
- Eje Gestión Preventiva, S.L.
- Gold Business Sport, S.L.
- Asociación Oncológica Extremeña.
- Residencial Marlin, S.L.
- José Fernández Vela.
- Gmetal (General de Metalistería, Maquetas y Diseños, S.L.).
- Pablo López Jadraque.
- Manuel Ruiz Acevedo.
- José Miguel Romero Cordero.
- Hotel Flameró, S.L.
- Asistencial Europea Reifs, S.L.
- Legaralía Servicios Asesorados 1109, S.L.
- Stop-Fluid, S.L.
- Asociación Hispalense de Terapias Ecuéstres.
- Reservas de Restaurantes, S.L.
- Laboratorios Pilas, S.L.
- Tja Consulting Lebrija, S.L.
- Labygema, S.L. (Laboratorio y Gestión Medioambiental).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- Ecocert Iberica, S.L.
- Innova Next, S.L.
- Miriam Botanz Guimerá.
- Constelación Servicios Generales, S.L.
- Hotel Playa de la Luz, S.A.
- Eva Morales Núñez.
- Gmetal (General de Metalistería, Maquetas y Diseños, S.L.).
- Technische Universität Darmstadt.
- Oh My Bikes.
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA (Colombia).
- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Evenor-Tech, S.L.U.
- Damaco Management Corporation, S.L.
- Asociación de Ayuda a Minusválidos Psíquicos de Cádiz y su Provincia.
- Concello de Noia
- Jaime Chico Martínez.
- Diario Sur (Prensa Malagueña).
- HispanoElevadores Grupo Industrial, S.L.
- 75 Proyectos Creativos, S.L.
- Unitesas, S.C.
- Sonia García Moreno.
- Manuel David Andana Serrano.
- Manuel Jiménez López de Lemus.
- José Simón Alfageme Ortells.
- Francisco Vidal Martín de Rosales.
- José Luis García González.
- José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral.
- Hugo López Ortega.
- Guzmán Galindo Abogados y Asesores, S.L.
- Francisco Javier Antras García.
- Emilio Muñoz García.
- Domingo José Hidalgo Rodríguez.
- Diego Vázquez de la Calle.
- M^a. Isabel de la Orden Cazorla.
- Magtel Comunicaciones Avanzadas, S.L.
- Indra Bpo, S.L.
- Sociedad Cooperativa Andaluza Europeos.
- Dbr Automation, S.L.
- Ilunion Limpieza y Medioambiente, S.A.
- Ilunion Capital Humano E.T.T., S.A.
- Fundación Sevilla Acoge.
- ONGD “Videssur”.
- Fundación Hospitalaria Orden de Malta España F.H.O.M.E.
- Asamblea de Cooperación por la Paz.
- Asociación Tomares Comparte.



- Asociación VIH/SIDA.
- Médicos del Mundo.
- Asociación de Familiares, allegados y Personas con Trastorno Mental Grave de Sevilla (ASAENES).
- Asociación de Ayuda a la Paraplejía, Lesión Medular y Minusvalías de Sevilla (ASPAYN Sevilla).
- Fundación Gerón.
- Fundación Odontología Social Luis Seiquer.
- Centro Juvenil Santa M^a. Micaela-R.R. Adoratrices.
- Asociación ADE, Avance, Desarrollo y Empleo.
- Asociación Corazón y Vida.
- Asociación Rutas de Sevilla.
- Asociación de Agricultura Ecológica y Comunitaria Polígono Sur, Verdes del Sur.
- Asociación Elige la Vida.
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).
- Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAM.
- Asociación Desal.
- Peña Cultural y Deportiva Bética “La Corza”.
- Asociación de Lesionados Medulares de Andalucía en Sevilla.
- Asociación Autismo Sevilla.
- Asociación Cultural Gitana Vencedores.
- Fundación Itaka-Escolapios.
- Asociación Manos abiertas con Norte.
- Asociación Entre Amigos.
- Asociación Juvenil “El Cotarro”.
- Suministros Gerihotel, S.L.U.
- Holamovil.
- Consulta de Psicología y Psicoterapia.
- Universidad Católica Silva Henríquez (Chile).
- Sensilimp, S.L.U.
- Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A.
- Fundación José Manuel Lara.
- Inextur, S.A. (Hotel Gran Meliá Don Pepe).
- Triple F Media Entertainment, S.L.
- Inlora Web Services, S.L.
- Nutrifis, S.L.
- Ayscom Celular de Servicios, S.L.
- Elb Web Hosting, S.L.
- Comercializadora Sevillana del Gas, S.L.
- Simplemente Algo Natural, S.L.
- Servicios Globales de Integración, S.XXI, S.L.
- Juan Manuel Cortes Ramírez.
- Excmo. Ayuntamiento de Brenes.
- Cristina Cuadro Marchena.
- Travel Over The World, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- María del Valle Toro Lora.
- Estructuras y Cerrajería del Aljarafe, S.L.
- Hogarium, S.L.
- Descanza, S.L.U.
- Valdés Vázquez, S.L.
- Asociación Donaire Producciones.
- Maresto, S.A.
- Teide 10, S.L. Hotel H10 Rubicón Palace.
- Volumen Huelva, S.L.
- Targobank, S.A.
- Eduardo Matías Morales Jerrett.
- Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
- Gestrafic, S.L.
- Ana María García Moreno.
- Francisco José Cárdenas Domínguez.
- José Benjumea Correduría de Seguros, S.A.
- Comisiones Obreras de Sevilla.
- Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Campo.
- Racing Engineering Innovation, S.L.
- Consulplan Vida, S.L (Miotroseguro.com).
- Excmo. Ayuntamiento de la Rinconada.
- Faculdade de Direito de Santa Maria – FADISMA (Brasil).
- Université Cheik Anta Diop de Dakar (Senegal).
- Fundação Universidade de Brasilia / UnBTV.
- InboundCycle, S.L.
- Gozarte, S.L.
- María Jesús de la Puente García Ganges.
- Asociación de Amistad Con el Pueblo Saharaui Sevilla.
- Lacave Proel, S.L.
- Enertia Investment, S.L.
- Gestión, Comunicación y Patrocinio, S.L.
- Adarve Mantenimientos, S.C.
- SAT Productos de la Cabra Malagueña.
- Ingeniería Generalista de Montaje y Mantenimiento, S.L.
- Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- Bouquet Eventos, S.L.
- Hotel Princesa Yaiza, S.A.
- Juan González Sillero, S.A.
- Daniel Jurado Herrera.
- Gestión de la Formación y la Salud, S.L.
- Macedonia Gómez Rodríguez.
- Celop Hombre Modas, S.L.
- Letra B Comunicación Visual, S.L.
- Real Club de Enganches de Andalucía.
- Cristóbal Donaire, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- Residencial Marina, S.L.
- Teknoservice, S.L.
- Aljamir Software, S.L.
- Antonio Miguel Santana Sánchez.
- Reformas y Decoración Orce, S.L.
- Oesía Networks, S.L.
- Wuolads, S.L.
- Fiol Roca, S.A.
- Gabinete de Iniciativas Europeas, S.A.
- Bnv, S.L.
- Pedro Gragera, S.L.
- Ontwice Interactive Services, S.L.
- Ernst & Young, S.L.
- Hoteles de Écija, S.L.

ACUERDO 12/CG 28-6-16, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la oferta de plazas para estudiantes de Grado en Enfermería de nuevo ingreso para el curso académico 2016/2017 en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, resultando el mismo límite de 240 plazas aprobado por Acuerdo 4.1/CG 6-5-16, pero sin especificación por Unidad Docente.

Lo que le comunico para su conocimiento.



ANEXO I

5. PROFESORADO

5.5 Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
INGENIERÍA Y CIENCIAS DE LOS MATERIALES Y TRANSPORTE	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	P.C.D.	Acreditación de la Profesora D ^a Isabel Montealegre Meléndez (P.Ayud. D.)
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	P.C.D.	Acreditación de D ^e M ^a del Rosario Navarro Solano (P.Ayud.D.)
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.C.D.	Acreditación de D. Jerónimo García Fernández (P. Ayud.D.)
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	P.C.D.	Acreditación de D. Arsenio Villar Lama (P.Ayud.D.)
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN VEGETAL	P.C.D.	Acreditación de D ^a María Rocío Jiménez González (P. Ayud.D.)



ANEXO II

5. PROFESORADO.

5.6 Dotación de plazas y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2016-17.

1. Necesidades docentes.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS
Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)	Organización de Empresas	2 AYD
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	1 AYD
Biología Celular	Biología Celular	1 AYD
Biología Vegetal y Ecología	Ecología	1 AYD
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1 AYD; 1 AS LTP02
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Derecho Eclesiástico del Estado	1 AYD
Cirugía	Obstetricia y Ginecología	1 AS LTP03; 1 AS LTP06
Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular	1 AYD
Citología e Histología Normal y Patológica	Anatomía Patológica	1 AYD
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 AYD
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	1 AYD

Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	3 AS LTP04
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	3 AS LTP03
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	3 AS LTP04
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1 AS LTP06
Derecho Procesal	Derecho Procesal	1 AS LTP06
Dibujo	Dibujo	1 AYD
Didáctica de la Expresión Musical y Plástica	Didáctica de la Expresión Musical	1 AYD
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1 AS LTP05
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 AYD
Economía Aplicada I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	1 AS LTP06
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 AYD
Enfermería	Enfermería	2 AYD; 1 AS LTP03
Estética e Historia de la Filosofía	Estética y Teoría de las Artes	1 AYD
Farmacología, Pediatría y Radiología	Radiología y Medicina Física	1 AS LTP04



Filología Inglesa (Lengua Inglesa)	Filología Inglesa	1 AYD
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	1 AYD
Física de la Materia Condensada	Óptica	3 AS LTP06
Fisioterapia	Fisioterapia	1 AS LTP06
Historia del Arte	Historia del Arte	1 AYD
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 AYD
Ingeniería del Diseño	Expresión Gráfica en la Ingeniería	1 AS LTP06
Ingeniería del Diseño	Proyectos de Ingeniería	1 AS LTP06
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	1 AYD
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería	1 AS LTP06
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	1 AYD
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 AYD
Ingeniería y Ciencias de los Materiales y del Transporte	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1 AYD
Ingeniería y Ciencias de los Materiales y del Transporte	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	1 AS LTP04



Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1 AS LTP02
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	2 AYD
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 AYD
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía	1 AYD
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1 AYD
Pintura	Pintura	1 AYD
Podología	Enfermería	1 AYD
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1 AYD
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1 AYD
Psicología Experimental	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1 AYD
Psicología Social	Psicología Social	1 AYD
Química Analítica	Química Analítica	1 AYD
Química Física	Química Física	1 AYD
Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	1 AYD
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1 AYD



2. Necesidades investigadoras.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS
Estomatología	Estomatología	1 AYD
Fisiología	Fisiología	1 AYD
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	1 AYD
Genética	Genética	1 AYD
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	1 AYD
Microbiología	Microbiología	1 AYD
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Nutrición y Bromatología	2 AYD
Química Orgánica	Química Orgánica	2 AYD

3. Normalización de plantilla.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA INICIAL	CATEGORÍA FINAL
Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)	Organización de Empresas	1 ASO LTP04	1 AYD
Biología Celular	Biología Celular	2 ASO LTP06	2 AYD
Biología Vegetal y Ecología	Fisiología Vegetal	1 ASO LTP02 1 ASO LTP06	1 AYD
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 ASO LTP06	1 AYD
Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	1 ASO LTP06	1 AYD
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	3 ASO LTP06	3 AYD
Enfermería	Enfermería	1 ASO LTP04	1 AYD
Enfermería	Enfermería	1 ASO LTP06	1 AYD
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 ASO LTP04	1 AYD
Filología Francesa	Filología Francesa	2 ASO LTP04	2 AYD
Filología Griega y Latina	Filología Griega	1 ASO LTP06	1 AYD
Filología Integradas	Estudios de Asia Oriental	1 ASO LTP06	1 AYD



DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA INICIAL	CATEGORÍA FINAL
Filologías Integradas	Estudios Árabes e Islámicos	1 ASO LTP04	1 AYD
Filologías Integradas	Estudios Árabes e Islámicos	1 ASO LTP03	1 AYD
Fisioterapia	Fisioterapia	1 ASO LTP06	1 AYD
Ingeniería del Diseño	Ingeniería de la Construcción	1 ASO LTP06	1 AYD
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1 ASO LTP04	1 AYD
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1 ASO LTP06	1 AYD
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 ASO LTP06	1 AYD
Microbiología y Parasitología	Parasitología	1 ASO LTP04	1 AYD
Psicología Experimental	Psicología Básica	1 ASO LTP06	1 AYD
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación	1 ASO LTP06	1 AYD

5. PROFESORADO
5.7.2 Dotación de Plazas Vinculadas con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	T.U. (V)	Hospital Universitario Virgen Macarena Perfil : Anatomía Patológica
CIRUGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	T.U. (V)	Hospital Universitario Virgen de Valme Perfil: Otorrinolaringología
CIRUGÍA	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	T.U. (V)	Hospital Universitario Virgen Macarena Perfil: Cirugía Ortopédica y Traumatología
CIRUGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	T.U. (V)	Hospital Universitario Virgen de Valme Perfil: Obstetricia y Ginecología
MEDICINA	MEDICINA	T.U. (V)	Hospital Universitario Virgen del Rocío Perfil: Medicina Interna
CIRUGÍA	CIRUGÍA	P.C.D. (V)	Hospital Universitario Virgen de Valme Perfil: Cirugía General y del Aparato Digestivo
CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA	P.C.D. (V)	Hospital Universitario Virgen del Rocío Perfil: Oftalmología
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	PEDIATRÍA	P.C.D. (V)	Hospital Universitario Virgen de Valme Perfil: Pediatría y sus áreas específicas



ANEXO IV

5. PROFESORADO

5.8 Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016

1. Catedrático de Universidad

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	CU	Acreditación de D ^a Concepción Horgué Baena
Zoología	Zoología	CU	Acreditación de D. José Manuel Guerra García
Electrónica y Electromagnetismo	Electrónica	CU	Acreditación de D. José Manuel de la Rosa Utrera
Economía Aplicada I	Métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa	CU	Acreditación de D. Francisco Velasco Morente
Química Orgánica	Química Orgánica	CU	Acreditación de D. José María Fernández-Bolaños Guzmán
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	Análisis Matemático	CU	Acreditación de D. José Antonio Langa Rosado
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Historia del Derecho y de las Instituciones	CU	Acreditación de D. Jesús Vallejo Fernández de La Reguera
Física Aplicada III	Física Aplicada	CU	Acreditación de D. Emilio Gómez González
Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)	Organización de Empresas	CU	Acreditación de D. José Luis Roldán Salgueiro
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	CU	Acreditación de D. Emilio Guichot Reina



Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)	Organización de Empresas	CU	Acreditación de D. Gabriel Alfonso Cepeda Carrión
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	CU	Acreditación de D. Miguel Ángel Aguirre Echanove
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	CU	Acreditación de D. Antonio Jesús Barrionuevo Ferrer
Psicología Experimental	Psicología Básica	CU	Acreditación de D. Manuel Luis de la Mata Benítez
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	CU	Acreditación de D. José Ignacio Castillo Manzano
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	CU	Acreditación de D. Juan Antonio Ortega Ramírez
Fisiología	Fisiología	CU	Acreditación de D ^a Rosa María Rodríguez de la Cruz
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	CU	Acreditación de D. Isidoro Caraballo Rodríguez
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	CU	Acreditación de D ^a María Luisa Vizquete Chacón
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	CU	Acreditación de D ^a Marta Palenque Sánchez
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistema Informáticos	CU	Acreditación de D. Antonio Ruiz Cortés
Organización Industrial y Gestión de Empresas II	Organización de Empresas	CU	Acreditación de D. Jesús Muñuzuri Sanz
Biología Vegetal y Ecología	Ecología	CU	Acreditación de D ^a Susana Redondo Gómez
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	CU	Acreditación de D. José Luis Escalona Franco



Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Toxicología	CU	Acreditación de D ^a Ángeles Mencia Jos Gallego
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Ciencias y Técnicas Historiográficas	CU	Acreditación de D ^a Margarita Gómez Gómez
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	CU	Acreditación de D. Carpóforo Vallellano Martín
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	CU	Acreditación de D. Alberto Gómez Barea
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	CU	Acreditación de D. Ricardo Chacartegui Ramírez
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	CU	Acreditación de D. Antonio Gonzalo Castellano Orozco
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	CU	Acreditación de D. Rafael Fernández Chacón
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	CU	Acreditación de D. Manuel Almagro Jiménez
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lingüística General	CU	Acreditación de D. Francisco José Salguero Lamillar
Periodismo II	Periodismo	CU	Acreditación de D ^a Pastora Magdalena Moreno Espinosa
Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	CU	Acreditación de D ^a María de Gracia García Martín
Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	CU	Acreditación de D. José Luis Espartero Sánchez
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	CU	Acreditación de D ^a Gema Areta Marigó
Geografía Humana	Geografía Humana	CU	Acreditación de D ^a María José Prados Velasco



Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía	CU	Acreditación de D. Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	CU	Acreditación de D ^a María de las Mercedes Borda Mas
Ciencias Agroforestales	Producción Animal	CU	Acreditación de D ^a María Mercedes Valera Córdoba
Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico	Análisis Matemático	CU	Acreditación de D. Antonio Suárez Fernández
Historia Antigua	Historia Antigua	CU	Acreditación de D. César Antonio Fornís Vaquero
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	CU	Acreditación de D. Antonio Rufián Lizana
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	CU	Acreditación de D. David Tomás Sánchez Martínez
Historia del Arte	Historia del Arte	CU	Acreditación de D ^a M ^a Teresa Laguna Paúl
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	CU	Acreditación de D. Manuel Burgos Payán
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CU	Acreditación de D. José Sánchez Sánchez



2. Profesor Titular de Universidad

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	PTU	Acreditación de D.Tarik Smani Hajami
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	PTU	Acreditación de D. Juan Jesús Torres Gordillo
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	PTU	Acreditación de D ^a M ^a Carmen Llorente Cejudo
Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	PTU	Acreditación de D. Francisco de Borja Sañudo Corrales
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	PTU	Acreditación de D. Francis Ries
Estadística e Investigación Operativa	Estadística e Investigación Operativa	PTU	Acreditación de D ^a Alicia Enguix González
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	PTU	Acreditación de D. Francisco Gómez Díaz
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	PTU	Acreditación de D. Francisco Javier Terrados Cepeda
Zoología	Zoología	PTU	Acreditación de D. Javier Balbontín Arenas
Escultura e Historia de las Artes Plásticas	Escultura	PTU	Acreditación de D. Santiago Navarro Pantojo
Historia Moderna	Historia Moderna	PTU	Acreditación de D. Rafael Mauricio Pérez García



Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	PTU	Acreditación de D. Francisco Javier Cano García
psicología Social	Psicología Social	PTU	Acreditación de D. Roberto Martínez Pecino
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	PTU	Acreditación de D ^a Marta Fernández Alcaide
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Lengua Española	PTU	Acreditación de D ^a Ana Mancera Rueda
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	PTU	Acreditación de D ^a María José Martín-Palomo García
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	PTU	Acreditación de D. Joaquín Granado Romero
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	PTU	Acreditación de D. Carlos Leiva Fernández
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	PTU	Acreditación de D. Alejandro Millán Calderón
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	PTU	Acreditación de D. Iñigo Luis Monedero Goicoechea
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	PTU	Acreditación de D. Luis M ^a Pérez-Lombard Martín de Oliva
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	PTU	Acreditación de D ^a Magdalena Suárez Ortega
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	PTU	Acreditación de D. Antonio García Carmona
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de D ^a Medios Continuos y Teoría de Estructuras	PTU	Acreditación de D. Alberto Barroso Caro
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	PTU	Acreditación de D ^a Ascensión Zafra Cabeza



Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	PTU	Acreditación de D ^a Amparo Núñez Reyes
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	PTU	Acreditación de D. Daniel García Vallejo



3. Contratado Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES
Análisis Matemático	Análisis Matemático	CD	Acreditación de D. Francisco Gancedo García
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	CD	Acreditación de D. Mohammed Rafi-El_Idrissi Benhia
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	CD	Acreditación de D ^a Katuska González Arzola
Farmacología	Farmacología	CD	Acreditación de D ^a Ana Quílez Guerrero
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Filosofía	CD	Acreditación de D. Francisco José Soler Gil
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	CD	Acreditación de D. Marcos A. González Álvarez
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	CD	Acreditación de D. José Luis Nieto González
Genética	Genética	CD	Acreditación de D ^a Ana Beatriz García Rondón
Historia Moderna	Historia Moderna	CD	Acreditación de D ^a Clara Bejarano Pellicer
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	CD	Acreditación de D. Enrique López Morillo
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	CD	Acreditación de D. Julián González Barrera
Microbiología	Microbiología	CD	Acreditación de D. Francisco Pérez Montaña
Química Inorgánica	Química Inorgánica	CD	Acreditación de D ^a Patricia Lara Muñoz



ANEXO V

5. PROFESORADO

5.9 Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

1. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Perfil Docente: "Administración de Empresas" (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y "Transferencia de Conocimiento en Negocios Internacionales" (Máster Oficial en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO LEAL MILLÁN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. MAR FUENTES FUENTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN GABRIEL CEGARRA NAVARRO (CU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario/a	CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAMÓN VALLE CABRERA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER LLORÉNS MONTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ISABEL SUÁREZ GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Salamanca
OBSERVACIONES: Acreditación de GABRIEL A. CEPEDA CARRIÓN		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Perfil Docente: "Organización de Empresas II" (Grado en Administración y Dirección de Empresas) y "Sistemas de Información y Gestión del Conocimiento (Máster Oficial en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales).

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO LEAL MILLÁN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. MAR FUENTES FUENTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN GABRIEL CEGARRA NAVARRO (CU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario/a	CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAMÓN VALLE CABRERA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER LLORENS MONTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ISABEL SUÁREZ GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Salamanca
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Microeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas) Economía del Transporte (Máster en Economía y Desarrollo).

Comisión titular		
Presidente/a	FERNANDO GONZÁLEZ LAXE (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 1º	ANTONIO GENARO LEAL MILLÁN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	DIEGO JOSÉ PEDREGAL TERCERO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	MARÍA TERESA ARÉVALO QUIJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMPARO MARÍA MÁRMOL CONDE (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GERMÁN BEL I QUERALT (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	BEATRIZ JUNQUERA CIMADEVILLA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	JUAN TORRES LÓPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LINA YOLANDA GÁLVEZ MUÑOZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MANUEL JESÚS MARCHENA GÓMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ IGNACIO CASTILLO MANZANO		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Ecología", adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Ecología I (Grado en Biología).

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ MANUEL MORENO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	M. ROSARIO VIDAL-ABARCA GUTIÉRREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	RAFAEL MORALES BAQUERO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JULIA TOJA SANTILLANA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS GRANADO LORENCIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	HIPÓLITO MEDRANO GIL (CU)	Universitat de les Illes Balears
Vocal 2º	CÁSTOR GUISANDE GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	PRESENTACIÓN CARRILLO LECHUGA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ISABEL PARDO GAMUNDI (CU)	Universidad de Vigo
OBSERVACIONES: Acreditación de SUSANA REDONDO GÓMEZ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica Clínica y Patología Molecular Humana (Grado de Farmacia).

Comisión titular		
Presidente/a	JAVIER VITORICA FERRÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CATALINA LARA CORONADO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTINIANO SANTIAGO PAVÓN (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VÍCTOR SÁNCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN PARRADO RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ELISABETH DUNIA PINTADO SANJUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARÍA RODRÍGUEZ QUESADA (CU)	Universidad de Málaga
OBSERVACIONES: Acreditación de Mª LUISA VIZUETE CHACÓN		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Producción Animal", adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Introducción a la Ganadería y Sistemas de Producción Animal.

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO PURROY UNANUA (CU)	Universidad de Navarra
Vocal 1º	JUAN MANUEL SERRADILLA MANRIQUE (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	LUIS FERNANDO DE LA FUENTE CRESPO (CU)	Universidad de León
Vocal 3º	CARLOS SAÑUDO ASTIZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	ANA Mª ARANDA NAVARRO (CU)	Universidad de Navarra
Comisión Suplente		
Presidente/a	AUGUSTO GÓMEZ CABRERA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	JESÚS PIEDRAFITA ARILLA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	MIGUEL ÁNGEL TORO IBAÑEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	ANA GARRIDO VARO (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	JOSÉ EMILIO GUERRERO GINEL (CU)	Universidad de Córdoba
OBSERVACIONES: Acreditación de MERCEDES VALERA CÓRDOBA		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Historia del Derecho y de las Instituciones", adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO MERCHÁN ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS PETIT CALVO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MARTA LORENTE SARIÑERA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	CARLOS GARRIGA ACOSTA (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO PACHECO CABALLERO (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	JORGE CORREA BALLESTER (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 2º	JOSÉ MARÍA VALLEJO GARCÍA-HEVIA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	JON ARRIETA ALBERDI (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	Mª PAZ ALONSO ROMERO (CU)	Universidad de Salamanca
OBSERVACIONES: Acreditación de JESÚS VALLEJO FERNÁNDEZ DE LA REGUERA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Administrativo", adscrita al Departamento de Derecho Administrativo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO LÓPEZ MENUDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ÁNGEL MENÉNDEZ REXACH (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	MARÍA ROSARIO ALONSO IBÁÑEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3º	DIEGO VERA JURADO (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JESÚS JORDANO FRAGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FEDERICO CASTILLO BLANCO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ASUNCIÓN TORRES LÓPEZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ENCARNACIÓN MONTOYA MARTÍN (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Derecho Administrativo", adscrita al Departamento de Derecho Administrativo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO LÓPEZ MENUDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUCIANO PAREJO ALFONSO (CU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	EDORTA COBREROS MENDAZONA (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 3º	CARMEN CHINCHILLA MARTÍN (CU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	CONCEPCIÓN BARRERO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JESÚS JORDANO FRAGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DIEGO VERA JURADO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	ELOISA CARBONELL PORRAS (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3º	SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ENCARNACIÓN MONTOYA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de EMILIO GUICHOT REINA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Análisis Matemático", adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	TOMÁS CARABALLO GARRIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN CASADO DÍAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARGARITA ESTÉVEZ TORANZO (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	MARÍA DOLORES ACOSTA VIGIL (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCISCO GUILLÉN GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE FERNÁNDEZ CARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DAVID ARCOYA ÁLVAREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA JESÚS CARRO ROSSELL	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	ANA MARÍA VARGAS REY	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	TOMÁS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ A. LANGA ROSADO		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Análisis Matemático", adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	ENRIQUE FERNÁNDEZ CARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TOMÁS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARGARITA ESTÉVEZ TORANZO (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	M. DOLORES ACOSTA VIGIL (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCISCO GUILLÉN GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	TOMÁS CARABALLO GARRIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DAVID ARCOYA ÁLVAREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARÍA JESÚS CARRO ROSSELL (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	ANA MARIA VARGAS REY (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	JUAN CASADO DIAZ	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO SUÁREZ FERNÁNDEZ		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Electrónica", adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	ANGEL BENITO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADORACIÓN RUEDA RUEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSÉ MARÍA LÓPEZ VILLEGAS (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	MARÍA BELEN PÉREZ VERDÚ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JOSÉ ACOSTA JIMÉNEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA JOSÉ AVEDILLO DE JUAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO VIDAL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MONTSERRAT NAFRIA MAQUEDA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	JOSÉ MARÍA QUINTANA TOLEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA BARNIOL BEUMALA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ MANUEL DE LA ROSA UTRERA		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Estadística e Investigación Operativa", adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Investigación Operativa (3ª curso Grado en Estadística), Programación Matemática (1º curso Grado en Estadística).

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO PASCUAL ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOAQUÍN J. MUÑOZ GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSEFA LINARES PÉREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JUAN LUIS MORENO REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUETA VERCHER (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANDRÉS GONZÁLEZ CARMONA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MARÍA ÁNGELES GIL ÁLVAREZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	JUSTO PUERTO ALBANDOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EMILIO CARRIZOSA PRIEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA DEL MAR RUEDA GARCÍA (CU)	Universidad de Granada
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO RUFÍAN LIZANA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO GARRUDO CARABIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ AMORÓS (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PILAR CUDER DOMÍNGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	SILVIA JULIA CAPORALE BIZZINI (CU)	Universidad de Alicante
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO RAÚL DE TORO SANTOS (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 1º	Mª DEL PERPETUO SOCORRO SUÁREZ LAFUENTE (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2º	FRANCISCO COLLADO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	LUIS ALBERTO LÁZARO LAFUENTE (CU)	Universidad de Alcalá
Secretario/a	CARMEN MANUEL CUENCA (CU)	Universitat de València (Estudi General)
OBSERVACIONES: Acreditación de MANUEL ALMAGRO JIMÉNEZ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Animal I y Fisiología Animal II (Grado en Biología).

Comisión titular		
Presidente/a	Mª ROSARIO PÁSARO DIONISIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA OBESO CÁCERES (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	JOSÉ ÁNGEL AGUIRRE GÓMEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MANUEL CIFUENTES RUEDA (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	BLAS TORRES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	OLIMPIA CARRERAS SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN PÉREZ RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	PEDRO FERNÁNDEZ-LLEBEZ DEL REY (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ROSA Mª RODRÍGUEZ DE LA CRUZ		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ LÓPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	M. ANUNCIACION ILUNDAIN LARRAÑETA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN JOSÉ TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	Mª ROSARIO PÁSARO DIONISIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GUILLERMO ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO SÁNCHEZ DOBLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUCIA TABARES DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de RAFAEL FERNÁNDEZ CHACÓN		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento..

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ LÓPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	M. ANUNCIACION ILUNDAIN LARRAÑETA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN JOSÉ TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	M. ROSARIO PASARO DIONISIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GUILLERMO ÁLVAREZ DE TOLEDO NARANJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO SÁNCHEZ DOBLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUCIA TABARES DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Geografía Humana", adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil Docente: Fundamentos de Ordenación del Territorio (Grado de Geografía y Gestión del Territorio).

Comisión titular		
Presidente/a	JOSEFINA CRUZ VILLALON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONI TULLA PUJOL (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	JESÚS MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	JOANA M. SEGUÍ PONS (CU)	Universitat de les Illes Balears
Secretario/a	JUAN LUIS SUÁREZ DE VIVERO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER GUTIÉRREZ PUEBLA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	XAVIER PONS FERNÁNDEZ (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	ISABEL PUJADAS RÚBIES (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	LEANDRO DEL MORAL ITUARTE (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DOLORES BRANDIS GARCÍA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
OBSERVACIONES: Acreditación de M ^º JOSÉ PRADOS VELASCO		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Historia Antigua", adscrita al Departamento de Historia Antigua. Perfil Docente: Historia del Mundo Clásico (Grado de Historia), Instituciones de Grecia II: De la ciudad clásica al Estado universal helenístico (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados).

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO CABALLOS RUFINO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA VICTORIA ESCRIBANO PAÑO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	ADOLFO JERÓNIMO DOMÍNGUEZ MONEDERO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3º	LAURA SANCHO ROCHER (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	JOSÉ MIGUEL SERRANO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ESPELOSÍN (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	MARÍA JOSÉ HIDALGO DE LA VEGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	VICTOR ALONSO TRONCOSO (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	MARCO GARCÍA QUINTELA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	SANTIAGO MONTERO HERRERO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
OBSERVACIONES: Acreditación de CÉSAR FORNÍS VAQUERO		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Ciencias y Técnicas Historiográficas", adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Diplomática (Grado en Historia).

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO GIMENO BLAY (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 1º	Mª LUISA PARDO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PILAR OSTOS SALCEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IGNASI BAIGES I JARDÍ (CU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	CARMEN DEL CAMINO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JESÚS ALTURO I PERUCHO (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	BLAS CASADO QUINTANILLA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	ASUNCIÓN BLASCO MARTÍNEZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	SANTIAGO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (CU)	Universidad de León
OBSERVACIONES: Acreditación de MARGARITA GÓMEZ GÓMEZ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica General (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales), Diseño Electrónico e Instrumentación Industrial (Máster en Ingeniería Industrial).

Comisión titular		
Presidente/a	MANUEL RUIZ ARAHAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SERGIO LUIS TORAL MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN JOSÉ MURILLO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA BELEN PÉREZ VERDÚ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL ALONSO CASTRO GIL (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL BERENGUEL SORIA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MONTSERRAT NAFRÍA MAQUEDA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	JOSÉ LUIS MARTINEZ RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JURADO MELGUIZO (CU)	Universidad de Jaén
OBSERVACIONES: Acreditación de FEDERICO JOSÉ BARRERO GARCÍA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica Digital (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación).

Comisión titular		
Presidente/a	JAVIER UCEDA ANTOLÍN (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	ANTONIO TORRALBA SILGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROBERTO SARMIENTO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3º	RAMON GONZÁLEZ CARVAJAL (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARISA LÓPEZ VALLEJO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAQUIN LUQUE RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LEOPOLDO GARCÍA FRANQUELO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO SANDOVAL HERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	EDUARDO GALVAN DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TERESA RIESGO ALCAIDE (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
OBSERVACIONES: Acreditación de MIGUEL A. AGUIRRE ECHANOVE		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	PEDRO OLLERO DE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ HURTADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	INMACULADA ORTIZ URIBE (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	CONSTANTINO FERNÁNDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EULOGIO CASTRO GALIANO (CU)	Universidad de Jaén
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS CAÑADAS SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA M. SASTRE REQUENA (CU)	Universidad Politécnica de Catalunya
Vocal 2º	MARÍA URTIAGA MENDÍA (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	JOSÉ USERO GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VALENTÍN PÉREZ HERRANZ (CU)	Universitat Politècnica de València
OBSERVACIONES: Acreditación de ALBERTO GÓMEZ BAREA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Lingüística General", adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Lingüística (Grado en Filología Hispánica).

Comisión titular		
Presidente/a	MIGUEL CASAS GÓMEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	BEATRIZ GALLARDO PAÚLS (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 2º	SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (CU)	Universidad de León
Vocal 3º	MARÍA LUISA CALERO VAQUERA (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Comisión Suplente		
Presidente/a	ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA-MOLINS (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 1º	MARÍA TADEA DÍAZ HORMIGO (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	JUAN DE DIOS LUQUE DURÁN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	MILAGROS FERNÁNDEZ PÉREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	CARLOS HÉRNANDEZ SACRISTÁN (CU)	Universitat Politècnica de València
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO JOSÉ SALGUERO LAMILLAR		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Literatura Española", adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del siglo XIX. Curso monográfico de Literatura Española del siglo XIX (Grado en Filología Hispánica).

Comisión titular		
Presidente/a	CARMEN DE MORA VALCARCEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESÚS RUBIO JIMÉNEZ (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	JUAN MONTERO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMELINA CORREA RAMÓN (CU)	Universidad de Granada
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIGUEL ÁNGEL LOZANO MARCO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	ANA MARÍA FREIRE LÓPEZ (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	ANA LUISA BAQUERO ESCUDERO (CU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	JOSÉ LUIS CALVO CARILLA (CU)	Universidad de Zaragoza
OBSERVACIONES: Acreditación de MARTA PALENQUE SÁNCHEZ		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Literatura Española", adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Hispanoamericana II, Curso Monográfico de Poesía Hispanoamericana (Grado en Filología Hispánica).

Comisión titular		
Presidente/a	TRINIDAD BARRERA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ CARLOS ROVIRA SOLER (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	VICENTE CERVERA SALINAS (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	ROCÍO OVIEDO PÉREZ DE TUDELA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	CARMEN ALEMANY BAY (CU)	Universidad de Alicante
Comisión Suplente		
Presidente/a	TEODOSIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ BOIXO (CU)	Universidad de León
Vocal 2º	ANTONIO LORENTE MEDINA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	CONCEPCIÓN REVERTE BERNAL (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	GUADALUPE FERNÁNDEZ ARIZA (CU)	Universidad de Málaga
OBSERVACIONES: Acreditación de GEMA ARETA MARIGÓ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Toxicología", adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión titular		
Presidente/a	ANA MARÍA CAMEAN FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA M. BERMEJO BARRERA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	M. ROSARIO MOYANO SALVAGO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	GUILLERMINA FONT PÉREZ (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Secretario/a	RAFAEL BALAÑA FOUCÉ (CU)	Universidad de León
Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO GIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANTONIO PLÁ MARTÍNEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ARTURO HARDISSON DE LA TORRE (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 3º	ROSA REGUERA TORRES (CU)	Universidad de León
Secretario/a	MARÍA ROSA MARTÍNEZ LARRAÑAGA (CU)	Universidad Complutense de Madrid

OBSERVACIONES: Acreditación de ÁNGELES MENCÍA JOS GALLEGO

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Organización y Gestión de Empresas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Logística (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).

Comisión titular		
Presidente/a	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ADOLFO LÓPEZ PAREDES (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	MARÍA DEL MAR FUENTES FUENTES (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARÍA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ CARLOS PRADO PRADO (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	RICARDO DEL OLMO MARTÍNEZ (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 3º	RAÚL POLER ESCOTO (CU)	Universitat Politècnica de València
Secretario/a	MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ CALDERÓN (CU)	Universidad Carlos III de Madrid

OBSERVACIONES: Acreditación de JESÚS MUÑUZURI SANZ



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Periodismo", adscrita al Departamento de Periodismo II. Perfil Docente: Redacción Periodística (Grado de Periodismo).

Comisión titular		
Presidente/a	JAVIER FERNÁNDEZ DEL MORAL (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	JOSÉ LUIS PIÑUEL RAIGADA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	XOSÉ LÓPEZ GARCÍA (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	RAMON REIG GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAROLINA MORENO CASTRO (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Comisión Suplente		
Presidente/a	EMILIO CARLOS GARCÍA FERNÁNDEZ (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	AGUSTÍN GARCÍA MATILLA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	JUAN ANTONIO GARCÍA GALINDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	XOSÉ SOENGAS PÉREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
OBSERVACIONES: Acreditación de PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos", adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil Docente: Modificación de Conducta Infanto-Juvenil y de Adultos (Grado en Psicología).

Comisión titular		
Presidente/a	ENRIQUE ECHEBURÚA ODRIUZOLA (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 1º	DESAMPARADOS BELLOCH FUSTER (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 2º	BONIFACIO SANDÍN FERRERO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	WENCESLAO PEÑATE CASTRO (CU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	MARÍA ANGELES PÉREZ SAN GREGORIO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GUALBERTO BUELA CASAL (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	CONCEPCIÓN PERPIÑÁ TORDERA (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 2º	GUILLEM FEIXA VIAPLANA (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	ISAAC AMIGO VÁZQUEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	ROSA ESTEVE ZARAZAGA (CU)	Universidad de Málaga
OBSERVACIONES: Acreditación de MERCEDES BORDÁ MAS		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Proyectos Arquitectónicos", adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 9 y Arquitectura, Paisaje y Territorio (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

Comisión titular		
Presidente/a	GONZALO DÍAZ RECASENS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	XAVIER MONTEYS ROIG (CU)	Universidad Politécnica de Catalunya
Vocal 3º	MANUEL ÍÑIGUEZ VILLANUEVA (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	JOSÉ MARÍA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALBERTO USTARROZ CALATAYUD (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 1º	JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA MONTOYA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	BLANCA LLEÓ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	JOSÉ MARÍA LOZANO VELASCO (CU)	Universitat Politècnica de València
Secretario/a	FÉLIX SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL (CU)	Universidad Politécnica de Catalunya
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO BARRIONUEVO FERRER		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Psicología Básica", adscrita al Departamento de Psicología Experimental. Perfil Docente: Psicología de la Comunicación y la Cultura, Psicología de la Memoria (Grado en Psicología).

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN DANIEL RAMÍREZ GARRIDO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1º	ALBERTO ROSA RIVERO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2º	ESTHER BARBERÁ HEREDIA (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 3º	GISÉLE MARTY BROQUET (CU)	Universitat de les Illes Balears
Secretario/a	GABRIEL RUIZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIO CARRETERO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	GUMERSINDA ALONSO MARTÍNEZ (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 2º	ÁNGEL FERNÁNDEZ RAMOS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	LUIS GONZALO DE LA CASA RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ITZIAR ETXEBARRIA BILBAO (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
OBSERVACIONES: Acreditación de MANUEL LUIS DE LA MATA BENÍTEZ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Química Orgánica", adscrita al Departamento de Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Biológica, Compuestos Orgánicos de interés biológico y tecnológico. (Grado en Química).

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN GALBIS PÉREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMÓN ESTÉVEZ CÁBANAS (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	MARÍA VALPUESTA FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ANTONIO GIL SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INMACULADA ROBINA RAMÍREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSARIO FÁTIMA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL BUENO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA ISABEL MATHEU MALPARTIDA (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL VEGA PÉREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ FERNÁNDEZ-BOLAÑOS GUZMÁN		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Química Orgánica", adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Orgánica I y Química Orgánica II (Grado en Farmacia y doble Grado en Farmacia, Óptica y Optometría); Química Farmacéutica I y Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia y doble Grado en Farmacia, Óptica y Optometría); Análisis Estructural de Fármacos (Grado en Farmacia); Fundamentos de Ciencias de la Materia (Grado en Educación Primaria).

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN ANTONIO GALBIS PÉREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	INMACULADA ROBINA RAMÍREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	INMACULADA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL VEGA PÉREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSÉ ADRIÁN GAVÍN SAZATORNI (CU)	Universidad de La Laguna
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSARIO FÁTIMA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MELLET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO MIGUEL GIL SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL BUENO MARTÍNEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ LUIS ESPARTERO SÁNCHEZ		



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Zoología", adscrita al Departamento de Zoología.
 Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ CARLOS GARCÍA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ANA CARMEN DURÁN BOYERO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CARMEN HIDALGO JIMÉNEZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	LUCAS CERVERA CURRADO (CU)	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ MANUEL VIÉITEZ MARTÍN (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	VICTORIANO URGORRI CARRASCO (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	ANA SANZ RUS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ELSA VÁZQUEZ OTERO (CU)	Universidad de Vigo
Secretario/a	JESÚS SOUSA TRONCOSO (CU)	Universidad de Vigo
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ MANUEL GUERRA GARCÍA		



5. PROFESORADO

5.9 Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

2. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Producción Vegetal", adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Principios de la Producción Vegetal y Fitotecnia General (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Programación del Riego y Relaciones Hídricas en Olivo.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO CABRERA CAPITAN (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 1º	ANTONIO DELGADO GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA PAZ SUÁREZ GARCÍA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA TERESA MORENO AGUIRRE (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ LUQUE (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS AVILLA HERNÁNDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EUSEBIO CARMONA CHIARA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	NURIA LÓPEZ MARTÍNEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR RALLO MORILLO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de M ^º JOSÉ MARTÍN PALOMO GARCÍA		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Dibujo", adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación (Máster en Arte: Idea y Producción). Perfil Investigador: Medialabs y cultura digital: Tipologías y Prototipado; Creación colaborativa multidisciplinar; Laboratorios arte y ciencia; Sistemas Acts (Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad).

Comisión titular		
Presidente/a	RITA DEL RÍO RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO LAGARES PRIETO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	FRANCISCO CORTÉS SOMÉ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO JOSÉ LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. CARMEN BORRAS ÁLVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	INMACULADA JIMÉNEZ HUERTAS (CU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 1º	JUAN FRANCISCO CÁRCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SEBASTIÁN GARCÍA GARRIDO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	M. MAR BERNAL PÉREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GEMA CLIMENT CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de YOLANDA SPÍNOLA ELÍAS		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Didáctica de las Ciencias Experimentales", adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria), Aprendizaje y Enseñanza de las materias de Física y Química (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma). Perfil Investigador: Enseñanza/Aprendizaje de la Física Basada en la Indagación. Integración de las Relaciones CTS y de la Naturaleza de la Ciencia en la Enseñanza/Aprendizaje de la Física y la Química.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	ANTONIO DE PRO BUENO (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ANA MARÍA CRIADO GARCÍA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARÍA MARTÍN DEL POZO (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	JOSÉ MARÍA OLIVA MARTÍNEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL PORLAN ARIZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TERESA PRIETO RUIZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	RUTH JIMÉNEZ LIS (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3º	SUSANA GARCÍA BARROS (CEU)	Universidad de A Coruña
Secretario/a	ÁNGEL BLANCO LÓPEZ (TU)	Universidad de Málaga
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO GARCÍA CARMONA		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Escultura", adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Metodología de Proyectos Artísticos y de Investigación (Materia de carácter obligatorio del título de Máster Oficial en Arte: Idea y Producción). Perfil Investigador: Poética, Experiencia y Experimentalidad del Espacio Expositivo Contemporáneo.

Comisión titular		
Presidente/a	MARÍA ISABEL DOMÉNECH IBÁÑEZ (CU)	Universitat Politècnica de València
Vocal 1º	NATIVIDAD NAVALÓN BLESA (CU)	Universitat Politècnica de València
Vocal 2º	MARÍA JESÚS CUETO PUENTE (TU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vocal 3º	JOSÉ ÁNGEL LASA GARICANO (TU)	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Secretario/a	OLEGARIO MARTÍN SÁNCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ BONILLA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1º	ALFONSO MASÓ GUERRY (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	NATIVIDAD BERMEJO ARRIETA (TU)	Universidad de Vigo
Vocal 3º	TERESA CHAFER BIXQUERT (TU)	Universitat Politècnica de València
Secretario/a	CONSTANTINO GAÑAN MEDINA (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de SANTIAGO NAVARRO PANTOJO		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Estadística e Investigación Operativa", adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Análisis Estadístico de Datos. Análisis Multivariante.

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO PASCUAL ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANA MARÍA MUÑOZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAELA OSUNA GÓMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN LUIS MORENO REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUSTO PUERTO ALBANDOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA DOLORES CUBILES DE LA VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA BARRANCO CHAMORRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA TERESA GÓMEZ GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ALICIA ENGUIX GONZÁLEZ		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Filología Latina", adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina. Perfil Docente: Textos Latinos IV (Grado en Filología Clásica). Perfil Investigador: Edición de Textos Latinos Clásicos.

Comisión titular		
Presidente/a	CONCEPCION FERNÁNDEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOAN GÓMEZ PALLARÉS (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	IGNACIO JAVIER GARCÍA PINILLA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	ROCIO CARANDE HERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAVIER URÍA VARELA (TU)	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	EMILIA RUIZ YAMUZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONSUELO ÁLVAREZ MORÁN (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ROSA MARÍA IGLESIAS MONTIEL (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 3º	EVA MARÍA CASTRO CARIDAD (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	JORDI AVILÉS ZAPATER (TU)	Universidad de Barcelona
OBSERVACIONES: Habilitación de JUAN JOSÉ MARTOS FERNÁNDEZ		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Literatura en Lengua Inglesa.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PILAR CUDER DOMÍNGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MANUEL JOSÉ GÓMEZ LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA JOSÉ MORA SENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES SALVADOR BELLO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-DUEÑAS ESPEJO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	CLARA CALVO LÓPEZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	RAFAEL VÉLEZ NÚÑEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ZENÓN LUIS MARTÍNEZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	JORDI SÁNCHEZ MARTÍ (TU)	Universidad de Alicante
OBSERVACIONES: Acreditación de LETICIA ELENA ÁLVAREZ RECIO		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Física Aplicada", adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Física I: Mecánica (Grado en Ciencia y Tecnología de la Edificación). Perfil Investigador: Física Nuclear Aplicada.

Comisión titular		
Presidente/a	RAFAEL GARCÍA-TENORIO GARCÍA BALMASEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	HELENA PATRICIA MORENO GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR GENTIL GOVANTES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ADAN CABELLO QUINTERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ MARÍA ABRIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GUILLELMO MANJON COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SARA GIRON BORRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FELICIANO DE SOTO BARRERO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
OBSERVACIONES: Acreditación de MARÍA VILLA ALFAGEME		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Fisiología y/o Física Médica.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ LÓPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSÉ TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRÍA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL FERNÁNDEZ CHACÓN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA ALÉS GONZÁLEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de TARIK SAMNI HAJAMI		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Historia Moderna", adscrita al Departamento de Historia Moderna. Perfil Docente: Historia de España Moderna (Grado en Historia). Perfil Investigador: Historia Social y Cultural de la España Moderna.

Comisión titular		
Presidente/a	OFELIA REY CASTELAO (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1º	JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. JOSÉ DE LA PASCUAL SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ENRIQUE SORIA MESA (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MARÍA LUISA CANDAU CHACÓN (TU)	Universidad de Huelva
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN IGNACIO CARMONA GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA JOSÉ PÉREZ ALVAREZ (CU)	Universidad de León
Vocal 3º	JOSÉ ANTONIO OLLERO PINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR PEZZI CRISTOBAL (TU)	Universidad de Málaga
OBSERVACIONES: Acreditación de RAFAEL MAURICIO PÉREZ GARCÍA		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Mecánica", adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Dinámica de Sistemas Multicuerpo y Mecánica Computacional.

Comisión titular		
Presidente/a	ALFREDO NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA PRADO NOVOA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	IGNACIO GONZÁLEZ PÉREZ (TU)	Universidad Politécnica de Cartagena
Secretario/a	DANIEL DOPICO DOPICO (TU)	Universidad de A Coruña
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMÍNGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA HENAR MIGUÉLEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 2º	JOSÉ LUIS ESCALONA FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CARLOS NAVARRO PINTADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTINA CASTEJÓN SISAMÓN (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
OBSERVACIONES: Acreditación de DANIEL GARCÍA VALLEJO		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Fundamento de Ingeniería Química (Grado en Ingeniería Química) y Valorización de Residuos de Combustión y Gasificación (Máster en Ingeniería Ambiental). Perfil Investigador: Valorización de Residuos.

Comisión titular		
Presidente/a	PEDRO OLLERO DE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CONSTANTINO FERNÁNDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	IGNACIO FERNÁNDEZ OLMO (TU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	ROSARIO VILLEGAS SÁNCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA INMACULADA ROMERO PULIDO (TU)	Universidad de Jaén
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ USERO GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUIS CAÑADAS SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAQUEL IBÁÑEZ MENDIZÁBAL (TU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	LUIS F. VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DOLORES ELICHE QUESADA (TU)	Universidad de Jaén
OBSERVACIONES: Acreditación de CARLOS LEIVA FERNÁNDEZ		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Lengua Española", adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) e Historia del Español II (Siglo de Oro y Época Moderna) (Grado en Filología Hispánica). Perfil Investigador: Historia de la Lengua Española.

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL CANO AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EVA BRAVO GARCÍA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MAR GARACHANA CAMARERO (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	SILVIA IGLESIAS RECUERO (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ LUIS BLAS ARROYO (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 1º	ELENA MENDEZ GARCÍA DE PAREDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSÉ ANTONIO BARTOL HERNANDEZ (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3º	JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTA PÉREZ TORAL (TU)	Universidad de Oviedo
OBSERVACIONES: Acreditación de MARTA FERNÁNDEZ ALCAIDE		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Lengua Española", adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica). Perfil Investigador: Análisis del Discurso y Pragmática del Español Actual.

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	ANTONIO BRIZ GÓMEZ (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 3º	MARGARITA PORROCHE BALLESTEROS (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	CARMEN MARIMÓN LLORCA (TU)	Universidad de Alicante
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ PORTOLÉS LÁZARO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1º	ESTEBAN TOMÁS MONTORO DEL ARCO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ISABEL SANTAMARÍA PÉREZ (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	MARÍA DEL MAR ESPEJO MURIEL (TU)	Universidad de Almería
OBSERVACIONES: Acreditación de ANA MANCERA RUEDA		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras", adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Elasticidad (Grado en Ingeniería Civil) y Mecánica de Materiales Compuestos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Materiales Compuestos, Uniones Adhesivas, Singularidades de Tensión.

Comisión titular		
Presidente/a	FEDERICO PARIS CARBALLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSÉ CAÑAS DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ESTEFANÍA PEÑA BAQUEDANO (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ENRIQUE GRACIANI DÍAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SONIA SÁNCHEZ SÁEZ (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	VLADISLAV LESCISIN MANTIC (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	JUAN MARÍN GARCÍA (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	JUAN CARLOS MARIN VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ICIAR ALFARO RUIZ (TU)	Universidad de Zaragoza
OBSERVACIONES: Acreditación de ALBERTO BARROSO CARO		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Nutrición y Bromatología", adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Carotenoides y Alimentación Funcional.

Comisión titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSÉ HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL MARÍA VICARIO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JESÚS ÁNGEL SANTOS BUELGA (TU)	Universidad de León
Vocal 3º	M. CARMEN MARTÍNEZ GRACIÁ (TU)	Universidad de Murcia
Secretario/a	MARÍA LOURDES GONZÁLEZ-MIRET MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CELESTINO SANTOS BUELGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	MARÍA YOLANDA PICÓ GARCÍA (CU)	Universitat de València (Estudi General)
Vocal 2º	JOAN MIQUEL CANALS BOSCH (TU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3º	ANA MARÍA GONZÁLEZ PARAMÁS (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	CONCEPCIÓN GARCÍA MORENO (TU)	Universidad de Salamanca
OBSERVACIONES: Acreditación de ANTONIO JESÚS MELÉNDEZ MARTÍNEZ		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Nutrición y Bromatología", adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Calidad y Autenticidad de Vinagres y Condimentos..

Comisión titular		
Presidente/a	ANA MARÍA TRONCOSO GONZÁLEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO MANUEL MARTÍN BERMUDO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PARRILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALBERT MAS BARÓN (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Secretario/a	MARÍA LOURDES MORALES GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL NAVARRO ALARCON (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	HERMINIA LÓPEZ GARCÍA DE LA SERRANA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	M. SOLEDAD FERNÁNDEZ PACHÓN (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	ANA M. RIVAS VELASCO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSÉ JAVIER QUESADA GRANADOS (TU)	Universidad de Granada
OBSERVACIONES: Acreditación de RAQUEL CALLEJÓN FERNÁNDEZ		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos", adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil Docente: Psicología de la Personalidad y la Diversidad Humana (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Evaluación y tratamiento psicológicos del dolor crónico, cefaleas crónicas y fibromialgia.

Comisión titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL VALLEJO PAREJA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1º	MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ SAN GREGORIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUIS RODRÍGUEZ FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESÚS GARCÍA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSARIO ANTEQUERA JURADO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ADOLFO JAVIER CANGAS DÍAZ (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	JULIO LILLO JOVER (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	EVA MARÍA PADILLA MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA MORENO GARCÍA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ TESTAL (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO JAVIER CANO GARCÍA		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Proyectos Arquitectónicos", adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 4 (Plan 2012). Perfil Investigador: Proyectos Avanzados en Arquitectura y Realidad Contemporánea. Ciudad y Patrimonio.

Comisión titular		
Presidente/a	VICTOR PÉREZ ESCOLANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	BLANCA LLEÓ FERNÁNDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	ANTONIO GONZÁLEZ CORDÓN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	LUZ DEL PINO FERNÁNDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JORGE TORRES CUECO (CU)	Universitat Politècnica de València
Vocal 1º	EDUARDO GONZÁLEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	MARÍA TERESA MUÑOZ JIMÉNEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	JOSEFINA GONZÁLEZ CUBERO (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	CARLOS LABARTA AIZPÚN (TU)	Universidad de Zaragoza
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO GÓMEZ DÍAZ		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Proyectos Arquitectónicos", adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 10 (Plan 2012). Perfil Investigador: Proyectos Avanzados en Arquitectura y realidad Contemporánea. Materia y Tecnología.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ M. DE LAPUERTA MONTOYA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ALMUDENA RIBOT MANZANO (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	PABLO DIAÑEZ RUBIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUZ DEL PINO FERNÁNDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	EDUARDO GONZÁLEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	MARÍA TERESA MUÑOZ JIMÉNEZ (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	JORGE TORRES CUECO (TU)	Universitat Politècnica de València
Vocal 3º	JOSEFINA GONZÁLEZ CUBERO (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	CARLOS LABARTA AIZPÚN (TU)	Universidad de Zaragoza
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Psicología Social", adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología Social de la Comunicación (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Entornos digitales-medios y población, principalmente población mayor.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ MARÍA LEÓN RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VICTORIA AURORA FERRER PÉREZ (CU)	Universitat de les Illes Balears
Vocal 2º	ANA GUIL BOZAL (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA PALACIN LOIS (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	EDUARDO INFANTE REJANO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA ANTONIA MANASSERO MAS (CU)	Universitat de les Illes Balears
Vocal 1º	ANASTASIO OVEJERO BERNAL (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2º	TOMAS GÓMEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROCIO GUIL BOZAL (CEU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MIGUEL ANGEL GARRIDO TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ROBERTO MARTÍNEZ PECINO		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Física", adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Investigaciones Relacionadas con el ámbito de la Química Física.

Comisión titular		
Presidente/a	JAVIER FERNÁNDEZ SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA LUISA MOYA MORAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SOFIA CALERO DÍAZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	JAIME OVIEDO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL JESÚS ANDREU FONDACABE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL PILAR PÉREZ TEJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL PRADO GOTOR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN JOSÉ CALVENTE PACHECO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CORNEJO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JESÚS GRACIANI ALONSO		



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Inorgánica", adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Catálisis Heterogénea: Sistemas Estructurados.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ ANTONIO ODRIOZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AGUSTÍN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA DOLORES ALCALA GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA PILAR MALET MAENNER (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS LÓPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CELIA MAYA DÍAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de Mª ISABEL DOMÍNGUEZ LEAL		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Electrónica y Automatización del Producto (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto), Sistemas Inteligentes para el Procesado de datos y ayuda a la decisión (Máster en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte). Perfil Investigador: Minería de Datos Aplicada a la Industria. Diseño de Sistemas Inteligentes para la Ayuda a la Decisión.

Comisión titular		
Presidente/a	JOAQUIN LUQUE RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS LEÓN DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA DEL PILAR PARRA FERNÁNDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALBERTO YUFERA GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA VERONICA MEDINA RODRÍGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JORGE JUAN CHICO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de IÑIGO LUIS MONEDERO GOICOECHEA		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Circuitos Electrónicos Digitales (Grado en Ingeniería



Informática-Ingeniería Software), Circuitos y Periféricos para Soc (Máster Universitario Ingeniería de Computadores y Redes). Perfil Investigador: Diseño y Verificación de Circuitos Integrados Digitales de Altas Prestaciones e Implementación Hardware de Sistemas Basados en Computación Celular.

Comisión titular		
Presidente/a	MANUEL VALENCIA BARRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL JESÚS BELLIDO DÍAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ISABEL MARÍA GÓMEZ GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JORGE JUAN CHICO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ IGNACIO ESCUDERO FOMBUENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALBERTO YUFERA GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA VERÓNICA MEDINA RODRÍGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA DEL PILAR PARRA FERNÁNDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ALEJANDRO MILLÁN CALDERÓN		

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Zoología", adscrita al Departamento de Zoología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de Investigación llevadas a cabo en el Departamento en Vertebrados.

Comisión titular		
Presidente/a	FLORENTINO DE LOPE REBOLLO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1º	JOSÉ CARLOS GARCÍA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3º	CARMEN ZAMORA MUÑOZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MERCEDES CONRADI BARRENA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ LUIS TELLERÍA JORGE (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1º	MANUEL SOLER CRUZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	JUAN FRANCISCO BELTRÁN GALA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	Mª CARMEN SALAS CASANOVA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ESPERANZA CANO SÁNCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JAVIER BALBOTÍN ARENAS		



5. PROFESORADO

5.9 Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.

3. CONTRATADO DOCTOR

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Análisis Matemático", adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Análisis de Ecuaciones en Derivadas Parciales.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN ARIAS DE REYNA MARTÍNEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	TERESA MARTÍNEZ-SEARA ALONSO (CU)	Universidad Politécnica de Catalunya
Vocal 2º	DAVID RUIZ AGUILAR (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	FABRICIO MACIÁ LANG (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	VICTORIA MARTÍN MÁRQUEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS PÉREZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOAN MANUEL VERDERA MELENCHÓN (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2º	ROSA PARDO SAN GIL (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	EDUARDO COLORADO HERAS (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
Secretario/a	MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ BELLIDO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO GANCEDO DOMÍNGUEZ		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Bioquímica y Biología Molecular", adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Estructura de macromoléculas (Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga). Perfil Investigador: Estructura de Macromoléculas.

Comisión titular		
Presidente/a	MIGUEL ÁNGEL DE LA ROSA ACOSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS GÓMEZ-MORENO CALERA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	CATALINA LARA CORONADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JAVIER MÁRQUEZ GÓMEZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	IRENE DÍAZ MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ MARÍA VEGA PIQUERES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AURORA GALVÁN CEJUDO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	FRANCISCO GALVÁN CEJUDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA ELISA REVILLA TORRES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESÚS DÍAZ QUINTANA (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de KATIUSKA GONZÁLEZ ARZOLA		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Filosofía", adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Filosofía de la Naturaleza (Grado en Filosofía). Perfil Investigador: Filosofía de la Cosmología.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN ARANA CAÑEDO-ARGÜELLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JAVIER HERNANDEZ-PACHECO SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARÍA RIOJA NIETO (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3º	IGNACIO SALAZAR FERNÁNDEZ DE ERENCHUN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INMACULADA MURCIA SERRANO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PILAR LÓPEZ DE SANTA MARÍA DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CESAR MORENO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GEMMA VICENTE ARREGUI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JESÚS DE GARAY SUÁREZ LLANOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO RODRÍGUEZ VALLS (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO JOSÉ SOLER GIL		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Física Atómica, Molecular y Nuclear", adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Física Nuclear) (Grado en Física). Perfil Investigador: Física Nuclear Experimental.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ MIGUEL ARIAS CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA VICTORIA ANDRES MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL ESPINO NAVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO MATIAS MORO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ MANUEL QUESADA MOLINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA ISABEL GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JOSÉ IGNACIO PORRAS SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	MARTA ANGUIANO MILAN (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER GARCÍA LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de MARCOS A. GONZÁLEZ ÁLVAREZ		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Fisiología y/o Física Médica.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSÉ LOPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN JOSÉ TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL FERNÁNDEZ CHACON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	M DE LA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO G. CASTELLANO OROZCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA ALES GONZÁLEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de JOSÉ LUIS NIETO GONZÁLEZ		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Genética", adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Genética (Grado en Biología). Perfil Investigador: Genética Molecular de Microorganismos Eucariotas.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSEP CASADESUS PURSALS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL LÓPEZ CALDERON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAFAEL DAGA RODRÍGUEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	FRANCISCO NAVARRO GÓMEZ (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	CARMEN DEL ROSARIO BEUZÓN LÓPEZ (TU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESÚS DE LA CRUZ DÍAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARÍA DEL CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANDRÉS GARZÓN VILLAR (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARÍA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ANA BEATRIZ GARCÍA RONDÓN		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Historia Moderna", adscrita al Departamento de Historia Moderna. Perfil Docente: Historia de Europa Moderna II (Grado en Historia). Perfil Investigador: Historia Social y Cultural de la España Moderna.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. ANGELA ATIENZA LÓPEZ (TU)	Universidad de La Rioja
Vocal 3º	JOSÉ JAIME GARCÍA BERNAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR PEZZI CRISTOBAL (TU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	M. JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	JUAN IGNACIO CARMONA GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	M. LUISA CANDAU CHACÓN (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	JOSÉ A. OLLERO PINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO JAVIER CAMPESE GALLEGO (CD)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de CLARA BEJARANO PELLICER		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Diseño de Circuitos y Sistemas Electrónicos para Comunicaciones (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicaciones). Perfil Investigador: Diseño Microelectrónico de Convertidores Analógico-Digitales (ADCs) de bajo consumo.

Comisión titular		
Presidente/a	ANTONIO TORRALBA SILGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAMON GONZÁLEZ CARVAJAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL AGUIRRE ECHANOVE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUANA MARÍA MARTINEZ HEREDIA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN ARACIL FERNÁNDEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LEOPOLDO GARCÍA FRANQUELO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA ANGELES MARTÍN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA CINTA ORIA ORIA (CD)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de ENRIQUE LÓPEZ MORILLO		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Literatura Española", adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Española del S. XVII (Grado en Filología Hispánica), Lope de Vega y La Comedia Nueva (Máster en Estudios Hispánicos Superiores). Perfil Investigador: Lope de Vega y la Comedia Nueva.

Comisión titular		
Presidente/a	JUAN MONTERO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PIEDAD BOLAÑOS DONOSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	GEMA ARETA MARIGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSÉ MANUEL CAMACHO DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES COBOS RINCON (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSÉ CARLOS ROVIRA SOLER (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	CARMEN ALEMANY BAY (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARTA PALENQUE SÁNCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSÉ JURADO MORALES (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	BEATRIZ ARACIL VARON (TU)	Universidad de Alicante
OBSERVACIONES: Acreditación de JULIÁN GONZÁLEZ BARRERA		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Microbiología", adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Diversidad Microbiana (Microbiología II) (Grado en Biología). Perfil Investigador: Biología Molecular de la Interacción Rizobios/Leguminosas.

Comisión titular		
Presidente/a	MARÍA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAMON ANDRES BELLOGIN IZQUIERDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA MARÍA BUENDIA CLAVERIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSÉ MARÍA VINARDELL GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BAENA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARÍA DOLORES TORTELERO GARCÍA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO ROMERO PORTILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA TERESA CUBO SÁNCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EDUARDO VILLALOBO POLO (TU)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de FRANCISCO PÉREZ MONTAÑO		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Química Inorgánica", adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimientos adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Síntesis organometálica de nanopartículas. Caracterización y Aplicaciones Catalíticas.

Comisión titular		
Presidente/a	ERNESTO CARMONA GUZMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARÍA DOLORES ALCALA GONZÁLEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTÍN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS LÓPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CELIA MAYA DÍAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SVETLANA IVANOVA (CD)	Universidad de Sevilla
OBSERVACIONES: Acreditación de PATRICIA LARA MUÑOZ		

ANEXO VI



CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2015



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Cuentas anuales 2015

Resumen ejecutivo	I
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	21
Informe de Auditoría	115
Indicadores	119



Resumen ejecutivo

Cuentas Anuales 2015



RESUMEN EJECUTIVO

Introducción:

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas Anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificado por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 89.2 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que *“Las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en su artículo 31, establece que la promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas es un fin esencial de la política universitaria siendo uno de los objetivos *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.



El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*
- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el principio de estabilidad presupuestaria, éste establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural.

Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera entendida como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública conforme a lo establecido en la Ley y en la normativa europea.

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2015 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma KPMG Auditores.



La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del Presupuesto de gastos, la liquidación del Presupuesto de ingresos y el Resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como en otros documentos que integran las cuentas anuales.
- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2015:

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 407.540.339 euros. Estos créditos experimentaron modificaciones por importe de 96.364.560 euros, correspondiendo 78.460.729 euros a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, elevando el presupuesto definitivo a 503.904.899 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han sido de 406.009.261 euros, lo que representa una disminución del 0,05% con respecto al ejercicio anterior.



3. Relacionando las obligaciones reconocidas con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 80,57%, frente al 80,87% del ejercicio 2014. El grado de pago asciende a un 94,48%, mejorando con respecto al del ejercicio anterior que supuso un 92,45%.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 400.935.237 euros, lo que supone un aumento del 3,18% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 79,57%, frente al 77,36% de 2014. El grado de cobro se ha situado en un 78,02%, mejorando con respecto al ejercicio anterior que se situó en un 61,90%.
6. El resultado presupuestario, operaciones no financieras y financieras, del ejercicio ha sido de -5.074.024 euros, frente a -17.647.674 euros de 2014. El resultado presupuestario ajustado, una vez efectuados los ajustes debidos, ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2015 por valor de 20.461.022 euros mejorando con respecto al ejercicio anterior que se alcanzó un superávit de 12.662.041 euros.

De acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Universidad presenta en el ejercicio 2015 un déficit estructural de -15.290 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2015 se eleva a 122.757.050 euros. El remanente afectado asciende a 32.812.369 euros y el remanente no afectado a 88.965.927 euros.
8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2015 es de 30.945.901 euros, frente a los 16.919.264 euros a 31 de diciembre de 2014.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 17.389.046 euros.



10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 18.575.277 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 12.515.145 euros, correspondiendo 5.133.333 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía, 4.807.571 euros a Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación y 2.574.241 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.

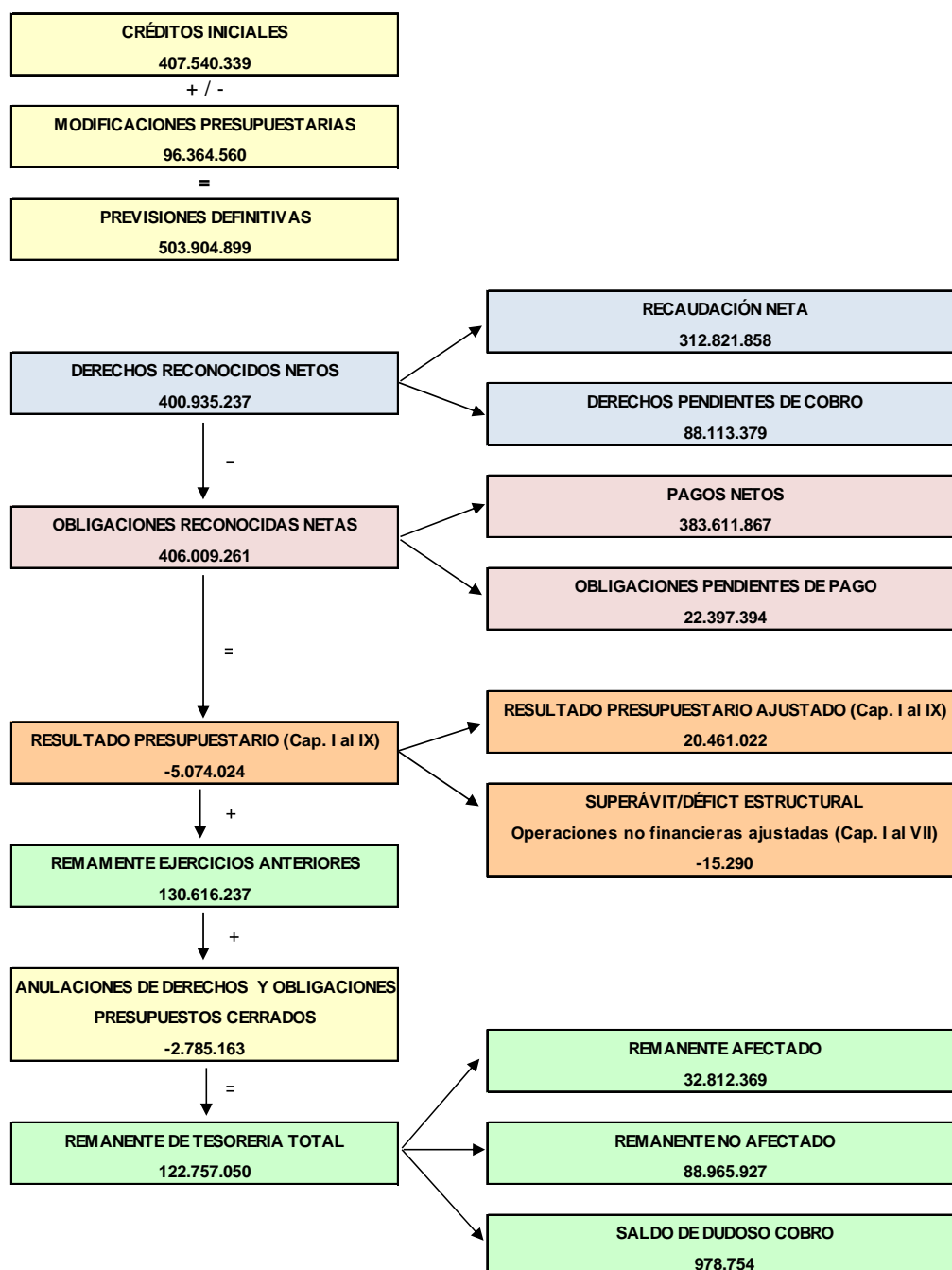
Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión favorable, sin salvedades, sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2015.

EL GERENTE

Juan Ignacio Ferraro García

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

(Importes en euros)





Estado de Liquidación del Presupuesto

Cuentas Anuales 2015

Liquidación del Presupuesto de Gastos

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

Resultado Presupuestario

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
	OPERACIONES CORRIENTES	349.258.154,00	4.962.181,15	354.220.335,15	340.537.037,95	324.940.598,52	15.596.439,43	13.683.297,20	
1	GASTOS DE PERSONAL	290.144.704,00	-11.249,27	290.133.454,73	283.267.006,41	274.179.874,89	9.087.131,52	6.866.448,32	
12	FUNCIONARIOS	140.953.845,37	-42.845,88	140.910.799,49	139.034.370,14	139.034.370,14	0,00	1.876.429,35	
13	LABORALES	82.881.524,35	0,00	82.881.524,35	79.723.131,40	79.723.131,40	0,00	3.158.392,95	
14	OTRO PERSONAL	417.612,60	0,00	417.612,60	416.026,76	416.026,76	0,00	1.585,84	
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	18.232.111,14	0,00	18.232.111,14	17.739.002,14	17.739.002,14	0,00	493.109,00	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	47.659.810,54	31.596,61	47.691.407,15	46.354.475,97	37.267.344,45	9.087.131,52	1.336.931,18	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.897.396,00	468.421,59	50.365.817,59	48.089.588,07	42.796.884,00	5.292.704,07	2.276.229,52	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	468.421,59	468.421,59	0,00	0,00	0,00	468.421,59	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.867.877,00	0,00	2.867.877,00	1.095.421,86	1.085.519,76	9.902,10	1.772.455,14	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.405.566,00	0,00	6.405.566,00	6.796.832,29	5.875.362,29	921.469,69	-391.266,29	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.187.561,00	0,00	39.187.561,00	38.854.767,57	34.695.747,58	4.159.019,99	332.793,43	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.436.392,00	0,00	1.436.392,00	1.342.566,35	1.140.254,06	202.312,29	93.825,65	
3	GASTOS FINANCIEROS	485.864,00	0,00	485.864,00	480.384,39	480.384,39	0,00	5.479,61	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.864,00	1.295,29	97.159,29	97.159,17	97.159,17	0,00	0,12	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	390.000,00	-1.295,29	388.704,71	383.225,22	383.225,22	0,00	5.479,49	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.730.190,00	4.505.008,83	13.235.198,83	8.700.059,08	7.483.455,24	1.216.603,84	4.535.139,75	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	369.458,00	35.000,00	404.458,00	404.458,00	254.005,52	150.452,48	0,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.356.432,00	4.470.008,83	12.826.440,83	8.291.391,08	7.225.239,72	1.066.151,36	4.535.049,75	
49	AL EXTERIOR	4.300,00	0,00	4.300,00	4.210,00	4.210,00	0,00	90,00	
6	OPERACIONES DE CAPITAL	58.282.185,00	91.402.378,98	149.684.563,98	65.472.222,65	58.671.268,50	6.800.954,15	84.212.341,33	
6	INVERSIONES REALES	56.812.426,00	90.463.877,89	147.276.303,89	63.669.346,13	56.868.391,98	6.800.954,15	83.606.957,76	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	2.959.408,00	649.015,85	3.608.423,85	0,00	0,00	0,00	3.608.423,85	
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	1.601.873,00	2.047.990,01	3.649.863,01	7.089.439,12	4.993.878,63	2.095.560,49	-3.439.576,11	
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	44.612.714,00	8.515.446,44	53.128.160,44	0,00	0,00	0,00	8.515.446,44	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.638.431,00	168.813,98	7.807.244,98	53.417.202,43	49.159.610,11	4.257.592,32	70.278.123,18	
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	2.710.160,84	2.262.359,50	447.801,34	5.097.084,14	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	900.000,00	900.000,00	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	900.000,00	900.000,00	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)	406.070.580,00	95.426.059,04	501.496.639,04	404.206.384,08	381.808.990,50	22.397.393,58	97.290.254,96	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)	1.469.759,00	938.501,09	2.408.260,09	1.802.876,52	1.802.876,52	0,00	605.383,57	
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	406.009.260,60	383.611.867,02	22.397.393,58	97.895.638,53	

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)		
	CAP.	ART.	CONCEPTO	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)							
1	12	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS Retribuciones básicas Personal Docente e Investigador Personal de Administración y Servicios Profesorado plazas vinculadas Trienios personal Trienios personal PDI Trienios personal PAS Retribuciones complementarias Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas Complemento destino PDI Complemento destino profesorado plazas vinculadas Complemento destino PAS Complemento específico PDI Compl. específico PDI: General del PDI Compl. específico PDI: Desempeño de cargos académicos Compl. específico PDI: Por méritos docentes Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas Complemento específico PAS Otros complementos del PDI Otros complementos del PAS Complementos personales y transitorios	290.144.704,00	-11.249,27	290.133.454,73	283.267.006,41	274.179.874,89	283.267.006,41	274.179.874,89	9.087.131,52	6.866.448,32		
			140.953.645,37	-42.845,88	140.910.799,49	139.034.370,14	139.034.370,14	139.034.370,14	139.034.370,14	139.034.370,14	0,00	1.876.429,35	
			63.661.102,36	-42.845,88	63.618.256,48	55.935.043,33	55.935.043,33	55.935.043,33	55.935.043,33	55.935.043,33	55.935.043,33	0,00	7.683.213,15
			37.728.709,10	-42.845,88	37.685.863,22	30.824.829,46	30.824.829,46	30.824.829,46	30.824.829,46	30.824.829,46	30.824.829,46	0,00	6.861.033,76
			13.257.308,35	0,00	13.257.308,35	12.588.310,33	12.588.310,33	12.588.310,33	12.588.310,33	12.588.310,33	12.588.310,33	0,00	668.998,02
			30.955,11	0,00	30.955,11	189.961,50	189.961,50	189.961,50	189.961,50	189.961,50	189.961,50	0,00	-159.006,39
			12.644.129,80	0,00	12.644.129,80	12.331.942,04	12.331.942,04	12.331.942,04	12.331.942,04	12.331.942,04	12.331.942,04	0,00	312.187,76
			9.882.026,69	0,00	9.882.026,69	9.738.871,76	9.738.871,76	9.738.871,76	9.738.871,76	9.738.871,76	9.738.871,76	0,00	143.154,93
			2.762.103,11	0,00	2.762.103,11	2.593.070,28	2.593.070,28	2.593.070,28	2.593.070,28	2.593.070,28	2.593.070,28	0,00	169.032,83
			77.292.543,01	0,00	77.292.543,01	83.099.326,81	83.099.326,81	83.099.326,81	83.099.326,81	83.099.326,81	83.099.326,81	0,00	-5.806.783,80
			21.173.508,86	0,00	21.173.508,86	23.916.822,41	23.916.822,41	23.916.822,41	23.916.822,41	23.916.822,41	23.916.822,41	0,00	-2.743.313,55
			20.773.671,98	0,00	20.773.671,98	23.498.669,57	23.498.669,57	23.498.669,57	23.498.669,57	23.498.669,57	23.498.669,57	0,00	-2.724.997,59
13	LABORALES Retribuciones básicas Personal Laboral Fijo Retribuciones básicas PDI Retribuciones básicas PAS Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo Otras retribuciones PDI Otras retribuciones PAS Laboral Eventual Retribuciones básicas Retribuciones básicas PDI Retribuciones básicas PAS Otras retribuciones Otras retribuciones PDI Otras retribuciones PAS OTRO PERSONAL Retribuciones de Profesores Eméritos INCENTIVOS AL RENDIMIENTO Productividad Productividad por méritos investigadores Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU Productividad plazas vinculadas	82.881.524,35	0,00	82.881.524,35	79.723.131,40	79.723.131,40	79.723.131,40	79.723.131,40	79.723.131,40	0,00	3.158.392,95		
		36.553.625,84	0,00	36.553.625,84	27.464.881,80	27.464.881,80	27.464.881,80	27.464.881,80	27.464.881,80	0,00	9.088.744,04		
		15.286.167,39	0,00	15.286.167,39	10.073.754,19	10.073.754,19	10.073.754,19	10.073.754,19	10.073.754,19	10.073.754,19	0,00	5.212.413,20	
		21.287.458,45	0,00	21.287.458,45	17.391.127,61	17.391.127,61	17.391.127,61	17.391.127,61	17.391.127,61	17.391.127,61	0,00	3.876.330,84	
		28.288.090,65	0,00	28.288.090,65	30.920.132,97	30.920.132,97	30.920.132,97	30.920.132,97	30.920.132,97	30.920.132,97	0,00	-2.632.042,32	
		11.204.402,80	0,00	11.204.402,80	14.783.584,42	14.783.584,42	14.783.584,42	14.783.584,42	14.783.584,42	14.783.584,42	0,00	-3.579.181,62	
		17.083.687,85	0,00	17.083.687,85	16.136.548,55	16.136.548,55	16.136.548,55	16.136.548,55	16.136.548,55	16.136.548,55	0,00	947.139,30	
		18.039.807,86	0,00	18.039.807,86	21.338.116,63	21.338.116,63	21.338.116,63	21.338.116,63	21.338.116,63	21.338.116,63	0,00	-3.298.308,77	
		10.030.423,00	0,00	10.030.423,00	10.869.327,61	10.869.327,61	10.869.327,61	10.869.327,61	10.869.327,61	10.869.327,61	0,00	-838.904,61	
		9.368.941,30	0,00	9.368.941,30	7.567.065,86	7.567.065,86	7.567.065,86	7.567.065,86	7.567.065,86	7.567.065,86	0,00	1.801.875,44	
		661.481,70	0,00	661.481,70	3.302.261,75	3.302.261,75	3.302.261,75	3.302.261,75	3.302.261,75	3.302.261,75	0,00	-2.640.780,05	
		8.009.384,86	0,00	8.009.384,86	10.468.789,02	10.468.789,02	10.468.789,02	10.468.789,02	10.468.789,02	10.468.789,02	0,00	-2.459.404,16	
14	148	OTRO PERSONAL	1.142.170,24	0,00	1.142.170,24	1.880.847,03	1.880.847,03	1.880.847,03	1.880.847,03	0,00	-738.676,79		
			417.612,60	0,00	417.612,60	416.026,76	416.026,76	416.026,76	416.026,76	416.026,76	0,00	1.585,84	
15	150	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	417.612,60	0,00	417.612,60	416.026,76	416.026,76	416.026,76	416.026,76	0,00	1.585,84		
			18.232.111,14	0,00	18.232.111,14	17.739.002,14	17.739.002,14	17.739.002,14	17.739.002,14	17.739.002,14	0,00	493.109,00	
150.01	150.01	Productividad	18.166.900,24	0,00	18.166.900,24	17.639.299,75	17.639.299,75	17.639.299,75	17.639.299,75	0,00	527.600,49		
			6.394.486,27	0,00	6.394.486,27	6.248.903,34	6.248.903,34	6.248.903,34	6.248.903,34	6.248.903,34	0,00	145.582,93	
150.02	150.02	Productividad plazas vinculadas	9.334.937,04	0,00	9.334.937,04	9.209.706,66	9.209.706,66	9.209.706,66	9.209.706,66	0,00	125.230,38		
			1.039.575,88	0,00	1.039.575,88	824.678,74	824.678,74	824.678,74	824.678,74	824.678,74	0,00	214.897,14	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	Pendientes de pago a 31 DIC (7)-(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)-(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
150.03	Productividad del PAS	1.397.901,05	0,00	1.397.901,05	1.356.011,01	1.356.011,01	0,00	41.890,04	
151	Gratificaciones PAS	65.210,90	0,00	65.210,90	99.702,39	99.702,39	0,00	-34.491,49	
151.01	Gratificaciones PAS	65.210,90	0,00	65.210,90	99.702,39	99.702,39	0,00	-34.491,49	
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	47.659.810,54	31.596,61	47.691.407,15	46.354.475,97	46.354.475,97	9.087.131,52	1.336.931,18	
160	Cuotas Sociales	37.741.052,89	0,00	37.741.052,89	36.614.896,93	36.614.896,93	9.087.131,52	1.126.155,96	
160.00	Seguridad Social	37.741.052,89	0,00	37.741.052,89	36.614.896,93	36.614.896,93	9.087.131,52	1.126.155,96	
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	9.918.757,65	31.596,61	9.950.354,26	9.739.579,04	9.739.579,04	0,00	210.775,22	
162.05	Acción Social Automática	4.203.389,20	4.316,94	4.207.706,14	2.434.337,26	2.434.337,26	0,00	1.773.368,88	
162.07	Premio de jubilación anticipada PDI Funcionario	5.597.201,46	0,00	5.597.201,46	5.535.125,63	5.535.125,63	0,00	62.075,83	
162.08	Premio de jubilación anticipada parcial PAS Laboral	98.054,87	0,00	98.054,87	23.602,81	23.602,81	0,00	74.452,06	
162.09	Premio de jubilación anticipada PAS Funcionario	20.112,12	0,00	20.112,12	20.112,12	20.112,12	0,00	0,00	
162.10	Prestación I.T. con cargo a la Universidad	0,00	0,00	0,00	299.216,86	299.216,86	0,00	-299.216,86	
162.11	Acción Social no automática	0,00	27.279,67	27.279,67	1.427.184,36	1.427.184,36	0,00	-1.399.904,69	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.897.396,00	468.421,59	50.365.817,59	48.089.588,07	48.089.588,07	5.292.704,07	2.276.229,52	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.867.877,00	0,00	2.867.877,00	1.095.421,86	1.095.421,86	9.902,10	1.772.455,14	
200	Arrendamiento de terrenos y bienes naturales	6.650,00	0,00	6.650,00	6.603,83	6.603,83	0,00	46,17	
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	183,00	0,00	183,00	425,09	425,09	265,09	-242,09	
203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	48.140,00	0,00	48.140,00	56.497,32	56.497,32	735,36	-8.357,32	
203.01	Maquinaria	9.033,00	0,00	9.033,00	14.714,03	14.714,03	0,00	-5.681,03	
203.02	Instalaciones	1.272,00	0,00	1.272,00	8.760,82	8.760,82	236,35	-7.488,82	
203.02	Utillaje	37.835,00	0,00	37.835,00	33.022,47	33.022,47	499,01	4.812,53	
204	Arrendamiento de elementos de transporte	106.647,00	0,00	106.647,00	141,90	141,90	0,00	-141,90	
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres	2.629.367,00	0,00	2.629.367,00	88.611,29	88.611,29	6.663,71	18.035,71	
206	Arrendamiento de sistemas para procesos de información	48.864,00	0,00	48.864,00	891.036,22	891.036,22	95,42	1.738.330,78	
208	Arrendamiento de otro inmovilizado material	28.026,00	0,00	28.026,00	25.588,46	25.588,46	849,05	23.275,41	
209	Cánones	6.405.566,00	0,00	6.405.566,00	26.517,75	26.517,75	1.293,47	1.508,25	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.580.743,00	0,00	2.580.743,00	6.796.832,29	6.796.832,29	921.469,69	-391.629,29	
212	Edificios y otras construcciones	1.499.558,00	0,00	1.499.558,00	1.587.011,22	1.587.011,22	160.117,22	-87.453,22	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	118.587,00	0,00	118.587,00	149.367,51	149.367,51	134.174,76	-30.790,51	
213.01	Maquinaria	1.375.497,00	0,00	1.375.497,00	1.430.294,53	1.430.294,53	142.564,20	-54.797,53	
213.02	Instalaciones	5.474,00	0,00	5.474,00	7.349,18	7.349,18	4.988,91	-1.875,18	
214	Elementos de transporte	9.825,00	0,00	9.825,00	13.369,52	13.369,52	2.914,88	-3.544,52	
215	Mobiliario y enseres	113.975,00	0,00	113.975,00	155.219,25	155.219,25	33.429,07	-41.244,25	
216	Sistemas para procesos de información	2.081.258,00	0,00	2.081.258,00	2.171.842,28	2.171.842,28	415.595,57	-90.554,28	
219	Otro inmovilizado material	120.207,00	0,00	120.207,00	233.179,68	233.179,68	14.534,68	-112.972,68	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.187.561,00	0,00	39.187.561,00	38.854.767,57	38.854.767,57	4.159.019,99	332.793,43	
220	Material de oficina	2.621.057,00	0,00	2.621.057,00	2.742.705,73	2.742.705,73	2.104.406,62	-121.648,73	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	1.354.633,00	0,00	1.354.633,00	1.347.508,44	1.347.508,44	316.585,36	7.124,56	
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	69.190,00	0,00	69.190,00	59.503,06	59.503,06	4.969,07	9.686,94	
220.02	Material informático no inventariable	767.883,00	0,00	767.883,00	950.320,12	950.320,12	249.812,72	-182.437,12	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
220.03	Préstamos interbibliotecarios	26.969,00	0,00	26.969,00	22.966,09	22.966,09	20.197,26	2.768,83	4.002,91
220.04	Fotocopias	198.670,00	0,00	198.670,00	183.387,92	183.387,92	144.647,90	38.739,92	15.282,18
220.05	Materiales de reprografía e imprenta	202.117,00	0,00	202.117,00	174.978,76	174.978,76	149.794,42	25.184,34	27.138,24
220.99	Otro material	1.595,00	0,00	1.595,00	4.041,44	4.041,44	3.802,57	238,87	-2.446,44
221	Suministros	10.521.094,00	0,00	10.521.094,00	10.607.522,64	10.607.522,64	9.517.628,09	1.089.894,55	-86.428,64
221.00	Energía eléctrica	5.883.220,00	0,00	5.883.220,00	5.548.169,39	5.548.169,39	5.134.513,07	413.656,32	335.050,61
221.01	Agua	398.055,00	0,00	398.055,00	397.934,17	397.934,17	375.516,08	22.418,09	120,83
221.02	Gas	219.238,00	0,00	219.238,00	204.940,95	204.940,95	194.313,43	10.627,42	14.297,15
221.03	Combustible	85.186,00	0,00	85.186,00	55.055,42	55.055,42	41.556,42	13.499,00	30.130,58
221.04	Vestuario	17.907,00	0,00	17.907,00	17.726,69	17.726,69	15.357,78	2.368,91	180,31
221.05	Productos alimenticios	445.456,00	0,00	445.456,00	503.051,34	503.051,34	402.086,21	100.965,13	-57.595,34
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	4.074,00	0,00	4.074,00	8.200,96	8.200,96	8.071,35	129,61	-4.126,96
221.07	Material docente	1.141.852,00	0,00	1.141.852,00	1.260.795,79	1.260.795,79	1.054.385,91	206.409,88	-118.943,79
221.08	Material deportivo y cultural	30.496,00	0,00	30.496,00	33.068,00	33.068,00	21.582,67	11.485,33	-2.572,00
221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	743.263,00	0,00	743.263,00	793.691,58	793.691,58	752.021,52	41.670,06	-50.428,58
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	83.752,00	0,00	83.752,00	95.839,71	95.839,71	85.140,67	10.699,04	-12.087,71
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	399.688,00	0,00	399.688,00	502.978,47	502.978,47	420.828,29	82.150,18	-103.290,47
221.99	Otros suministros	1.068.907,00	0,00	1.068.907,00	1.186.070,27	1.186.070,27	1.012.254,69	173.815,58	-117.163,27
222	Comunicaciones	1.188.928,00	0,00	1.188.928,00	1.013.984,98	1.013.984,98	936.076,99	77.907,99	174.943,02
222.00	Telefónicas	938.364,00	0,00	938.364,00	827.398,33	827.398,33	769.882,53	57.515,80	110.965,67
222.01	Postales	96.281,00	0,00	96.281,00	79.650,25	79.650,25	70.640,75	9.009,50	16.630,75
222.02	Telegráficas	2.759,00	0,00	2.759,00	2.991,05	2.991,05	2.761,40	229,65	-232,05
222.04	Informáticas	20.513,00	0,00	20.513,00	18.980,39	18.980,39	17.462,95	1.517,44	1.532,61
222.05	Comunicaciones de voz y datos	128.201,00	0,00	128.201,00	83.822,41	83.822,41	74.355,80	9.466,61	44.378,59
222.99	Otros	2.810,00	0,00	2.810,00	1.142,55	1.142,55	973,81	168,74	1.667,45
223	Transportes	209.819,00	0,00	209.819,00	219.306,59	219.306,59	196.648,72	22.657,87	-9.487,59
224	Primas de seguro	385.431,00	0,00	385.431,00	488.987,43	488.987,43	455.555,47	33.431,96	-103.556,43
224.00	Edificios y otras construcciones	200.000,00	0,00	200.000,00	312.515,94	312.515,94	288.846,81	23.669,13	-112.515,94
224.01	Seguros de elementos de transporte	11.703,00	0,00	11.703,00	9.326,56	9.326,56	8.834,26	492,30	2.376,44
224.02	Seguros de mobiliario y enseres	61.417,00	0,00	61.417,00	56.950,36	56.950,36	49.550,94	7.399,42	4.466,64
224.09	Otros riesgos	112.311,00	0,00	112.311,00	110.194,57	110.194,57	108.323,46	1.871,11	2.116,43
225	Tributos	368.298,00	0,00	368.298,00	147.875,10	147.875,10	144.665,13	3.209,97	220.422,90
225.00	Estatales	243.111,00	0,00	243.111,00	63.637,38	63.637,38	63.306,29	331,09	179.473,62
225.01	Locales	124.893,00	0,00	124.893,00	83.512,25	83.512,25	80.633,37	2.878,88	41.380,75
225.02	Autonómicos	294,00	0,00	294,00	725,47	725,47	725,47	0,00	-431,47
226	Gastos diversos	3.312.941,00	0,00	3.312.941,00	3.584.745,57	3.584.745,57	3.145.887,24	438.858,33	-271.804,57
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	6.002,00	0,00	6.002,00	26.229,86	26.229,86	22.222,31	4.007,55	-20.227,86
226.02	Información, divulgación y publicidad	364.063,00	0,00	364.063,00	384.182,18	384.182,18	324.192,12	59.990,06	-20.119,18
226.03	Jurídicos y contenciosos	28.667,00	0,00	28.667,00	32.685,34	32.685,34	24.825,66	7.859,68	-4.018,34
226.04	Formación y perfeccionamiento del personal	427.795,00	0,00	427.795,00	433.965,05	433.965,05	355.142,92	78.822,13	-6.170,05
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.286.762,00	0,00	1.286.762,00	1.353.055,61	1.353.055,61	1.132.718,95	220.336,66	-66.293,61
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	47.248,00	0,00	47.248,00	57.525,08	57.525,08	57.525,08	0,00	-10.277,08
226.08	Premios, concursos y certámenes	845,00	0,00	845,00	64.650,88	64.650,88	51.479,31	13.171,57	-63.805,88
226.09	Actividades culturales	871.683,00	0,00	871.683,00	884.653,74	884.653,74	860.262,37	24.391,37	-12.970,74

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
CAP.	ART. CONCEPTO		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
	226.10	Actividades deportivas	272.528,00	0,00	272.528,00	335.605,64	307.520,72	28.084,92	-63.077,64	
	226.11	Gastos de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	229,74	229,74	0,00	-229,74	
	226.12	Servicios bancarios y similares	0,00	0,00	0,00	485,08	485,08	0,00	-485,08	
	226.99	Otros	7.348,00	0,00	7.348,00	11.477,37	9.282,98	2.194,39	-4.129,37	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.579.993,00	0,00	20.579.993,00	20.049.639,53	18.194.879,32	1.854.760,21	530.353,47	
	227.00	Limpieza y aseo	11.379.589,00	0,00	11.379.589,00	10.982.065,84	10.067.575,23	914.490,61	397.523,16	
	227.01	Seguridad	4.050.516,00	0,00	4.050.516,00	3.973.341,73	3.694.081,02	339.260,71	77.174,27	
	227.03	Postales o similares	192.593,00	0,00	192.593,00	174.362,14	160.700,71	13.661,43	18.230,86	
	227.04	Custodia, depósito y almacenaje	34.429,00	0,00	34.429,00	19.865,59	19.404,04	461,55	14.563,41	
	227.05	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	81,48	81,48	0,00	-81,48	
	227.06	Estudios y trabajos técnicos	3.308.130,00	0,00	3.308.130,00	3.115.596,52	2.648.063,07	467.533,45	192.533,48	
	227.07	Edición de publicaciones	269.183,00	0,00	269.183,00	367.776,79	315.942,62	51.834,17	-98.593,79	
	227.08	Servicios de jardinería	425.028,00	0,00	425.028,00	422.492,94	409.532,70	12.960,24	2.535,06	
	227.09	Servicios profesionales independientes	217.516,00	0,00	217.516,00	266.894,38	221.235,27	45.659,11	-49.378,38	
	227.99	Otros	703.009,00	0,00	703.009,00	727.162,12	718.263,18	8.898,94	-24.153,12	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.436.392,00	0,00	1.436.392,00	1.342.566,35	1.140.254,06	202.312,29	93.825,65	
	230	Dietas	342.605,00	0,00	342.605,00	295.295,40	229.124,83	66.171,08	47.309,60	
	230.00	Dietas PDI Funcionario	118.190,00	0,00	118.190,00	93.026,07	68.629,63	24.396,24	25.163,93	
	230.02	Dietas Tribunales de Cuerpos Docentes, Personal externo	3.286,00	0,00	3.286,00	6.306,27	1.627,46	4.678,81	-3.020,27	
	230.03	Dietas Tribunales de Tesis, Personal externo	127.011,00	0,00	127.011,00	113.446,62	93.520,15	19.926,47	13.564,38	
	230.04	Dietas Conferenciantes, Profesores externos	9.490,00	0,00	9.490,00	208,42	47,08	161,34	9.281,58	
	230.05	Dietas Pruebas de Acceso a la Universidad, Personal externo	6.456,00	0,00	6.456,00	5.494,66	5.494,66	0,00	961,34	
	230.06	Dietas PDI Laboral contratado	9.044,00	0,00	9.044,00	17.547,00	13.915,93	3.631,07	-8.503,00	
	230.07	Dietas Alumnos	16.264,00	0,00	16.264,00	15.240,16	12.687,66	2.542,50	1.023,84	
	230.08	Dietas PAS	22.857,00	0,00	22.857,00	37.908,75	30.076,85	7.831,90	-15.051,75	
	230.09	Dietas Personal contratado investigador	2.591,00	0,00	2.591,00	498,40	465,65	32,75	2.092,60	
	230.10	Dietas Personal investigador en formación, FPI, FPU...	2.340,00	0,00	2.340,00	808,00	808,00	0,00	1.532,00	
	230.11	Dietas Becarios	25.076,00	0,00	25.076,00	4.811,05	1.841,05	2.970,00	20.264,95	
	231	Locomoción	557.393,00	0,00	557.393,00	515.286,94	390.329,29	124.957,65	42.100,06	
	231.00	Locomoción PDI Funcionario	138.156,00	0,00	138.156,00	118.985,98	95.465,74	23.520,24	19.170,02	
	231.01	Locomoción Tribunales de Oposiciones PAS, Personal externo	0,00	0,00	0,00	120,80	120,80	0,00	-120,80	
	231.02	Locomoción Tribunales de Cuerpos Docentes, Personal externo	7.140,00	0,00	7.140,00	13.410,68	4.896,06	8.514,62	-6.270,68	
	231.03	Locomoción Tribunales de Tesis, Personal externo	291.198,00	0,00	291.198,00	247.943,94	195.176,99	52.766,95	43.254,06	
	231.04	Locomoción Conferenciantes, Profesores externos	21.150,00	0,00	21.150,00	0,00	0,00	0,00	21.150,00	
	231.05	Locomoción Pruebas de Acceso a la Universidad, Personal externo	12.433,00	0,00	12.433,00	10.578,44	10.578,44	0,00	1.854,56	
	231.06	Locomoción PDI Laboral contratado	10.693,00	0,00	10.693,00	10.849,15	7.717,09	3.132,06	-156,15	
	231.07	Locomoción Alumnos	9.824,00	0,00	9.824,00	78.277,77	48.964,37	29.313,40	-68.453,77	
	231.08	Locomoción PAS	34.275,00	0,00	34.275,00	30.467,38	22.812,77	7.654,61	3.807,62	
	231.09	Locomoción Personal contratado investigador	7.183,00	0,00	7.183,00	790,84	735,07	55,77	6.392,16	
	231.10	Locomoción Personal investigador en formación, FPI, FPU...	7.995,00	0,00	7.995,00	69,80	69,80	0,00	7.925,20	
	231.11	Locomoción Becarios	17.346,00	0,00	17.346,00	3.792,16	3.792,16	0,00	13.553,84	
	233	Otros Indemnizaciones	536.394,00	0,00	536.394,00	531.024,65	519.841,09	11.183,56	5.369,35	
	233.00	Asistencias PDI Funcionario	143.676,00	0,00	143.676,00	142.992,75	142.835,15	157,60	683,25	
	233.02	Asistencias a Tribunales de Cuerpos Docentes, Personal externo	3.930,00	0,00	3.930,00	4.246,13	1.866,71	2.379,42	-316,13	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
233.05	Asistencias a Pruebas de Acceso a la Universidad personal externo	203.389,00	0,00	203.389,00	157.774,53	156.957,32	817,21	45.614,47	
233.06	Asistencias PDI Laboral contratado	42.294,00	0,00	42.294,00	39.928,71	39.928,71	0,00	2.365,29	
233.08	Asistencias PAS	96.615,00	0,00	96.615,00	173.948,84	170.140,28	3.808,56	-77.333,84	
233.13	Otras Indemnizaciones	46.490,00	0,00	46.490,00	12.133,69	8.112,92	4.020,77	34.356,31	
234	Asistencia a órganos colegiados	0,00	0,00	0,00	959,36	959,36	0,00	-959,36	
234.08	Asistencia a órganos colegiados PAS	0,00	0,00	0,00	120,00	120,00	0,00	-120,00	
234.12	Asistencia a órganos colegiados Personal Externo	0,00	0,00	0,00	839,36	839,36	0,00	-839,36	
3	GASTOS FINANCIEROS	485.864,00	0,00	485.864,00	480.384,39	480.384,39	0,00	5.479,61	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.864,00	1.295,29	97.159,29	97.159,17	97.159,17	0,00	0,12	
310	Intereses	95.864,00	1.295,29	97.159,29	97.159,17	97.159,17	0,00	0,12	
310.01	A largo plazo	95.864,00	1.295,29	97.159,29	97.159,17	97.159,17	0,00	0,12	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	390.000,00	-1.295,29	388.704,71	383.225,22	383.225,22	0,00	5.479,49	
342	Intereses de demora	390.000,00	-1.295,29	388.704,71	383.225,22	383.225,22	0,00	5.479,49	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.730.190,00	4.505.008,83	13.235.198,83	8.700.059,08	7.483.455,24	1.216.603,84	4.535.139,75	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	369.458,00	35.000,00	404.458,00	404.458,00	254.005,52	150.452,48	0,00	
410	A Organismos Autónomos Estatales	369.458,00	35.000,00	404.458,00	404.458,00	254.005,52	150.452,48	0,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.356.432,00	4.470.008,83	12.826.440,83	8.291.391,08	7.225.239,72	1.066.151,36	4.530.049,75	
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.543.473,00	105.967,70	1.649.440,70	1.436.315,70	1.415.659,90	20.655,80	213.125,00	
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de 1er y 2º ciclo	903.302,00	100.645,59	1.003.947,59	903.236,85	895.034,80	8.202,05	100.710,74	
480.01	Becas y ayudas a estudiantes de 3er ciclo	32.000,00	-10.000,00	22.000,00	12.138,07	12.138,07	0,00	9.861,93	
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	41.012,00	-12.558,43	28.453,57	26.875,91	25.798,39	1.077,52	1.577,66	
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	56.462,00	-7.446,07	49.015,93	33.320,78	33.206,11	104,67	15.695,15	
480.05	Ayudas a deportistas	97.433,00	38.720,72	136.153,72	135.723,14	135.723,14	0,00	430,58	
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	413.264,00	-3.934,11	409.869,89	325.020,95	313.749,39	11.271,56	84.848,94	
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	4.481.376,00	3.049.470,38	7.530.846,38	3.402.259,29	3.385.453,91	16.805,38	4.128.587,09	
481.00	Becas y ayudas a estudiantes MECED	3.155.460,00	2.106.104,76	5.261.564,76	130.041,54	125.131,94	4.909,60	5.131.523,22	
481.01	Becas y ayudas a estudiantes CEICE	750.908,00	13.001,00	763.909,00	1.996.489,29	1.996.489,29	600,00	-1.232.580,29	
481.02	Becas de prácticas en empresas CEICE	466.008,00	310.248,37	776.257,37	315.000,00	310.140,00	4.860,00	461.257,37	
481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	109.000,00	620.115,25	729.115,25	960.728,46	954.292,68	6.435,78	-231.613,21	
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	625.390,00	81.975,61	707.365,61	643.400,39	596.762,10	46.638,29	63.965,22	
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	0,00	38.027,37	38.027,37	6.976,06	6.941,17	34,89	31.051,31	
484	Convenios con otras instituciones	0,00	56.376,77	56.376,77	11.249,27	11.249,27	0,00	45.127,50	
484.02	Convenios con entes privados	0,00	11.249,27	11.249,27	11,249,27	11,249,27	0,00	0,00	
484.99	Otros convenios	0,00	45.127,50	45.127,50	0,00	0,00	0,00	45.127,50	
485	A otras Instituciones sin fines de lucro	1.706.193,00	1.138.191,00	2.844.384,00	2.791.190,37	1.809.173,37	982.017,00	53.193,63	
485.00	A Fundaciones Universitarias	45.000,00	2.000,00	47.000,00	0,00	0,00	0,00	47.000,00	
485.01	A otras Fundaciones	513.052,00	12.500,00	525.552,00	524.422,37	524.422,37	0,00	1.129,63	
485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	1.148.141,00	1.123.691,00	2.271.832,00	2.266.768,00	1.284.751,00	982.017,00	5.064,00	
49	AL EXTERIOR	4.300,00	0,00	4.300,00	4.210,00	4.210,00	0,00	90,00	
490	Al exterior	4.300,00	0,00	4.300,00	4.210,00	4.210,00	0,00	90,00	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
6	INVERSIONES REALES	56.812.426,00	90.463.877,89	147.276.303,89	63.669.346,13	56.868.391,98	6.800.954,15	83.606.957,76	
6	INVERSIONES REALES	2.959.408,00	649.015,85	3.608.423,85	0,00	0,00	0,00	3.608.423,85	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	1.601.873,00	2.047.990,01	3.649.863,01	7.089.439,12	4.993.878,63	2.095.560,49	-3.439.576,11	
602	Edificios y otras construcciones	405.000,00	1.118.958,80	1.523.958,80	1.301.791,48	1.247.775,44	54.016,04	222.167,32	
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	577.829,00	307.500,00	885.329,00	1.638.939,81	986.914,23	652.025,58	-753.610,81	
603.00	Maquinaria	358.719,00	-10.000,00	348.719,00	85.710,86	43.449,38	42.261,48	263.008,14	
603.01	Instalaciones	207.860,00	287.500,00	495.360,00	1.515.744,18	913.457,97	602.286,21	-1.020.384,18	
603.02	Utillaje	11.250,00	30.000,00	41.250,00	37.484,77	30.006,88	7.477,89	3.765,23	
604	Elementos de transporte	2.477,00	11.578,51	14.055,51	18.252,40	0,00	0,00	-4.196,89	
605	Mobiliario y enseres	114.251,00	148.739,99	262.990,99	648.719,08	395.895,44	252.823,64	-385.728,09	
606	Sistemas para procesos de información	378.403,00	139.090,74	517.493,74	1.397.478,69	903.731,71	493.746,98	-879.984,95	
606.00	Equipos para procesos de información	368.578,00	139.090,74	507.668,74	1.321.755,89	839.494,41	482.261,48	-814.087,15	
606.01	Aplicaciones informáticas	9.825,00	0,00	9.825,00	75.722,80	64.237,30	11.485,50	-65.897,80	
607	Bienes destinados al uso general	816,00	0,00	816,00	0,00	0,00	0,00	816,00	
608	Otro inmovilizado material	123.097,00	322.121,97	445.218,97	2.084.257,66	1.441.309,41	642.948,25	-1.639.038,69	
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	600,00	500,00	1.100,00	803.233,08	713.442,21	89.790,87	-802.133,08	
608.99	Otros	122.497,00	321.621,97	444.118,97	1.281.024,58	727.867,20	553.157,38	-836.905,61	
62	PLAN PLURIANUAL.-INVERSIONES NUEVAS	0,00	8.515.446,44	8.515.446,44	0,00	0,00	0,00	8.515.446,44	
622	Edificios y otras construcciones	0,00	8.515.394,55	8.515.394,55	0,00	0,00	0,00	8.515.394,55	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	51,89	51,89	0,00	0,00	0,00	51,89	
623.01	Instalaciones	0,00	51,89	51,89	0,00	0,00	0,00	51,89	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	44.612.714,00	79.082.811,61	123.695.525,61	53.417.202,43	49.159.610,11	4.257.592,32	70.278.123,18	
640	Gastos en inversiones inmateriales	361.331,00	46.025,81	407.356,81	432.199,80	349.053,08	83.146,72	-24.842,99	
640.00	Gastos en investigación y desarrollo	361.331,00	46.025,81	407.356,81	432.199,80	349.053,08	83.146,72	-24.842,99	
645	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	17.068.390,00	17.975.722,17	35.044.112,17	9.824.471,80	9.267.618,04	556.853,76	25.219.600,37	
645.00	Programa Nacional. Gastos en Inversión y Desarrollo	17.068.390,00	17.975.722,17	35.044.112,17	9.824.471,80	9.267.618,04	556.853,76	25.219.600,37	
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.272.893,00	4.126.569,96	6.399.462,96	2.594.269,73	2.469.569,64	124.700,09	3.805.193,23	
646.00	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.272.893,00	4.126.569,96	6.399.462,96	2.594.269,73	2.469.569,64	124.700,09	3.805.193,23	
648	Postgrado y Doctorado	5.262.040,00	3.566.531,68	8.828.571,68	5.447.066,33	4.625.883,85	821.182,48	3.381.505,35	
648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	5.262.040,00	3.566.531,68	8.828.571,68	5.447.066,33	4.625.883,85	821.182,48	3.381.505,35	
649	Gastos en investigación y desarrollo	19.648.100,00	53.367.761,99	73.015.861,99	35.119.194,77	32.447.485,50	2.671.709,27	37.896.667,22	
649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+i	19.648.100,00	53.367.761,99	73.015.861,99	35.119.194,77	32.447.485,50	2.671.709,27	37.896.667,22	
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.638.431,00	168.813,98	7.807.244,98	2.710.160,84	2.262.359,50	447.801,34	5.097.084,14	
662	Edificios y otras construcciones	5.789.400,00	647.000,00	6.436.400,00	1.733.650,48	1.538.467,26	195.183,22	4.702.749,52	
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	788.483,00	0,00	788.483,00	371.765,27	344.544,52	27.220,75	416.777,73	
663.00	Maquinaria	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	
663.01	Instalaciones	741.183,00	0,00	741.183,00	370.365,77	343.145,02	27.220,75	370.817,23	
663.02	Utillaje	21.300,00	0,00	21.300,00	1.399,50	1.399,50	0,00	19.900,50	
664	Elementos de transporte	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
665	Mobiliario y enseres	416.014,00	0,00	416.014,00	321.461,50	181.073,82	140.387,68	94.552,50	
666	Sistemas para procesos de información	119.770,00	340,00	120.110,00	184.850,64	139.621,31	45.229,33	-64.740,64	
668	Otro inmovilizado material	519.764,00	-478.525,02	41.239,98	98.432,95	58.652,59	39.780,36	-57.194,97	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
CAP.	ART. CONCEPTO		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
	668.99	Otros	519.764,00	-478.526,02	41.237,98	98.432,95	58.652,59	39.780,36	-57.194,97	
68		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	452.543,74	452.543,74	0,00	-452.543,74	
	682	Edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	452.543,74	452.543,74	0,00	-452.543,74	
8		ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30	
	83	CONCESION DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30	
	831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30	
9		PASIVOS FINANCIEROS	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27	
	91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27	
	911.00	A largo plazo de entes del Sector Público	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27	
	911.00	Entidades de Crédito	158.870,00	0,00	158.870,00	158.869,78	158.869,78	0,00	0,22	
	911.01	Otras Entidades	1.310.889,00	38.501,09	1.349.390,09	820.080,04	820.080,04	0,00	529.310,05	
TOTAL ESTADO DE GASTOS			407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	406.009.260,60	383.611.867,02	22.397.393,58	97.895.638,53	

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8)=(3-5)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
Total Capítulo 1	290.144.704,00	-11.249,27	290.133.454,73	283.267.006,41	283.267.006,41	274.179.874,89	9.087.131,52	6.866.448,32
Total Capítulo 2	49.897.396,00	468.421,59	50.365.817,59	48.089.588,07	48.089.588,07	42.796.884,00	5.292.704,07	2.276.229,52
Total Capítulo 3	485.864,00	0,00	485.864,00	480.384,39	480.384,39	480.384,39	0,00	5.479,61
Total Capítulo 4	8.730.190,00	4.505.008,83	13.235.198,83	8.700.059,08	8.700.059,08	7.483.455,24	1.216.603,84	4.535.139,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	349.258.154,00	4.962.181,15	354.220.335,15	340.537.037,95	340.537.037,95	324.940.598,52	15.596.439,43	13.663.297,20
Total Capítulo 6	56.812.426,00	90.463.877,89	147.276.303,89	63.669.346,13	63.669.346,13	56.868.391,98	6.800.954,15	83.606.957,76
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	56.812.426,00	90.463.877,89	147.276.303,89	63.669.346,13	63.669.346,13	56.868.391,98	6.800.954,15	83.606.957,76
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	406.070.580,00	95.426.059,04	501.496.639,04	404.206.384,08	404.206.384,08	381.808.990,50	22.397.393,58	97.290.254,96
Total Capítulo 8	0,00	900.000,00	900.000,00	823.926,70	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30
Total Capítulo 9	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.469.759,00	938.501,09	2.408.260,09	1.802.876,52	1.802.876,52	1.802.876,52	0,00	605.383,57
TOTAL ESTADO DE GASTOS	407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	406.009.260,60	406.009.260,60	383.611.867,02	22.397.393,58	97.895.638,53

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por artículos presupuestarios. Importes en euros)

CAP. ART.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN (10)=(7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)							
3	OPERACIONES CORRIENTES	275.455.833,00	3.537.622,56	278.993.455,56	3.014.773,13	0,00	250.986.932,39	221.217.013,83	29.769.918,56	-28.006.523,17
30	TASAS- PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.229.988,00	1.505.419,59	71.735.407,59	2.863.563,13	0,00	73.000.417,80	43.664.020,07	29.336.397,73	1.265.010,21
31	PRECIOS PÚBLICOS	54.928.021,00	0,00	54.928.021,00	906.683,91	0,00	52.868.295,23	26.719.491,05	26.148.804,18	-2.069.725,69
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	12.748.356,00	1.223.871,54	13.972.227,54	1.917.604,50	0,00	13.714.667,98	12.805.028,33	909.639,55	-257.659,66
33	VENTA DE BIENES	200.000,00	3.349,49	203.349,49	702,50	0,00	198.929,49	169.134,35	29.795,14	-4.420,00
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	60.000,00	21.106,60	81.106,60	95.956,58	0,00	95.956,58	95.956,58	0,00	14.849,98
39	OTROS INGRESOS	0,00	257.091,96	257.091,96	2.176.802,93	0,00	2.176.802,93	442.459,46	1.734.343,47	1.919.710,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.020.244,00	1.743.512,94	204.763.756,94	110.755,22	0,00	175.674.431,47	175.313.326,71	361.104,76	-29.089.325,47
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	14.881,89	14.881,89	205.039,09	0,00	205.039,09	115.089,64	89.949,45	190.157,20
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.538.774,00	571.160,00	2.109.934,00	88.211,81	0,00	1.236.489,00	1.148.287,19	1.148.287,19	-962.046,81
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	2.972.447,00	0,00	2.972.447,00	2.146.343,48	0,00	2.146.343,48	2.024.315,77	122.027,71	-826.103,52
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	15.655,09	15.655,09	119.329,91	0,00	119.329,91	115.552,91	0,00	99.897,82
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	194.853.413,00	619.880,00	195.473.293,00	168.707.624,22	0,00	168.695.010,06	168.610.028,84	84.983,22	-26.778.282,94
46	DE CORPORACIONES LOCALES	66.289,00	10.801,36	77.090,36	123.457,30	0,00	123.457,30	64.129,88	59.327,42	46.366,94
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	2.590.000,00	212.497,25	2.802.497,25	2.809.582,86	0,00	2.809.430,61	2.809.430,61	0,00	6.933,36
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	228.000,00	73.083,91	301.083,91	80.622,91	0,00	80.622,91	80.622,91	0,00	-220.461,00
49	DEL EXTERIOR	770.321,00	225.553,44	995.874,44	356.687,92	0,00	350.687,92	345.870,96	4.816,96	-645.186,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.205.601,00	288.690,03	2.494.291,03	40.454,78	0,00	2.352.537,90	2.239.667,05	72.416,07	-182.207,91
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20.000,00	1,30	20.001,30	2.126,30	0,00	2.126,30	2.126,30	0,00	-17.875,00
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	538,35	538,35	0,00	0,00	538,35	538,35	0,00	0,00
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	70.000,00	203.946,26	273.946,26	309.093,71	0,00	269.138,93	222.722,86	46.416,07	-4.807,33
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	380.601,00	1.869,79	382.470,79	82.228,85	0,00	82.228,85	82.228,85	0,00	-300.241,94
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.735.000,00	82.334,33	1.817.334,33	1.958.550,69	0,00	1.958.050,69	1.932.050,69	26.000,00	140.716,36
6	OPERACIONES DE CAPITAL	132.084.506,00	92.826.937,57	224.911.443,57	625.565,64	0,00	149.948.304,84	91.604.843,96	58.343.460,88	-74.963.138,73
61	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	4.219,05	4.219,05	5.801,24	0,00	5.801,24	5.801,24	0,00	1.582,19
68	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	2.018,51	2.018,51	2.018,51	0,00	2.018,51	2.018,51	0,00	0,00
66	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	2.200,54	2.200,54	3.782,73	0,00	3.782,73	3.782,73	0,00	1.582,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.775.617,00	2.865.642,35	133.639.259,35	625.565,64	0,00	136.732.565,28	78.389.104,40	58.343.460,88	3.093.305,93
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	18.285.350,00	697.258,06	18.982.608,06	8.341.353,44	0,00	7.738.627,64	6.641.779,64	1.096.848,00	-11.243.960,42
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	847.000,00	334.083,43	1.181.083,43	418.871,28	0,00	401.132,33	367.419,65	33.712,68	-779.951,10
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	155.000,00	227.916,35	382.916,35	248.977,29	0,00	248.977,29	248.977,29	0,00	-133.939,06
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	110.128.112,00	981.267,00	111.109.379,00	126.870.519,08	0,00	126.870.519,08	69.830.104,08	57.040.415,00	15.761.140,08
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	31.438,86	31.438,86	540,89	0,00	30.897,97	30.897,97	0,00	-540,89
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000,00	317.719,47	397.719,47	393.528,91	0,00	393.528,91	321.043,71	72.485,20	-4.190,56
79	DEL EXTERIOR	1.278.155,00	275.959,18	1.554.114,18	1.053.442,06	0,00	1.048.882,06	948.882,06	100.000,00	-505.232,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.310.889,00	79.360.728,73	80.671.617,73	841.537,52	0,00	841.537,52	841.537,52	0,00	-79.830.080,21
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	900.000,00	900.000,00	829.452,14	0,00	829.452,14	829.452,14	0,00	-70.547,86
84	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	12.085,38	0,00	12.085,38	12.085,38	0,00	12.085,38
87	REMANENTE DE TESORERÍA	1.310.889,00	78.460.728,73	79.771.617,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.771.617,73
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (Cap. 1 a Cap 7)		406.229.450,00	6.407.483,96	412.636.933,96	391.365.637,68	0,00	387.725.298,91	299.611.919,47	88.113.379,44	-24.911.635,05
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (Cap 8 y 9)		1.310.889,00	89.957.076,17	91.267.965,17	13.209.938,32	0,00	13.209.938,32	13.209.938,32	0,00	-78.058.026,85
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	404.575.576,00	0,00	400.935.237,23	312.821.857,79	88.113.379,44	-102.969.661,90

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. ART. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-9)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	70.229.988,00	1.505.419,59	71.735.407,59	75.863.980,93	2.863.583,13	0,00	73.000.417,80	43.664.020,07	29.336.397,73	1.265.010,21
30	TASAS	2.293.611,00	0,00	2.293.611,00	3.884.337,91	38.572,22	0,00	3.845.765,69	3.431.950,30	513.815,39	1.652.154,69
303	Tasas académicas	2.293.611,00	0,00	2.293.611,00	3.984.337,91	38.572,22	0,00	3.945.765,69	3.431.950,30	513.815,39	1.652.154,69
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.925.896,00	0,00	1.925.896,00	2.916.275,44	37.957,82	0,00	2.880.317,62	2.758.280,19	122.037,43	954.421,62
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	367.715,00	0,00	367.715,00	1.066.062,47	614,40	0,00	1.065.448,07	673.670,11	391.777,96	697.733,07
31	PRECIOS PÚBLICOS	54.928.021,00	0,00	54.928.021,00	53.774.979,14	906.683,91	0,00	52.868.295,23	26.719.491,05	26.148.804,18	-2.059.725,77
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	54.928.021,00	0,00	54.928.021,00	53.774.979,14	906.683,91	0,00	52.868.295,23	26.719.491,05	26.148.804,18	-2.059.725,77
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	41.023.339,00	0,00	41.023.339,00	39.774.650,27	901.649,04	0,00	38.873.001,23	23.483.018,78	15.389.982,45	-2.150.337,77
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.884.641,00	0,00	1.884.641,00	296.273,96	5.034,87	0,00	291.239,09	284.492,89	6.746,20	-1.593.401,91
312.02	Compensación matrículas becarios MEC	9.266.761,00	0,00	9.266.761,00	10.500.842,64	0,00	0,00	10.500.842,64	1.180.842,64	9.320.000,00	1.234.081,64
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.915.434,00	0,00	1.915.434,00	2.387.075,53	0,00	0,00	2.387.075,53	955.000,00	1.432.075,53	471.641,53
312.04	Compensación matrículas del personal propio	837.846,00	0,00	837.846,00	813.550,14	0,00	0,00	813.550,14	813.550,14	0,00	-24.295,86
312.99	Otros	0	0,00	0,00	2.586,60	0,00	0,00	2.586,60	2.586,60	0,00	2.586,60
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.748.356,00	1.223.871,54	13.972.227,54	15.632.272,38	1.917.604,50	0,00	13.714.667,88	12.805.028,33	909.639,55	-257.559,66
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	7.489.830,00	648.069,05	8.137.899,05	9.398.781,03	1.825.119,78	0,00	7.573.661,25	7.288.746,52	284.914,73	-564.237,80
320.00	Estudios de Extensión Universitaria, CFP	77.500,00	530,00	78.030,00	73.985,00	11.230,00	0,00	62.705,00	49.428,00	13.277,00	-15.325,00
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas, Aula Experiencia.	1.469.330,00	0,00	1.469.330,00	1.048.135,44	7.136,06	0,00	1.040.999,38	1.005.626,65	35.372,73	-428.330,62
320.03	Cursos de Postgrado, Máster Propio y Experto Universitario, CFP	4.706.640,00	33.793,97	4.740.433,97	6.266.480,53	1.277.966,12	0,00	4.988.514,41	4.988.514,41	0,00	248.080,44
320.04	Cursos de Formación continua, CFP	1.136.360,00	9.620,00	1.145.980,00	342.751,00	48.384,50	0,00	293.366,50	293.366,50	0,00	-852.593,50
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	178.612,99	0,00	178.612,99	199.857,49	1.690,00	0,00	192.167,49	188.402,49	3.765,00	12.554,50
320.99	Otros cursos y seminarios	100.000,00	424.512,09	524.512,09	1.473.561,57	477.673,10	0,00	995.888,47	763.388,47	232.500,00	471.376,38
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	18.500,00	0,00	18.500,00	21.716,50	0,00	0,00	21.716,50	21.716,50	0,00	3.216,50
321.02	Espectáculos	18.500,00	0,00	18.500,00	21.716,50	0,00	0,00	21.716,50	21.716,50	0,00	3.216,50
322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	0,00	19.360,00	260,00	0,00	19.100,00	19.100,00	0,00	19.100,00
322.00	Derechos de examen PDI/funcionario	0,00	0,00	0,00	19.360,00	260,00	0,00	19.100,00	19.100,00	0,00	19.100,00
322.01	Contratos artículo 83 LOU	789.208,00	45.106,99	834.314,99	1.091.101,79	0,00	0,00	1.091.101,79	1.091.101,79	0,00	256.786,80
322.02	Contratos	110.000,00	0,00	110.000,00	80.834,96	0,00	0,00	80.834,96	80.834,96	0,00	-29.165,04
322.99	Otros	679.208,00	45.106,99	724.314,99	1.010.266,83	0,00	0,00	1.010.266,83	1.010.266,83	0,00	285.951,84
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	855.000,00	145.135,37	1.000.135,37	1.011.563,07	57.455,45	0,00	954.107,62	740.509,12	213.598,50	-46.027,75
324.00	CITiUS, Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	630.000,00	0,00	630.000,00	652.412,29	34.492,31	0,00	617.919,98	464.055,07	153.864,91	-12.080,02
324.01	CPGA, Centro de Producción y Experimentación Animal	75.000,00	0,00	75.000,00	95.646,59	715,78	0,00	94.930,81	87.767,92	7.162,89	19.930,81
324.02	CAM, Centro Andaluz de Metrología	150.000,00	0,00	150.000,00	60.700,67	0,00	0,00	60.700,67	25.258,15	35.442,52	-89.299,33
324.03	Animalario, Facultad de Medicina	0,00	3.484,00	3.484,00	3.484,00	0,00	0,00	3.484,00	3.484,00	0,00	0,00
324.04	Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	0,00	3.374,33	3.374,33	3.569,90	338,02	0,00	3.221,88	3.195,44	26,44	-152,45
324.05	CNA, Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	0,00	138.277,04	138.277,04	196.759,62	21.909,34	0,00	173.850,28	156.748,54	17.101,74	36.573,24
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	831.958,00	6.462,04	838.420,04	843.206,03	568,19	0,00	842.637,84	842.637,35	0,49	4.217,80
325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	831.958,00	6.147,04	838.105,04	842.891,03	568,19	0,00	842.322,84	842.322,35	0,49	4.217,80
325.99	Otros	0,00	315,00	315,00	315,00	0,00	0,00	315,00	315,00	0,00	0,00
326	Servicios deportivos universitarios	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00	1.582.741,03	2.628,53	0,00	1.580.112,50	1.268.193,34	311.919,16	30.112,50
326.03	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.213.860,00	379.098,09	1.592.958,09	1.663.802,93	31.572,55	0,00	1.632.230,38	1.533.023,71	99.206,67	39.272,29
329	Cuotas Asociaciones	7.000,00	6.658,30	13.658,30	7.143,31	0,00	0,00	7.143,31	7.143,31	0,00	-6.514,99
329.03	Préstamo interbibliotecario	31.360,00	145,90	31.505,90	55.840,86	565,00	0,00	55.275,86	43.088,93	12.186,93	23.769,96
329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales, Prestaciones	30.000,00	0,00	30.000,00	2.507,50	0,00	0,00	2.507,50	2.507,50	0,00	-27.492,50
329.06	Área Clínica de Podología	130.000,00	13.000,00	143.000,00	150.933,19	0,00	0,00	150.933,19	150.933,19	0,08	7.933,19
329.07	Área Pátricas Clínicas de Odontología	975.000,00	0,00	975.000,00	975.000,00	11.007,55	0,00	963.992,45	903.635,04	60.357,41	-11.007,55
329.08	Patrocinio SADUS	40.500,00	250,00	40.750,00	40.500,00	0,00	0,00	40.500,00	40.500,00	0,00	-250,00
329.09	Patrocinio, Otros	0,00	14.160,00	14.160,00	55.700,00	20.000,00	0,00	146.564,00	15.700,00	20.000,00	21.540,00
329.10	Instituto Idiomas. Centro de examen	0,00	125.868,00	125.868,00	146.564,00	0,00	0,00	146.564,00	146.564,00	0,00	20.696,00
329.11	Cesión gestión prácticas empresa	0,00	0,00	0,00	6.662,25	0,00	0,00	6.662,25	0,00	6.662,25	6.662,25
329.99	Otros	0,00	219.015,89	219.015,89	222.951,82	0,00	0,00	222.951,82	222.951,82	0,00	3.935,93

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			(4)	(5)	(6)	(7)-(4-5-6)	(8)	(9)-(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
33	330	VENTA DE BIENES	200.000,00	3.349,49	203.349,49	199.631,99	702,50	0,00	198.929,49	169.134,35	29.795,14	-4.420,00	
			200.000,00	2.015,10	202.015,10	197.239,56	516,91	0,00	196.722,65	166.927,51	29.795,14	-5.292,45	
			200.000,00	0,00	200.000,00	194.737,08	516,91	0,00	194.220,17	164.578,88	29.641,29	5.779,83	3,00
			0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.189,33	1.189,33	1.189,33	0,00	0,00	1.189,33	1.189,33	0,00	0,00	0,00
			0,00	825,77	825,77	825,77	0,00	0,00	825,77	825,77	0,00	0,00	0,00
			0,00	1.334,39	1.334,39	1.334,39	0,00	0,00	1.334,39	1.334,39	0,00	0,00	0,00
			60.000,00	21.106,60	81.106,60	95.956,58	0,00	0,00	95.956,58	95.956,58	0,00	0,00	0,00
			60.000,00	21.106,60	81.106,60	95.956,58	0,00	0,00	95.956,58	95.956,58	0,00	0,00	0,00
			60.000,00	0,00	60.000,00	79.602,80	0,00	0,00	79.602,80	79.602,80	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	16.353,78	0,00	0,00	16.353,78	16.353,78	0,00	0,00	0,00
			0,00	257.091,96	257.091,96	257.091,96	0,00	0,00	257.091,96	257.091,96	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	4.234,90	0,00	0,00	4.234,90	4.234,90	0,00	0,00	0,00
0,00	257.091,96	257.091,96	2.172.568,03	0,00	0,00	2.172.568,03	2.172.568,03	0,00	0,00	0,00			
0,00	14.241,07	14.241,07	18.120,86	0,00	0,00	18.120,86	18.120,86	0,00	0,00	0,00			
0,00	0,00	0,00	6.158,45	0,00	0,00	6.158,45	6.158,45	0,00	0,00	0,00			
0,00	154.089,10	154.089,10	1.848.871,15	0,00	0,00	1.848.871,15	1.848.871,15	0,00	0,00	0,00			
0,00	72.666,11	72.666,11	115.902,45	0,00	0,00	115.902,45	115.902,45	0,00	0,00	0,00			
0,00	0,00	0,00	3.577,19	0,00	0,00	3.577,19	3.577,19	0,00	0,00	0,00			
0,00	16.095,68	16.095,68	179.937,93	0,00	0,00	179.937,93	179.937,93	0,00	0,00	0,00			
40	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.024,00	1.743.312,94	204.763.756,94	175.785.186,69	110.755,22	0,00	175.674.431,47	175.313.326,71	361.104,76	-29.089.325,47	
			0,00	14.881,89	14.881,89	205.039,09	0,00	0,00	205.039,09	115.089,64	89.949,45	190.157,20	
			0,00	10.661,89	10.661,89	198.011,34	0,00	0,00	198.011,34	108.061,89	89.949,45	187.349,45	
			0,00	10.661,89	10.661,89	120.511,34	0,00	0,00	120.511,34	108.061,89	12.449,45	109.849,45	
			0,00	0,00	0,00	77.500,00	0,00	0,00	77.500,00	0,00	77.500,00	0,00	77.500,00
			0,00	4.220,00	4.220,00	4.220,00	0,00	0,00	4.220,00	4.220,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	2.807,75	0,00	0,00	2.807,75	2.807,75	0,00	0,00	0,00
			1.539.774,00	571.160,00	2.110.934,00	1.236.499,00	88.211,81	0,00	1.148.287,19	1.148.287,19	0,00	0,00	0,00
			1.539.774,00	571.160,00	2.110.934,00	1.236.499,00	88.211,81	0,00	1.148.287,19	1.148.287,19	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			2.972.447,00	0,00	2.972.447,00	2.146.343,48	0,00	0,00	2.146.343,48	2.146.343,48	0,00	0,00	0,00
			2.972.447,00	0,00	2.972.447,00	2.146.343,48	0,00	0,00	2.146.343,48	2.146.343,48	0,00	0,00	0,00
0,00	15.655,09	15.655,09	119.329,91	3.777,00	0,00	115.552,91	115.552,91	0,00	0,00	0,00			
0,00	5.950,00	5.950,00	9.705,09	3.777,00	0,00	5.950,00	5.950,00	0,00	0,00	0,00			
0,00	9.705,09	9.705,09	113.379,91	3.777,00	0,00	109.602,91	109.602,91	0,00	0,00	0,00			
194.853.413,00	619.980,00	195.473.293,00	168.707.624,22	12.614,16	0,00	168.695.010,06	168.610.026,94	84.983,22	-26.778.282,94				
194.714.198,00	619.980,00	195.334.078,00	168.622.641,00	0,00	0,00	168.622.641,00	168.622.641,00	0,00	0,00	0,00			
133.460.606,00	0,00	133.460.606,00	114.727.524,00	0,00	0,00	114.727.524,00	114.727.524,00	0,00	0,00	0,00			
57.240.260,00	0,00	57.240.260,00	49.219.688,00	0,00	0,00	49.219.688,00	49.219.688,00	0,00	0,00	0,00			
107.193,00	0,00	107.193,00	107.193,00	0,00	0,00	107.193,00	107.193,00	0,00	0,00	0,00			
904.053,00	116.501,00	1.020.554,00	1.020.554,00	0,00	0,00	1.020.554,00	1.020.554,00	0,00	0,00	0,00			
450,02	158.150,00	158.150,00	335.598,00	0,00	0,00	335.598,00	335.598,00	0,00	0,00	0,00			
450,05	23.310,00	23.310,00	2.930.583,00	0,00	0,00	2.930.583,00	2.930.583,00	0,00	0,00	0,00			
450,06	170.050,00	170.050,00	2.823.267,00	0,00	0,00	2.823.267,00	2.823.267,00	0,00	0,00	0,00			
450,08	2.653.262,00	2.653.262,00	52.777,00	0,00	0,00	52.777,00	52.777,00	0,00	0,00	0,00			
450,10	0,00	0,00	175.224,00	0,00	0,00	175.224,00	175.224,00	0,00	0,00	0,00			
450,13	0,00	0,00	53.500,00	0,00	0,00	53.500,00	53.500,00	0,00	0,00	0,00			
450,14	19.000,00	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00			

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-9)
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
	450.99		Otras	306.514,00	0,00	306.514,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-306.514,00	
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	139.215,00	0,00	139.215,00	84.983,22	12.614,16	0,00	72.369,06	-12.614,16	84.983,22	-66.845,94
	451.00		De la Presidencia	59.843,00	0,00	59.843,00	63.993,00	11.825,22	0,00	52.167,78	-11.825,22	63.993,00	-7.675,22
	451.04		De Fomento y Vivienda	59.184,00	0,00	59.184,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-59.184,00
	451.08		De Igualdad, Salud y Políticas Sociales	20.188,00	0,00	20.188,00	788,94	788,94	0,00	20.201,28	-788,94	20.990,22	13,28
46			DE CORPORACIONES LOCALES	66.289,00	10.801,36	77.090,36	123.457,30	0,00	0,00	123.457,30	64.129,88	59.327,42	46.366,94
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	21.850,00	0,00	21.850,00	74.470,82	0,00	0,00	74.470,82	15.143,40	59.327,42	52.620,82
	461		De Ayuntamientos	44.439,00	10.801,36	55.240,36	48.986,48	0,00	0,00	48.986,48	48.986,48	0,00	-6.253,88
47			DE EMPRESAS PRIVADAS	2.590.000,00	212.497,25	2.802.497,25	2.809.430,61	152,25	0,00	2.809.430,61	2.809.430,61	0,00	6.933,36
	470		De entidades financieras	2.590.000,00	147.930,00	2.737.930,00	2.737.930,00	0,00	0,00	2.737.930,00	2.737.930,00	0,00	0,00
	479		De otras empresas	0,00	64.567,25	64.567,25	71.652,86	152,25	0,00	71.500,61	71.500,61	0,00	6.933,36
48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	228.000,00	73.083,91	301.083,91	80.622,91	0,00	0,00	80.622,91	80.622,91	0,00	-220.461,00
	481		De instituciones sin fines de lucro	228.000,00	73.083,91	301.083,91	80.622,91	0,00	0,00	80.622,91	80.622,91	0,00	-220.461,00
	481.00		De instituciones sin fines de lucro	228.000,00	67.201,91	295.201,91	73.702,91	0,00	0,00	73.702,91	73.702,91	0,00	-221.499,00
	481.99		De instituciones sin fines de lucro. Otros	0,00	5.882,00	5.882,00	6.920,00	0,00	0,00	6.920,00	6.920,00	0,00	1.038,00
49			DEL EXTERIOR	770.321,00	225.553,44	995.874,44	356.687,92	6.000,00	0,00	350.687,92	345.870,96	4.816,96	-645.186,52
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	679.221,00	30.280,65	709.481,65	92.328,13	0,00	0,00	92.328,13	87.511,17	4.816,96	-617.153,52
	496		Transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	161.200,00	161.200,00	161.200,00	0,00	0,00	161.200,00	161.200,00	0,00	0,00
	497		Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	91.100,00	34.082,79	125.192,79	103.159,79	6.000,00	0,00	97.159,79	97.159,79	0,00	-28.033,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	2.205.601,00	288.690,03	2.494.291,03	2.352.537,90	40.454,78	0,00	2.312.083,12	2.239.667,05	72.416,07	-182.207,91
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS	20.000,00	1,30	20.001,30	2.126,30	0,00	0,00	2.126,30	2.126,30	0,00	-17.875,00
	520		Intereses de cuentas bancarias	20.000,00	1,30	20.001,30	2.126,30	0,00	0,00	2.126,30	2.126,30	0,00	-17.875,00
53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	538,35	538,35	538,35	0,00	0,00	538,35	538,35	0,00	0,00
	533		De empresas privadas	0,00	538,35	538,35	538,35	0,00	0,00	538,35	538,35	0,00	0,00
54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	70.000,00	203.946,26	273.946,26	309.093,71	39.954,78	0,00	269.138,93	222.772,96	46.416,07	-4.807,33
	541		Alquiler y productos de inmuebles	70.000,00	203.946,26	273.946,26	309.093,71	39.954,78	0,00	269.138,93	222.772,96	46.416,07	-4.807,33
	541.01		Alquiler de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	1.239,67	0,00	0,00	1.239,67	1.239,67	0,00	-68.760,33
	541.02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	70.000,00	203.946,26	273.946,26	307.854,04	39.954,78	0,00	267.899,26	221.483,19	46.416,07	63.953,00
55			PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	380.601,00	1.869,79	382.470,79	82.228,85	0,00	0,00	82.228,85	82.228,85	0,00	-300.241,94
	551		De concesiones administrativas	380.601,00	1.869,79	382.470,79	82.228,85	0,00	0,00	82.228,85	82.228,85	0,00	-300.241,94
	551.00		De cafeterías	100.632,00	0,00	100.632,00	37.675,60	0,00	0,00	37.675,60	37.675,60	0,00	-62.956,40
	551.01		De servicios de reprografía	44.952,00	0,00	44.952,00	31.435,00	0,00	0,00	31.435,00	31.435,00	0,00	-13.517,00
	551.02		De maquinarias expendedoras	1.000,00	1.869,79	2.869,79	13.118,25	0,00	0,00	13.118,25	13.118,25	0,00	10.248,46
	551.99		De otras concesiones administrativas	234.017,00	0,00	234.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-234.017,00
59			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.735.000,00	82.334,33	1.817.334,33	1.956.550,69	500,00	0,00	1.956.050,69	1.932.050,69	26.000,00	140.716,36
	591		Explotación de patentes	0,00	4.524,53	4.524,53	6.532,70	500,00	0,00	6.032,70	6.032,70	0,00	1.508,17
	599		Otros	1.735.000,00	77.809,80	1.812.809,80	1.952.017,99	0,00	0,00	1.952.017,99	1.926.017,99	26.000,00	138.208,19
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	4.219,05	4.219,05	5.801,24	0,00	0,00	5.801,24	5.801,24	0,00	1.582,19
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	0,00	2.018,51	2.018,51	2.018,51	0,00	0,00	2.018,51	2.018,51	0,00	0,00
	614		De elementos de transportes	0,00	578,51	578,51	578,51	0,00	0,00	578,51	578,51	0,00	0,00
	615		De mobiliario y enseres	0,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00	1.250,00	1.250,00	0,00	0,00
	618		Venta de otras inversiones materiales	0,00	190,00	190,00	190,00	0,00	0,00	190,00	190,00	0,00	0,00
68			REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	2.200,54	2.200,54	3.782,73	0,00	0,00	3.782,73	3.782,73	0,00	1.582,19
	680		De ejercicios cerrados	0,00	2.200,54	2.200,54	3.782,73	0,00	0,00	3.782,73	3.782,73	0,00	1.582,19
	680.00		Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	0,00	721,24	721,24	1.071,24	0,00	0,00	1.071,24	1.071,24	0,00	350,00
	680.01		Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	0,00	1.479,30	1.479,30	2.711,49	0,00	0,00	2.711,49	2.711,49	0,00	1.232,19

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10)=(7-9)
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)							
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.773.617,00	2.865.642,35	133.639.259,35	137.358.130,92	625.565,64	0,00	136.732.565,28	76.389.104,40	56.343.460,88	3.093.305,93
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	18.285.350,00	697.258,06	18.982.608,06	8.341.353,44	602.725,80	0,00	7.732.627,64	6.641.779,64	1.096.848,00	-11.243.980,42
			Del MECO y del Min. de Economía y Competitividad	18.230.350,00	697.258,06	18.927.608,06	8.334.753,44	602.725,80	0,00	7.732.027,64	6.635.179,64	1.096.848,00	-11.195.580,42
			Para investigación científica	18.230.350,00	697.258,06	18.927.608,06	8.334.753,44	602.725,80	0,00	7.732.027,64	6.635.179,64	1.096.848,00	-11.195.580,42
	701		De otros Ministerios	55.000,00	0,00	55.000,00	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-48.400,00
			Para investigación científica	55.000,00	0,00	55.000,00	6.600,00	0,00	0,00	6.600,00	6.600,00	0,00	-48.400,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	847.000,00	334.083,43	1.181.083,43	418.871,28	17.738,95	0,00	401.132,33	367.419,65	33.712,68	-779.951,10
			De Organismos Autónomos Estatales	847.000,00	315.139,93	1.162.139,93	366.215,10	17.738,95	0,00	348.476,15	348.476,15	0,00	-813.663,78
			Para investigación científica	847.000,00	315.139,93	1.162.139,93	366.215,10	15.186,73	0,00	351.028,37	351.028,37	0,00	-811.111,56
			Otras	0,00	0,00	0,00	2.552,22	2.552,22	0,00	-2.552,22	0,00	0,00	-2.552,22
	711		De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0,00	18.943,50	18.943,50	52.656,18	0,00	0,00	52.656,18	18.943,50	33.712,68	33.712,68
			Para investigación científica	0,00	18.943,50	18.943,50	18.943,50	0,00	0,00	18.943,50	18.943,50	0,00	0,00
			Otras	0,00	0,00	0,00	33.712,68	0,00	0,00	33.712,68	33.712,68	0,00	33.712,68
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	155.000,00	227.916,35	382.916,35	248.977,29	0,00	0,00	248.977,29	248.977,29	0,00	-133.939,06
			De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	155.000,00	210.610,35	365.610,35	231.671,29	0,00	0,00	231.671,29	231.671,29	0,00	-133.939,06
			Para investigación científica	155.000,00	210.610,35	365.610,35	231.671,29	0,00	0,00	231.671,29	231.671,29	0,00	-133.939,06
			Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-156.000,00
	741		De Universidades públicas	0,00	17.306,00	17.306,00	17.306,00	0,00	0,00	17.306,00	17.306,00	0,00	0,00
			Para investigación científica	0,00	2.306,00	2.306,00	2.306,00	0,00	0,00	2.306,00	2.306,00	0,00	0,00
			Para Campus de Excelencia	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
	741.04		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	110.128.112,00	981.267,00	111.109.379,00	126.870.519,08	0,00	0,00	126.870.519,08	68.830.104,08	57.040.415,00	15.761.140,08
			De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	109.949.242,00	981.267,00	110.930.509,00	126.563.595,00	0,00	0,00	126.563.595,00	68.523.180,00	57.040.415,00	15.533.086,00
			Para investigación científica	6.622.487,00	0,00	6.622.487,00	6.622.487,00	0,00	0,00	6.622.487,00	0,00	0,00	-6.622.487,00
			Financiación Operativa Investigación	98.291.355,00	981.267,00	99.272.622,00	126.563.595,00	0,00	0,00	126.563.595,00	68.523.180,00	57.040.415,00	27.290.973,00
			Para otras inversiones	5.035.400,00	0,00	5.035.400,00	5.035.400,00	0,00	0,00	5.035.400,00	0,00	0,00	-5.035.400,00
	751		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	158.870,00	0,00	158.870,00	291.012,06	0,00	0,00	291.012,06	291.012,06	0,00	132.142,06
			De la Consej. de Fomento y Vivienda	158.870,00	0,00	158.870,00	158.870,00	0,00	0,00	158.870,00	0,00	0,00	-158.870,00
			De Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	0,00	0,00	0,00	259.524,82	0,00	0,00	259.524,82	259.524,82	0,00	259.524,82
			De la Consej. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	0,00	0,00	0,00	31.487,24	0,00	0,00	31.487,24	31.487,24	0,00	31.487,24
			De otras Comunidades Autónomas	20.000,00	0,00	20.000,00	15.912,02	0,00	0,00	15.912,02	15.912,02	0,00	-4.087,98
			Para investigación científica	20.000,00	0,00	20.000,00	15.912,02	0,00	0,00	15.912,02	15.912,02	0,00	-4.087,98
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	31.438,86	31.438,86	30.897,97	540,89	0,00	30.897,97	30.897,97	0,00	-540,89
			De empresas privadas	0,00	31.438,86	31.438,86	31.438,86	540,89	0,00	30.897,97	30.897,97	0,00	-540,89
			Para investigación científica	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	540,89	0,00	2.459,11	2.459,11	0,00	-540,89
			Otras	0,00	28.438,86	28.438,86	28.438,86	0,00	0,00	28.438,86	28.438,86	0,00	0,00
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000,00	317.719,47	397.719,47	393.528,91	0,00	0,00	393.528,91	321.043,71	72.485,20	-4.190,56
			De Instituciones sin fines de lucro	80.000,00	317.719,47	397.719,47	393.528,91	0,00	0,00	393.528,91	321.043,71	72.485,20	-4.190,56
			De Instituciones sin fines de lucro. Investigación	80.000,00	269.795,25	349.795,25	345.604,69	0,00	0,00	345.604,69	273.119,49	72.485,20	-4.190,56
			De Instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	47.924,22	47.924,22	47.924,22	0,00	0,00	47.924,22	47.924,22	0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	1.278.155,00	275.959,18	1.554.114,18	1.053.442,06	4.560,00	0,00	1.048.882,06	948.882,06	100.000,00	-505.232,12
			Otras transferencias de la Unión Europea	1.135.940,00	166.230,31	1.302.170,31	818.833,25	4.560,00	0,00	814.273,25	714.273,25	100.000,00	-487.897,06
			Para investigación científica	794.628,00	111.952,38	906.580,38	721.959,49	4.560,00	0,00	717.399,49	617.399,49	100.000,00	-189.180,89
			Otras	341.312,00	54.277,93	395.589,93	96.873,76	0,00	0,00	96.873,76	96.873,76	0,00	-298.716,17
			Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	142.215,00	70.543,79	212.758,79	193.750,87	0,00	0,00	193.750,87	193.750,87	0,00	-19.007,92
			Para investigación científica	142.215,00	63.215,79	205.430,79	184.602,87	0,00	0,00	184.602,87	184.602,87	0,00	-20.827,92
			Otras	0,00	7.328,00	7.328,00	9.148,00	0,00	0,00	9.148,00	9.148,00	0,00	1.820,00
			Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooperación	0,00	39.185,08	39.185,08	40.857,94	0,00	0,00	40.857,94	40.857,94	0,00	1.672,86
			Para investigación científica	0,00	39.185,08	39.185,08	40.857,94	0,00	0,00	40.857,94	40.857,94	0,00	1.672,86

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglose por conceptos presupuestarios. Importes en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-9)	
				INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3)=(1+2)								
8	82		ACTIVOS FINANCIEROS	1.310.889,00	79.360.728,73	80.671.617,73	841.537,52	0,00	0,00	841.537,52	841.537,52	0,00	-79.830.080,21	
			REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	900.000,00	900.000,00	829.452,14	0,00	0,00	829.452,14	829.452,14	0,00	-70.547,86	
			Reiniego de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	0,00	900.000,00	900.000,00	829.452,14	0,00	0,00	829.452,14	829.452,14	0,00	-70.547,86	
			ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00	12.085,38	0,00	0,00	12.085,38	12.085,38	0,00	12.085,38	
			Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público	0,00	0,00	0,00	12.085,38	0,00	0,00	12.085,38	12.085,38	0,00	12.085,38	
87	870	870.00	REMANENTE DE TESORERÍA	1.310.889,00	78.460.728,73	79.771.617,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.771.617,73	
			Remanente de Tesorería	0,00	78.460.728,73	79.771.617,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-79.771.617,73
			Remanente de tesorería afectado	0,00	52.813.535,83	52.813.535,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.813.535,83
870.01		Remanente de tesorería no afectado	1.310.889,00	25.647.192,90	26.958.081,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.958.081,90		
9	92	921	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36	
			PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36	
			Préstamos recibidos en moneda nacional	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36	
921.01		A largo plazo de entes del sector público	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36		
TOTAL ESTADO DE INGRESOS				407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	404.575.576,00	3.640.338,77	400.935.237,23	312.821.857,79	88.113.379,44	-102.969.661,90		

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Resumen por capítulos. Importes en euros)

Explicación	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7)=(4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DIC (9)=(7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10)=(7-3)
	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)							
Total Capítulo 3	70.229.988,00	1.505.419,59	71.735.407,59	75.863.980,93	2.863.563,13	0,00	73.000.417,80	43.664.020,07	29.336.397,73	1.265.010,21
Total Capítulo 4	203.020.244,00	1.743.512,94	204.763.756,94	175.785.186,69	110.755,22	0,00	175.674.431,47	175.313.326,71	361.104,76	-29.089.325,47
Total Capítulo 5	2.205.601,00	288.690,03	2.494.291,03	2.352.537,90	40.454,78	0,00	2.312.083,12	2.239.667,05	72.416,07	-182.207,91
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	275.455.833,00	3.537.622,56	278.993.455,56	254.001.705,52	3.014.773,13	0,00	250.986.932,39	221.217.013,83	29.769.918,56	-28.006.523,17
Total Capítulo 6	0,00	4.219,05	4.219,05	5.801,24	0,00	0,00	5.801,24	5.801,24	0,00	1.582,19
Total Capítulo 7	130.773.617,00	2.865.642,35	133.639.259,35	137.358.130,92	625.565,64	0,00	136.732.565,28	78.389.104,40	58.343.460,88	3.093.305,93
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS	130.773.617,00	2.869.861,40	133.643.478,40	137.363.932,16	625.565,64	0,00	136.738.366,52	78.394.905,64	58.343.460,88	3.094.888,12
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	406.229.450,00	6.407.483,96	412.636.933,96	391.365.637,68	3.640.338,77	0,00	387.725.298,91	299.611.919,47	88.113.379,44	-24.911.635,05
Total Capítulo 8	1.310.889,00	79.360.728,73	80.671.617,73	84.1537,52	0,00	0,00	841.537,52	841.537,52	0,00	-79.830.080,21
Total Capítulo 9	0,00	10.596.347,44	10.596.347,44	12.368.400,80	0,00	0,00	12.368.400,80	12.368.400,80	0,00	1.772.053,36
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.310.889,00	89.957.076,17	91.267.965,17	13.209.938,32	0,00	0,00	13.209.938,32	13.209.938,32	0,00	-78.058.026,85
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	407.540.339,00	96.364.560,13	503.904.899,13	404.575.576,00	3.640.338,77	0,00	400.935.237,23	312.821.857,79	88.113.379,44	-102.969.661,90



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015

IV RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
(a) Operaciones corrientes	250.986.932,39	340.537.037,95		-89.550.105,56
(b) Operaciones de capital	136.738.366,52	63.669.346,13		73.069.020,39
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	387.725.298,91	404.206.384,08		-16.481.085,17
(d) Activos financieros	841.537,52	823.926,70		17.610,82
(e) Pasivos financieros	12.368.400,80	978.949,82		11.389.450,98
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.209.938,32	1.802.876,52		11.407.061,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	400.935.237,23	406.009.260,60		-5.074.023,37
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			8.686.930,66	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			27.859.560,15	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.011.445,31	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			25.535.045,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				20.461.022,13



Memoria. Notas explicativas

Cuentas Anuales 2015



INDICE

1 Organización y actividad.....	25
2 Bases de presentación de las Cuentas	34
3 Normas de reconocimiento y valoración.....	35
4 Operaciones del presupuesto corriente	39
4.1 Presupuesto inicial	39
4.2 Modificaciones presupuestarias	40
4.3 Presupuesto definitivo	41
4.4 Obligaciones.....	43
4.5 Derechos	46
4.6 Resultado presupuestario.....	53
4.7 Superávit/Déficit estructural.....	55
5 Operaciones de presupuestos cerrados.....	57
6 Operaciones no presupuestarias	58
7 Contratación administrativa.....	60
8 Estado de la Tesorería.....	61
9 Endeudamiento. Pasivos Financieros.....	63
10 Inversiones Financieras	72



11	Remanente de Tesorería.....	79
12	Desviaciones negativas de financiación.....	81
13	Aspectos legales y fiscales.....	81
14	Otra información	87
15	Información presupuestaria	88
15.1	Presupuesto corriente.....	88
15.1.1	Presupuesto de gastos.....	88
a)	Modificaciones de crédito	89
b)	Clasificación funcional del gasto.....	90
c)	Personal. Efectivos de personal y costes por categorías	92
d)	Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	93
15.1.2	Presupuesto de ingresos.....	93
a)	Proceso de gestión. Derechos anulados y Recaudación neta.....	94
b)	Devoluciones de ingresos.....	98
15.2	Presupuestos cerrados	99
15.2.1	Presupuesto de gastos.....	100
15.2.2	Presupuesto de ingresos.....	104
a)	Derechos pendientes de cobro totales	104
b)	Derechos anulados	110
15.3	Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	111



MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica, que desarrolla sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente, en régimen de autonomía, y a la que corresponde la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía. La actividad de la Universidad, así como su autonomía, se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; por el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por su propia normativa.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.



- La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.
- La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes, entre otros, de:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital, fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía, así como las transferencias de la Administración General del Estado.
- Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2015/2016, regulados por Decreto 113/2015 de la Junta de Andalucía, de 15 de julio (BOJA 138, de 17 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.



- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- El producto de las operaciones de crédito que concierte la Universidad debiendo ser compensado para la consecución del necesario equilibrio presupuestario de la Comunidad Autónoma, la cual, en todo caso, deberá autorizar cualquier operación de endeudamiento.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- Retribuciones del personal académico e investigador y del personal de administración y servicios.
- Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- Gastos de infraestructuras y mantenimiento de material científico.
- Obras generales y de equipamiento.
- Plan propio de Investigación, becas, formación del personal y otros gastos.



1.2 Estructura organizativa básica

Órganos de gobierno y Representación

El Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece, los siguientes Órganos de Gobierno y Representación de la Universidad:

- El Rector, es la máxima autoridad de la Universidad, ejerce su dirección y ostenta su representación. Será elegido por el Claustro Universitario de entre los catedráticos de universidad que estén en activo y presten sus servicios en la Universidad. La duración del mandato del Rector será de cuatro años como máximo; no se podrá ejercer el cargo de Rector durante más de dos mandatos consecutivos.
- El Consejo Social, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Entre otras funciones, le corresponde la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios, así como la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios
- El Claustro, es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Rector, así como la elaboración del Estatuto y las reformas del mismo.
- La Junta de Centro es el órgano de gobierno colegiado de éste. Entre sus funciones se encuentran la de elegir y revocar al Decano o Director de Centro, elaborar los proyectos de planes de estudio de las diferentes titulaciones que se impartan en el Centro y aprobar anualmente el proyecto de plan de organización docente en el marco de cada plan de estudio.



- El Consejo de Departamento es el órgano colegiado de gobierno del mismo. Entre sus competencias están la de elegir y revocar al Director del Departamento, elaborar el plan de asignación de su profesorado a los planes de organización docente de los Centros en que imparta docencia, distribuir los recursos presupuestarios asignados al Departamento e impulsar la renovación científica y pedagógica de su personal docente e investigador
- La Conferencia de Decanos y Directores de Escuela, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad.

La composición del Equipo Rectoral a fecha 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

RECTOR

DOCTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

Rector en funciones desde el día 17 de Junio de 2015. El día 2 de febrero de 2016, tomó posesión como Rector de la Universidad de Sevilla.

SECRETARIA GENERAL

DOCTORA D^a. CONCEPCIÓN HORGUÉ BAENA

VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

DOCTORA D^a. CRISTINA YANES CABRERA

VICERRECTORA DE POSGRADO

DOCTORA D^a CARMEN VARGAS MACIAS

VICERRECTOR DE PROFESORADO

DOCTOR D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DOCTOR D. JULIÁN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

DOCTORA D^a. CARMEN BARROSO CASTRO

**VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

DOCTOR D. JOSÉ GUADIX MARTÍN

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

DOCTORA D^a. PASTORA REVUELTA MARCHENA

VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS

DOCTOR D. CARLOS LEÓN DE MORA

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DOCTORA D^a. MARIA ELENA CANO BAZAGA

GERENTE

D. JUAN IGNACIO FERRARO GARCÍA

Oferta docente

La estructura académica de la Universidad está integrada por Centros: Escuelas y Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, así como por otros centros o estructuras que organizan enseñanzas en modalidad no presencial o que conducen a la obtención de títulos propios que no tengan la consideración de títulos oficiales.

En el curso académico 2015/2016, la Universidad cuenta con 133 Departamentos universitarios, 19 Facultades y 6 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Escuela Internacional de Posgrado y 1 Escuela Internacional de Doctorado donde se ofertan las siguientes titulaciones de estudios oficiales:

- 67 Titulaciones de Grado
- 18 Titulaciones de Doble Grado
- 91 Titulaciones de Máster
- 7 Titulaciones de Doble Máster
- 99 Programas de Doctorado



Asimismo, se encuentran adscritos a la Universidad, 1 Centro de Estudios Universitarios de titularidad pública, 2 Centros de Estudios Universitarios de titularidad privada, 1 Centro de Enfermería de titularidad pública y 2 Centros de Enfermería de titularidad privada.

Alumnos matriculados en el curso 2015/2016

El número de alumnos matriculados en Centros Propios es el siguiente:

- 3.349 en Primer y segundo ciclo
- 49.217 en Estudios oficiales de Grado
- 4.854 en Estudios oficiales de Máster
- 3.587 en Estudios oficiales de Doctorado

El número de alumnos matriculados en Centros Adscritos es el siguiente:

- 3.112 en Estudios de primer y segundo ciclo y estudios oficiales de Grado
- 97 en Estudios oficiales de Máster

Listado de Centros Propios: Escuelas Técnicas Superiores y Facultades

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

FACULTAD DE BIOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

FACULTAD DE COMUNICACIÓN

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

FACULTAD DE FARMACIA

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FACULTAD DE FÍSICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

FACULTAD DE MATEMÁTICAS

FACULTAD DE MEDICINA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE QUÍMICA

FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

Listado de Centros Adscritos públicos

CENTRO DE ENFERMERÍA "VIRGEN DEL ROCÍO"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "FRANCISCO MALDONADO" (OSUNA)



Listado de Centros adscritos privados

CENTRO DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

CENTRO DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA ESPAÑOLA"

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS "CARDENAL SPÍNOLA"

CENTRO UNIVERSITARIO EUSA

Enseñanzas propias y Formación Continua

La Universidad cuenta también con 118 titulaciones de Enseñanzas Propias y 91 cursos de Formación Continua. El número de alumnos matriculados es el siguiente:

- 1.468 en Máster Propio y Diploma de Especialización
- 2.052 en Formación Continua

Otros centros de carácter universitario

- Centro de Formación Permanente
- Instituto de Ciencias de la Educación
- Instituto de Idiomas

Institutos Universitarios de Investigación

Con fecha 31/12/2015 la Universidad contaba con los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- Instituto Universitario "García Oviedo"
- Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción (IUACC)
- Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas (Antonio de Castro Brzezicki)
- Instituto Universitario de Estudios sobre América Latina



Centros y grandes instalaciones de investigación

- Centro Nacional de Aceleradores (CNA)
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja:
 - Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis
 - Instituto de Materiales de Sevilla
 - Instituto de Investigaciones Químicas
- Centro Andaluz de Investigaciones en Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
- Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica)
- Estación de Ecología Acuática “Pabellón de Mónaco”

Fundaciones Universitarias

- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

La Ley Orgánica de Universidades establece en su artículo 81.4 que la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia. Hasta la fecha, la Comunidad Autónoma de Andalucía no ha elaborado y aprobado la normativa específica de regulación contable para Universidades por lo que será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público.



Los estados contables presupuestarios del ejercicio 2015 se presentan de acuerdo con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria. Han sido elaborados a partir de los registros contables de las operaciones realizadas, reflejando la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad. No obstante, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial y analítica, establecidos en la Ley General Presupuestaria, en el Plan General de Contabilidad Pública y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En este sentido, la Universidad se encuentra en fase de adaptación al nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, así como en proceso de implantación de la contabilidad analítica.

Comparación de la información

La información suministrada es comparable con la del ejercicio anterior.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

3.1.1 Ingresos

- a) Precios públicos: Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. Las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, se reconocen siguiendo el principio de devengo, con la información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas.



- b) Prestación de servicios: Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.
- c) Transferencias corrientes: Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.
- d) Transferencias de capital: Se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

3.1.2 Gastos

- a) Gastos de personal: Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.
- b) Transferencias corrientes: Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.
- c) Inversiones reales: En el capítulo de inversiones reales, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e intangible.



3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado. En aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto.

3.3 Resultado presupuestario

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo.

El Resultado Presupuestario, deberá ajustarse, en su caso, en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera define el principio de estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit que se alcanza cuando las Administraciones Públicas no incurran en déficit estructural.



Para el cálculo del déficit estructural se considera el saldo de las operaciones no financieras, es decir, ingresos menos gastos no financieros, ajustado con las desviaciones positivas y negativas del ejercicio así como con los derechos y gastos reconocidos en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores y con los derechos y gastos no reconocidos que corresponden al ejercicio.

3.4 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.



4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

4.1 Presupuesto inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2015, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, asciende a 407.540.339 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2011-2015:

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS 2011-2015

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
I Gastos de personal	291.557.189	291.557.189	277.270.887	276.050.895	290.144.704
II Gastos corrientes en bienes y servicios	59.017.021	62.095.531	50.986.580	50.658.221	49.897.396
III Gastos financieros	627.958	2.232.839	1.750.614	403.080	485.864
IV Transferencias corrientes	10.407.881	15.102.803	12.364.957	11.739.626	8.730.190
VI Inversiones reales	105.337.730	106.853.931	70.902.447	47.299.247	56.812.426
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	0
VIII Activos financieros	103.000	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	685.149	1.527.771	10.920.603	2.991.862	1.469.759
	467.735.928	479.370.064	424.196.088	389.142.931	407.540.339

Euros

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2011-2015

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
III Tasas, precios públicos y otros	64.281.454	68.007.963	72.508.044	72.083.756	70.229.988
IV Transferencias corrientes	310.002.319	216.823.538	198.115.748	197.668.668	203.020.244
V Ingresos patrimoniales	1.228.543	729.921	1.585.739	2.225.332	2.205.601
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	0	0
VII Transferencias de capital	77.423.612	179.053.740	137.055.818	114.324.845	130.773.617
VIII Activos financieros	10.800.000	0	9.930.739	2.840.330	1.310.889
IX Pasivos financieros	4.000.000	14.754.902	5.000.000	0	0
	467.735.928	479.370.064	424.196.088	389.142.931	407.540.339

Euros

4.2 Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio han sido aprobadas modificaciones presupuestarias por importe de 96.364.560 euros, lo que representa un 23,65% sobre el presupuesto inicial, dando lugar a un presupuesto definitivo por importe 503.904.899 euros.

En el siguiente cuadro puede verse reflejado cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias:

MODIFICACIONES DE GASTOS E INGRESOS					
MODIFICACIONES DE GASTOS		IMPORTE 2015	MODIFICACIONES DE INGRESOS		IMPORTE 2015
I	Gastos de personal	- 11.249	III	Tasas, precios públicos y otros	1.505.420
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	468.421	IV	Transferencias corrientes	1.743.513
III	Gastos financieros	0	V	Ingresos patrimoniales	288.690
IV	Transferencias corrientes	4.505.009	VI	Enajenación inversiones reales	4.219
VI	Inversiones reales	90.463.878	VII	Transferencias de capital	2.865.642
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	79.360.729
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	10.596.347
IX	Pasivos financieros	38.501			
		96.364.560			96.364.560

Euros

En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, "Inversiones reales", por importe de 90.463.878 euros. Estas modificaciones corresponden principalmente a gastos en investigación, 79.082.612 euros, y a créditos de inversiones por importe de 11.381.266 euros, financiados en general con el capítulo VIII de ingresos "Remanente de tesorería", capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital" y capítulo IX de ingresos "Pasivos financieros".

Detalle de las modificaciones de crédito según el tipo de modificación presupuestaria:

DETALLE POR TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE 2015
Incorporaciones de Remanentes de crédito	78.460.729
Créditos generados por ingresos	17.903.831
	96.364.560

Euros



4.3 Presupuesto definitivo

La Universidad cuenta al final del ejercicio con un presupuesto definitivo de 503.904.899 euros, esto es, el presupuesto inicial, 407.540.339 euros, más las modificaciones realizadas durante el ejercicio, 96.364.560 euros.

Como puede observarse en el siguiente cuadro, del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 290.133.455 euros, y a las inversiones e investigación, 147.276.304 euros, que suponen en total el 86,80% del presupuesto definitivo de la Universidad.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS E INGRESOS					
PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS		IMPORTE 2015	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS		IMPORTE 2015
I	Gastos de personal	290.133.455	III	Tasas, precios públicos y otros	71.735.408
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	50.365.817	IV	Transferencias corrientes	204.763.757
III	Gastos financieros	485.864	V	Ingresos patrimoniales	2.494.291
IV	Transferencias corrientes	13.235.199	VI	Enajenación inversiones reales	4.219
VI	Inversiones reales	147.276.304	VII	Transferencias de capital	133.639.259
VII	Transferencias de capital	0	VIII	Activos financieros	80.671.618
VIII	Activos financieros	900.000	IX	Pasivos financieros	10.596.347
IX	Pasivos financieros	1.508.260			
		503.904.899			503.904.899

Euros

El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes, transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 154.905.536 euros (30,74%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 348.999.363 euros (69,26%).



Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 204.763.757 euros, dotado principalmente con las transferencias corrientes de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía por importe de 195.334.078 euros, de los que 133.460.606 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 57.240.260 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.

Las previsiones definitivas de ingresos del capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 133.639.259 euros, provienen fundamentalmente de la Consejería de Economía y Conocimiento, 110.930.509 euros, para investigación e inversiones, de los cuales 99.272.622 euros corresponden a la Financiación Operativa de investigación.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 71.735.408 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 54.928.021 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, enseñanzas de grado, enseñanzas de máster y tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por Beca General y Familia Numerosa de tres hijos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras.

El capítulo VIII, “Activos financieros” por importe de 80.671.618 euros, recoge, fundamentalmente, el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos, 79.771.618 euros. La naturaleza de estos recursos difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni su recaudación.

4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2015 ascienden a 406.009.261 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 383.611.867 euros, quedando pendientes de pago a dicha fecha, 22.397.394 euros. En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2011-2015:

EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2011-2015

CAPÍTULO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
I Gastos de personal	277.524.910	265.452.089	266.941.028	265.948.778	283.267.007
II Gastos corrientes en bienes y servicios	59.532.034	52.522.529	50.310.051	49.374.995	48.089.588
III Gastos financieros	768.616	458.228	566.518	1.634.711	480.384
IV Transferencias corrientes	14.135.914	16.234.738	9.324.587	9.458.115	8.700.059
VI Inversiones reales	93.894.963	82.527.992	68.414.267	74.655.630	63.669.346
VII Transferencias de capital	345.046	328.813	0	0	0
VIII Activos financieros	15.000	0	632.745	800.000	823.927
IX Pasivos financieros	706.977	1.302.237	9.618.847	4.356.992	978.950
	446.923.460	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261

Euros

El importe por capítulo de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas puede observarse en el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2015

CAPÍTULO	IMPORTE 2015	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	283.267.007	69,77%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.089.588	11,85%
III Gastos financieros	480.384	0,12%
IV Transferencias corrientes	8.700.059	2,14%
VI Inversiones reales	63.669.346	15,68%
VII Transferencias de capital	0	0,00%
VIII Activos financieros	823.927	0,20%
IX Pasivos financieros	978.950	0,24%
	406.009.261	100,00%

Euros



El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 69,77% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, el capítulo VI, “Inversiones reales” que recoge los gastos para investigación e inversiones con un 15,68% y el capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representa un 11,85% sobre el total de obligaciones reconocidas.

El capítulo VIII, “Activos financieros”, recoge la concesión de préstamos al personal de la Universidad y el capítulo IX “Pasivos financieros” la amortización de préstamos a largo plazo principalmente del Ministerio de Economía y Competitividad de ayudas concedidas bajo la modalidad de préstamo o anticipo reembolsable FEDER.

Grado de ejecución de gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos. El grado de ejecución del presupuesto de gastos ha sido del 80,57%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

CAPITULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCIÓN
I Gastos de personal	290.133.455	283.267.007	97,63%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	50.365.817	48.089.588	95,48%
III Gastos financieros	485.864	480.384	98,87%
IV Transferencias corrientes	13.235.199	8.700.059	65,73%
VI Inversiones reales	147.276.304	63.669.346	43,23%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	900.000	823.927	91,55%
IX Pasivos financieros	1.508.260	978.950	64,91%
	503.904.899	406.009.261	80,57%

Euros

Como puede observarse en este cuadro detallado por capítulos, los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo III “Gastos financieros”, con un 98,87%, capítulo I “Gastos de personal” con un 97,63% y capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” con el 95,48% ejecutado.



Por el contrario, el capítulo VI, “Inversiones reales” tiene un nivel bajo de ejecución, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas ascienden a 383.611.867 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 406.009.261 euros, un 94,48%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pagadas en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO DE PAGO

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	% GRADO DE PAGO
I Gastos de personal	283.267.007	274.179.875	96,79%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.089.588	42.796.884	88,99%
III Gastos financieros	480.384	480.384	100,00%
IV Transferencias corrientes	8.700.059	7.483.455	86,02%
VI Inversiones reales	63.669.346	56.868.392	89,32%
VII Transferencias de capital	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	823.927	823.927	100,00%
IX Pasivos financieros	978.950	978.950	100,00%
	406.009.261	383.611.867	94,48%

Euros

Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 22.397.394 euros. El grado de obligaciones pendientes de pago sobre el total de obligaciones reconocidas es del 5,52%.



En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

En el siguiente cuadro se reflejan las obligaciones pendientes de pago así como sus porcentajes en relación con las obligaciones reconocidas:

GRADO PENDIENTE DE PAGO

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES PAGO
I Gastos de personal	283.267.007	274.179.875	9.087.132	3,21%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	48.089.588	42.796.884	5.292.704	11,01%
III Gastos financieros	480.384	480.384	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	8.700.059	7.483.455	1.216.604	13,98%
VI Inversiones reales	63.669.346	56.868.392	6.800.954	10,68%
VII Transferencias de capital	0	0	0	0,00%
VIII Activos financieros	823.927	823.927	0	0,00%
IX Pasivos financieros	978.950	978.950	0	0,00%
	406.009.261	383.611.867	22.397.394	5,52%

Euros

4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro. Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 ascendieron a 400.935.237 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 312.821.858 euros, quedando pendiente de cobro al final del ejercicio, 88.113.379 euros.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2011-2015:



EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS 2011-2015

CAPÍTULO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
III Tasas, precios públicos y otros	67.072.580	75.924.734	82.582.315	77.527.721	73.000.418
IV Transferencias corrientes	222.090.756	211.515.650	184.833.753	181.255.658	175.674.431
V Ingresos patrimoniales	1.382.794	1.008.253	2.577.365	2.333.049	2.312.083
VI Enajenación inversiones reales	43.414	11.437	12.892	245.533	5.801
VII Transferencias de capital	131.648.818	137.804.106	131.588.871	125.714.083	136.732.565
VIII Activos financieros	0	0	0	809.150	841.538
IX Pasivos financieros	5.095.011	10.175.406	6.148.987	696.353	12.368.401
	427.333.373	436.439.586	407.744.183	388.581.547	400.935.237

Euros

El importe por capítulos de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos puede observarse en el siguiente cuadro:

DERECHOS RECONOCIDOS 2015

CAPÍTULO	IMPORTE 2015	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	73.000.418	18,21%
IV Transferencias corrientes	175.674.431	43,82%
V Ingresos patrimoniales	2.312.083	0,58%
VI Enajenación inversiones reales	5.801	0,00%
VII Transferencias de capital	136.732.565	34,10%
VIII Activos financieros	841.538	0,21%
IX Pasivos financieros	12.368.401	3,08%
	400.935.237	100,00%

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV, "Transferencias corrientes", cuya cuantía principal, 168.622.641 euros, proviene de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, de los cuales 114.727.524 euros corresponden a la Financiación Operativa estructural y 49.219.688 euros a la Financiación Operativa vinculada a resultados.



Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Administración General del Estado, 7.738.628 euros, así como de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 126.854.607 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento. De los derechos reconocidos de la Consejería de Economía y Conocimiento para investigación, 126.563.595 euros corresponden a Financiación Operativa.

Los derechos reconocidos en concepto de Financiación Operativa en los capítulos IV y VII, se elevan por tanto a 290.510.807 euros.

En el capítulo IX “Pasivos financieros” por importe total de 12.368.401 euros, se recogen los ingresos correspondientes a préstamos, 661.325 euros, y a anticipos reembolsables FEDER, 11.707.076 euros, de proyectos cofinanciados de investigación recibidos en su mayor parte del Ministerio de Economía y Competitividad.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (77.92%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, 73.000.418 euros, hay que destacar que se han liquidado 52.868.295 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 3.945.766 por tasas académicas y 7.573.661 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Los derechos liquidados en concepto de contratos artículo 83 LOU, ascienden a 1.091.102 euros.

En relación a las compensaciones a la Universidad, por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes pertenecientes a Beca General y Familia Numerosa de tres hijos, la Universidad sigue el principio de devengo, reconociendo los derechos con la información disponible a la fecha de formulación de éstas Cuentas.



Grado de ejecución de ingresos

Comparando los derechos reconocidos con las respectivas previsiones definitivas consignadas en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es elevado, del 93,96%.

El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 79,57%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde a derechos reconocidos en ejercicios anteriores. El siguiente cuadro muestra los porcentajes de ejecución por capítulos:

GRADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

CAPITULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
III Tasas, precios públicos y otros	71.735.408	73.000.418	101,76%
IV Transferencias corrientes	204.763.757	175.674.431	85,79%
V Ingresos patrimoniales	2.494.291	2.312.083	92,69%
VI Enajenación inversiones reales	4.219	5.801	137,50%
VII Transferencias de capital	133.639.259	136.732.565	102,31%
VIII Activos financieros	80.671.618	841.538	1,04%
IX Pasivos financieros	10.596.347	12.368.401	116,72%
	503.904.899	400.935.237	79,57%

Euros

Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados ascienden a 312.821.858 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 400.935.237 euros, un 78,02%.

El siguiente cuadro refleja los porcentajes de los derechos cobrados en relación con los derechos reconocidos:



GRADO DE COBRO

CAPITULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% GRADO DE COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	73.000.418	43.664.020	59,81%
IV Transferencias corrientes	175.674.431	175.313.327	99,79%
V Ingresos patrimoniales	2.312.083	2.239.667	96,87%
VI Enajenación inversiones reales	5.801	5.801	100,00%
VII Transferencias de capital	136.732.565	78.389.104	57,33%
VIII Activos financieros	841.538	841.538	100,00%
IX Pasivos financieros	12.368.401	12.368.401	100,00%
	400.935.237	312.821.858	78,02%

Euros

Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 88.113.379 euros. El grado de derechos pendientes de cobro sobre el total de derechos reconocidos es del 21,98%.

En el siguiente cuadro se reflejan los derechos pendientes de cobro así como sus porcentajes en relación con los derechos reconocidos:

GRADO PENDIENTE DE COBRO

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES COBRO
III Tasas, precios públicos y otros	73.000.418	43.664.020	29.336.398	40,19%
IV Transferencias corrientes	175.674.431	175.313.327	361.104	0,21%
V Ingresos patrimoniales	2.312.083	2.239.667	72.416	3,13%
VI Enajenación inversiones reales	5.801	5.801	0	0,00%
VII Transferencias de capital	136.732.565	78.389.104	58.343.461	42,67%
VIII Activos financieros	841.538	841.538	0	0,00%
IX Pasivos financieros	12.368.401	12.368.401	0	0,00%
	400.935.237	312.821.858	88.113.379	21,98%

Euros



Como puede observarse, los mayores porcentajes corresponden al capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros" correspondiendo en su mayor parte, 26.148.804 euros, a matrículas de alumnos y compensaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y al capítulo VII, "Transferencias de capital", donde los ingresos pendientes de recibir de la Comunidad Autónoma de Andalucía ascienden a 57.040.415 euros.

El detalle del saldo de los derechos reconocidos pendientes de cobro es el siguiente:

DETALLE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

Tasas académicas	513.815
Precios públicos. Serv. académicos 1er y 2º ciclo, Grado, Máster y 3er ciclo en centros propios	15.396.729
Precios públicos. Compensación MECD matrículas becarios y Familia Numerosa	10.752.075
Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	284.915
Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	213.599
Servicios deportivos universitarios	311.919
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	99.207
Venta de publicaciones propias	29.795
Ingresos por siniestros sufridos	1.694.782
Otros ingresos capítulo 3	39.562
Transf. corrientes de la Administración General del Estado	89.949
Transf. corrientes del Servicio Andaluz de Salud. Plazas vinculadas	122.028
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	84.983
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	59.327
Transf. corrientes del Exterior. De la Unión Europea	4.817
Ingresos patrimoniales	72.416
Transf. de capital de la Administración General del Estado	1.096.848
Transf. de capital de Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	33.713
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	57.040.415
Transf. de capital de Familias e instituciones sin fines de lucro	72.485
Transf. de capital del Exterior. De la Unión Europea	100.000
	88.113.379

Euros



El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales en centros propios, corresponde fundamentalmente al importe pendiente de recibir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 10.752.075 euros, en concepto de compensación de matrículas del curso 2015/2016 por Beca general y Familia Numerosa de tres hijos y al importe pendiente de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2015/2016 en primer y segundo ciclo, grado y máster, 15.389.983 euros, y en tercer ciclo, 6.746 euros.

El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a ingresos pendientes de recibir en concepto de derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias por importe de 284.915 euros, servicios prestados por las Unidades de Apoyo a la Investigación por importe de 213.599 euros, y servicios deportivos universitarios por importe de 311.919 euros.

En el epígrafe “Transferencias de capital de la Administración General del Estado”, se encuentran pendientes de recibir, 1.096.848 euros, que corresponden al importe pendiente de transferir por el Ministerio de Economía y Competitividad para investigación.

El saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía al cierre del ejercicio es de 57.281.139 euros. Se compone principalmente, del importe pendiente de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento, 57.040.415 euros, en concepto de Financiación Operativa para investigación. El detalle del saldo deudor de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en transferencias corrientes como de capital es el siguiente:

SALDO DEUDOR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA		57.281.139
De la Consejería de Economía y Conocimiento		57.040.415
Cap 7 Financiación Operativa Investigación	57.040.415	
De otras Consejerías de la Junta de Andalucía		84.983
De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía		33.713
Del Servicio Andaluz de Salud		122.028

Euros



Transferencias de ingresos corrientes y de capital

El importe total de transferencias recibidas en los capítulos IV y VII asciende a 312.406.997 euros con el siguiente desglose:

TRANSFERENCIAS			
ORIGEN			
	Corrientes	De capital	Total
SECTOR PÚBLICO			
Comunidades Autónomas (45 y 75)	168.695.010	126.870.519	295.565.529
Admón del Estado (40 y 70)	205.039	7.738.628	7.943.667
Otros entes de dº público (Resto)	3.668.544	884.718	4.553.262
Corporaciones Locales (46 y 76)	123.457	0	123.457
De la Unión Europea (495 y 795)	92.328	814.273	906.601
TOTAL SECTOR PÚBLICO	172.784.378	136.308.138	309.092.516
TOTAL SECTOR PRIVADO (47, 48 y 77, 78)	2.890.054	424.427	3.314.481
	175.674.432	136.732.565	312.406.997

Euros

4.6 Resultado presupuestario del ejercicio

El Resultado Presupuestario forma parte del Estado de Liquidación del Presupuesto y se determina por diferencia entre la totalidad de derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas en el mismo periodo. El resultado presupuestario del ejercicio 2015 ha sido negativo, -5.074.024 euros.

El Resultado Presupuestario del ejercicio debe ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de los gastos con financiación afectada. Este resultado ajustado refleja, en consecuencia, el superávit/déficit de la Universidad. El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2015 ha generado un superávit de 20.461.022 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	IMPORTE
(a) Operaciones corrientes	250.986.932,39	340.537.037,95		-89.550.105,56
(b) Operaciones de capital	136.738.366,52	63.669.346,13		73.069.020,39
(c) Operaciones comerciales				
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	387.725.298,91	404.206.384,08		-16.481.085,17
(d) Activos financieros	841.537,52	823.926,70		17.610,82
(e) Pasivos financieros	12.368.400,80	978.949,82		11.389.450,98
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.209.938,32	1.802.876,52		11.407.061,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	400.935.237,23	406.009.260,60		-5.074.023,37
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			8.686.930,66	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			27.859.560,15	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			11.011.445,31	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			25.535.045,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				20.461.022,13

Euros

COMPARATIVA 2014-2015	2014	2015
Resultado presupuestario del ejercicio	-17.647.674	-5.074.024
Ajustes del ejercicio	30.309.715	25.535.046
Resultado presupuestario ajustado	12.662.041	20.461.022

Euros



4.7 Superávit/Déficit estructural

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, añadiendo que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- Los Presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural, que se alcanza cuando las Administraciones Públicas no incurran en déficit estructural. Este principio se refuerza con el de sostenibilidad financiera, que consagra la estabilidad presupuestaria como conducta financiera permanente de todas las Administraciones Públicas. La Universidad presenta en el ejercicio 2015 un déficit estructural de -15.290 euros.

De acuerdo con dicha normativa, se informa en el cuadro adjunto de todas aquellas magnitudes necesarias para el cálculo del superávit estructural:

SUPERÁVIT/DÉFICIT ESTRUCTURAL. EJERCICIO 2015

Ingresos no financieros (Cap. I-VII) - Gastos no financieros (Cap. I-VII)	-16.481.085
Obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores	2.249.006
Obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio	-2.631.326
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	27.859.560
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-11.011.445
SUPERÁVIT/DÉFICIT ESTRUCTURAL	-15.290

Euros



La Universidad ha registrado con cargo al presupuesto del ejercicio 2015, gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de 2.249.006 euros y con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 gastos devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 por importe de 2.631.326 euros. Las desviaciones negativas y positivas del ejercicio han sido de 27.859.560 y 11.011.445 euros, respectivamente.

Respecto al principio de sostenibilidad financiera, la Universidad cuenta con un remanente de tesorería no afectado positivo por importe de 88.965.927 euros.

REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2015		
CONCEPTOS	2014	2015
I Remanente de Tesorería afectado	50.096.090	32.812.369
II Remanente de Tesorería no afectado	80.520.147	88.965.927
III Saldos de dudoso cobro	0	978.754
Remanente de Tesorería total (I+II+III)	130.616.237	122.757.050

Euros

El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio no ha superado el límite máximo de gasto establecido en el presupuesto, 531.229.450 euros.

LÍMITE DE GASTO		
CONCEPTOS	2014	2015
Límite máximo de gasto según presupuesto	531.302.601	531.229.450
Obligaciones reconocidas	406.229.221	406.009.261

Euros

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2012, en su artículo 18 establece que las Administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Intervención General de la Junta de Andalucía hacen un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria de la



Universidad a lo largo del ejercicio, mes a mes, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dado el acusado grado de dependencia financiera que la Universidad tiene de los fondos que se reciben de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital, un 74,26% en el ejercicio 2015 sobre el total de los derechos reconocidos, la Universidad será capaz de financiar sus compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida que se cumpla con los compromisos de financiación establecidos.

5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2015, presentaban un saldo de 30.786.893 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 30.673.404 euros, quedando pagos pendientes al final del ejercicio por valor de 113.489 euros.

5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2015 ascendían a 148.389.929 euros. Durante el ejercicio se han anulado derechos por valor de 2.785.164 euros y se han realizado cobros por importe de 120.810.803 euros, quedando derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre por importe de 24.793.962 euros. De este saldo deudor, 24.362.524 euros son ingresos pendientes de recibir de la Consejería de Economía y Conocimiento correspondientes a subvenciones que cuentan con resolución administrativa firme de



concesión y que no han alcanzado la fase OP debido a que la Junta de Andalucía no ha culminado los procesos de justificación y validación de otras subvenciones anteriormente recibidas. La Universidad viene cumpliendo con la obligación de justificar las subvenciones recibidas, no existiendo duda sobre la certeza del cobro de estos derechos.

6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

Las operaciones no presupuestarias incluyen cobros y pagos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.

6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2015 asciende a 13.113.137 euros, destacando por su cuantía el concepto "H.P. Deudora IVA" por importe de 9.574.518 euros y el concepto "Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija", fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 1.928.671 euros.

6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

El saldo de acreedores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2015 asciende a 11.698.447 euros, destacando por su cuantía, 6.771.344 euros, el concepto "IRPF Retenciones por trabajo personal" que recoge las retenciones practicadas correspondientes a la liquidación del mes de diciembre.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2015

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO A 31 DICIEMBRE
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	31.698,09	0,00	44.673,60	76.371,69	1.900,00	74.471,69
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	94.540,34	0,00	89.582,99	184.123,33	162.922,28	21.201,05
310.006	RENTEGROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	31.894,04	0,00	6.494,21	38.388,25	6.494,21	31.894,04
310.007	PAGOS A CUENTA LIQUIDACIÓN IDR	712.100,00	0,00	0,00	712.100,00	0,00	712.100,00
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	116.869,92	0,00	452.565,72	569.435,64	475.941,78	93.493,86
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	145.509,26	0,00	0,00	145.509,26	0,00	145.509,26
310.014	ANTICIPOS PAS	-831,50	0,00	97.946,13	97.114,63	87.339,18	9.775,45
310.015	ANTICIPOS PDI	15.601,90	0,00	46.954,98	62.556,88	59.626,88	2.930,00
310.016	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 1	417.113,44	0,00	2.094.285,52	2.511.398,96	1.882.799,87	628.599,09
310.017	IT SEGURIDAD SOCIAL CAPÍTULO 6	9.396,07	0,00	34.259,28	43.655,35	34.286,13	9.369,22
310.018	IT SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS CAPÍTULO 4	282,38	0,00	588,27	870,65	0,00	870,65
310.080	H.P. DEUDORA IVA	4.932.884,70	0,00	4.641.633,50	9.574.518,20	0,00	9.574.518,20
310.143	SENECA. AYUDAS MOVILIDAD A ESTUDIANTES	1.200,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
310.200	PLAN NACIONAL. PROGRAMA JOSE CASTILLEJO	381.462,31	0,00	226.092,11	607.554,42	177.434,17	430.120,25
310.201	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. POSTDOCTORAL EXTRANJERO	-28.381,29	0,00	10.840,27	-17.541,02	26.024,21	-43.565,23
310.202	PLAN NACIONAL FPU	152.529,60	0,00	1.736.198,43	1.888.728,03	1.860.721,13	28.006,90
310.203	P.N. EXTESP MOV. PROFESORES E INVESTIG. SABÁTICOS	2.420,00	0,00	0,00	2.420,00	0,00	2.420,00
310.204	P.N. EXTESP MOV. ESTANCIAS JOVENES DOCTORES EXTR.	-140.905,10	0,00	0,00	-140.905,10	0,00	-140.905,10
310.205	P.N. MOV. RR.HH. INVEST. PROEXT-MEC	-405.416,67	0,00	0,00	-405.416,67	76.392,50	-481.809,17
310.206	TALENIA POSTDOCTORAL	58.168,63	0,00	293.631,24	351.799,87	311.783,75	40.016,12
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FUA	1.918.372,50	0,00	10.299,00	1.928.671,50	0,00	1.928.671,50
390.001	IVA SOPORTADO	46.456,17	0,00	5.530.857,67	5.577.313,84	5.533.064,67	44.249,17
TOTAL DEUDORES		8.492.964,79	0,00	15.316.902,92	23.809.867,71	10.696.730,76	13.113.136,95

Euros

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS. EJERCICIO 2015

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO A 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	6.819.544,17	0,00	54.159.888,89	60.979.433,06	54.208.089,55	6.771.343,51
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	0,00	2.975.395,23	2.975.357,53	2.975.395,23	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.750,87	0,00	8.184.063,09	8.185.813,96	6.118.410,19	2.067.403,77
320.008	MUFACE	0,00	0,00	1.373.276,65	1.373.276,65	1.373.276,65	0,00
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	880.272,71	0,00	214.082,00	1.094.354,71	314.608,00	779.746,71
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	1.428.157,44	0,00	702.299,44	2.130.456,88	1.214.803,26	915.653,62
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	27.950,37	0,00	88.195,56	116.145,93	52.050,35	64.095,58
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	29.305,97	0,00	469.570,15	498.876,12	457.353,42	41.522,70
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	1.620.722,63	0,00	5.539.379,50	7.160.102,13	6.529.970,04	630.132,09
320.020	IMPORTES TRANSITORIOS	-3.184,26	0,00	5.020,43	1.836,17	1.836,17	0,00
320.051	SEGURO ESCOLAR	-45.748,64	0,00	60.026,40	14.277,76	60.026,40	-45.748,64
320.064	FIANZAS A LARGO PLAZO. PORTÁTILES	1.369.200,00	0,00	300,00	1.369.500,00	1.369.350,00	150,00
320.065	FIANZAS SIBUS	23.718,73	0,00	19.082,20	42.800,93	19.424,46	23.376,47
320.143	COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL	-418,62	0,00	905,54	486,92	486,92	0,00
320.216	RETENCIÓN ALQUILERES	0,00	0,00	512,81	512,81	512,81	0,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	6.272,20	0,00	28.581,65	34.853,85	29.316,45	5.537,40
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	167.065,90	0,00	377.345,64	544.411,54	168.273,08	376.138,46
323.001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS	0,00	0,00	409.994,06	409.994,06	413.296,28	-3.302,22
391.001	IVA REPERCUTIDO	74.455,85	0,00	491.586,43	566.042,28	493.607,05	72.435,23
TOTAL ACREEDORES		12.399.027,62	0,00	75.099.505,67	87.498.533,29	75.800.086,31	11.698.446,98

Euros

7. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2015:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. EJERCICIO 2015

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
- De obras					262.551,05	1.542.231,26			1.804.782,31
- De suministro	16.187.531,71				4.364.111,66	3.712.102,03			24.263.745,40
- Patrimoniales									
- De gestión de servicios públicos									
- De servicios	46.894.763,62				1.968.181,15	316.706,40			49.179.651,17
- De concesión de obra pública									
- De colaboración entre el sector público y el sector privado									
- De carácter administrativo especial									
- Otros									

Euros

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS. EJERCICIO 2015

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	142.000,00	4.143.688,30	1.804.782,31	217.800,00
- De suministro	5.830.650,51	18.620.477,03	24.263.745,40	507.955,00
- Patrimoniales				
- De gestión de servicios públicos				
- De servicios	1.320.000,00	7.301.334,18	49.179.651,17	891.585,76
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros				

Euros



8. ESTADO DE LA TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. En los movimientos de fondos producidos durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2015, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 30.945.901 euros. Los movimientos producidos durante el ejercicio 2015 en la tesorería se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE LA TESORERÍA			
CONCEPTOS	IMPORTES		
1. COBROS		519.428.896,94	
- del Presupuesto corriente	312.821.857,79		
- de Presupuestos cerrados	120.810.802,72		
- de operaciones no presupuestarias	85.796.236,43		
2. PAGOS		505.402.260,06	
- del Presupuesto corriente	383.611.867,02		
- de Presupuestos cerrados	30.673.403,81		
- de operaciones no presupuestarias	91.116.989,23		
I. FLUJO NETO DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO (1-2)		14.026.636,88	14.026.636,88
3. SALDO INICIAL DE TESORERÍA			16.919.264,35
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (1+3)			30.945.901,23

Euros



Relación y saldos de las cuentas contables bancarias a 31/12/2015:

SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
ENTIDAD	ORDINAL	CUENTA	NOMBRE	SALDO
BANCO SANTANDER	00002	0049.2588.71.2114197826	CUENTA GENERAL DE INGRESOS	14.622.636,38
BANCO SANTANDER	00071	0049.2588.79.2614241671	PAGOS A EXTRANJEROS	68.639,42
BANCO SANTANDER	00257	0049.5854.35.2316055257	INVESTIGACIÓN INGRESOS	79.140,30
BANCO SANTANDER	00311	0049.5854.35.2316070311	PAGOS INVESTIGACIÓN II	3.300.154,71
BANCO SANTANDER	00434	0049.2588.71.2314241434	GENERAL DE PAGOS	5.824.252,41
BANCO SANTANDER	00553	0049.2588.72.2214297553	PAGOS PERSONAL	10.746,24
BANCO SANTANDER	00779	0049.2588.71.2114258779	LEGADO JOSE VALLEJO	53.447,28
BANCO SANTANDER	00949	0049.2588.71.2314316949	BIBLIOTECA	24.340,54
BANCO SANTANDER	05785	0049.0919.17.2310175785	CITIUS INGRESOS	253.676,76
BANCO SANTANDER	22001	0049.2588.73.2114241442	MATRÍCULA Á GORA	87.745,98
BANCO SANTANDER	22002	0049.2588.76.2914250182	TERCER CICLO. MATRÍCULA	50.633,04
BANCO SANTANDER	22003	0049.2588.71.2314265198	TERCER CICLO. UNIVERSITAS XXI	322.924,14
BANCO SANTANDER	22004	0049.2588.74.2014250271	INSTITUTO IDIOMAS. MATRÍCULA	619.811,58
BANCO SANTANDER	22005	0049.2588.71.2314250107	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	129.271,07
BANCO SANTANDER	22006	0049.2588.76.2914241680	C.M. HERNANDO COLÓN	299.892,42
BANCO SANTANDER	22007	0049.2588.76.2914250450	SERVICIO DE PUBLICACIONES	28.596,24
BANCO SANTANDER	22009	0049.2588.73.2114250191	SUSCRIPCIONES REVISTAS	83,08
BANCO SANTANDER	22010	0049.2588.73.2114273255	ESTUDIOS PROPIOS	1.634.976,78
BANCO SANTANDER	22012	0049.2588.79.2614249818	INGRESOS VARIOS	101.123,50
BANCO SANTANDER	22013	0049.2588.79.2614250247	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS	78.001,75
BANCO SANTANDER	22014	0049.2588.70.2414249826	POSTGRADO CURSOS SUBV.	114.444,19
BANCO SANTANDER	22015	0049.2588.70.2414250158	JORNADAS Y CONGRESOS	7.602,82
BANCO SANTANDER	22016	0049.2588.70.2414250221	MEDIOS AUDIOVISUALES E INFORMÁTICOS	4.471,50
BANCO SANTANDER	22017	0049.2588.70.2414250255	S.A.D.U.S. INGRESOS	166.412,57
BANCO SANTANDER	22018	0049.2588.71.2114241655	CURSOS Y ACCESO	79.251,36
BANCO SANTANDER	22019	0049.2588.71.2114277200	MASTERS OFICIALES	2.506,32
BANCO SANTANDER	22020	0049.2588.72.2214282378	MASTER OFICIALES EXTRANJEROS	58.716,09
BANCO SANTANDER	22021	0049.2588.71.2514285164	ESTUDIOS DE GRADO	2.281.787,48
BANCO SANTANDER	22023	0049.2588.76.2914290648	SIBUS	74.370,99
BANCO SANTANDER	22024	0049.2588.71.2114273531	CURSOS AULA DE LA EXPERIENCIA	838,70
BANCO SANTANDER	22025	0049.2588.71.2414289895	ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS	485,01
BANCO SANTANDER	22026	0049.2588.78.2714249664	DEVOLUCIONES CUENTA GENERAL PAGOS	7.769,34
BANCO SANTANDER	33001	0049.5907.41.2816065631	ANTICIPOS PA S	216.577,88
BANCO SANTANDER	33002	0049.5907.41.2616066092	ANTICIPOS PDI	111.569,17
LA CAIXA	00015	2100.9166.79.2200037705	INGRESOS CONTABILIDAD	229.004,19
			TOTAL	30.945.901,23

Euros



9. ENDEUDAMIENTO. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Préstamos

Al cierre del ejercicio 2015, la Universidad tiene formalizadas operaciones financieras a largo plazo de préstamos por importe de 18.575.277 euros, correspondiendo 3.950.746 euros a un préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial, 9.024.531 euros a Convocatorias de Ayudas concedidas por el Ministerio de Ciencia e Innovación así como por el Ministerio de Economía y Competitividad y 5.600.000 euros a una Ayuda concedida por la Junta de Andalucía.

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS									
Entidad prestamista	Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2015	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/2015
Instituto de Crédito Oficial	Hipotecario	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	158.870	1.376.505	2.574.241
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	21/12/2007	02/02/2018	Cero	3.005.880	3.005.880	300.588	2.104.116	901.764
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	21/09/2009	31/10/2019	Cero	1.836.585	1.836.585	77.265	1.497.675	338.910
Junta de Andalucía	Préstamo a L/P	12/11/2009	31/12/2023	Cero	5.600.000	5.600.000	0	466.667	5.133.333
Ministerio de Ciencia e Innovación	Préstamo a L/P	31/12/2010	31/12/2025	Fijo	3.520.742	3.520.742	278.208	553.199	2.967.543
Min. de Economía y Competitividad	Préstamo a L/P	10/12/2014	31/12/2024	Fijo	675.137	661.324	61.970	61.970	599.354
TOTALES					18.589.090	18.575.277	876.901	6.060.132	12.515.145

Euros

El importe total amortizado durante el ejercicio 2015 ha sido de 876.901 euros. El importe de la amortización acumulada asciende a 6.060.132 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 12.515.145 euros.

PRÉSTAMOS. PERFIL DE VENCIMIENTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Vencimiento	Instituto de Crédito Oficial	Min. Ciencia e Innovación CEA	Min. Ciencia e Innovación PN	Junta de Andalucía Campus Excel.	Min. Ciencia e Innovación INNOCAMPUS	Min. Economía y Competitividad PN	Total por año de vencimiento
2016	166.449	300.588	84.727	1.866.666	281.463	66.594	2.766.487
2017	174.278	300.588	84.727	466.666	284.756	66.595	1.377.610
2018	182.362	300.588	84.728	466.666	288.088	66.595	1.389.027
2019	190.710		84.728	466.667	291.459	66.595	1.100.159
2020	199.329			466.667	294.869	66.595	1.027.460
2021	208.227			466.667	298.319	66.595	1.039.808
2022	217.412			466.667	301.809	66.595	1.052.483
2023	226.892			466.667	305.340	66.595	1.065.494
2024	236.677				308.913	66.595	612.185
2025	246.774				312.527		559.301
2026	257.193						257.193
2027	267.938						267.938
Importe saldo vivo	2.574.241	901.764	338.910	5.133.333	2.967.543	599.354	12.515.145

Euros

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN. EJERCICIO 2015

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES TOTAL ACUMULADO AÑO	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL ACUMULADO AÑO	ENDEUDAMIENTO NETO TOTAL ACUMULADO AÑO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA					
EMISIONES A CORTO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
EMISIONES A LARGO PLAZO					
En euros					
En monedas distintas del euro					
TOTAL	0	0	0	0	0
PRÉSTAMOS					
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
En euros	0	0	0	0	0
En monedas distintas del euro					
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	13.649.013	876.901	-256.967	-1.133.868	12.515.145
En euros	13.649.013	876.901	-256.967	-1.133.868	12.515.145
En monedas distintas del euro					
TOTAL	13.649.013	876.901	-256.967	-1.133.868	12.515.145
TOTAL DEUDA VIVA	13.649.013	876.901	-256.967	-1.133.868	12.515.145

Euros



Instituto de Crédito Oficial

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la “Residencia Rector Ramón Carande”. Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, con una amortización acumulada de 1.376.505 euros y un saldo vivo de 2.574.241 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Construcción y equipamiento del Centro de Experimentación Animal. Campus de Biomedicina

Por Resolución de 16 de julio de 2008, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, hace público el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla, de fecha 21 de diciembre de 2007, para colaborar en la realización de actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción y el equipamiento del Centro de Experimentación Animal (CEA) del Campus de Biomedicina de la Universidad de Sevilla con un presupuesto de 10.019.600 euros.

El Convenio recoge que el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar la actuación citada con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas.



Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

La Universidad de Sevilla devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional, 3.005.880 euros y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria, 7.013.720 euros. El libramiento de la ayuda proveniente del FEDER se realiza en formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable.

ACTUACIÓN EN CAMPUS BIOMEDICINA	PRESUPUESTO (€)	APORTACIÓN MEC (FEDER)	APORTACIÓN UNIVERSIDAD
Construcción Centro de Experimentación Animal	7.500.000	5.250.000	2.250.000
Equipamiento científico Centro de Experimentación Animal	2.519.600	1.763.720	755.880
TOTAL	10.019.600	7.013.720	3.005.880

Euros

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales sin periodo de carencia.
- Tipo de interés: 0%.

La amortización acumulada es de 2.104.116 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 901.764 euros.

Ministerio de Ciencia e Innovación. Ayudas Programa Nacional de Infraestructuras científico-tecnológicas. P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011

Por Resolución definitiva del Ministerio de Ciencia e Innovación, de 21 de septiembre de 2009, de la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de infraestructuras científico-tecnológicas, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, se concedió a la Universidad de Sevilla subvenciones FEDER y anticipos reembolsables por importe total de 9.182.923 euros.



La parte del anticipo correspondiente a la financiación nacional, está sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: diez años mediante reembolsos anuales de la misma cuantía sin periodo de carencia, hasta el 31 de octubre de 2019 en que vencerá la última cuota.
- Tipo de interés: 0%
- Garantía: no se exige la presentación de garantías financieras.

El incumplimiento de las obligaciones de reembolso dará lugar a la revocación del anticipo y al reintegro del importe percibido más los intereses de demora.

Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%.

El importe del préstamo pasa por tanto del 30% del importe total de la subvención, 2.754.877 euros, al 20%, 1.836.585 euros, y el importe del anticipo reembolsable pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros.

AYUDAS PROGRAMA NACIONAL INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO- TECNOLÓGICAS	PRESUPUESTO
P.N. Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008- 2011	(€)
Préstamo UNSE-08	1.836.585
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-08	7.346.338
TOTAL	9.182.923

Euros

El importe amortizado en 2015 ha sido de 77.265 euros, la amortización acumulada es de 1.497.675 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio por importe de 338.910 euros.



Ministerio de Ciencia e Innovación. Programa INNOCAMPUS

Por Orden CIN/370/2011, de 9 de febrero, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas del I+D+I y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional, se concedió una ayuda para un proyecto en cooperación con la Universidad de Málaga, por lo que la ayuda concedida se realiza al representante, en este caso la Universidad de Sevilla, quien se responsabiliza de la transferencia a la Universidad de Málaga de los fondos que le corresponden. El importe concedido para cada uno de los participantes es de 4.000.000 euros, de los cuales, 3.400.000 euros corresponden a la modalidad de préstamo y 600.000 euros a anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PROGRAMA INNOCAMPUS (Orden CIN/370/2011 de 9 febrero)	PRESUPUESTO (€)
Préstamo	3.400.000
Anticipos reembolsables FEDER	600.000
TOTAL	4.000.000

Euros

Según el cuadro de amortización del Ministerio de Ciencia e Innovación, el importe principal asciende a 3.520.742 euros ya que incluye los intereses de carencia.

AÑO	PRINCIPAL	INTERESES	ANUALIDADES
2014	274.990,84	41.192,68	316.183,52
2015	278.208,23	37.975,29	316.183,52
2016	281.463,27	34.720,25	316.183,52
2017	284.756,39	31.427,13	316.183,52
2018	288.088,04	28.095,48	316.183,52
2019	291.458,67	24.724,85	316.183,52
2020	294.868,74	21.314,78	316.183,52
2021	298.318,70	17.864,82	316.183,52
2022	301.809,03	14.374,49	316.183,52
2023	305.340,20	10.843,32	316.183,52
2024	308.912,68	7.270,84	316.183,52
2025	312.526,93	3.656,57	316.183,50
TOTAL	3.520.741,72	273.460,50	3.794.202,22

Euros



Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- Plazo de amortización: 15 años
- Período de carencia: 3 años (los tres primeros años del plazo de amortización)
- Tipo de interés: 1,17%

La amortización acumulada es de 553.199 euros, siendo el saldo vivo al cierre del ejercicio de 2.967.543 euros.

Ministerio de Economía y Competitividad. Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento científico-técnico. Convocatoria 2013.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2013, resolución de 27 de diciembre de 2013).

El importe total concedido a la Universidad es de 3.375.687 euros, distribuidos en dos anualidades:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO P.E. Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013- 2016	PRESUPUESTO (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13	675.137	619.708	55.429
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13	2.700.550	2.478.835	221.715
TOTAL	3.375.687	3.098.543	277.144

Euros

La parte del anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional, 20%, estará sujeta a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia.



- Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el “Boletín Oficial del Estado del 3 de diciembre de 2013”
- Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases. En caso de ser necesaria la constitución de garantías, esta se hará por un 25% del importe prestado.

La distribución de ingresos recibidos en el ejercicio 2015 es la siguiente:

AYUDAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO- TÉCNICO P.E. Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016	INGRESOS 2015 (€)	1ª anualidad 91,79%	2ª anualidad 8,21%
Préstamo UNSE-13	661.324	619.708	41.616
Anticipos reembolsables FEDER UNSE-13	2.645.298	2.478.835	166.463
TOTAL	3.306.622	3.098.543	208.079

Euros

El importe amortizado acumulado es de 61.970 euros, quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio de 599.354 euros.

Junta de Andalucía. Programa Campus de Excelencia Internacional

El importe de 5.600.000 euros corresponde a una ayuda concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Orden de 12 de noviembre de 2009) de acuerdo con el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmado el 23 de diciembre de 2008 por el que el MICINN concede a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa un préstamo sin interés de 27.997.117 euros para la realización por parte de la Comunidad Autónoma de ayudas para conceder subvenciones o préstamos, para la financiación de proyectos de mejora de campus universitarios de Andalucía que servirán para mejorar su situación y reforzar en su caso la financiación que dichos campus puedan obtener en las convocatorias que se realice por el MICINN en el ámbito del Programa Campus de Excelencia Internacionales.

Dicha ayuda está destinada al Programa Campus de Excelencia Internacional, Proyecto “Centro de Transferencia Tecnológica en la Isla de la Cartuja (Edificio Universitario de Espacios Tecnológicos)”.



El abono de la financiación a la Universidad se realiza mediante transferencia por el importe correspondiente al pago de la anualidad 2009, previa remisión de los proyectos a realizar, plazo de ejecución y planificación temporal de los proyectos financiados.

La amortización de la financiación se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose del crédito presupuestario asignado a la Universidad dentro del modelo de Financiación.

El importe amortizado acumulado es de 466.667 euros quedando un saldo vivo al cierre del ejercicio de 5.133.333 euros.

9.2 Anticipos reembolsables FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia a través de la Administración General del Estado distintas convocatorias de proyectos científico-tecnológicos singulares. Para la gestión de estas ayudas, la Administración General del Estado concede un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER.

Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

El plazo máximo de amortización es de quince años, graduable en las respectivas resoluciones de concesión atendiendo a la naturaleza y a las características de los proyectos.

Por resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se modifica la Resolución definitiva de 21/09/2009 de concesión de ayudas del Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 con el fin de adecuar los proyectos aprobados al nuevo porcentaje de cofinanciación FEDER establecido por la Comisión Europea que eleva el porcentaje de cofinanciación del FEDER al 80%. El importe de los anticipos reembolsables afectados por esta resolución pasa del 70%, 6.428.046 euros, al 80%, 7.346.338 euros



En el ejercicio 2015, la Universidad ha reconocido por este concepto un total de 11.707.076 euros y ha reintegrado 102.048 euros.

A 31 de diciembre de 2015, el cuadro de amortización de estos anticipos es el siguiente:

ANTICIPOS REEMBOLSABLES FEDER									
VENCIMIENTOS	ORIGEN 2008	ORIGEN 2009	ORIGEN 2010	ORIGEN 2011	ORIGEN 2012	ORIGEN 2013	ORIGEN 2014	ORIGEN 2015	TOTALES
2016	10.441.789	4.060.268	8.570.885	1.779.305	6.997.178	1.384.579	696.354	56.980	33.987.338
2017	0	11.446	0	16.993	0	0	0	2.645.298	2.673.737
2018	374.289	11.447	0	3.241.945	0	0	0	0	3.627.681
2019	0	7.240.504	822.250	16.993	0	4.764.408	0	0	12.844.155
2020	0	0	0	16.993	0	0	0	5.484.716	5.501.709
2021	0	0	0	16.992	0	0	0	0	16.992
2022	0	0	0	0	0	0	0	3.520.082	3.520.082
TOTALES	10.816.078	11.323.665	9.393.135	5.089.221	6.997.178	6.148.987	696.354	11.707.076	62.171.694

Euros

10. INVERSIONES FINANCIERAS

10.1 Entidades y Fundaciones con participación financiera

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

ENTIDAD/FUNDACIÓN	Coste de la participación (Miles de euros)	% de participación
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria (IDR)	102	100,00%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100,00%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,25%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía (CINNTA)	18	3,40%
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud (CEAS)	5	5,95%
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA)	6	20,00%
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	3	5,00%
Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial (FADA)	15	14,20%
Fundación Andalucía Tech	15	30,00%



INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA (IDR)

Tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. En la sesión ordinaria del Patronato de este Instituto, celebrada el 27/07/2011, se aprobó la extinción del mismo por imposibilidad de realizar el fin fundacional, como consecuencia de la drástica disminución de los ingresos, la demora en los cobros de los mismos y los altos costes estructurales.

El proceso liquidatorio consiste exclusivamente en el cobro de créditos, pago de deudas y realización de los bienes de la entidad. Para llevar a cabo dichas operaciones será preciso efectuar las aportaciones económicas hasta la completa satisfacción y cancelación de las deudas y obligaciones pendientes.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo lo expuesto anteriormente, el 27 de febrero de 2013, el Patronato de la Fundación adoptó el acuerdo de solicitar ante los Juzgados Mercantiles de Sevilla el concurso de acreedores para la Fundación. Por parte del Juzgado se aceptó la declaración de concurso de acreedores para la liquidación de la Fundación, se nombró un administrador concursal que ha realizado las gestiones pertinentes, siendo declarado el concurso de acreedores fortuito y en fase de liquidación. En este contexto, dentro del Estado de Deudores no Presupuestarios que se presenta como anexo figura el importe de las aportaciones efectuadas por la Universidad en concepto de pagos a cuenta de la liquidación. La recuperabilidad de dichas aportaciones dependerá de la evolución de la liquidación de la Fundación.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

Constituida en Sevilla en interés público general y sin ánimo de lucro, tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, se aprobó el Convenio Marco de colaboración y el Convenio Específico de colaboración entre la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla y la Universidad de Sevilla para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos



68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del Estatuto de la Universidad. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros.

SEVILLA SEED CAPITAL, S.A. SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO

Tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

En Junta General extraordinaria de fecha 22 de enero de 2015, Sevilla Seed Capital ha acordado la disolución de la Sociedad. La Junta General de Accionistas ha procedido a la reducción de capital con la devolución de participaciones a los accionistas, dejando una parte hasta su liquidación total. La devolución de participaciones a la Universidad ha sido efectuada en el ejercicio 2015 por importe de 12.085 euros.

CARTUJA 93, S.A.

Es la sociedad que dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico de Sevilla puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su Consejo de Administración.



FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCIA (CINNTA)

Tiene como objeto incorporar la innovación al sector turístico andaluz. Se constituye en 2006 a iniciativa de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS)

Fue constituida en 2006, es una fundación con carácter investigador, cuyo objetivo principal es la potenciación y coordinación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza de la investigación clínica y experimental, centrada en el estudio de las relaciones entre el Aceite de Oliva y la Salud. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCIA (IEHPA)

Tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se crea en 2007 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.



PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

Tiene como objeto esencial la gestión de los terrenos, infraestructuras, edificaciones, instalaciones, proyectos y programas del Parque Tecnológico de Dos Hermanas, como instrumento de desarrollo urbano en su expresión territorial, de desarrollo humano en su expresión social, de desarrollo intelectual en su acceso igualitario a la educación y a las nuevas tecnologías de la comunicación y de sostenibilidad en el desarrollo de infraestructuras eficaces y respetuosas con el medio ambiente. Se constituyó en 2007. Con fecha 17 de abril de 2008 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2008) aprobó la autorización de la incorporación de la Universidad al accionariado de Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. mediante una aportación de 3.010 euros, que supone una participación del 5% en el capital social, y a su Consejo de Administración.

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL (FADA)

Es una entidad sin ánimo de lucro que se encarga de la Gestión y Desarrollo del *Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales* (CATEC). Su objetivo es brindar un soporte a la industria en tareas de investigación y desarrollo en el sector aeroespacial, facilitando el acceso tanto de investigadores como de empresas a la tecnología necesaria. Con fecha 28 de marzo de 2007 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 04/2007) aprobó la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial, aprobando una aportación a la misma por importe no superior a 18.000 euros.

FUNDACIÓN ANDALUCÍA TECH

Promovida de forma conjunta por las Universidades de Sevilla y Málaga es una fundación pública entre cuyos fines fundacionales se encuentra lograr la Excelencia en la Docencia, la Investigación, la Innovación y la Gestión. Por acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010 el Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CS 25/2010) aprobó la creación de la Fundación Andalucía Tech y la correspondiente aportación a la misma de 100.000 euros, correspondiente al 50% del importe total que las Universidades de Sevilla y Málaga, como Fundadores, acordaron como dotación fundacional. Con fecha 16 de marzo de 2011, el Consejo Social (Acuerdo CS X/2011) modifica el



acuerdo anterior fijando definitivamente en un importe de 15.000 euros la aportación de la Universidad de Sevilla como dotación fundacional a la Fundación Andalucía Tech.

10.2 Otras Entidades y Fundaciones

FUNDACIÓN CÁMARA URZÁIZ

Es una fundación, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

FUNDACIÓN MARIA DOLORES BENÍTEZ PIAYA

Fundación, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la concesión de un premio anual al estudiante de la Facultad de Física de la Universidad de Sevilla y otro premio anual al estudiante de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en los grados de Física, doble grado en Física-Matemáticas y grado de Matemáticas, con el mejor expediente académico de fin de carrera. La Universidad de Sevilla es miembro del Patronato.

10.3 Asociaciones

AICIA

La asociación **AICIA, Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía “Francisco de Paula Rojas”** es una asociación constituida en Sevilla, por iniciativa de un grupo de profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI), en interés público general y sin ánimo de lucro, con el fin de estimular el desarrollo de la Investigación en la Industria y la resolución de problemas de asistencia técnica encaminados al progreso y mejoramiento de las técnicas de trabajo y rendimiento de la producción.



Con fecha 12 de diciembre de 2011, AICIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 29 de enero de 1992, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar con la Universidad en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a ambas instituciones la consecución de sus objetivos.

FIDETIA

La **Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía, FIDETIA** se constituyó en marzo de 2000, como fundación docente y de investigación. FIDETIA pretende exclusivamente el interés público sin ánimo de lucro y está calificada como Agente del Conocimiento. El principal objetivo de FIDETIA es el de contribuir activamente al desarrollo sostenible de la Sociedad a través de la Formación, la Investigación y la Transferencia Tecnológica, potenciando la colaboración Universidad-Empresa en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Con fecha 12 de diciembre de 2011, FIDETIA firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla, sustituyendo a un Acuerdo anterior de 25 de septiembre de 2007, que venía regulando sus relaciones desde entonces. La finalidad de este nuevo acuerdo es colaborar en actividades de cooperación para atender los programas de asesoramiento, apoyos tecnológicos, formación de personal y proyectos de investigación que puedan contribuir a facilitar a ambas instituciones la consecución de sus objetivos

ASOCIACIÓN SEVILLA CAPITAL INTELIGENTE (SCI)

Sevilla Capital Inteligente es una iniciativa del Ayuntamiento de Sevilla en el ámbito del emprendimiento, sin coste económico para la Universidad, que cuenta entre sus fines ofrecer acompañamiento global a los emprendedores, contribuir a la generación de un ecosistema emprendedor excelente en Sevilla, impulsar nuevos modelos de negocio con alto componente de innovación, agrupar a inversores privados, etc. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla



aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2014 la incorporación de la Universidad de Sevilla en la Asociación Sevilla Capital Inteligente.

10.4 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 120.775 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor nominal de la acción a 31 de diciembre de 2015 es de 0,08 euros cada acción.

11. REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad. El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2015 asciende a 122.757.050 euros.

Se distinguen dos componentes de este remanente:

Remanente de tesorería afectado: Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Su composición se refleja en el siguiente cuadro:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		30.945.901,23		16.919.264,35
2. (+) Derechos pendientes de cobro		126.020.478,27		156.882.893,32
- (+) del Presupuesto corriente	88.113.379,44		148.034.779,81	
- (+) de Presupuestos cerrados	24.793.961,88		355.148,72	
- (+) de operaciones no presupuestarias	13.113.136,95		8.492.964,79	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		33.833.191,51		43.018.854,94
- (+) del Presupuesto corriente.	22.397.393,58		30.673.403,81	
- (+) de Presupuestos cerrados	113.489,41		113.489,41	
- (+) de operaciones no presupuestarias	11.322.308,52		12.231.961,72	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-376.138,46		-167.065,90
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-376.138,46		-167.065,90	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		122.757.049,53		130.616.236,83
II. Exceso de financiación afectada		32.812.369,07		50.096.089,57
III. Saldos de dudoso cobro		978.753,68		
IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)		88.965.926,78		80.520.147,26

Euros

Remanente a 31 de diciembre de 2015 en función de la fuente de financiación:

REMANENTE DE TESORERIA EN FUNCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN		
CONCEPTOS	2014	2015
I Remanente de Tesorería afectado	50.096.090	32.812.369
II Remanente de Tesorería no afectado	80.520.147	88.965.927

Euros



El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

FORMACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	130.616.237
Resultado presupuestario del ejercicio 2015	-5.074.024
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-2.785.163
Rectificación saldo entrante de obligaciones de presupuesto cerrado	0
Modificaciones en deudores no presupuestarios	0
Modificaciones en acreedores no presupuestarios	0
REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	122.757.050

Euros

12. DESVIACIONES NEGATIVAS ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN

A 31 diciembre de 2015 se han producido desviaciones negativas acumuladas de financiación por importe de 17.389.046 euros.

Las actuaciones en inversiones han generado desviaciones negativas de financiación por un importe de 3.677.214 euros.

El resto de las desviaciones negativas de financiación se corresponden con las generadas, principalmente, por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

13. ASPECTOS LEGALES Y FISCALES

13.1 Situación fiscal. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Universidad de Sevilla está sometida al régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad en la medida en que desarrolla actividades que conforman sectores diferenciados a efectos del IVA, fundamentalmente enseñanza e investigación. El porcentaje de prorrata definitivo



sobre las cuotas de IVA soportadas en común en dichos sectores diferenciados para el ejercicio 2015 ha sido del 4%.

Con fecha 19 de junio de 2015 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de carácter parcial, limitadas al ejercicio 2014 consistentes en la comprobación de la deducibilidad de las cuotas de IVA, continuando las actuaciones actualmente.

13.2 Temas legales

OBRAS DE LA BIBLIOTECA GENERAL

Con fecha 1 de junio de 2005 se suscribió el convenio Urbanístico de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Sevilla en virtud del cual la Corporación, a través de su Gerencia de Urbanismo, asume el compromiso de incluir en el documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística previo a su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, la siguiente calificación urbanística respecto de la parcela de 3.916 m² aproximadamente situada en el Prado de San Sebastián colindante con la calle Diego de Riaño e incluida en el sector 21 del Centro Histórico del Prado de San Sebastián:

“Dotacional público, equipamiento educativo, Sistema General, y ello con la finalidad de ser destinado a la construcción de una Biblioteca Universitaria. El Ayuntamiento de Sevilla, asume también el compromiso de ceder el uso de la parcela J e identificada en el Plano Anexo nº 10 para la construcción de la Biblioteca Universitaria, por un plazo de 75 años renovables”.

La aprobación PGOU de Sevilla se produce mediante resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, recogiendo la calificación urbanística expresada en el apartado anterior.

Con fecha 22 de noviembre de 2007, el Ayuntamiento de Sevilla aprueba las condiciones de la concesión demanial a favor de la Universidad de Sevilla para hacer efectivo el compromiso de cesión asumido. El Rectorado formaliza su aceptación expresa con fecha 18 de diciembre de 2007.

Mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 9 de julio de 2008 se aprueba conceder a la Universidad de Sevilla Licencia de Nueva Planta de un edificio



destinado a biblioteca general universitaria y centro de recursos de la investigación, con una planta bajo rasante destinada a aparcamiento y dependencia complementaria del uso principal en c/ Diego de Riaño s/n. Expte: 1075/07 L.U. (1416=07).

Por la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de Riaño 9, se interpone recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación de la resolución de 19 de julio de 2006, que aprobó definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, en lo referente al proyecto de construcción de la nueva Biblioteca Central Universitaria en parte de los terrenos actualmente ocupados por el Parque del Prado de San Sebastián que es resuelto mediante Sentencia TSJA de 4/06/2009 por la que se acuerda:

1. La anulación de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
2. La anulación de la determinación de la construcción de la nueva Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla en terrenos del referido Parque.
3. La anulación de los actos que se dicten o ejecuten como consecuencia de las referidas determinaciones.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Auto de fecha 24 de julio de 2009, ordena la inmediata paralización de las obras de la Biblioteca General de esta Universidad en ejecución provisional de la Sentencia del mismo órgano jurisdiccional de fecha 4 de junio de 2009 mencionada. El Auto es notificado a la Universidad con fecha 28 de julio de 2009 y con fecha 31 de julio de 2009 se produce la efectiva y material paralización de las obras. La Universidad interpuso recurso de casación contra la mencionada sentencia que fue finalmente desestimado por el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 13 de junio de 2011. Mediante Auto de 4 de junio de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se establecieron las condiciones de ejecución de la mencionada sentencia por parte de esta Universidad y de las demás Administraciones Públicas interesadas, medidas que finalizaron con fecha 14 de abril de 2014.



Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 1 de diciembre de 2014 notificado a esta Universidad con fecha 21 de enero de 2015, se declara la extinción de la concesión demanial otorgada a esta Universidad con fecha 22 de noviembre de 2007 para la construcción de su Biblioteca General sobre la parcela del Prado de San Sebastián en ejecución de la sentencia del TSJA de fecha 4 de junio de 2009 confirmada en casación por sentencia de 13 de junio de 2011 del Tribunal Supremo.

La Universidad continúa teniendo como una de sus necesidades prioritarias, la de disponer de un edificio sede de la Biblioteca General. Al entender que dicha necesidad podría resultar satisfecha adaptando el proyecto de construcción del edificio previsto para sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en la parcela de 2.193 m² localizada en la parte trasera de los Pabellones de México y Brasil identificada como parcela K en el convenio urbanístico de 1 de junio de 2005 de colaboración entre la Universidad de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a su nueva función como Biblioteca General, y previa solicitud en este sentido, se obtuvo autorización del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para el cambio de destino de la parcela sin que ello implique una modificación de su calificación como bien de dominio público ni su calificación urbanística.

Asimismo, procedió a la modificación del contrato de obras suscrito con fecha de 9 de marzo de 2009 para la construcción de la sede de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, consistiendo dicha modificación en la adaptación del proyecto técnico de ejecución al nuevo uso previsto. La mencionada modificación se formalizó con fecha 24 de mayo de 2012 y se procedió a su ejecución material, finalizando las obras el 11 de diciembre de 2014 y la urbanización de la parcela con fecha 30 de diciembre de 2015, según las respectivas actas de recepción.

En relación a la financiación del proyecto de construcción de una Biblioteca General, con fecha 26 de diciembre de 2007 se dictó Resolución de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía por la que se conceden subvenciones para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía para el periodo 2006-2010, incluyéndose entre las mismas, una subvención para la construcción de una Biblioteca General de la Universidad de Sevilla por importe de 21.903.454,45 euros **(1)**, correspondiente al 86,84% del importe total de la inversión a ejecutar en un plazo de 48 meses a partir de octubre de 2005. Definitivamente de ese importe la Junta de Andalucía sólo reconoció y pagó en 2008 16.435.910,42 euros **(1)**, como pago en firme con justificación diferida.



Con fecha 23 de marzo de 2015, y en respuesta al requerimiento de justificación formulado por la Dirección General de Universidades, la Universidad de Sevilla presenta cuenta justificativa final por importe de 15.773.414,86 euros y copias compulsadas de facturas de honorarios, certificaciones de obra y acta de recepción de la mencionada actuación que no habían sido remitidas en anteriores cuentas justificativas parciales.

Los gastos incluidos en la mencionada justificación, corresponden a los siguientes conceptos:

- Concurso ideas: 112.298,20
- Honorarios de redacción de proyectos y dirección obras: 2.085.827,32
- Otros gastos (visados y otros): 89.789,87
- Ejecución material Obra: 8.590.684,60
- Ejecución material Biblioteca Rector Antonio Machado y Núñez: 4.894.814,87

A ésta se acompaña el correspondiente certificado de cumplimiento de la finalidad con respecto del que se formulan, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Necesidad de cambiar la ubicación de la Biblioteca General debido a la imposibilidad de su construcción en el Prado de San Sebastián tras el fallo del Tribunal Supremo.
- La imposibilidad sobrevenida de construir en el mencionado sitio en modo alguno es imputable a esta Universidad. La anulación de la construcción objeto de la inversión subvencionada trae causa directa de la no conformidad a derecho declarada judicialmente y con carácter firme de un acto administrativo de la Administración de la Junta de Andalucía, concretamente, de la resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, y la de su publicación de 28 de julio de 2006, respecto de las determinaciones relativas a la calificación del frente oriental del Parque o Jardines del Prado de San Sebastián (calle Diego de Riaño) como equipamiento de uso educativo.
- Se ha producido una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que no tienen el carácter de esencial, puesto que el objeto de la subvención no era otro que la construcción de una Biblioteca General para la Universidad de Sevilla, y la finalidad se ha cumplido, aunque con un proyecto técnico distinto y otra ubicación.



- La Junta de Andalucía, Administración concedente de la subvención, ha tenido pleno conocimiento de las vicisitudes que ha afectado a la realización o consecución del objeto de la inversión subvencionada.

Con fecha 3 de julio de 2015 se notificó a esta Universidad la Resolución de fecha 30 de junio de 2015 del Director General de Universidades de la actual Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, mediante la que se acuerda el inicio del procedimiento administrativo de reintegro. El Rectorado de la Universidad de Sevilla con fecha 21 de julio de 2015, y dentro del plazo legalmente habilitado, formula sus alegaciones y propone la práctica de diversas pruebas de carácter documental.

Con fecha 11 de marzo de 2016 se notifica a esta Universidad la Resolución de 8 de marzo de 2016 de la Directora General de Universidades, mediante la que se acuerda se practique las pruebas propuestas por la Universidad de Sevilla y se concede el trámite de audiencia del expediente anterior a la propuesta de resolución, que es cumplimentado por esta Universidad con fecha 31 de marzo de 2016, mediante la formulación de las alegaciones correspondientes.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se notifica a la Universidad de Sevilla, Resolución de 20 de mayo de la Directora General de Universidades por la que se declara:

1. La pérdida del derecho de cobro de la suma ascendente a 5.760.914,00 euros **(1)** correspondientes a la parte de subvención que aún no había sido pagada.
2. Acordar el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280.000 euros **(1)**, junto con los correspondientes intereses de demora a los pagos efectuados con fecha 26 de marzo de 2008 y 23 de diciembre de 2008 que ascienden a un total de 6.419.904,96 euros.

Contra dicha Resolución, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación. La Universidad está valorando, de entre las alternativas, la más conveniente a los intereses públicos de esta Administración.

(1) La Resolución de reintegro de la Directora General de Universidades considera que la subvención inicialmente aprobada se eleva a 23.040.914 euros y la cobrada a 17.280.000 euros. La



diferencia con respecto a la reconocida por la Universidad de Sevilla es 1.137.459,55 euros con respecto a la subvención inicialmente aprobada y 844.089,58 euros con la cobrada. Estos últimos importes corresponden a otra subvención para la Universidad Digital.

13.3 Otros

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Información sobre Medio Ambiente

La Universidad, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma, por lo que no se incluyen en la memoria desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

14.2 Otros

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 15.500 euros.



15. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

15.1 Presupuesto corriente

15.1.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de gastos:

- a) Modificaciones de crédito
- b) Clasificación funcional del gasto
- c) Personal. Efectivos de personal y costes por categorías
- d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

a) MODIFICACIONES DE CRÉDITO. TIPOS DE MODIFICACIONES. EJERCICIO 2015

PARTIDA PRESUP. Cap. Art.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	11.249,27	0,00	0,00	42.845,88	42.845,88	- 11.249,27
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.845,88	0,00	-42.845,88
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMP.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	11.249,27	0,00	0,00	0,00	42.845,88	31.596,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	338.933,36	2.100.739,58	1.171.513,00	1.058.714,81	6.819.579,97	6.819.579,97	468.421,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	338.933,36	2.100.739,58	1.171.513,00	1.058.714,81	6.819.579,97	6.819.579,97	468.421,59
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.295,29	6.295,29	0,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.295,29	1.295,29	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.295,29	5.000,00	-1.295,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	306.357,94	132.227,60	2.619.123,52	1.711.754,97	90.305,60	90.305,60	4.505.008,83
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	306.357,94	132.227,60	2.584.123,52	1.711.754,97	90.305,60	90.305,60	4.470.008,83
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	3.107.006,83	1.508.081,68	74.660.029,98	14.204.922,76	15.755.586,28	15.755.586,28	90.463.877,89
60	INVERSION NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	433.880,26	407.900,77	3.414,17	34.355,17	49.776,45	635.043,47	649.015,95
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	1.080.914,82	56.546,83	1.129.786,51	578,51	496.377,89	388.636,89	2.047.990,01
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	0	0	8.516.446,44	0,00	619.741,34	619.741,34	8.516.446,44
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	10.509.117,51	1.029.632,08	64.891.382,86	14.169.949,08	14.111.164,58	14.111.164,58	79.082.611,61
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	40,00	478.526,02	0,00	168.813,98
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.062,23	28.438,86	0,00	0,00	38.501,09
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.062,23	28.438,86	0,00	0,00	38.501,09
TOTAL MODIFICACIONES		0,00	0,00	0,00	3.752.298,13	3.752.298,13	78.460.728,73	17.903.831,40	22.714.613,02	22.714.613,02	96.364.560,13

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8)=(3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL	290.144.704,00		290.133.454,73	283.267.006,41	283.267.006,41	274.179.874,89	9.087.131,52	6.866.448,32
12	FUNCIONARIOS	140.953.645,37	-11.249,27	140.910.799,49	139.034.370,14	139.034.370,14	139.034.370,14	0,00	1.876.429,35
13	LABORALES	82.881.524,35	-42.845,88	82.881.524,35	79.723.131,40	79.723.131,40	79.723.131,40	0,00	3.158.392,95
14	OTRO PERSONAL	47.612,60	0,00	47.612,60	416.026,76	416.026,76	416.026,76	0,00	1.585,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	16.232.111,14	0,00	16.232.111,14	17.739.002,14	17.739.002,14	17.739.002,14	0,00	493.109,00
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	47.659.810,54	31.596,61	47.691.407,15	46.354.475,97	46.354.475,97	37.267.344,45	9.087.131,52	1.336.931,18
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.897.396,00	468.421,59	50.365.817,59	48.089.588,07	48.089.588,07	42.796.884,00	5.292.704,07	2.276.229,52
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	468.421,59	468.421,59	0,00	0,00	0,00	0,00	468.421,59
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.867.877,00	0,00	2.867.877,00	1.095.421,86	1.095.421,86	1.095.421,86	9.902,10	1.772.455,14
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	6.405.566,00	0,00	6.405.566,00	6.796.832,29	6.796.832,29	5.875.362,60	921.469,69	-391.266,29
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	39.187.561,00	0,00	39.187.561,00	38.854.767,57	38.854.767,57	34.695.747,58	4.159.019,99	332.793,43
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.436.392,00	0,00	1.436.392,00	1.342.566,35	1.342.566,35	1.140.254,06	202.312,29	93.825,65
3	GASTOS FINANCIEROS	485.864,00	0,00	485.864,00	480.384,39	480.384,39	480.384,39	0,00	5.479,61
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.864,00	1.295,29	97.159,29	97.159,17	97.159,17	97.159,17	0,00	0,12
34	DE DEPÓSITOS, FINANZAS Y OTROS	390.000,00	-1.295,29	388.704,71	383.225,22	383.225,22	383.225,22	0,00	5.479,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.730.190,00	4.505.008,83	13.235.198,83	8.700.059,08	8.700.059,08	7.483.455,24	1.216.603,84	4.535.139,75
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	369.456,00	35.000,00	404.456,00	404.458,00	404.458,00	254.005,52	150.452,48	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.356.432,00	4.470.008,83	12.826.440,83	8.291.391,08	8.291.391,08	7.225.239,72	1.066.151,36	4.535.049,75
49	AL EXTERIOR	4.300,00	0,00	4.300,00	4.210,00	4.210,00	4.210,00	0,00	90,00
6	INVERSIONES REALES	12.561.043,00	11.427.292,09	23.988.335,09	10.684.343,50	10.684.343,50	8.057.834,95	2.626.508,55	13.303.991,59
6	INVERSIONES REALES	2.959.408,00	649.015,85	3.608.423,85	0,00	0,00	0,00	0,00	3.608.423,85
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	16.018.73,00	2.047.990,01	3.649.863,01	7.089.439,12	7.089.439,12	4.993.878,63	2.095.560,49	-3.439.576,11
62	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS	0,00	8.515.446,44	8.515.446,44	0,00	0,00	0,00	0,00	8.515.446,44
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	361.331,00	46.025,81	407.356,81	432.189,80	432.189,80	349.053,08	83.146,72	-24.842,99
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	7.638.431,00	168.813,98	7.807.244,98	2.710.160,84	2.710.160,84	2.262.359,50	447.801,34	5.087.084,14
68	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	452.543,74	452.543,74	452.543,74	0,00	-452.543,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	900.000,00	900.000,00	823.926,70	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	900.000,00	900.000,00	823.926,70	823.926,70	823.926,70	0,00	76.073,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.469.759,00	38.501,09	1.508.260,09	978.949,82	978.949,82	978.949,82	0,00	529.310,27
TOTAL ESTADO DE GASTOS		363.288.956,00	17.327.974,33	380.616.930,33	353.024.257,97	353.024.257,97	334.801.309,99	18.222.947,98	27.592.672,36

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

b) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. PROGRAMA 541A INVESTIGACION UNIVERSITARIA

PARTIDA PRESUP. CAP.	ART.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC (7)=(6-6)	REMANENTES DE CREDITO (8)=(3-5)
			INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3)=(1+2)					
6	64	INVERSIONES REALES GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	44.251.383,00 44.251.383,00	79.036.585,80 79.036.585,80	123.287.968,80 123.287.968,80	52.985.002,63 52.985.002,63	52.985.002,63 52.985.002,63	48.810.557,03 48.810.557,03	4.174.445,60 4.174.445,60	70.302.966,17 70.302.966,17
		TOTAL ESTADO DE GASTOS	44.251.383,00	79.036.585,80	123.287.968,80	52.985.002,63	52.985.002,63	48.810.557,03	4.174.445,60	70.302.966,17

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

c) DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS

Detalle de Personal	Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones Reconocidas cap. I) €
	Mujeres	Hombres	Total	
1.- P.D.I.	1.552	2.568	4.120	181.042.856
1.1 P.D.I. Funcionario	708	1.333	2.041	118.331.187
Catedráticos Universidad	108	378	486	
Catedráticos Escuela Universitaria	32	31	63	
Titular Universidad	499	826	1.325	
Titular Escuela Universitaria	68	96	164	
Maestro Taller / EE.MM.	1	2	3	
1.2 P.D.I. Contratado	844	1.235	2.079	55.087.178
1.2.1 P.D.I. Contrato Administrativo	-	-	-	-
1.2.2 P.D.I. Contrato Laboral	844	1.235	2.079	55.087.178
Ayudante	6	3	9	
Ayudante Doctor	76	72	148	
Contratado Doctor	245	295	540	
Colaborador	83	141	224	
Asociado 6 horas	73	194	267	
Asociado 5 horas	15	21	36	
Asociado 4 horas	21	43	64	
Asociado 3 horas	12	54	66	
Asociado 2 horas	8	22	30	
Asociado Clínicos	120	191	311	
Eméritos		15	15	
Visitantes			-	
Otros	185	184	369	
1.3 Acción Social PDI			-	7.624.491
2.- P.A.S.	1.460	1.072	2.532	102.224.150
2.1 P.A.S. Funcionario	897	352	1.249	49.180.221
Grupo A	38	34	72	
Grupo B	166	75	241	
Grupo C	496	176	672	
Grupo D	197	66	263	
Grupo E		1	1	
2.2 P.A.S. Laboral Fijo	443	589	1.032	44.310.299
Grupo I	54	44	98	
Grupo II	36	60	96	
Grupo III	204	427	631	
Grupo IV	149	58	207	
2.3 P.A.S. Laboral Eventual	120	131	251	6.917.759
Grupo I	10	6	16	
Grupo II	2	-	2	
Grupo III	1	5	6	
Grupo IV	107	120	227	
2.4 Acción Social PAS				1.815.871
Totales (1 + 2)	3.012	3.640	6.652	283.267.006

PRESUPUESTO CORRIENTE DE GASTOS

d) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO. EJERCICIO 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OBSERVACIONES
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.443,07	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20.359,31	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	155.358,98	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3.432,65	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.389,60	
49	AL EXTERIOR	4.273,00	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	6.361,29	
64	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	2.436.707,58	
TOTAL		2.631.325,48	

Euros

15.1.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se presentan los siguientes estados presupuestarios de ingresos:

- a) Proceso de gestión
 - Derechos anulados
 - Recaudación neta
- b) Devoluciones de ingresos

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

1) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES (1)	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO (2)	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS (3)	TOTAL DERECHOS ANULADOS (4)=(1+2+3)
CAP.	ART.	CONCEPTO					
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	554.962,77	0,00	2.308.600,36	2.863.563,13
	30		TASAS	0,00	0,00	38.572,22	38.572,22
		303	Tasas académicas	0,00	0,00	38.572,22	38.572,22
		303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	0,00	0,00	37.957,82	37.957,82
		303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	0,00	0,00	614,40	614,40
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	906.683,91	906.683,91
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	906.683,91	906.683,91
		312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	0,00	0,00	901.649,04	901.649,04
		312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	0,00	0,00	5.034,87	5.034,87
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	554.260,27	0,00	1.363.344,23	1.917.604,50
		320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	474.678,10	0,00	1.350.441,68	1.825.119,78
		320.00	Estudios de Extensión Universitaria. CFP	0,00	0,00	11.290,00	11.290,00
		320.01	Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	0,00	0,00	7.136,06	7.136,06
		320.03	Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	0,00	0,00	1.277.966,12	1.277.966,12
		320.04	Cursos de Formación continua. CFP	0,00	0,00	49.364,50	49.364,50
		320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	305,00	0,00	1.385,00	1.690,00
		320.99	Otros cursos y seminarios	474.373,10	0,00	3.300,00	477.673,10
		322	Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	260,00	260,00
		322.00	Derechos de examen PDI/funcionario	0,00	0,00	260,00	260,00
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	57.455,45	0,00	0,00	57.455,45
		324.00	CITILUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	34.492,31	0,00	0,00	34.492,31
		324.01	CPEA. Centro de Producción y Experimentación Animal	715,78	0,00	0,00	715,78
		324.04	Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	338,02	0,00	0,00	338,02
		324.05	CNA. Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	21.909,34	0,00	0,00	21.909,34
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	568,19	0,00	0,00	568,19
		325.00	Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	568,19	0,00	0,00	568,19
		326	Servicios deportivos universitarios	993,53	0,00	1.635,00	2.628,53
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	20.565,00	0,00	11.007,55	31.572,55
		329.04	Préstamo interbibliotecario	565,00	0,00	0,00	565,00
		329.07	Área Pácticas Clínicas de Odontología	0,00	0,00	11.007,55	11.007,55
		329.09	Patrocinio. Otros	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
	33		VENTA DE BIENES	702,50	0,00	0,00	702,50
		330	Venta de publicaciones propias	516,91	0,00	0,00	516,91
		330.00	Venta de libros y revistas	516,91	0,00	0,00	516,91
		335	Venta de material de desecho	185,59	0,00	0,00	185,59
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	110.755,22	110.755,22
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	88.211,81	88.211,81
		410	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	88.211,81	88.211,81
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	3.777,00	3.777,00
		441	De Universidades públicas	0,00	0,00	3.777,00	3.777,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	12.614,16	12.614,16
		451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	12.614,16	12.614,16
		451.00	De la Presidencia	0,00	0,00	11.825,22	11.825,22
		451.08	De Igualdad, Salud y Políticas Sociales	0,00	0,00	788,94	788,94
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	152,25	152,25
		479	De otras empresas	0,00	0,00	152,25	152,25
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
		497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
5			INGRESOS PATRIMONIALES	40.454,78	0,00	0,00	40.454,78
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	39.954,78	0,00	0,00	39.954,78
		541	Alquiler y productos de inmuebles	39.954,78	0,00	0,00	39.954,78
		541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	39.954,78	0,00	0,00	39.954,78
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	500,00	0,00	0,00	500,00
		591	Explotación de patentes	500,00	0,00	0,00	500,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	625.565,64	625.565,64
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80
		700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80
		700.00	Para investigación científica	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	17.738,95	17.738,95
		710	De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	17.738,95	17.738,95
		710.00	Para investigación científica	0,00	0,00	15.186,73	15.186,73
		710.99	Otras	0,00	0,00	2.552,22	2.552,22
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	540,89	540,89
		779	De empresas privadas	0,00	0,00	540,89	540,89
		779.00	Para investigación científica	0,00	0,00	540,89	540,89
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00
		795.00	Para investigación científica	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	595.417,55	0,00	3.044.921,22	3.640.338,77

Euros

PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

a) PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

2) RECAUDACIÓN NETA. EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	45.972.620,43	2.308.600,36	43.664.020,07
	30		TASAS	3.470.522,52	38.572,22	3.431.950,30
	303		Tasas académicas	3.470.522,52	38.572,22	3.431.950,30
	303.00		Tasas académicas por servicios administrativos	2.796.238,01	37.957,82	2.758.280,19
	303.01		Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	674.284,51	614,40	673.670,11
	31		PRECIOS PÚBLICOS	27.626.174,96	906.683,91	26.719.491,05
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	27.626.174,96	906.683,91	26.719.491,05
	312.00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	24.384.667,82	901.649,04	23.483.018,78
	312.01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	289.527,76	5.034,87	284.492,89
	312.02		Compensación matrículas becarios MEC	1.180.842,64	0,00	1.180.842,64
	312.03		Compensación matrículas por familias numerosas	955.000,00	0,00	955.000,00
	312.04		Compensación matrículas del personal propio	813.550,14	0,00	813.550,14
	312.99		Otros	2.586,60	0,00	2.586,60
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	14.168.372,56	1.363.344,23	12.805.028,33
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	8.639.188,20	1.350.441,68	7.288.746,52
	320.00		Estudios de Extensión Universitaria. CFP	60.718,00	11.290,00	49.428,00
	320.01		Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	1.012.762,71	7.136,06	1.005.626,65
	320.03		Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	6.266.480,53	1.277.966,12	4.988.514,41
	320.04		Cursos de Formación continua. CFP	342.751,00	49.364,50	293.386,50
	320.08		Inscripciones a jornadas, congresos y similares	189.787,49	1.385,00	188.402,49
	320.99		Otros cursos y seminarios	766.688,47	3.300,00	763.388,47
	321		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	21.716,50	0,00	21.716,50
	321.02		Espectáculos	21.716,50	0,00	21.716,50
	322		Derechos de examen y selección de personal	19.360,00	260,00	19.100,00
	322.00		Derechos de examen PDI/funcionario	19.360,00	260,00	19.100,00
	323		Contratos artículo 83 LOU	1.091.101,79	0,00	1.091.101,79
	323.00		Contratos	80.834,96	0,00	80.834,96
	323.99		Otros	1.010.266,83	0,00	1.010.266,83
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	740.509,12	0,00	740.509,12
	324.00		CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	464.055,07	0,00	464.055,07
	324.01		CPEA. Centro de Producción y Experimentación Animal	87.767,92	0,00	87.767,92
	324.02		CAM. Centro Andaluz de Metrología	25.258,15	0,00	25.258,15
	324.03		Animalario. Facultad de Medicina	3.484,00	0,00	3.484,00
	324.04		Laboratorio de Fabricación Digital (ETS Arquitectura)	3.195,44	0,00	3.195,44
	324.05		CNA. Centro Nacional de Aceleradores. Uso de aceleradores	156.748,54	0,00	156.748,54
	325		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	842.637,35	0,00	842.637,35
	325.00		Derechos de alojamiento en colegios mayores y residencias univers.	842.322,35	0,00	842.322,35
	325.99		Otros	315,00	0,00	315,00
	326		Servicios deportivos universitarios	1.269.828,34	1.635,00	1.268.193,34
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	1.544.031,26	11.007,55	1.533.023,71
	329.03		Cuotas Asociaciones	7.143,31	0,00	7.143,31
	329.04		Préstamo interbibliotecario	43.088,93	0,00	43.088,93
	329.05		Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	2.507,50	0,00	2.507,50
	329.06		Área Clínica de Podología	150.933,11	0,00	150.933,11
	329.07		Área Pácticas Clínicas de Odontología	914.642,59	11.007,55	903.635,04
	329.08		Patrocinio SADUS	40.500,00	0,00	40.500,00
	329.09		Patrocinio. Otros	15.700,00	0,00	15.700,00
	329.10		Instituto Idiomas. Centro de examen	146.564,00	0,00	146.564,00
	329.99		Otros	222.951,82	0,00	222.951,82
	33		VENTA DE BIENES	169.134,35	0,00	169.134,35
	330		Venta de publicaciones propias	166.927,51	0,00	166.927,51
	330.00		Venta de libros y revistas	164.578,88	0,00	164.578,88
	330.01		Venta discos, cintas y CD- ROM	3,00	0,00	3,00
	330.02		Venta de derechos autorales y editoriales	1.189,33	0,00	1.189,33
	330.99		Otras ventas de publicaciones propias	1.156,30	0,00	1.156,30
	335		Venta de material de desecho	2.206,84	0,00	2.206,84
	38		REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES	95.956,58	0,00	95.956,58
	380		De ejercicios cerrados	95.956,58	0,00	95.956,58
	380.00		Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	79.602,80	0,00	79.602,80
	380.01		Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	16.353,78	0,00	16.353,78
	39		OTROS INGRESOS	442.459,46	0,00	442.459,46
	392		Intereses de demora	4.234,90	0,00	4.234,90
	399		Ingresos diversos	438.224,56	0,00	438.224,56
	399.00		Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	18.120,86	0,00	18.120,86
	399.01		Ingresos por actuaciones judiciales	6.158,45	0,00	6.158,45
	399.02		Ingresos por siniestros sufridos	154.089,10	0,00	154.089,10
	399.03		Compensación de consumos	76.341,03	0,00	76.341,03
	399.04		Deducciones por cobranza	3.577,19	0,00	3.577,19
	399.99		Otros ingresos	179.937,93	0,00	179.937,93

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.424.081,93	110.755,22	175.313.326,71
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	115.089,64	0,00	115.089,64
	400		Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	108.061,89	0,00	108.061,89
	400.00		Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	108.061,89	0,00	108.061,89
	401		De Otros Ministerios	4.220,00	0,00	4.220,00
	405		De Consorcios	2.807,75	0,00	2.807,75
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	1.236.499,00	88.211,81	1.148.287,19
	410		De Organismos Autónomos Estatales	1.236.499,00	88.211,81	1.148.287,19
	42		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD	2.024.315,77	0,00	2.024.315,77
	421		Del Servicio Andaluz de Salud	2.024.315,77	0,00	2.024.315,77
	421.00		S.A.S. Plazas vinculadas	2.024.315,77	0,00	2.024.315,77
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	119.329,91	3.777,00	115.552,91
	440		De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	5.950,00	0,00	5.950,00
	441		De Universidades públicas	113.379,91	3.777,00	109.602,91
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	168.622.641,00	12.614,16	168.610.026,84
	450		De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalu	168.622.641,00	0,00	168.622.641,00
	450.00		Financiación Operativa estructural	114.727.524,00	0,00	114.727.524,00
	450.01		Financiación Operativa vinculada a resultados	49.219.688,00	0,00	49.219.688,00
	450.02		Para Consejo Social	107.193,00	0,00	107.193,00
	450.03		Consecución equilibrio presupuestario	1.020.554,00	0,00	1.020.554,00
	450.04		Planes de Apoyo. Prácticas en Empresas, PRAEM	335.598,00	0,00	335.598,00
	450.06		Planes de Apoyo. Consejos Sociales	2.930.583,00	0,00	2.930.583,00
	450.08		Planes de Apoyo. Actividades Estudiantiles y Movilidad	52.777,00	0,00	52.777,00
	450.13		Planes de Apoyo. Extensión Universitaria	175.224,00	0,00	175.224,00
	450.14		Planes de Apoyo. Espacio Iberoamericano del Conocimiento	53.500,00	0,00	53.500,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	12.614,16	-12.614,16
	451.00		De la Presidencia	0,00	11.825,22	-11.825,22
	451.08		De Igualdad, Salud y Políticas Sociales	0,00	788,94	-788,94
	46		DE CORPORACIONES LOCALES	64.129,88	0,00	64.129,88
	460		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	15.143,40	0,00	15.143,40
	461		De Ayuntamientos	48.986,48	0,00	48.986,48
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	2.809.582,86	152,25	2.809.430,61
	470		De entidades financieras	2.737.930,00	0,00	2.737.930,00
	479		De otras empresas	71.652,86	152,25	71.500,61
	48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.622,91	0,00	80.622,91
	481		De instituciones sin fines de lucro	80.622,91	0,00	80.622,91
	481.00		De instituciones sin fines de lucro	73.702,91	0,00	73.702,91
	481.04		De instituciones sin fines de lucro. Campus de Excelencia	6.920,00	0,00	6.920,00
	49		DEL EXTERIOR	351.870,96	6.000,00	345.870,96
	495		Otras transferencias de la Unión Europea	87.511,17	0,00	87.511,17
	496		Transferencias de fuera de la Unión Europea	161.200,00	0,00	161.200,00
	497		Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	103.159,79	6.000,00	97.159,79
5			INGRESOS PATRIMONIALES	2.239.667,05	0,00	2.239.667,05
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS	2.126,30	0,00	2.126,30
	520		Intereses de cuentas bancarias	2.126,30	0,00	2.126,30
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	538,35	0,00	538,35
	533		De empresas privadas	538,35	0,00	538,35
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES	222.722,86	0,00	222.722,86
	541		Alquiler y productos de inmuebles	222.722,86	0,00	222.722,86
	541.01		Alquiler de instalaciones deportivas	1.239,67	0,00	1.239,67
	541.02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	221.483,19	0,00	221.483,19
	55		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	82.228,85	0,00	82.228,85
	551		De concesiones administrativas	82.228,85	0,00	82.228,85
	551.00		De cafeterías	37.675,60	0,00	37.675,60
	551.01		De servicios de reprografía	31.435,00	0,00	31.435,00
	551.02		De maquinarias expendedoras	13.118,25	0,00	13.118,25
	59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.932.050,69	0,00	1.932.050,69
	591		Explotación de patentes	6.032,70	0,00	6.032,70
	599		Otros	1.926.017,99	0,00	1.926.017,99



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
CAP.	ART.	CONCEPTO		(1)	(2)	(3)=(1-2)
6			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.801,24	0,00	5.801,24
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	2.018,51	0,00	2.018,51
		614	De elementos de transportes	578,51	0,00	578,51
		615	De mobiliario y enseres	1.250,00	0,00	1.250,00
		618	Venta de otras inversiones materiales	190,00	0,00	190,00
	68		REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	3.782,73	0,00	3.782,73
		680	De ejercicios cerrados	3.782,73	0,00	3.782,73
		680.00	Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados	1.071,24	0,00	1.071,24
		680.01	Reintegro de nóminas de ejercicios cerrados	2.711,49	0,00	2.711,49
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	79.014.670,04	625.565,64	78.389.104,40
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	7.244.505,44	602.725,80	6.641.779,64
		700	Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	7.237.905,44	602.725,80	6.635.179,64
		700.00	Para investigación científica	7.237.905,44	602.725,80	6.635.179,64
		701	De otros Ministerios	6.600,00	0,00	6.600,00
		701.00	Para investigación científica	6.600,00	0,00	6.600,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	385.158,60	17.738,95	367.419,65
		710	De Organismos Autónomos Estatales	366.215,10	17.738,95	348.476,15
		710.00	Para investigación científica	366.215,10	15.186,73	351.028,37
		710.99	Otras	0,00	2.552,22	-2.552,22
		711	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	18.943,50	0,00	18.943,50
		711.00	Para investigación científica	18.943,50	0,00	18.943,50
	74		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	248.977,29	0,00	248.977,29
		740	De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	231.671,29	0,00	231.671,29
		740.00	Para investigación científica	231.671,29	0,00	231.671,29
		741	De Universidades públicas	17.306,00	0,00	17.306,00
		741.00	Para investigación científica	2.306,00	0,00	2.306,00
		741.04	Para Campus de Excelencia	15.000,00	0,00	15.000,00
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	69.830.104,08	0,00	69.830.104,08
		750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo. Junta Andalucía	69.523.180,00	0,00	69.523.180,00
		750.03	Financiación Operativa Investigación	69.523.180,00	0,00	69.523.180,00
		751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	291.012,06	0,00	291.012,06
		751.07	De Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	259.524,82	0,00	259.524,82
		751.12	De la Consej. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	31.487,24	0,00	31.487,24
		759	De otras Comunidades Autónomas	15.912,02	0,00	15.912,02
		759.00	Para investigación científica	15.912,02	0,00	15.912,02
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	31.438,86	540,89	30.897,97
		779	De empresas privadas	31.438,86	540,89	30.897,97
		779.00	Para investigación científica	3.000,00	540,89	2.459,11
		779.99	Otras	28.438,86	0,00	28.438,86
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	321.043,71	0,00	321.043,71
		781	De Instituciones sin fines de lucro	321.043,71	0,00	321.043,71
		781.00	Instituciones sin fines de lucro. Investigación	273.119,49	0,00	273.119,49
		781.99	Instituciones sin fines de lucro. Otras	47.924,22	0,00	47.924,22
	79		DEL EXTERIOR	953.442,06	4.560,00	948.882,06
		795	Otras transferencias de la Unión Europea	718.833,25	4.560,00	714.273,25
		795.00	Para investigación científica	621.959,49	4.560,00	617.399,49
		795.99	Otras	96.873,76	0,00	96.873,76
		796	Otras transferencias de fuera de la Unión Europea	193.750,87	0,00	193.750,87
		796.00	Para investigación científica	184.602,87	0,00	184.602,87
		796.99	Otras	9.148,00	0,00	9.148,00
		797	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooperación	40.857,94	0,00	40.857,94
		797.00	Para investigación científica	40.857,94	0,00	40.857,94
8			ACTIVOS FINANCIEROS	841.537,52	0,00	841.537,52
	82		REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	829.452,14	0,00	829.452,14
		821	Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	829.452,14	0,00	829.452,14
	84		ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	12.085,38	0,00	12.085,38
		840	Enajenación de Acciones y participaciones del Sector Público	12.085,38	0,00	12.085,38
9			PASIVOS FINANCIEROS	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80
	92		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80
		921	Préstamos recibidos en moneda nacional	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80
		921.01	A largo plazo de entes del sector público	12.368.400,80	0,00	12.368.400,80
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	315.866.779,01	3.044.921,22	312.821.857,79

Euros



PRESUPUESTO CORRIENTE DE INGRESOS

b) DEVOLUCIONES DE INGRESOS. EJERCICIO 2015

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.	CONCEPTO								
3			TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	2.308.600,36	2.308.600,36	0,00	2.308.600,36	0,00
	30		TASAS	0,00	0,00	38.572,22	38.572,22	0,00	38.572,22	0,00
	303		Tasas académicas	0,00	0,00	38.572,22	38.572,22	0,00	38.572,22	0,00
	303.00		Tasas académicas por servicios administrativos	0,00	0,00	37.957,82	37.957,82	0,00	37.957,82	0,00
	303.01		Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	0,00	0,00	614,40	614,40	0,00	614,40	0,00
	31		PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	906.683,91	906.683,91	0,00	906.683,91	0,00
	312		Servicios académicos por enseñanzas regladas	0,00	0,00	906.683,91	906.683,91	0,00	906.683,91	0,00
	312.00		Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	0,00	0,00	901.649,04	901.649,04	0,00	901.649,04	0,00
	312.01		Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	0,00	0,00	5.034,87	5.034,87	0,00	5.034,87	0,00
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00	1.363.344,23	1.363.344,23	0,00	1.363.344,23	0,00
	320		Derechos matrícula cursos y seminarios enseñanzas propias	0,00	0,00	1.350.441,68	1.350.441,68	0,00	1.350.441,68	0,00
	320.00		Estudios de Extensión Universitaria. CFP	0,00	0,00	11.290,00	11.290,00	0,00	11.290,00	0,00
	320.01		Cursos de Enseñanzas Propias: Inst. de Idiomas. Aula Experiencia.	0,00	0,00	7.136,06	7.136,06	0,00	7.136,06	0,00
	320.03		Cursos de Postgrado: Máster Propio y Experto Universitario. CFP	0,00	0,00	1.277.966,12	1.277.966,12	0,00	1.277.966,12	0,00
	320.04		Cursos de Formación continua. CFP	0,00	0,00	49.364,50	49.364,50	0,00	49.364,50	0,00
	320.08		Inscripciones a jornadas, congresos y similares	0,00	0,00	1.385,00	1.385,00	0,00	1.385,00	0,00
	320.99		Otros cursos y seminarios	0,00	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00	3.300,00	0,00
	322		Derechos de examen y selección de personal	0,00	0,00	260,00	260,00	0,00	260,00	0,00
	322.00		Derechos de examen PDI/funcionario	0,00	0,00	260,00	260,00	0,00	260,00	0,00
	326		Servicios deportivos universitarios	0,00	0,00	1.635,00	1.635,00	0,00	1.635,00	0,00
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	0,00	0,00	11.007,55	11.007,55	0,00	11.007,55	0,00
	329.07		Área Pácticas Clínicas de Odontología	0,00	0,00	11.007,55	11.007,55	0,00	11.007,55	0,00
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	110.755,22	110.755,22	0,00	110.755,22	0,00
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	88.211,81	88.211,81	0,00	88.211,81	0,00
	410		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	88.211,81	88.211,81	0,00	88.211,81	0,00
	44		DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	3.777,00	3.777,00	0,00	3.777,00	0,00
	441		De Universidades públicas	0,00	0,00	3.777,00	3.777,00	0,00	3.777,00	0,00
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	12.614,16	12.614,16	0,00	12.614,16	0,00
	451		De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	0,00	0,00	12.614,16	12.614,16	0,00	12.614,16	0,00
	451.00		De la Presidencia	0,00	0,00	11.825,22	11.825,22	0,00	11.825,22	0,00
	451.08		De Igualdad, Salud y Políticas Sociales	0,00	0,00	788,94	788,94	0,00	788,94	0,00
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	152,25	152,25	0,00	152,25	0,00
	479		De otras empresas	0,00	0,00	152,25	152,25	0,00	152,25	0,00
	49		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
	497		Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	625.565,64	625.565,64	0,00	625.565,64	0,00
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80	0,00	602.725,80	0,00
	700		Del MECD y del Min. de Economía y Competitividad	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80	0,00	602.725,80	0,00
	700.00		Para investigación científica	0,00	0,00	602.725,80	602.725,80	0,00	602.725,80	0,00
	71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	17.738,95	17.738,95	0,00	17.738,95	0,00
	710		De Organismos Autónomos Estatales	0,00	0,00	17.738,95	17.738,95	0,00	17.738,95	0,00
	710.00		Para investigación científica	0,00	0,00	15.186,73	15.186,73	0,00	15.186,73	0,00
	710.99		Otras	0,00	0,00	2.552,22	2.552,22	0,00	2.552,22	0,00
	77		DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	540,89	540,89	0,00	540,89	0,00
	779		De empresas privadas	0,00	0,00	540,89	540,89	0,00	540,89	0,00
	779.00		Para investigación científica	0,00	0,00	540,89	540,89	0,00	540,89	0,00
	79		DEL EXTERIOR	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00	0,00	4.560,00	0,00
	795		Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00	0,00	4.560,00	0,00
	795.00		Para investigación científica	0,00	0,00	4.560,00	4.560,00	0,00	4.560,00	0,00
			TOTAL ESTADO DE INGRESOS	0,00	0,00	3.044.921,22	3.044.921,22	0,00	3.044.921,22	0,00

Euros



15.2 Presupuestos cerrados

15.2.1 PRESUPUESTO DE GASTOS. Obligaciones de presupuestos cerrados

15.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

- a) Derechos pendientes de cobro totales
- b) Derechos anulados

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
2	22	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		Material de oficina	2.366,48	0,00	2.366,48	0,00	0,00	2.366,48
	221	Suministros	29,35	0,00	29,35	0,00	0,00	29,35
6	62	INVERSIONES REALES	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17
		Edificios y otras construcciones	70.319,17	0,00	70.319,17	0,00	0,00	70.319,17
64	645	GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	4.954,46	0,00	4.954,46	0,00	0,00	4.954,46
		Gastos en investigación y desarrollo, Programa Nacional	42,17	0,00	42,17	0,00	0,00	42,17
		Otros gastos en inversiones inmateriales	180,25	0,00	180,25	0,00	0,00	180,25
		Postgrado y Doctorado	2.412,67	0,00	2.412,67	0,00	0,00	2.412,67
		Gastos en investigación y desarrollo	2.319,37	0,00	2.319,37	0,00	0,00	2.319,37
TOTAL EJERCICIO 2012			77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46

Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
2	22	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		Material de oficina	20.889,07	0,00	20.889,07	0,00	0,00	20.889,07
	221	Suministros	3.716,17	0,00	3.716,17	0,00	0,00	3.716,17
	226	Gastos diversos	554,95	0,00	554,95	0,00	0,00	554,95
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.500,37	0,00	1.500,37	0,00	0,00	1.500,37
6	64	INVERSIONES REALES	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		Gastos en investigación y desarrollo, Programa Nacional	115,66	0,00	115,66	0,00	0,00	115,66
	646	Otros gastos en inversiones inmateriales	247,99	0,00	247,99	0,00	0,00	247,99
	648	Postgrado y Doctorado	6.831,87	0,00	6.831,87	0,00	0,00	6.831,87
	649	Gastos en investigación y desarrollo	1.963,87	0,00	1.963,87	0,00	0,00	1.963,87
TOTAL EJERCICIO 2013			35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2014		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART.								
1	16	160	GASTOS DE PERSONAL CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIALES A CARGO EMP Cuotas Sociales	8.784.307,92 8.784.307,92 8.784.307,92	0,00 0,00 0,00	8.784.307,92 8.784.307,92 8.784.307,92	0,00 0,00 0,00	8.784.307,92 8.784.307,92 8.784.307,92	0,00 0,00 0,00
2	20	203 205 206 208 209	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje Arrendamiento de mobiliario y enseres Arrendamiento de sistemas para procesos de información Arrendamiento de otro inmovilizado material Cánones	7.211.679,41 213.330,39 1.084,55 6.065,79 197.662,59 7.467,02 1.050,44	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	7.211.679,41 213.330,39 1.084,55 6.065,79 197.662,59 7.467,02 1.050,44	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	7.211.679,41 213.330,39 1.084,55 6.065,79 197.662,59 7.467,02 1.050,44	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES Infraestructura y bienes de uso general Terrenos y bienes naturales Edificios y otras construcciones Maquinaria, instalaciones y utillaje Elementos de transporte Mobiliario y enseres Sistemas para procesos información Otro inmovilizado material	1.194.082,13 144,19 43.570,65 416.741,28 294.205,31 6.948,50 12.774,25 396.341,28 23.356,67	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	1.194.082,13 144,19 43.570,65 416.741,28 294.205,31 6.948,50 12.774,25 396.341,28 23.356,67	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	1.194.082,13 144,19 43.570,65 416.741,28 294.205,31 6.948,50 12.774,25 396.341,28 23.356,67	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS Material de oficina Suministros Comunicaciones Transportes Primas de seguro Tributos Gastos diversos Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.644.312,63 568.348,91 1.623.752,83 88.219,20 22.671,51 1.623,57 16.227,49 690.947,99 2.632.521,13	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	5.644.312,63 568.348,91 1.623.752,83 88.219,20 22.671,51 1.623,57 16.227,49 690.947,99 2.632.521,13	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	5.644.312,63 568.348,91 1.623.752,83 88.219,20 22.671,51 1.623,57 16.227,49 690.947,99 2.632.521,13	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO Dietas Locomoción Otras indemnizaciones	159.954,26 70.874,39 81.029,31 8.050,56	0,00 0,00 0,00 0,00	159.954,26 70.874,39 81.029,31 8.050,56	0,00 0,00 0,00 0,00	159.954,26 70.874,39 81.029,31 8.050,56	0,00 0,00 0,00 0,00

Euros

EJERCICIO 2014

CAP.	ART.	CONCEPTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES	MODIFICACIÓN	TOTAL	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES
					PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	SALDO INICIAL Y ANULACIONES	OBLIGACIONES	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE		
4	41			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.413.931,21	0,00	1.413.931,21	0,00	1.413.931,21	0,00
				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	22.351,16	0,00	22.351,16	0,00	22.351,16	0,00
				A Organismos Autónomos Estatales	22.351,16	0,00	22.351,16	0,00	22.351,16	0,00
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.391.580,05	0,00	1.391.580,05	0,00	1.391.580,05	0,00
				Becas y ayudas propias a estudiantes	423.772,84	0,00	423.772,84	0,00	423.772,84	0,00
				Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	925.259,49	0,00	925.259,49	0,00	925.259,49	0,00
				Otras becas y ayudas propias de la Universidad	13.830,88	0,00	13.830,88	0,00	13.830,88	0,00
				Convenios con otras instituciones	22.739,34	0,00	22.739,34	0,00	22.739,34	0,00
				A otras instituciones sin fines de lucro	5.977,50	0,00	5.977,50	0,00	5.977,50	0,00
				6	60			INVERSIONES REALES	13.263.485,27	0,00
INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	3.504.151,32	0,00	3.504.151,32					0,00	3.504.151,32	0,00
Edificios y otras construcciones	558.760,50	0,00	558.760,50					0,00	558.760,50	0,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	578.661,92	0,00	578.661,92					0,00	578.661,92	0,00
Elementos de transporte	1.149,35	0,00	1.149,35					0,00	1.149,35	0,00
Mobiliario y enseres	263.073,52	0,00	263.073,52					0,00	263.073,52	0,00
Sistemas para procesos de información	552.512,68	0,00	552.512,68					0,00	552.512,68	0,00
Otro inmovilizado material	1549.993,35	0,00	1549.993,35					0,00	1549.993,35	0,00
GASTOS EN INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL	9.383.332,93	0,00	9.383.332,93					0,00	9.383.332,93	0,00
Gastos en inversiones inmateriales	208.731,91	0,00	208.731,91					0,00	208.731,91	0,00
64	640			Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	1.136.422,76	0,00	1.136.422,76	0,00	1.136.422,76	0,00
				Otros gastos en inversiones inmateriales	410.322,49	0,00	410.322,49	0,00	410.322,49	0,00
				Postgrado y Doctorado	223.048,62	0,00	223.048,62	0,00	223.048,62	0,00
				Gastos en investigación y desarrollo	7.404.807,15	0,00	7.404.807,15	0,00	7.404.807,15	0,00
				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	229.754,60	0,00	229.754,60	0,00	229.754,60	0,00
				Edificios y otras construcciones	145.013,06	0,00	145.013,06	0,00	145.013,06	0,00
				Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.041,96	0,00	12.041,96	0,00	12.041,96	0,00
				Mobiliario y enseres	25.013,12	0,00	25.013,12	0,00	25.013,12	0,00
				Sistemas para procesos de información	22.151,80	0,00	22.151,80	0,00	22.151,80	0,00
				Otro inmovilizado material	25.534,66	0,00	25.534,66	0,00	25.534,66	0,00
68	682			PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	146.246,42	0,00	146.246,42	0,00	146.246,42	0,00
				Edificios y otras construcciones	146.246,42	0,00	146.246,42	0,00	146.246,42	0,00
				TOTAL EJERCICIO 2014	30.673.403,81	0,00	30.673.403,81	0,00	30.673.403,81	0,00

Euros

1. PRESUPUESTO DE GASTOS. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	GASTOS DE PERSONAL	2014	8.784.307,92	0,00	8.784.307,92	0,00	8.784.307,92	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2012	7.240.735,80	0,00	7.240.735,80	0,00	7.211.679,41	29.056,39
		2013	2.395,83	0,00	2.395,83	0,00	0,00	2.395,83
		2014	26.660,56	0,00	26.660,56	0,00	0,00	26.660,56
		2014	7.211.679,41	0,00	7.211.679,41	0,00	7.211.679,41	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2014	1.413.931,21	0,00	1.413.931,21	0,00	1.413.931,21	0,00
6	INVERSIONES REALES	2012	13.347.918,29	0,00	13.347.918,29	0,00	13.263.485,27	84.433,02
		2013	75.273,63	0,00	75.273,63	0,00	0,00	75.273,63
		2014	9.159,39	0,00	9.159,39	0,00	0,00	9.159,39
		2014	13.263.485,27	0,00	13.263.485,27	0,00	13.263.485,27	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS			30.786.893,22	0,00	30.786.893,22	0,00	30.673.403,81	113.489,41

Euros

EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2012	77.669,46	0,00	77.669,46	0,00	0,00	77.669,46
2013	35.819,95	0,00	35.819,95	0,00	0,00	35.819,95
2014	30.673.403,81	0,00	30.673.403,81	0,00	30.673.403,81	0,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	30.786.893,22	0,00	30.786.893,22	0,00	30.673.403,81	113.489,41

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	8.162,38 8.162,38 8.162,38	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	8.162,38 8.162,38 8.162,38
TOTAL EJERCICIO 2009			8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38

Euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CAP.	ART. CONCEPTO							
3	32	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	9.504,63 9.504,63 8.879,63	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	9.504,63 9.504,63 8.879,63
TOTAL EJERCICIO 2010			9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CAP. ART. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO De instituciones sin fines de lucro	25.000,00 25.000,00 25.000,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	25.000,00 25.000,00 25.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES RENTAS DE BIENES INMUEBLES Alquiler y productos de inmuebles	4.262,26 4.262,26 4.262,26	0,00 0,00 0,00	4.262,26 4.262,26 4.262,26	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
TOTAL EJERCICIO 2011		74.024,69	0,00	39.603,82	0,00	0,00	34.420,87

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CAP. ART. CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
5	INGRESOS PATRIMONIALES RENTAS DE BIENES INMUEBLES Alquiler y productos de inmuebles	3.964,83 3.964,83 3.964,83	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	3.964,83 3.964,83 3.964,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR Otras transferencias de la Unión Europea	8.787,84 8.787,84 8.787,84	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	8.787,84 8.787,84 8.787,84
TOTAL EJERCICIO 2012		114.876,68	0,00	2.888,17	0,00	416,00	111.572,51

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2013

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	139.955,91	0,00	56.058,36	0,00	20.316,59	63.580,96
	323		Contratos artículo 83 L.O.U.	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
	324		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	104.360,91	0,00	56.058,36	0,00	20.316,59	27.985,96
	329		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	595,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,00
7	79		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXTERIOR	8.624,43	0,00	0,00	0,00	8.624,43	0,00
			Otras transferencias de la Unión Europea	8.624,43	0,00	0,00	0,00	8.624,43	0,00
TOTAL EJERCICIO 2013				148.580,34	0,00	56.058,36	0,00	28.941,02	63.580,96

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO 2014

CAP.	ART.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		CONCEPTO								
3	30	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			26.850.285,28	0,00	2.625.425,89	0,00	24.156.540,33	68.319,06
		TASAS			202.305,04	0,00	68.815,05	0,00	133.489,99	0,00
		Tasas académicas			202.305,04	0,00	68.815,05	0,00	133.489,99	0,00
		PRECIOS PÚBLICOS			26.043.752,12	0,00	2.508.453,66	0,00	23.535.298,46	0,00
		Servicios académicos por enseñanzas regladas			26.043.752,12	0,00	2.508.453,66	0,00	23.535.298,46	0,00
		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS			46.187,5,84	0,00	47.229,32	0,00	396.058,58	0,00
		Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias			42.474,66	0,00	20.927,56	0,00	21.547,10	0,00
		Contratos artículo 83 L.O.U.			42.842,37	0,00	0,37	0,00	42.842,00	0,00
		Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación			270.537,10	0,00	25.672,75	0,00	229.493,36	0,00
		Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros			3.599,13	0,00	63,64	0,00	2.440,04	0,00
		Servicios deportivos universitarios			71.365,96	0,00	0,00	0,00	70.993,56	0,00
		Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			31.056,62	0,00	15,00	0,00	28.742,52	0,00
		33	330	VENTA DE BIENES			53.920,22	0,00	30,38	0,00
Venta de publicaciones propias					53.920,22	0,00	30,38	0,00	53.889,84	0,00
39	399	OTROS INGRESOS			88.432,06	0,00	897,48	0,00	37.803,46	49.731,12
		Ingresos diversos			88.432,06	0,00	897,48	0,00	37.803,46	49.731,12
4	40	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			27.664.965,40	0,00	0,00	0,00	27.510.236,47	154.728,93
		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			3.170,00	0,00	0,00	0,00	3.170,00	0,00
		De otros Ministerios			3.170,00	0,00	0,00	0,00	3.170,00	0,00
		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			14.010,00	0,00	0,00	0,00	14.010,00	0,00
		De Organismos Autónomos Esatales			14.010,00	0,00	0,00	0,00	14.010,00	0,00
		DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIO ANDALUZ SALUD			200.759,45	0,00	0,00	0,00	200.759,45	0,00
		Del Servicio Andaluz de Salud			200.759,45	0,00	0,00	0,00	200.759,45	0,00
		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			27.303.946,79	0,00	0,00	0,00	27.231.779,69	72.167,10
		De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo, Junta Andalucía			27.303.946,79	0,00	0,00	0,00	27.231.779,69	72.167,10
		DE CORPORACIONES LOCALES			60.517,33	0,00	0,00	0,00	60.517,33	0,00
		De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares			55.894,06	0,00	0,00	0,00	55.894,06	0,00
		De Ayuntamientos			4.623,27	0,00	0,00	0,00	4.623,27	0,00
		49	495	DEL EXTERIOR			82.561,83	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias de la Unión Europea					82.561,83	0,00	0,00	0,00	82.561,83	82.561,83

Euros

EJERCICIO 2014		DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO							
CAP.	ART.							
5		INGRESOS PATRIMONIALES	20.993,10	0,00	2.000,37	0,00	17.753,06	1.239,67
52	520	INTERESES DE DEPÓSITOS Intereses de cuentas bancarias	3.741,34	0,00	0,00	0,00	3.741,34	0,00
54	541	RENTAS DE BIENES INMUEBLES Alquiler y productos de inmuebles	17.251,39	0,00	2.000,00	0,00	14.011,72	1.239,67
59	591	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES Explotación de patentes	0,37	0,00	0,37	0,00	0,00	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.498.536,03	0,00	59.187,32	0,00	69.096.915,84	24.342.432,87
70	700	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Del MECy del Min. de Economía y Competitividad	476.362,75	0,00	0,00	0,00	476.362,75	0,00
71	711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	8.050,50	0,00	0,00	0,00	8.050,50	0,00
74	740	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS De sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
75	750	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo, Junta Andalucía	92.824.411,90	0,00	56.488,32	0,00	68.477.567,00	24.290.356,58
75	751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	92.76.411,90	0,00	0,00	0,00	68.369.567,00	24.290.356,58
78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	41.977,00	0,00	2.699,00	0,00	31.876,00	7.402,00
78	781	De instituciones sin fines de lucro	41.977,00	0,00	2.699,00	0,00	31.876,00	7.402,00
79	795	DEL EXTERIOR Otras transferencias de la Unión Europea	137.733,88	0,00	0,00	0,00	103.059,59	34.674,29
		TOTAL EJERCICIO 2014	148.034.779,81	0,00	2.686.613,58	0,00	120.781.445,70	24.566.720,53

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS Y POR EJERCICIO

CAP.	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2009	27.154.794,64	0,00	2.719.713,98	0,00	24.177.272,92	257.807,74	
		2010	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38	
		2011	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
		2012	44.762,43	0,00	35.341,56	0,00	0,00	0,00	9.420,87
		2013	102.324,01	0,00	2.888,17	0,00	0,00	416,00	98.879,84
2014	139.555,91	0,00	56.058,36	0,00	0,00	20.316,59	63.580,96		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2014	26.850.285,28	0,00	2.625.425,89	0,00	24.156.540,33	68.319,06	
		2011	27.689.965,40	0,00	0,00	0,00	27.510.236,47	179.728,93	
		2014	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2011	27.664.965,40	0,00	0,00	0,00	27.510.236,47	154.728,93	
		2011	29.220,19	0,00	6.262,63	0,00	17.753,06	5.204,50	
		2012	4.262,26	0,00	4.262,26	0,00	0,00	0,00	
		2014	3.964,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.964,83	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2014	20.993,10	0,00	2.000,37	0,00	17.753,06	1.239,67	
		2012	93.515.948,30	0,00	59.187,32	0,00	69.105.540,27	24.351.220,71	
		2013	8.787,84	0,00	0,00	0,00	0,00	8.787,84	
		2014	8.624,43	0,00	59.187,32	0,00	8.624,43	0,00	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			148.389.928,53	0,00	2.785.163,93	0,00	120.810.802,72	24.793.961,88	

Euros

EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2009	8.162,38	0,00	0,00	0,00	0,00	8.162,38
2010	9.504,63	0,00	0,00	0,00	0,00	9.504,63
2011	74.024,69	0,00	39.603,82	0,00	0,00	34.420,87
2012	114.876,68	0,00	2.888,17	0,00	416,00	111.572,51
2013	148.580,34	0,00	56.058,36	0,00	28.941,02	63.580,96
2014	148.034.779,81	0,00	2.686.613,58	0,00	120.781.445,70	24.566.720,53
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS			148.389.928,53	0,00	120.810.802,72	24.793.961,88

Euros

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

b) DERECHOS ANULADOS. EJERCICIO 2015

EJERCICIO 2011

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.341,56	0,00	35.341,56
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35.327,51	0,00	35.327,51
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	3.132,50	0,00	3.132,50	
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	32.195,01	0,00	32.195,01	
33		VENTA DE BIENES	14,05	0,00	14,05	
	330	Venta de publicaciones propias	14,05	0,00	14,05	
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	4.262,26	0,00	4.262,26
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	4.262,26	0,00	4.262,26
		541	Alquiler y productos de inmuebles	4.262,26	0,00	4.262,26
TOTAL EJERCICIO 2011				39.603,82	0,00	39.603,82

Euros

EJERCICIO 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.888,17	0,00	2.888,17
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.888,17	0,00	2.888,17
	324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	2.533,17	0,00	2.533,17	
	329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	355,00	0,00	355,00	
TOTAL EJERCICIO 2012				2.888,17	0,00	2.888,17

Euros

EJERCICIO 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	32		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.058,36	0,00	56.058,36
			OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	56.058,36	0,00	56.058,36
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	56.058,36	0,00	56.058,36
TOTAL EJERCICIO 2013				56.058,36	0,00	56.058,36

Euros

EJERCICIO 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CAP.	ART.	CONCEPTO				
3	30		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.625.425,89	0,00	2.625.425,89
			TASAS	68.815,05	0,00	68.815,05
	303	Tasas académicas	68.815,05	0,00	68.815,05	
	31		PRECIOS PÚBLICOS	2.508.453,66	0,00	2.508.453,66
		312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2.508.453,66	0,00	2.508.453,66
	32		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	47.229,32	0,00	47.229,32
		320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios enseñ. propias	20.927,56	0,00	20.927,56
		323	Contratos artículo 83 L.O.U.	0,37	0,00	0,37
		324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investigación	25.672,75	0,00	25.672,75
		325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	613,64	0,00	613,64
		329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	15,00	0,00	15,00
	33		VENTA DE BIENES	30,38	0,00	30,38
		330	Venta de publicaciones propias	30,38	0,00	30,38
	39		OTROS INGRESOS	897,48	0,00	897,48
		399	Ingresos diversos	897,48	0,00	897,48
5	54		INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,37	0,00	2.000,37
			RENTAS DE BIENES INMUEBLES	2.000,00	0,00	2.000,00
		541	Alquiler y productos de inmuebles	2.000,00	0,00	2.000,00
59		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	0,37	0,00	0,37	
	591	Explotación de patentes	0,37	0,00	0,37	
7	75		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.187,32	0,00	59.187,32
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	56.488,32	0,00	56.488,32
	750	De la Consej. de Econ., Innov., Ciencia y Empleo, Junta Andalucía	56.488,32	0,00	56.488,32	
	78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.699,00	0,00	2.699,00
781		De instituciones sin fines de lucro	2.699,00	0,00	2.699,00	
TOTAL EJERCICIO 2014				2.686.613,58	0,00	2.686.613,58

Euros

15.3 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

PARTIDA PRESUP.		DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
			EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	
2	20	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.051.135,15	17.927.528,58	15.338.013,38	36.657,78	0,00	
		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	12.675,80	0,00	0,00	0,00	0,00	
	21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	2.459.997,61	747.887,15	237.394,24	0,00	0,00	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	26.578.461,74	17.179.641,43	15.100.619,14	36.657,78	0,00	
4	48	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	445.361,43	60.000,00	0,00	0,00	0,00	
		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	445.361,43	60.000,00	0,00	0,00	0,00	
6		INVERSIONES REALES	1.788.072,30	0,00	0,00	0,00	0,00	
	60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	143.799,44	0,00	0,00	0,00	0,00	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	958.151,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	686.120,93	0,00	0,00	0,00	0,00	
	68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL			31.284.568,88	17.987.528,58	15.338.013,38	36.657,78	0,00	

Euros

Nota: Los importes consignados corresponden a documentos RC, Retención de crédito, para ejercicios posteriores.



CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2015

DILIGENCIA:

Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el Sistema de Información Contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2015, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

En Sevilla, a 1 de junio de 2016

El Jefe del Servicio de Contabilidad



El Gerente



El Rector



Informe de Auditoría

Cuentas Anuales 2015



KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avda. de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Estados Contables Presupuestarios
de la Universidad de Sevilla

A la Universidad de Sevilla

I. INTRODUCCION

Hemos auditado los estados contables presupuestarios de la Universidad de Sevilla (en adelante, la Universidad) que comprenden el estado de liquidación del presupuesto y las notas explicativas, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015.

El Gerente de la Universidad de Sevilla es responsable de la formulación de los estados contables presupuestarios de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de los citados estados contables presupuestarios esté libre de incorrección material.

Los estados contables presupuestarios a los que se refiere el presente informe fueron formulados por el Gerente el 1 de junio de 2016.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si los estados contables presupuestarios expresan la imagen fiel de la liquidación del presupuesto de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los estados contables presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en los estados contables presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados contables presupuestarios. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de los estados contables presupuestarios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINION

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13.2 de las notas explicativas de los estados contables presupuestarios adjuntos en la que se informa de la notificación de la resolución de 20 de mayo de 2016 de la Directora General de Universidades por la que se declara el reintegro por parte de la Universidad de Sevilla de 17.280 miles de euros junto con los correspondientes intereses de demora por importe de 6.419 miles de euros, relativos a la subvención concedida a la Universidad mediante resolución de 26 de diciembre de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, estando la Universidad valorando las medidas a adoptar en materia de recursos contra la resolución mencionada para la defensa de los intereses de la misma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez

8 de junio de 2016



Indicadores

Cuentas Anuales 2015

	<i>Pág.</i>
<i>Índice de Indicadores de Gestión Económica:</i>	
Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo	124
Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados	125
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes	126
Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes	127
Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes	128
Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros	129
Tasa de Recaudación	130
Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma	131
Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado	132
Evolución de los Gastos a nivel de capítulo	133
Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados	134
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes	135
Grado de cobertura de los Gastos de Personal	136
Carga Financiera	137
Financiación Operativa sobre Gastos Corrientes	138
Gastos Totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	139
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	140
Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	141
Inversiones por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas	142
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes	143
Tasa de Pago	144
Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales	145
Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro	146

	<i>Pág.</i>
Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes	147
Resultado Presupuestario	148
Remanente de Tesorería	149
Saldo vivo de Operaciones de Endeudamiento	150
Distribución de los Gastos de Personal por colectivos y régimen jurídico	151
Distribución de los Costes de PDI por principales conceptos retributivos	152
Distribución de los Costes de PAS por principales conceptos retributivos	153
Evolución de los Gastos de Personal por colectivos	154
<i>Índice de Indicadores de Gestión Académica:</i>	
Estructura del Número de Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado por Ramas de Enseñanzas	155
Estructura del Número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas	156
Estructura del Número de Programas de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas	157
Dedicación Lectiva del alumnado en créditos	158
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado	159
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado	160
Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios	161
Número de Alumnos Matriculados en Doctorado	162
Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios	163
Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios	164
Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios	165

Pág.

Índice de Indicadores de Recursos Humanos:

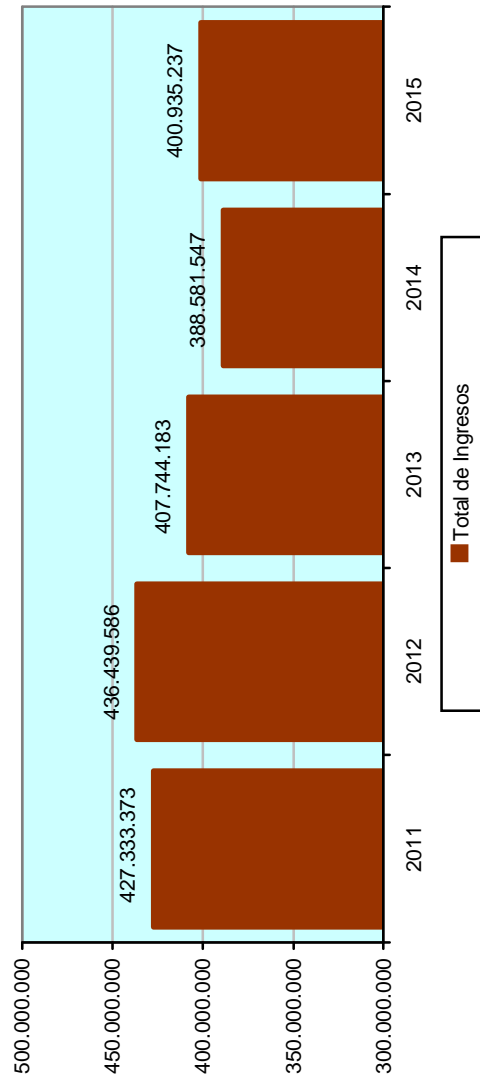
Número de PDI.....	166
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI.....	167
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI.....	168
Estructura del PDI Funcionario.....	169
Estructura del PDI Contratado Laboral.....	170
Número de PDI Contratado Laboral / Número Total de PDI.....	171
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.....	172
Número de Sexenios reconocidos / Número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo.....	173
Promociones del PDI Funcionario y Contratado.....	174
Número de Promociones y Media de años en promocionar.....	175
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI.....	176
Número de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Número Total de PDI Equivalente a TC.....	177
Edad y Antigüedad Media del PDI Funcionario por Cuerpo y Género.....	178
Edad y Antigüedad Media del PDI Contratado por Categorías y Género.....	179
Número de PAS.....	180
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS.....	181
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS.....	182
Número de PAS por Régimen Jurídico y Género.....	183
Número de PAS / Número de PDI.....	184
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo.....	185
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.....	186

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-34**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Ingresos a nivel de capítulo**



DEFINICIÓN:

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Ingresos.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2011	2012	2013	2014	2015
Tasas, Precios Públicos	67.072.580	75.924.734	82.582.315	77.527.721	73.000.418
Transferencias Corrientes	222.090.756	211.515.650	184.833.753	181.255.658	175.674.431
Ingresos Patrimoniales	1.382.794	1.008.253	2.577.365	2.333.049	2.312.083
Enajenación Invers. Reales	43.414	11.437	12.892	245.533	5.801
Transferencias de Capital	131.648.818	137.804.106	131.588.871	125.714.083	136.732.565
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	809.150	841.538
Pasivos Financieros	5.095.011	10.175.406	6.148.987	696.353	12.368.401
Total de Ingresos	427.333.373	436.439.586	407.744.183	388.581.547	400.935.237

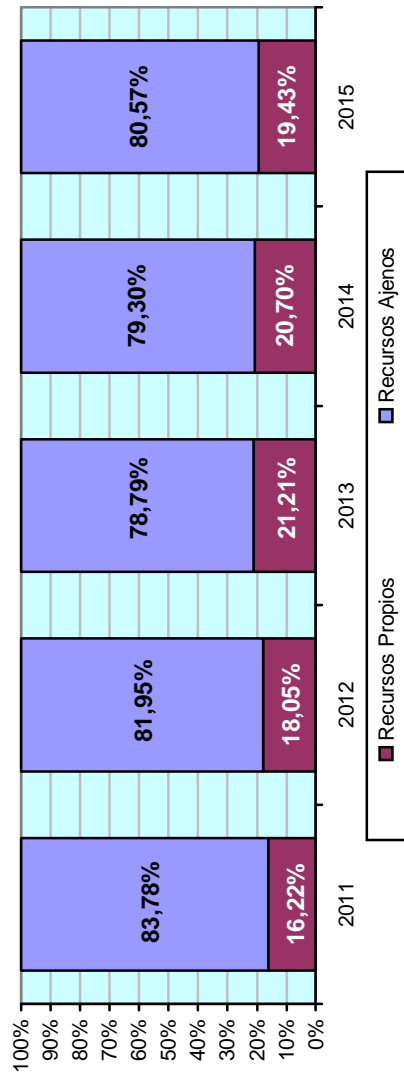


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre de los Derechos Reconocidos netos por Ejercicio y Capítulo y el total de Derechos Reconocidos netos del estado de ingresos de la Universidad.

CÁLCULO:

1) $\frac{\text{Derechos Reconocidos netos para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos}} \times 100$

2) $\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Propios (Cap. III, V y VI)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$

3) $\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos (Cap. IV y VII)}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII)}} \times 100$

OBSERVACIONES:

También se expresa el peso tanto de los Recursos Propios (cap. III, V y VI) como de los Recursos Ajenos (cap. IV y VII) sobre el total de los ingresos por operaciones no financieras (cap. III, IV, V, VI Y VII) de la Universidad.

	2011	2012	2013	2014	2015
Cap. 3	15,70%	17,40%	20,25%	19,95%	18,21%
Cap. 4	51,97%	48,46%	45,33%	46,65%	43,82%
Cap. 5	0,32%	0,23%	0,63%	0,60%	0,58%
Cap. 6	0,01%	0,01%	0,01%	0,07%	0,00%
Cap. 7	30,81%	31,57%	32,27%	32,35%	34,10%
Cap. 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,21%
Cap. 9	1,19%	2,33%	1,51%	0,18%	3,08%
Total de Ingresos	427.333.373	436.439.586	407.744.183	388.581.547	400.935.237
Recursos Propios	16,22%	18,05%	21,21%	20,70%	19,43%
Recursos Ajenos	83,78%	81,95%	78,79%	79,30%	80,57%

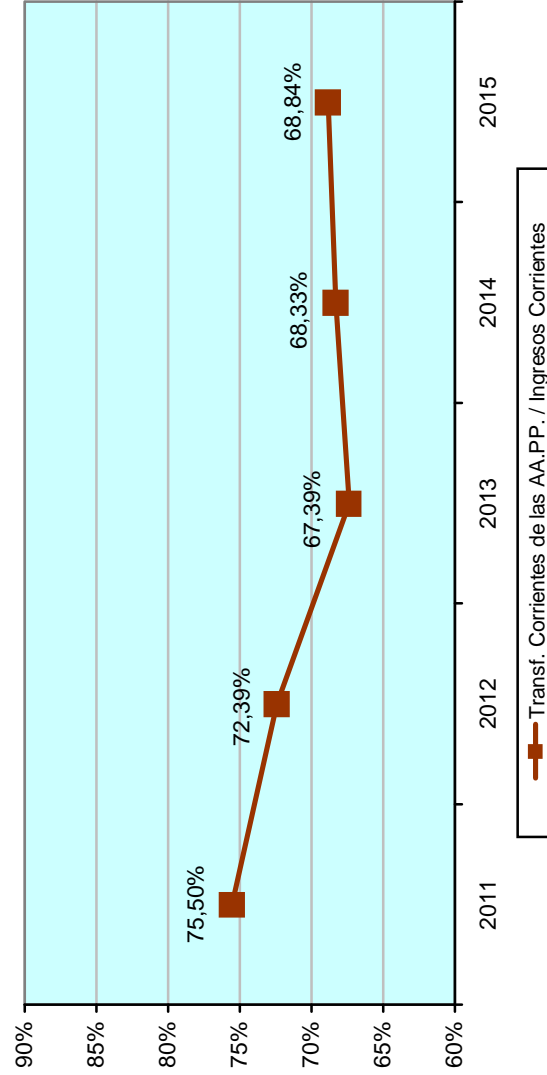


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-02**

DENOMINACIÓN: **Transferencias Corrientes de las AA.PP. sobre el total de Ingresos Corrientes**



	2011	2012	2013	2014	2015
Transf. Corrientes de las AA. PP.	219.363.148	208.800.193	181.937.807	178.414.442	172.784.378
Total de Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Transf. Corrientes AA. PP. / Ingresos Corrientes	75,50%	72,39%	67,39%	68,33%	68,84%

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas (Cap. IV del estado de ingresos), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

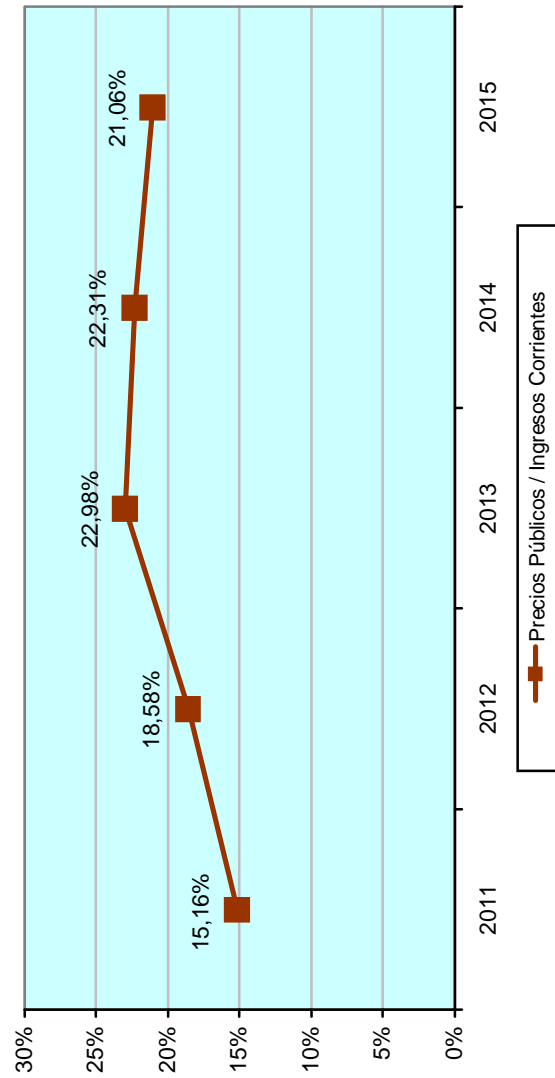


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-03**

DENOMINACIÓN: Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios sobre el total de Ingresos Corrientes



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios y el conjunto de los ingresos corrientes.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2011	2012	2013	2014	2015
Precios Públicos 1er y 2º Ciclo, Grado, Doctorado y Másteres Universitarios	44.046.215	53.605.390	62.042.814	58.253.605	52.868.295
Total Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Precios Públicos / Ingresos Corrientes	15,16%	18,58%	22,98%	22,31%	21,06%

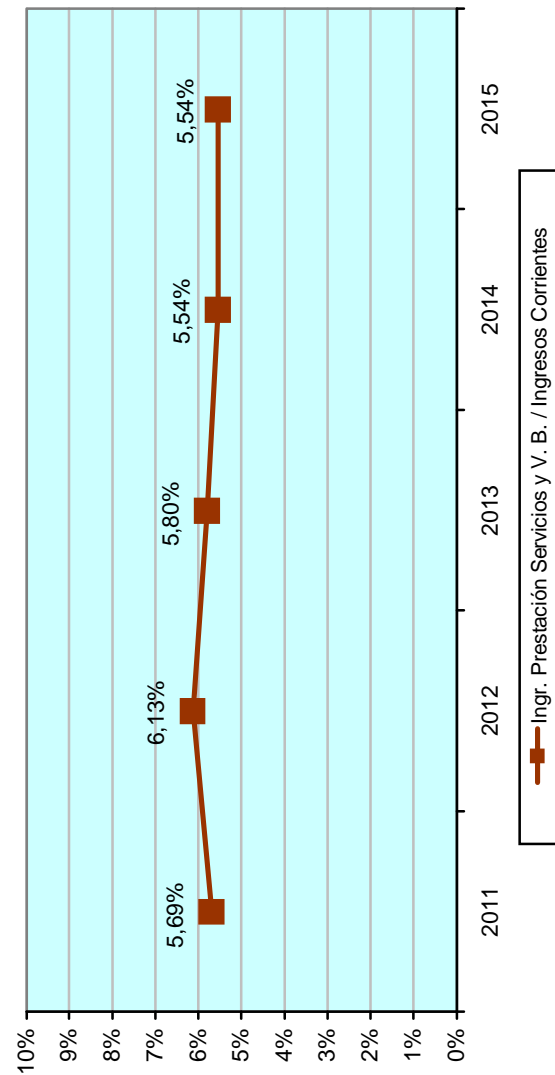


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-04

DENOMINACIÓN: Ingresos generados por Prestación de Servicios y Venta de Bienes sobre el total de Ingresos Corrientes



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes (art. 32 y 33), y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total Ingresos Prestación de Servicios y Venta de Bienes	16.545.664	17.676.189	15.672.242	14.461.356	13.913.597
Total de Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes	5,69%	6,13%	5,80%	5,54%	5,54%

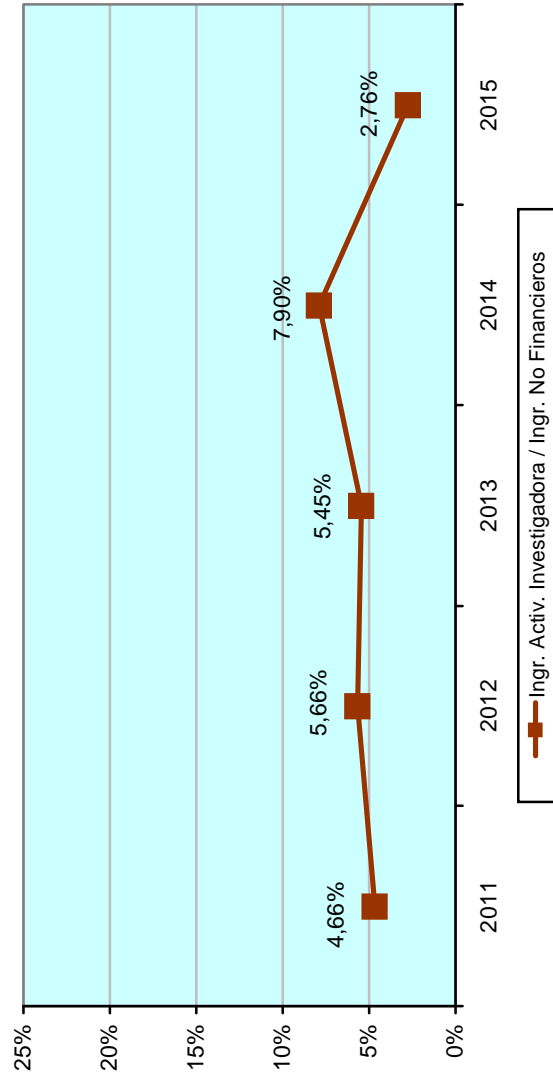


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-05

DENOMINACIÓN: Ingresos generados por la Actividad Investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras (Cap. III, IV, V, VI y VII).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total ingresos Actividad Investigadora	19.690.144	24.147.254	21.878.381	30.575.800	10.684.356
Total de Ingresos no Financieros	422.238.263	426.264.180	401.595.196	387.076.044	387.725.299
Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No Financieros	4,66%	5,66%	5,45%	7,90%	2,76%

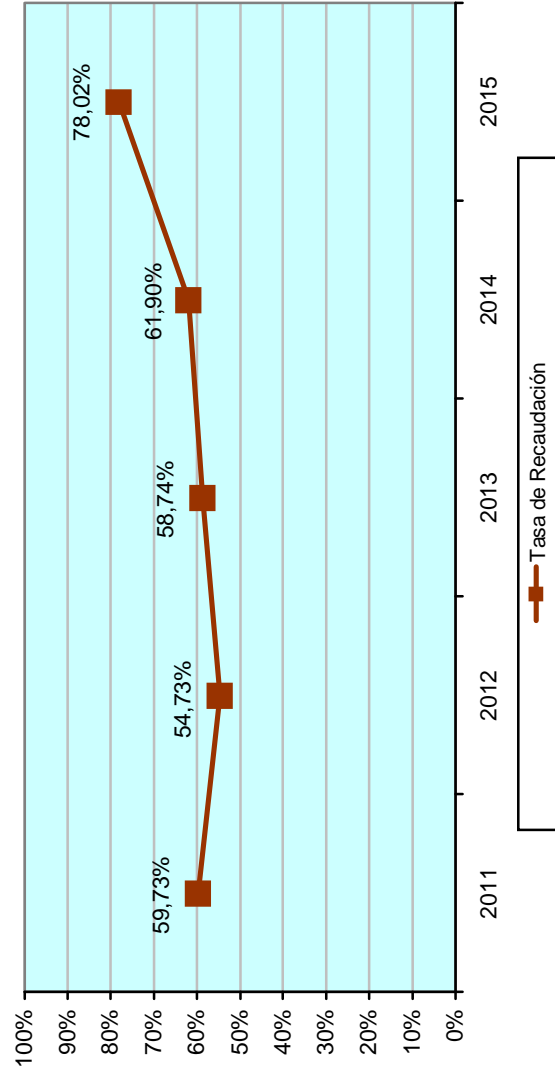


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-06**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Recaudación**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados (Recaudación Neta), y en el denominador el total de Derechos Liquidados en el ejercicio (suma de los Derechos Reconocidos netos).

OBSERVACIONES:

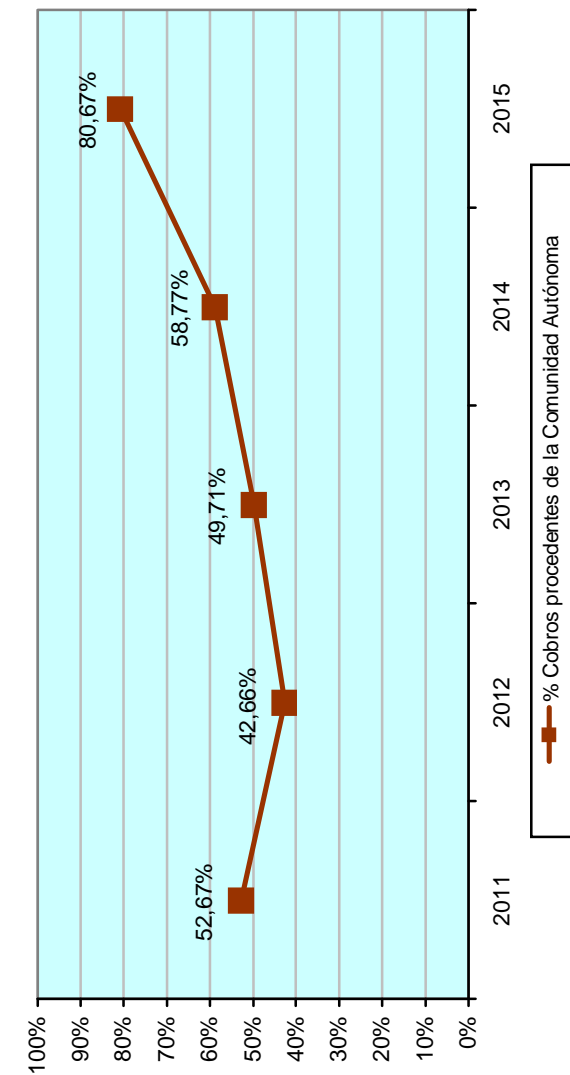
	2011	2012	2013	2014	2015
Total Derechos Cobrados	255.229.527	238.877.019	239.499.463	240.546.768	312.821.858
Total Derechos Liquidados	427.333.373	436.439.586	407.744.183	388.581.547	400.935.237
Tasa de Recaudación	59,73%	54,73%	58,74%	61,90%	78,02%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-37**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes de la Comunidad Autónoma**



DEFINICIÓN:

Mide los derechos liquidados procedentes de la Comunidad Autónoma, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente de la Comunidad Autónoma y los Derechos Reconocidos Netos.

CÁLCULO:

$$\frac{\text{Recaudación neta de la C.A. (art. 45 y 75)}}{\text{Total de Derechos Reconocidos netos de la C.A. (art. 45 y 75)}} \times 100$$

OBSERVACIONES:

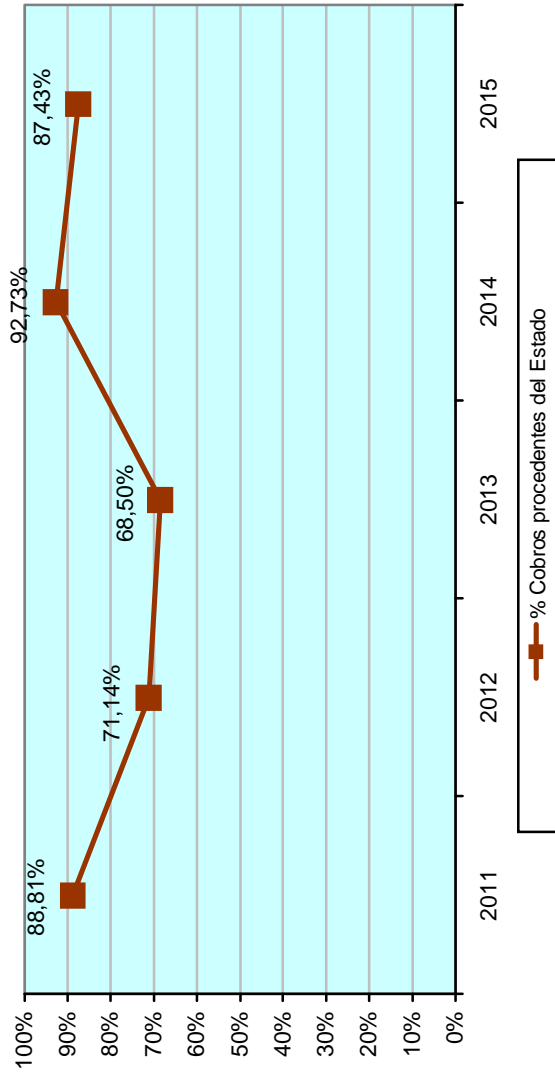
	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación Neta de la Comunidad Autónoma	172.240.323	140.542.291	148.653.440	171.256.509	238.440.131
Derechos Reconocidos Netos de la Com. Autónoma	327.009.874	329.427.440	299.042.165	291.394.867	295.565.529
% Cobros procedentes de la Comunidad Autónoma	52,67%	42,66%	49,71%	58,77%	80,67%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-38**

DENOMINACIÓN: **Realización de cobros por operaciones procedentes del Estado**



DEFINICIÓN:

Mide los derechos liquidados procedentes de la Administración General del Estado, tanto por operaciones corrientes como por operaciones de capital, que han sido cobrados, y se define como la relación porcentual entre la recaudación neta procedente del Estado y los Derechos Reconocidos Netos.

CÁLCULO:

Recaudación neta del Estado. (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)
 ----- X 100
 Total Derechos Reconocidos netos del Estado
 (art. 40 y 70 y conceptos 410 y 710)

OBSERVACIONES:

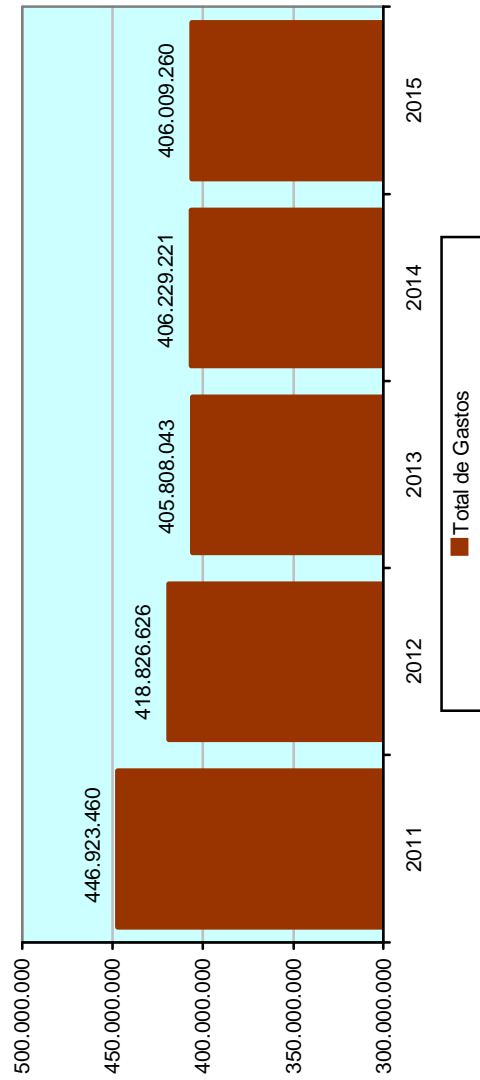
	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación Neta del Estado	13.449.567	7.003.915	5.249.322	6.293.619	8.253.632
Derechos Reconocidos Netos del Estado	15.143.940	9.844.912	7.663.257	6.787.161	9.440.430
% Cobros procedentes del Estado	88,81%	71,14%	68,50%	92,73%	87,43%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-35**

DENOMINACIÓN: **Evolución de los Gastos a nivel de capítulo**



DEFINICIÓN:

Evolución de los diferentes capítulos del estado de Gastos.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

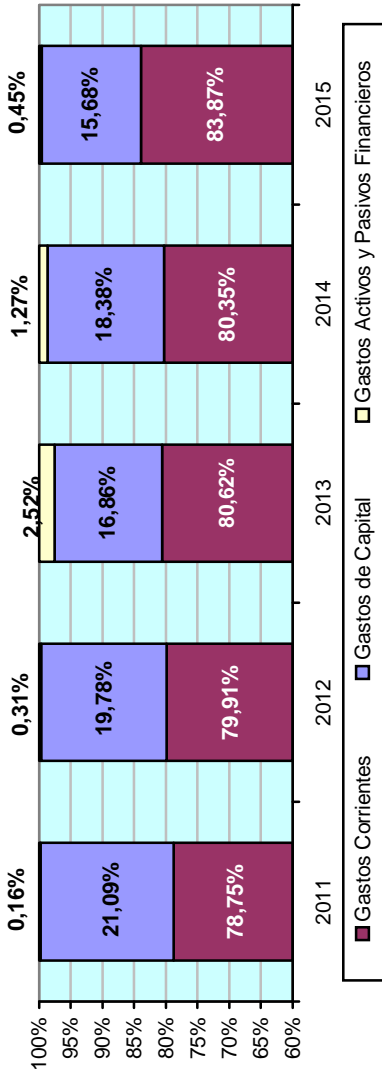
	2011	2012	2013	2014	2015
Gastos de Personal	277.524.910	265.452.089	266.941.028	265.948.778	283.267.006
Gastos Bienes Corrientes	59.532.034	52.522.529	50.310.051	49.374.995	48.089.588
Gastos Financieros	768.616	458.228	566.518	1.634.711	480.385
Transferencias Corrientes	14.135.914	16.234.738	9.324.587	9.458.115	8.700.059
Inversiones Reales	93.894.963	82.527.992	68.414.267	74.655.630	63.669.346
Transferencias de Capital	345.046	328.813	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	15.000	0,00	632.745	800.000	823.927
Pasivos Financieros	706.977	1.302.237	9.618.847	4.356.992	978.950
Total de Gastos	446.923.460	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
CÓDIGO: **GE-07**

DENOMINACIÓN: **Estructura de los Estados Presupuestarios de Gastos Liquidados**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre las Obligaciones Reconocidas netas por ejercicio y capítulo y el total de Obligaciones Reconocidas netas del estado de gastos de la Universidad.

CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Obligaciones Reconocidas netas para el Capítulo "X"}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidas netas}} \times 100$$

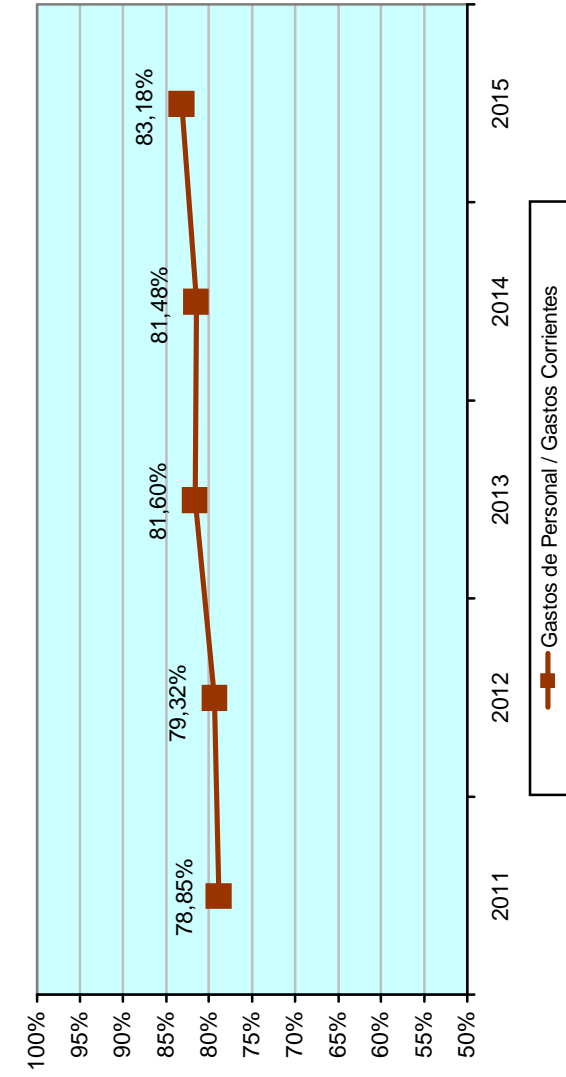
OBSERVACIONES:

	2011	2012	2013	2014	2015
Cap. 1	62,10%	63,38%	65,78%	65,47%	69,77%
Cap. 2	13,32%	12,54%	12,40%	12,15%	11,84%
Cap. 3	0,17%	0,11%	0,14%	0,40%	0,12%
Cap. 4	3,16%	3,88%	2,30%	2,33%	2,14%
Total de Gastos Corrientes	78,75%	79,91%	80,62%	80,35%	83,87%
Cap. 6	21,01%	19,70%	16,86%	18,38%	15,68%
Cap. 7	0,08%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%
Total de Gastos de Capital	21,09%	19,78%	16,86%	18,38%	15,68%
Cap. 8	0,00%	0,00%	0,15%	0,20%	0,20%
Cap. 9	0,16%	0,31%	2,37%	1,07%	0,24%
Total de Gastos Activos y Pasivos Financieros	0,16%	0,31%	2,52%	1,27%	0,45%
Total de Gastos	446.923.460	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
 CÓDIGO: **GE-08**

DENOMINACIÓN: **Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes**



DEFINICIÓN:

Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total Gastos de Personal	277.524.910	265.452.089	266.941.028	265.948.778	283.267.006
Total Gastos Corrientes	351.961.474	334.667.584	327.142.183	326.416.599	340.537.038
Gastos Personal / Gastos Corrientes	78,85%	79,32%	81,60%	81,48%	83,18%

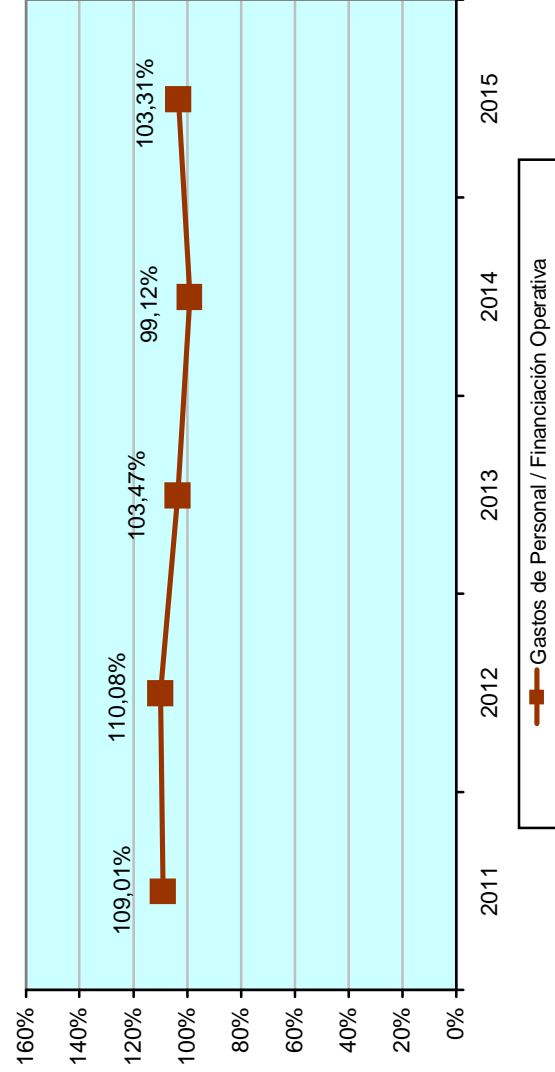


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-39**

DENOMINACIÓN: **Grado de cobertura de los gastos de personal**



136

DEFINICIÓN:

Expresa la cobertura de los Gastos de Personal en relación a la Financiación destinada a los mismos.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de los gastos de personal (cap. I del estado de gastos), y en el denominador la suma de la Financiación Operativa global y las transferencias del Servicio Andaluz de Salud para el pago del complemento asistencial del profesorado funcionario en plazas vinculadas.

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- La Financiación Operativa global recoge tanto la financiación estructural como la vinculada a resultados.

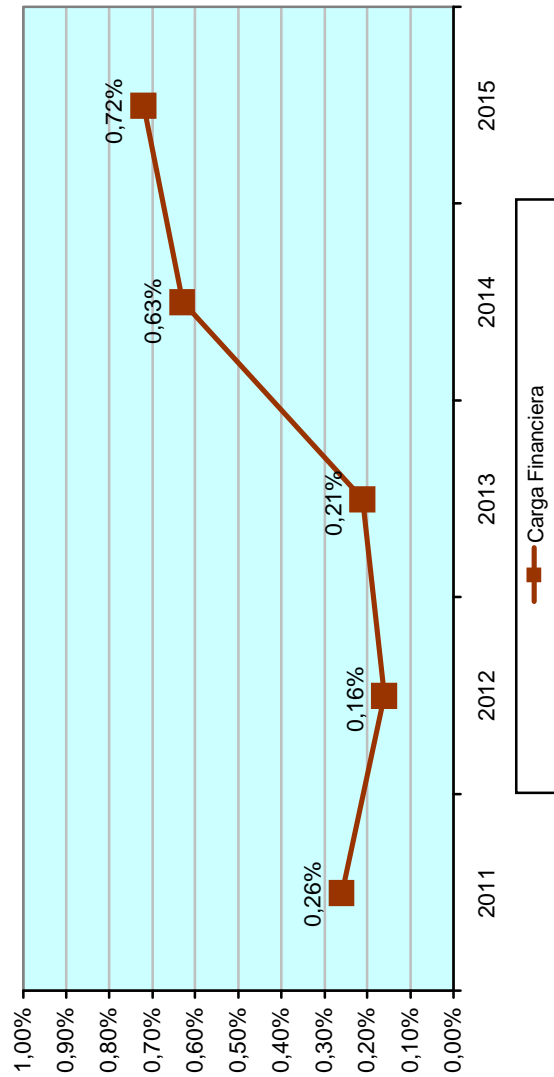
	2011	2012	2013	2014	2015
Total Gastos de Personal	277.524.910	265.452.089	266.941.028	265.948.778	283.267.006
Financiación	302.521.505	292.202.325	276.199.397	263.603.542	292.657.150
Gastos de Personal / Financiación Operativa	109,01%	110,08%	103,47%	99,12%	103,31%



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
 CÓDIGO: **GE-09**

DENOMINACIÓN: **Carga Financiera**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de gastos por operaciones financieras y el total de ingresos corrientes.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos por Operaciones Financieras (cap. VIII y IX), y en el denominador el total de Ingresos Corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total Gastos Op. Financieras	768.617	458.228	566.518	1.634.711	1.802.877
Total de Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Carga Financiera	0,26%	0,16%	0,21%	0,63%	0,72%

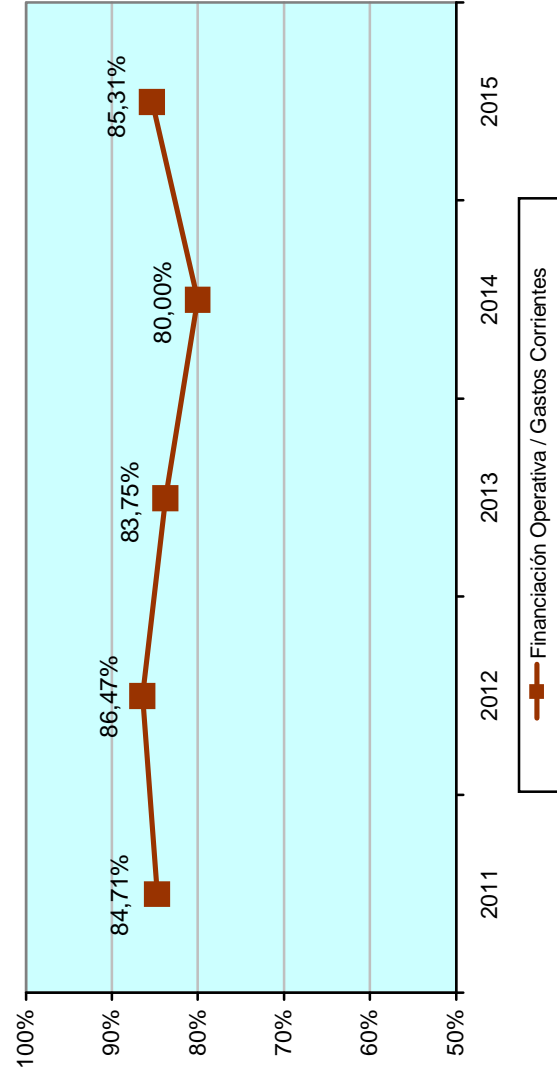
En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
 CÓDIGO: **GE-36**

DENOMINACIÓN: Financiación Operativa sobre Gastos Corrientes



DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el total de Gastos Corrientes.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los capítulos I, II, III y IV).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en concepto de Financiación Operativa estructural y vinculada a resultados y de las obligaciones reconocidas netas de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

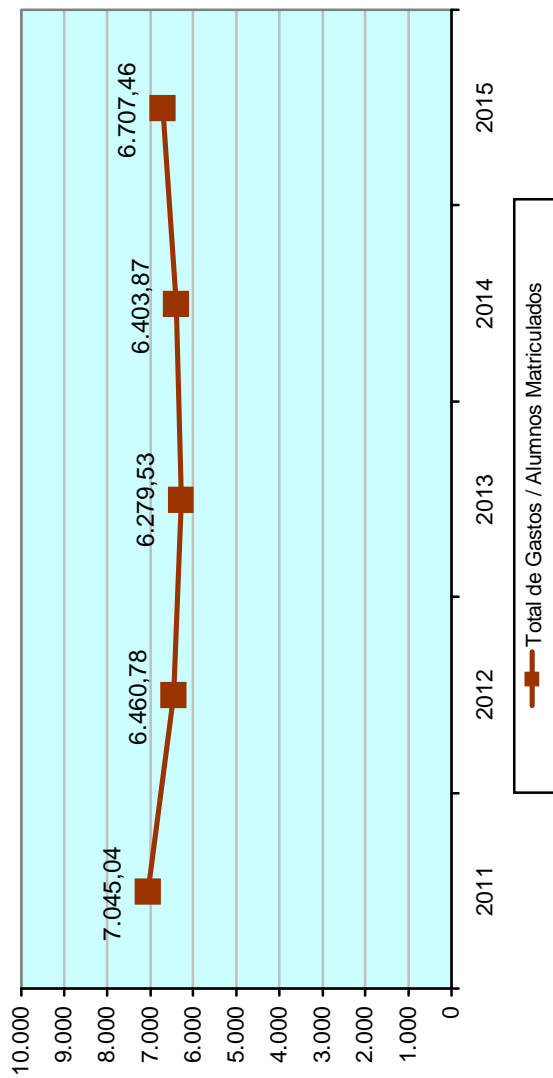
	2011	2012	2013	2014	2015
Financiación Operativa	298.146.423	289.399.534	273.977.437	261.117.487	290.510.807
Total Gastos Corrientes	351.961.474	334.667.584	327.142.183	326.416.599	340.537.038
Financiación Operativa / Gastos Corrientes	84,71%	86,47%	83,75%	80,00%	85,31%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-31**

DENOMINACIÓN: **Gastos totales por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Gastos en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

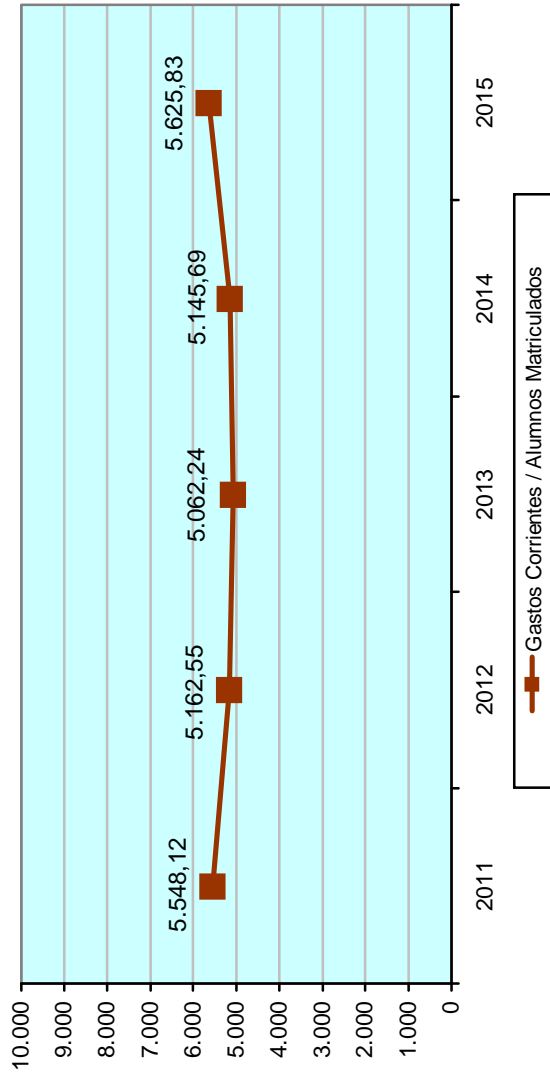
	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Gastos	446.923.460	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261
Núm. Alumnos Matriculados	63.438	64.826	64.624	63.435	60.531
Total de Gastos / Alumnos Matriculados	7.045,04	6.460,78	6.279,53	6.403,87	6.707,46

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-10

DENOMINACIÓN: Gastos Corrientes por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas



DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contratado la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes (suma de los cap. I, II, III y IV), y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Gastos Corrientes	351.961.474	334.667.584	327.142.183	326.416.599	340.537.038
Núm. Alumnos Matriculados	63.438	64.826	64.624	63.435	60.531
Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados	5.548,12	5.162,55	5.062,24	5.145,69	5.625,83

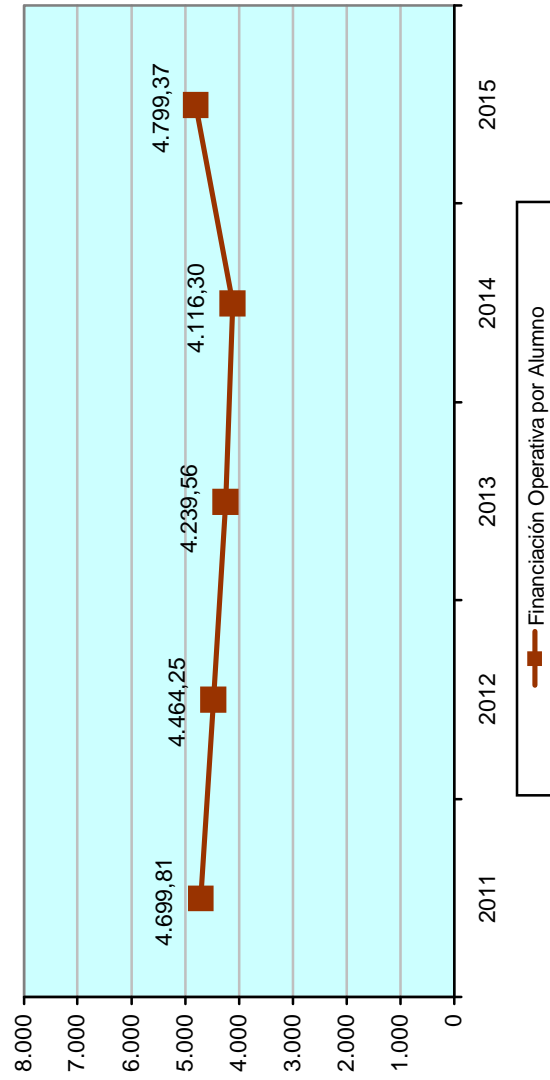


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-11**

DENOMINACIÓN: Financiación Operativa por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas



DEFINICIÓN:

Recoge la relación entre la financiación operativa procedente de la Comunidad Autónoma y el número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la Financiación Operativa procedente de la Comunidad Autónoma Andaluza, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en concepto de Financiación Operativa estructural y vinculada a resultados de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.
- Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2011	2012	2013	2014	2015
Financiación Operativa	298.146.423	289.399.534	273.977.437	261.117.487	290.510.807
Núm. Alumnos Matriculados	63.438	64.826	64.624	63.435	60.531
Esfuerzo Presupuestario	4.699,81	4.464,25	4.239,56	4.116,30	4.799,37

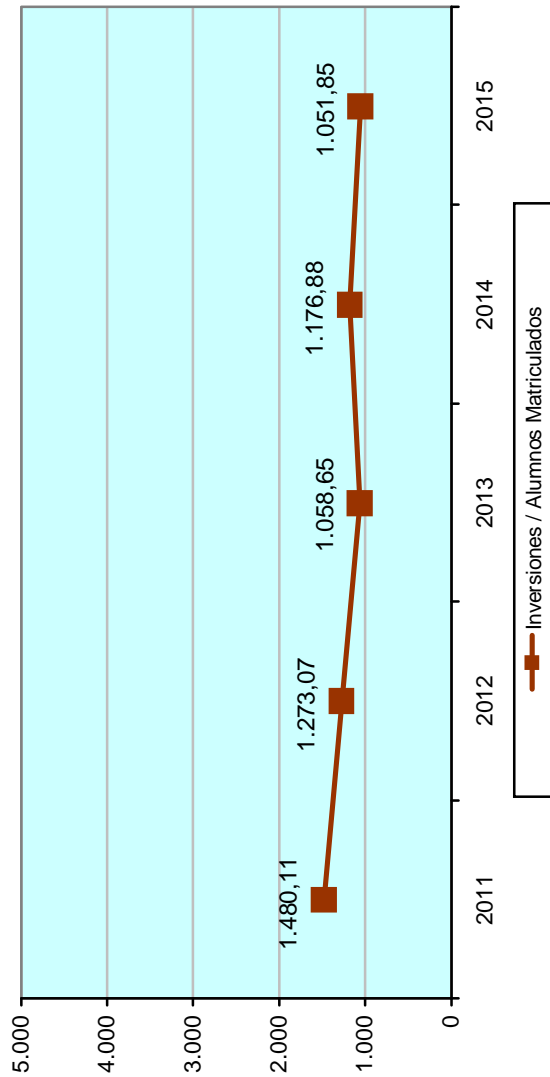


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-33**

DENOMINACIÓN: **Inversiones por Alumno Matriculado en Enseñanzas Regladas**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de inversiones en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total del capítulo 6 del estado de Gastos, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er y 2º Ciclo, Grado, Másteres Universitarios y Doctorado.

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2011	2012	2013	2014	2015
Inversiones Reales	93.894.963	82.527.992	68.414.268	74.655.630	63.669.346
Núm. Alumnos Matriculados	63.438	64.826	64.624	63.435	60.531
Inversiones / Alumnos Matriculados	1.480,11	1.273,07	1.058,65	1.176,88	1.051,85

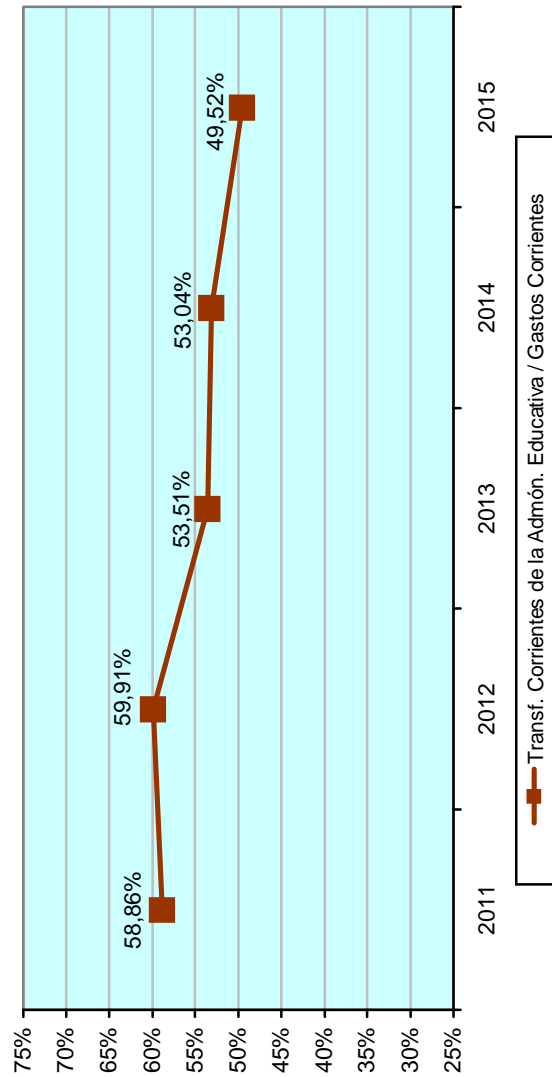


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-12

DENOMINACIÓN: Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa andaluza (total del concepto 450 del estado de ingresos), y en el denominador el total de Gastos Corrientes (suma de los capítulos I, II, III y IV).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

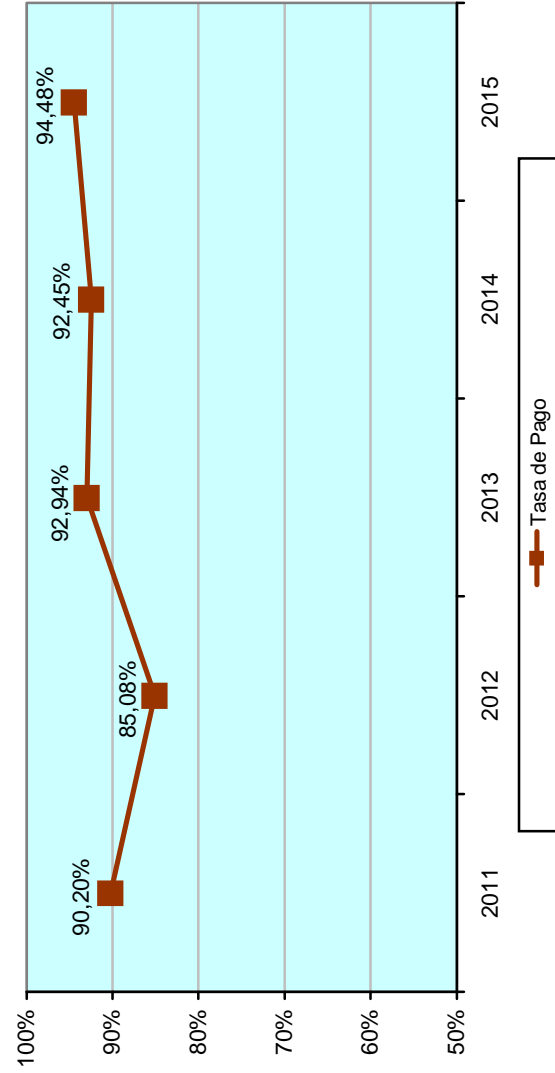
	2011	2012	2013	2014	2015
Transferencias Corrientes de la Admón. Educativa	207.161.012	200.484.307	175.051.756	173.143.586	168.622.641
Total de Gastos Corrientes	351.961.474	334.667.584	327.142.183	326.416.599	340.537.038
Transf. Corrientes A.E. / Gastos Corrientes	58,86%	59,91%	53,51%	53,04%	49,52%

En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
 CÓDIGO: **GE-13**
 DENOMINACIÓN: **Tasa de Pago**



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas netas.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas netas.

OBSERVACIONES:

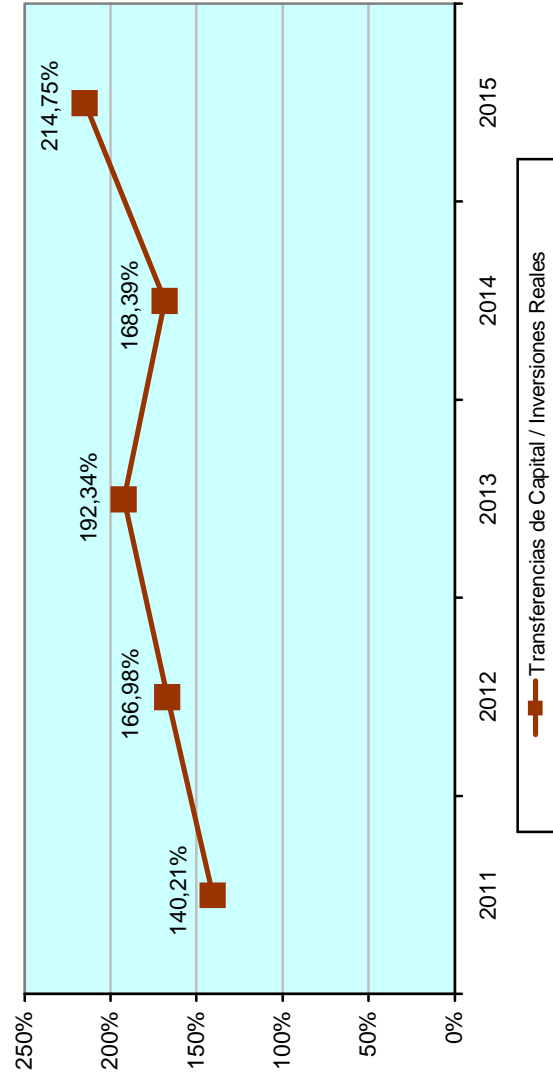
	2011	2012	2013	2014	2015
Total Obligaciones Pagadas	403.108.236	356.317.782	377.145.645	375.555.817	383.611.867
Total Obligaciones Reconocidas	446.923.460	418.826.626	405.808.043	406.229.221	406.009.261
Tasa de Pago	90,20%	85,08%	92,94%	92,45%	94,48%

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-14**

DENOMINACIÓN: **Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales**



	2011	2012	2013	2014	2015
Transferencias de Capital	131.648.818	137.804.106	131.588.871	125.714.083	136.732.565
Inversiones Reales	93.894.963	82.527.992	68.414.268	74.655.630	63.669.346
Transf. Capital / Inversiones Reales	140,21%	166,98%	192,34%	168,39%	214,75%

DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias de Capital y el total de Inversiones Reales.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias de Capital (cap. VII del estado de ingresos), y en el denominador el total de Inversiones Reales (cap. VI del estado de gastos).

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

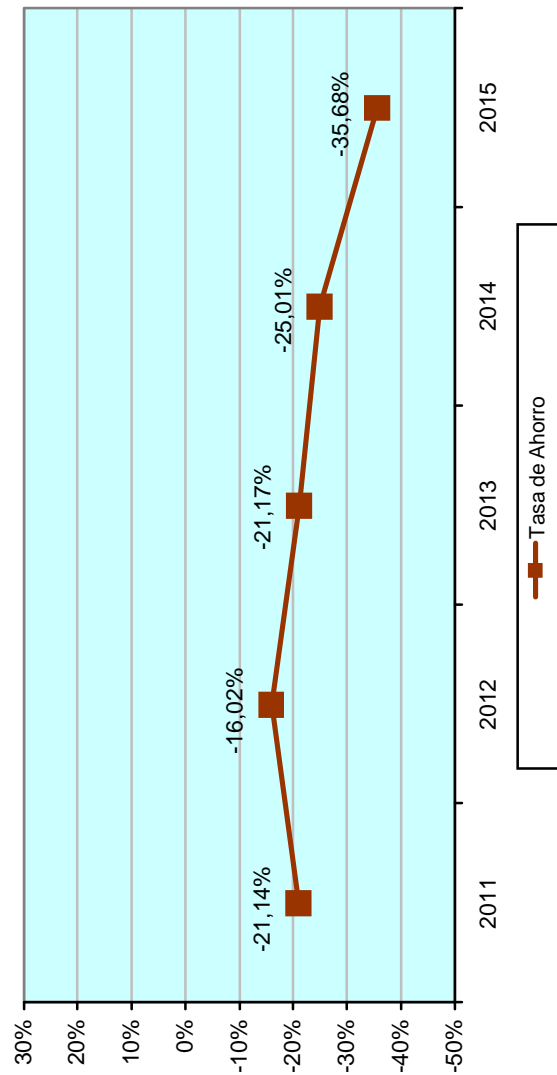


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-15**

DENOMINACIÓN: **Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro**



DEFINICIÓN:

Comparativa entre los ingresos y gastos corrientes por ejercicio.

CÁLCULO:

- 1) Ahorro Bruto = Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes
- Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes
(cap. I, II, III y IV)
- 2) T.A. = ----- x 100
Total de ingresos corrientes
(cap. III, IV y V)

OBSERVACIONES:

Datos procedentes de los derechos y obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Total de Gastos Corrientes	351.961.474	334.667.584	327.142.183	326.416.599	340.537.038
Ahorro Bruto	-61.415.344	-46.218.947	-57.148.751	-65.300.171	-89.550.106
Tasa de Ahorro	-21,14%	-16,02%	-21,17%	-25,01%	-35,68%

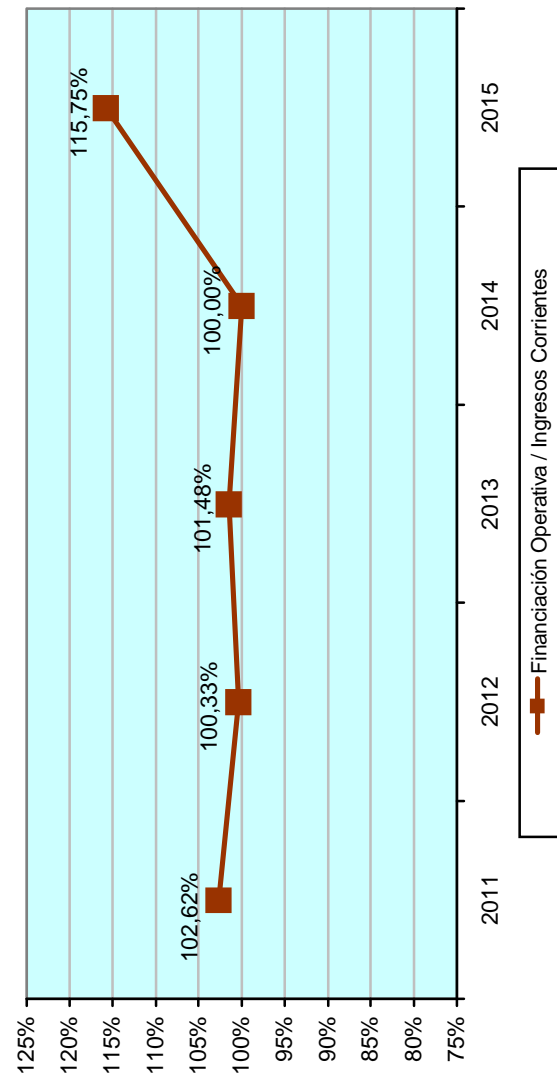


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE 16

DENOMINACIÓN: Financiación Operativa de la Universidad sobre el total de Ingresos Corrientes



DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación de la Financiación Operativa procedente del Modelo de Financiación en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de la financiación operativa, tanto la estructural como la vinculada a resultados, y en el denominador el total de ingresos corrientes (suma de los capítulos III, IV y V).

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de los derechos reconocidos netos en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- En los ejercicios 2011 a 2015 parte de la Financiación Operativa aparece reflejada en el Capítulo VII (concepto 750.03) como "Financiación Operativa de Investigación", por un importe de 97.802.120 euros en 2011, 96.035.817 euros en 2012, 105.328.822 euros en 2013, 93.670.068 euros en 2014 y 126.563.595 euros en 2015. En años anteriores, esta Financiación se venía recogiendo en el Capítulo IV del estado de Ingresos.

	2011	2012	2013	2014	2015
Financiación Operativa	298.146.423	289.399.534	273.977.437	261.117.487	290.510.807
Total de Ingresos Corrientes	290.546.130	288.448.637	269.993.432	261.116.428	250.986.932
Financiación Operativa / Ingresos Corrientes	102,62%	100,33%	101,48%	100,00%	115,75%

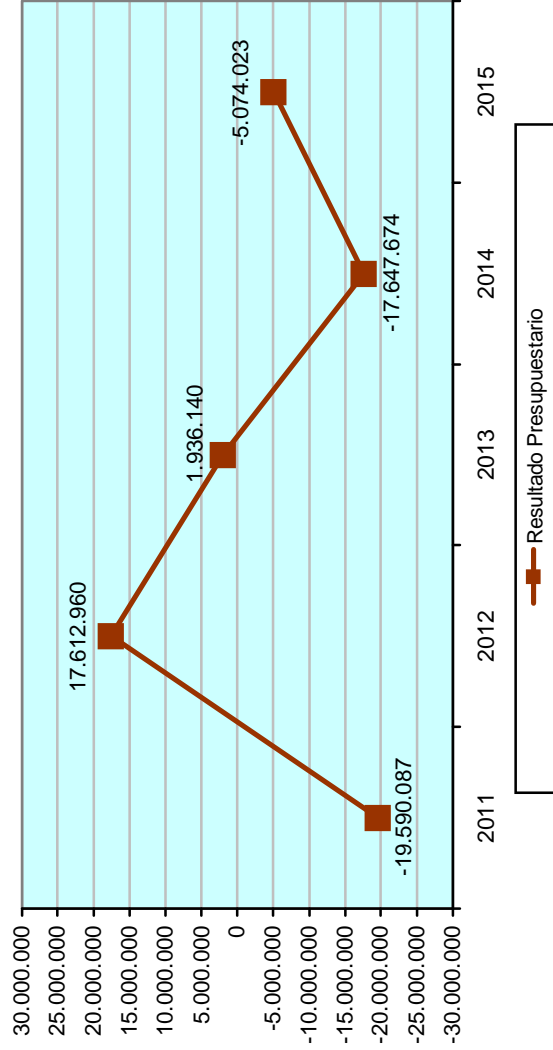


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 17**

DENOMINACIÓN: **Resultado Presupuestario**



DEFINICIÓN:

Expresa la diferencia entre el total de los Derechos y Obligaciones reconocidas netas para un ejercicio económico, incluidos en los capítulos I a IX de ingresos y gastos.

CÁLCULO:

Se obtiene añadiendo al resultado de operaciones no financieras del ejercicio el resultado de operaciones financieras.
El resultado de operaciones no financieras es la diferencia entre los Derechos Reconocidos netos (cap. III al VII del estado de ingresos) y las Obligaciones Reconocidas netas (cap. I al VII del estado de gastos).
El resultado de operaciones financieras es la diferencia de los capítulos VIII y IX de los estados de ingresos y gastos.

OBSERVACIONES:

	2011	2012	2013	2014	2015
Derechos Reconocidos Netos de Op. No Financ.	422.238.361	426.264.180	401.595.196	387.076.044	387.725.299
Obligaciones Reconocidas Netas de Op. No Financ.	446.216.482	417.524.389	395.556.451	401.072.229	404.206.384
Total de Operaciones Financieras	4.388.034	8.873.169	-4.102.605	-3.651.489	11.407.062
Resultado Presupuestario	-19.590.087	17.612.960	1.936.140	-17.647.674	-5.074.023

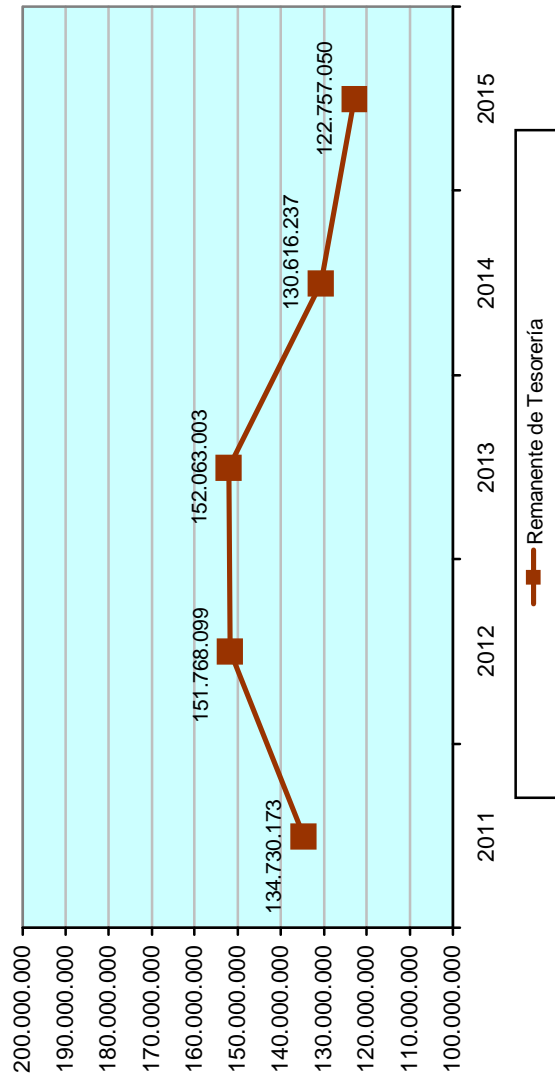


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 18**

DENOMINACIÓN: **Remanente de Tesorería**



DEFINICIÓN:

Constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos lo derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

CÁLCULO:

Fondos líquidos **+** Derechos pendientes de cobro **-** Obligaciones pendientes de pago **+** partidas pendientes de aplicación

OBSERVACIONES:

Remanente de tesorería afectado: constituye las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

Remanente de tesorería no afectado: se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

	2011	2012	2013	2014	2015
Remanente Afectado	100.189.570	90.462.136	83.599.788	50.096.090	32.812.369
Remanente No Afectado	34.540.603	61.305.963	68.463.215	80.520.147	88.965.927
Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-	978.754
Remanente de Tesorería	134.730.173	151.768.099	152.063.003	130.616.237	122.757.050

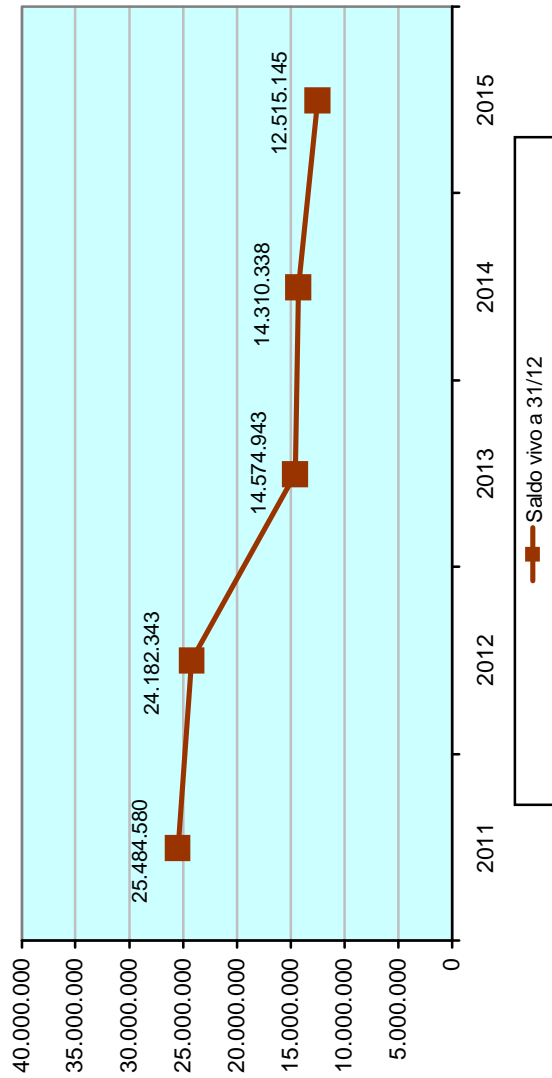


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 19**

DENOMINACIÓN: **Saldo vivo de operaciones de endeudamiento**



DEFINICIÓN:

Constituye el saldo a 31 de Diciembre de las distintas operaciones de endeudamiento formalizadas por la Universidad.

CÁLCULO:

Se calcula por diferencia entre el importe dispuesto por la operación de endeudamiento y la amortización acumulada.

OBSERVACIONES:

	2011	2012	2013	2014	2015
Instituto de Crédito Oficial	3.166.627	3.029.072	2.884.644	2.733.112	2.574.241
Banco de Santander	9.009.936	8.887.996	-	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	2.104.116	1.803.528	1.502.940	1.202.352	901.764
Mº de Ciencia e Innovación	2.203.901	1.928.414	1.654.026	1.334.466	338.910
Mº de Ciencia e Innovación	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.245.751	2.967.543
Junta de Andalucía	5.600.000	5.133.333	5.133.333	5.133.333	5.133.333
Mº de Economía y Competitividad	-	-	-	661.324	599.354
Totales	25.484.580	24.182.343	14.574.943	14.310.338	12.515.145

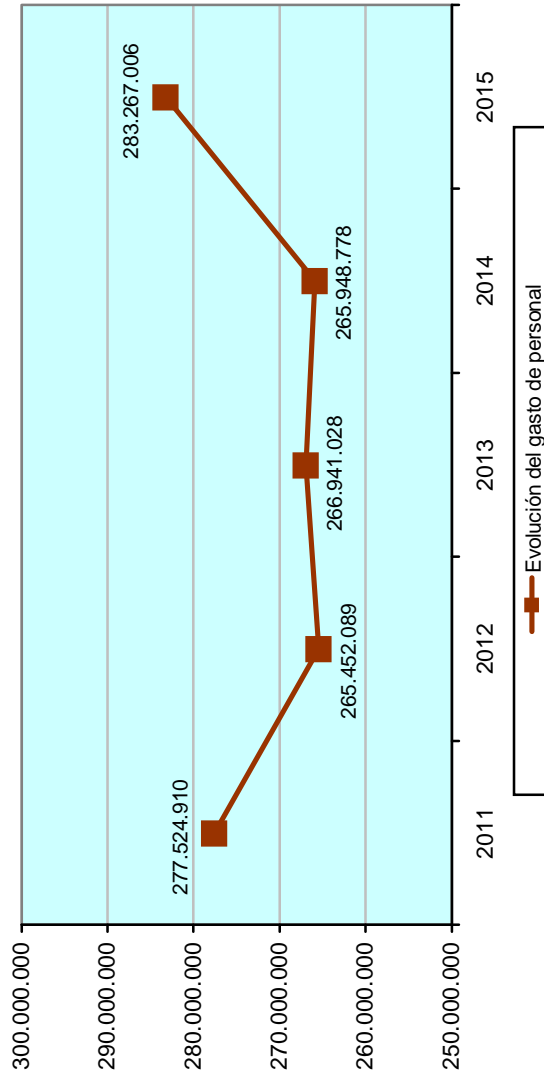


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE 20**

DENOMINACIÓN: **Distribución de los gastos de personal por colectivos y régimen jurídico**



DEFINICIÓN:

Evolución del gasto de personal diferenciado por colectivos y régimen jurídico.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.

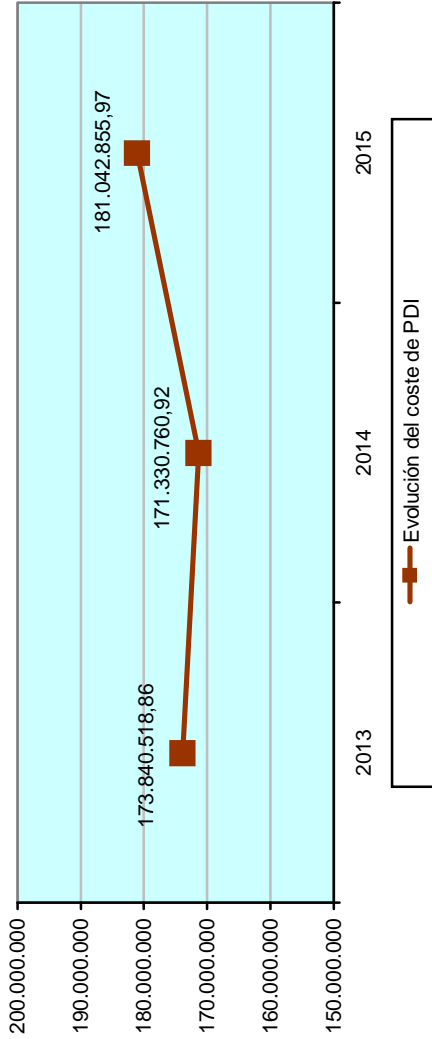
	2011	2012	2013	2014	2015
PDI Funcionario	121.730.449,13	114.306.579,80	116.026.924,67	112.656.766,72	118.331.186,68
PDI Contr. Admto.	5.121.156,28	1.980.303,40	0,00	0,00	0,00
PDI Contr. Laboral	47.795.019,40	49.911.455,78	50.211.038,65	50.844.310,94	55.087.177,95
PAS Funcionario	44.892.473,69	43.136.866,05	44.229.391,70	45.192.753,55	49.180.221,48
PAS Laboral	49.243.867,35	46.729.675,94	47.443.899,02	47.706.979,31	51.228.058,12
Acción Social	8.741.943,74	9.387.208,44	9.029.773,58	9.547.967,68	9.440.362,18
Total Gastos	277.524.909,59	265.452.089,41	266.941.027,62	265.948.778,20	283.267.006,41



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
CÓDIGO: GE 21

DENOMINACIÓN: Distribución de los Costes de PDI por principales conceptos retributivos



DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PDI diferenciado por los principales conceptos retributivos.

CÁLCULO:

	2013	% Distr.	2014	% Distr.	2015	% Distr.
Sueldo+C.Dest.+C.Esp.	112.290.247,30	64,59%	109.694.191,12	64,02%	109.276.384,64	60,36%
Trienios	11.836.362,73	6,81%	11.897.655,06	6,94%	12.334.296,82	6,81%
Quinquenios	15.143.258,83	8,71%	15.009.729,62	8,76%	15.212.674,39	8,40%
Sexenios	5.970.124,01	3,43%	6.122.325,75	3,57%	6.248.903,34	3,45%
C. Cargo Académico	2.338.407,81	1,35%	2.298.263,28	1,34%	2.307.002,86	1,27%
C. Autónomo	9.858.103,57	5,67%	9.457.252,61	5,52%	9.214.209,92	5,09%
Premio Funcionarización	693.880,44	0,40%	61.373,40	0,04%	-	-
Reducción Salarial	-5.939.869,84	-3,42%	-5.806.535,66	-3,39%	-	-
Devol. P.Extra Dic 2012	-	-	-	-	3.991.362,35	2,21%
Otros	832.707,32	0,49%	784.654,51	0,47%	653.518,22	0,37%
Costes de Seg. Social	13.214.741,15	7,60%	13.982.167,97	8,16%	14.180.012,09	7,83%
Acción Social	7.602.555,54	4,37%	7.829.683,26	4,57%	7.624.491,34	4,21%
Total Coste de PDI	173.840.518,86	100,00%	171.330.760,92	100,00%	181.042.855,97	100,00%

OBSERVACIONES:

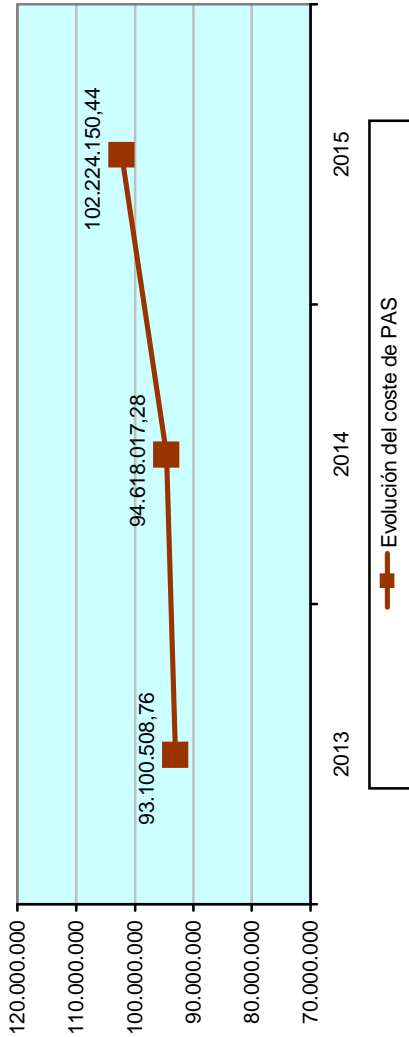
- Los importes que se indican se refieren al PDI vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PDI vinculado al capítulo VI.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica
CÓDIGO: GE 22

DENOMINACIÓN: Distribución de los Costes de PAS por principales conceptos retributivos



DEFINICIÓN:

Evolución del coste de PAS diferenciado por los principales conceptos retributivos.

CÁLCULO:

	2013	% Distr.	2014	% Distr.	2015	% Distr.
Sueldo+Complementos	56.758.242,46	60,96%	56.164.577,50	59,36%	57.647.970,67	56,39%
Trienios	5.176.904,37	5,56%	5.254.928,06	5,55%	5.405.110,97	5,29%
Productividad	1.311.672,74	1,41%	1.348.223,77	1,42%	1.355.653,78	1,33%
Gratificaciones Extr.	1.306.644,78	1,40%	1.324.176,92	1,40%	1.420.356,02	1,39%
C. Cargo Académico	105.041,54	0,11%	106.608,37	0,11%	98.560,33	0,10%
Indemn. Prendas Trabajo	469.632,93	0,50%	468.395,90	0,50%	458.747,68	0,45%
C. Homologación	2.257.406,43	2,42%	2.260.632,21	2,39%	2.261.430,81	2,21%
C. Calidad y Mejora	6.940.833,16	7,46%	6.917.614,40	7,31%	7.020.923,05	6,87%
Reducción Salarial	-2.908.455,54	-3,12%	-2.861.293,84	-3,02%	-	-
Devol. P.Extra Dic 2012	-	-	-	-	2.047.263,21	2,00%
Otros	323.232,61	0,36%	284.342,64	0,30%	257.378,24	0,24%
Costes de Seg. Social	19.932.135,24	21,41%	21.631.526,93	22,86%	22.434.884,84	21,95%
Acción Social	1.427.218,04	1,53%	1.718.284,42	1,82%	1.815.870,84	1,78%
Total Coste de PAS	93.100.508,76	100,00%	94.618.017,28	100,00%	102.224.150,44	100,00%

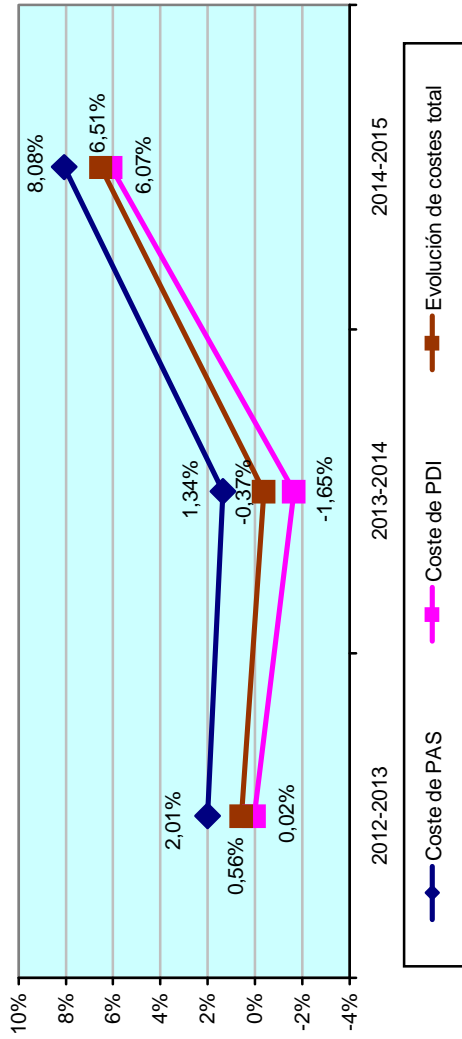
OBSERVACIONES:

- Los importes que se indican se refieren al PAS vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al PAS vinculado al capítulo VI.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**
 CÓDIGO: **GE 23**
 DENOMINACIÓN: **Evolución de los Gastos de Personal por colectivos**



DEFINICIÓN:

Evolución de los costes de personal diferenciado por colectivos.

CÁLCULO:

	2012	% Incr.	2013	% Incr.	2014	% Incr.	2015
Coste PAS	89.866.541,99	2,01%	91.673.290,72	1,34%	92.899.732,86	8,08%	100.408.279,60
Coste PDI	166.198.338,98	0,02%	166.237.963,32	-1,65%	163.501.077,66	6,07%	173.418.364,63
Acción Social	9.387.208,44	-3,81%	9.029.773,58	5,74%	9.547.967,68	-1,13%	9.440.362,18
Coste Total	265.452.089,41	0,56%	266.941.027,62	-0,37%	265.948.778,20	6,51%	283.267.006,41
Rel. PAS / PDI	0,54		0,55		0,57		0,58
Núm. PAS	2.432	-1,03%	2.407	1,91%	2.453	2,12%	2.505
Núm. PDI	4.285	-2,47%	4.179	-1,84%	4.102	0,24%	4.112
Rel. PAS / PDI	0,57		0,58		0,60		0,61

OBSERVACIONES:

- Datos procedentes de las obligaciones reconocidas netas en las correspondientes liquidaciones presupuestarias.
- Los costes que se indican se refieren al personal vinculado al capítulo I. Por tanto, se excluye al personal vinculado al capítulo VI.
- La relación PAS/PDI se calcula sin tener en cuenta la Acción Social.
- El número de efectivos se corresponde con la situación a 31 de diciembre de cada año.

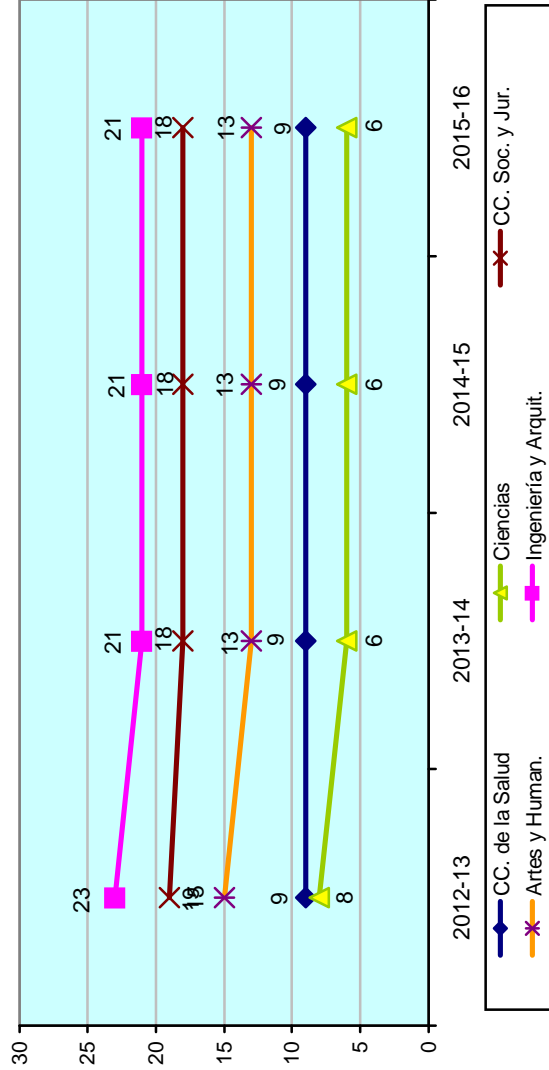


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Titulaciones de 1er. y 2º ciclo y Grado por Ramas de Enseñanzas**



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Titulaciones de primer y segundo ciclo y grado por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

No se incluyen las dobles titulaciones ofertadas por la US.

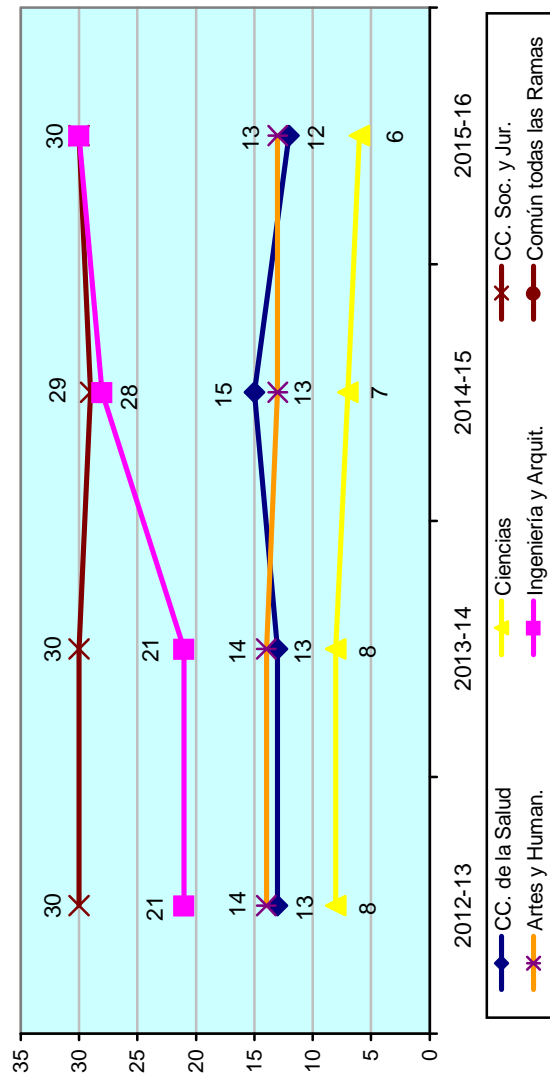
RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
CC. de la Salud	9	9	9	9
Ciencias	8	6	6	6
CC. Sociales y Jurídicas	19	18	18	18
Artes y Humanidades	15	13	13	13
Ingeniería y Arquitectura	23	21	21	21
Totales	74	67	67	67
		100,00%	100,00%	100,00%



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**
 CÓDIGO: **GA-02**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas**



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Enseñanzas de Master Universitario por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
CC. de la Salud	13	13	15	12
Ciencias	8	8	7	6
CC. Sociales y Jurídicas	30	30	29	30
Artes y Humanidades	14	14	13	13
Ingeniería y Arquitectura	21	21	28	30
Común a todas las Ramas	-	-	-	-
Totales	86	100,00%	92	100,00%
				91
				100,00%
				0,00%
				32,97%
				14,29%
				31,52%
				7,62%
				16,30%
				13,19%

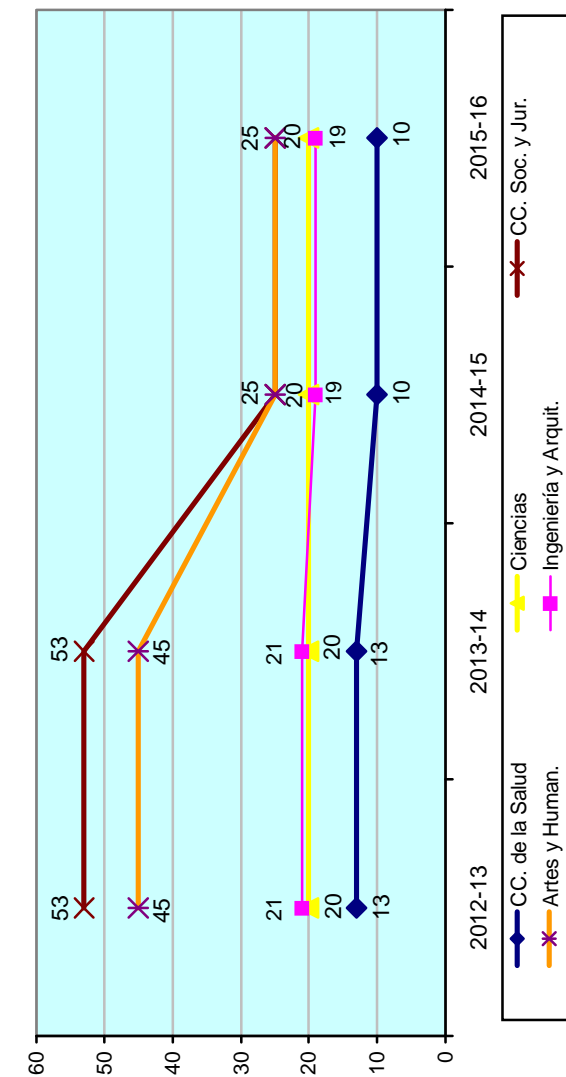


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-03**

DENOMINACIÓN: **Estructura del núm. de Programas de Doctorado de Doctorado ofertados por Ramas de Enseñanzas**



CÁLCULO:

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución y estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Ramas de Enseñanzas.

OBSERVACIONES:

RAMA DE ENSEÑANZA	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
CC. de la Salud	13	20	10	10,11%
Ciencias	20	20	20	20,20%
CC. Sociales y Jurídicas	53	53	25	25,25%
Artes y Humanidades	45	45	25	25,25%
Ingeniería y Arquitectura	21	21	19	19,19%
Totales	152	152	99	100,00%

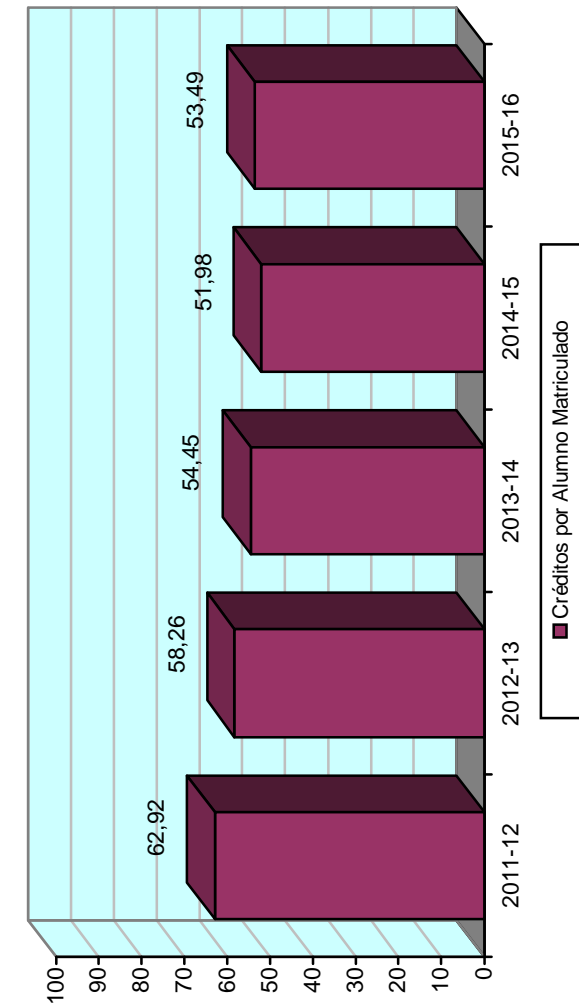


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-04**

DENOMINACIÓN: **Dedicación Lectiva del alumnado en créditos**



DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo y Grado, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado

OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniendo en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total de Créditos Matriculados	3.613.286	3.332.849	3.085.333	2.872.508	2.821.080
Núm. de Alumnos Matriculados	57.426	57.209	56.659	55.264	52.742
Media de Créditos por Alumno matriculado	62,92	58,26	54,45	51,98	53,49

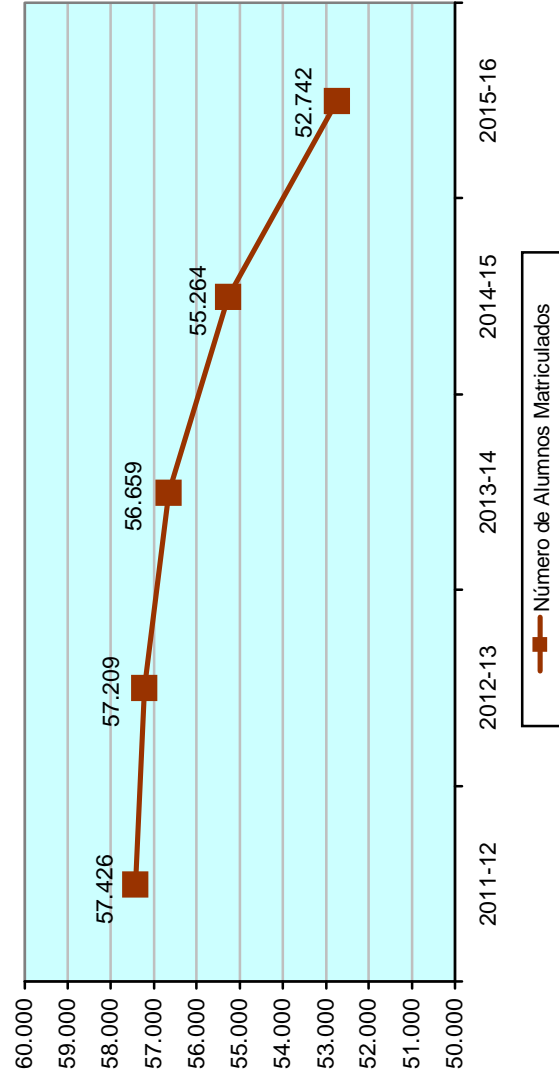


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-05

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado



DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado en Centros Propios.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Alumnos de 1y2 ciclo	28.925	20.205	12.368	6.750	3.351
Alumnos de Grado	28.501	37.004	44.291	48.514	49.391
Total Alumnos matriculados	57.426	57.209	56.659	55.264	52.742

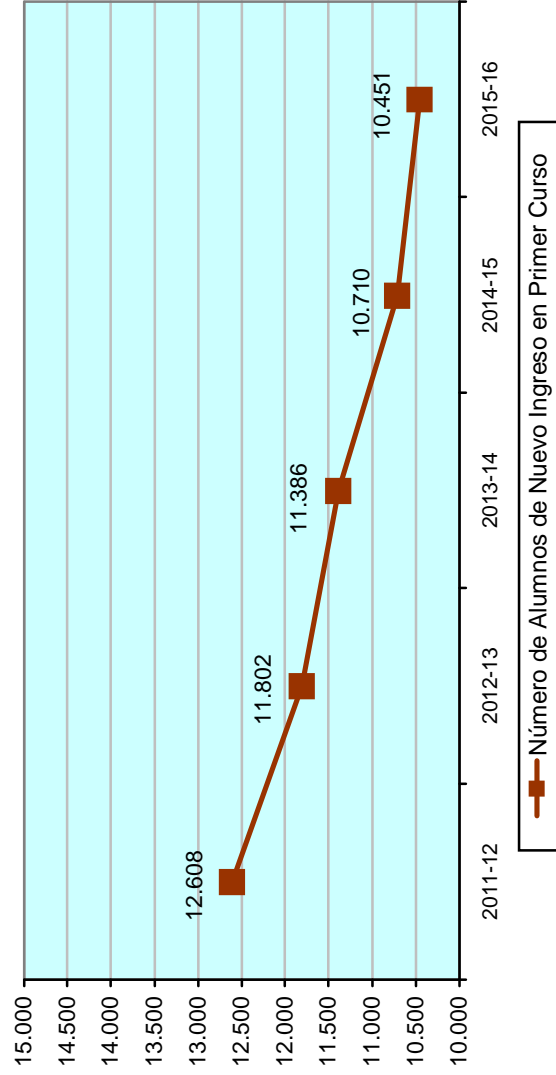


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-06**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado**



	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total de alumnos de nuevo ingreso en primer curso	12.608	11.802	11.386	10.710	10.451

DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1er y 2º Ciclo y Grado.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

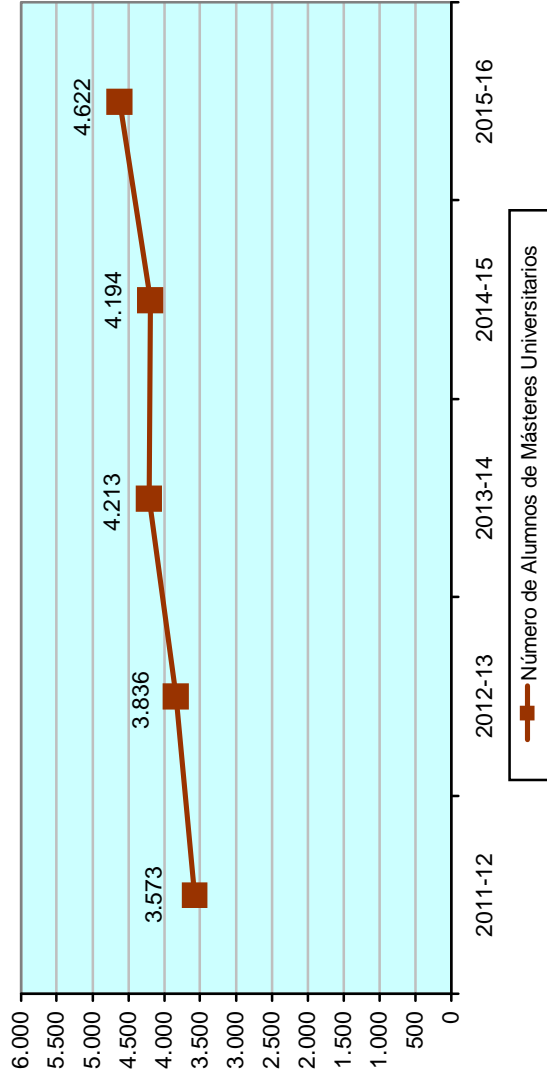
Se considera nuevo ingreso en el estudio, es decir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**
CÓDIGO: GA-07

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Másteres Universitarios



DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Másteres Universitarios.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Másteres Universitarios se computan tantas veces como número de Másteres diferentes en los que se hayan matriculado.

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total de alumnos de Másteres Universitarios	3.573	3.836	4.213	4.194	4.622

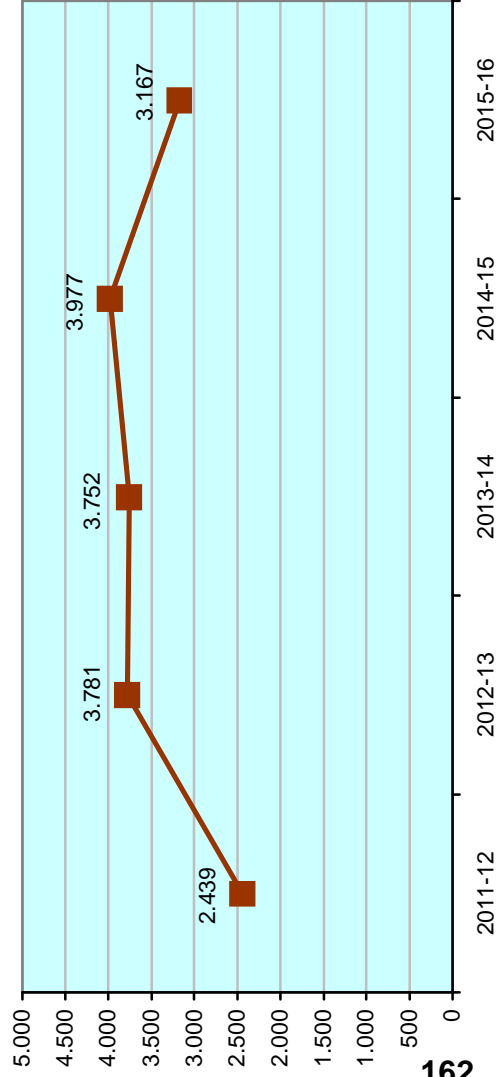


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-08

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos Matriculados en Doctorado



■ Número de Alumnos de Doctorado

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total de alumnos de Doctorado	2.439	3.781	3.752	3.977	3.167

DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado.

El dato correspondiente al curso 2015-16 es provisional, dado que la matrícula permanece abierta durante todo el curso académico.

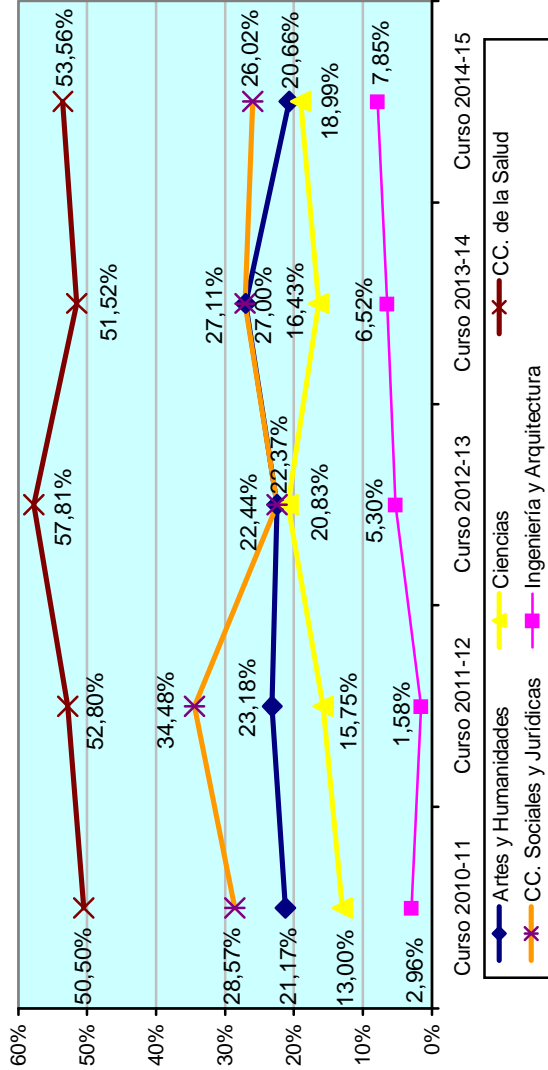


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-10

DENOMINACIÓN: Tasa de Graduación por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios



163

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Graduación en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

Núm. Alumnos de una cohorte de entrada "X" que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios
 ----- x 100
 Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso de la cohorte de entrada "X"

OBSERVACIONES:

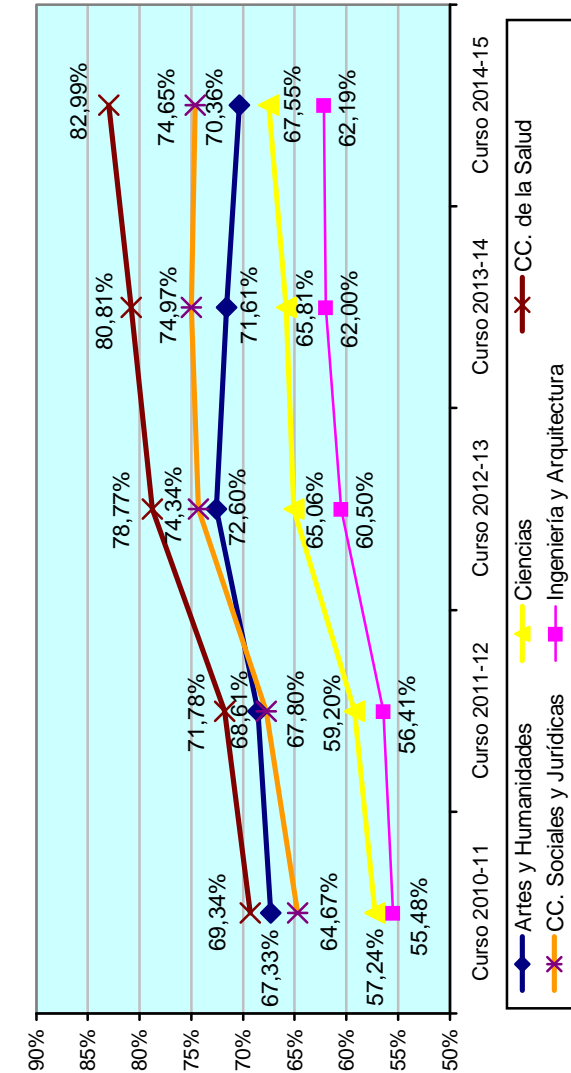
- La información mostrada en este informe corresponde a los graduados de titulaciones oficiales 1er y 2º Ciclo y Grado.
- Los alumnos de las dobles titulaciones se contabilizarán en cada una de las titulaciones de las que se compone la doble titulación. Por tanto, se contabilizarán dos veces, una por cada titulación de las que está compuesta la titulación doble.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Para calcular la tasa de graduación únicamente se tienen en cuenta los alumnos que ingresan en el primer curso del estudio.
- En el cálculo del Núm. graduaciones en años de titulación sólo se computa al alumno en la primera especialidad en que se gradúa en el mismo plan.
- Se excluye Tercer Ciclo, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**
 CÓDIGO: **GA-11**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Rendimiento por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios**



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Rendimiento en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

Núm. de Créditos superados
 ----- x 100
 Núm. de Créditos matriculados

OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados en Centros Propios de titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de 1er y 2º Ciclo y Grado.
- Los alumnos de las dobles titulaciones se contabilizarán, en cada una de las titulaciones de las que se compone la doble titulación. Por tanto, se contabilizarán dos veces, una por cada titulación de las que está compuesta la titulación doble.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Seneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- De la misma manera que los alumnos matriculados en una titulación conjunta se contabilizan en cada una de las titulaciones simples componentes de la conjunta, las asignaturas matriculadas por los alumnos de una titulación conjunta, se contabilizan en cada una de las titulaciones simples componentes. Por tanto, los créditos de un alumno matriculado en una asignatura de una titulación conjunta que forme parte de las dos titulaciones simples componentes, se contabilizarán en cada una de las titulaciones simples que componen la conjunta.
- Se excluye Tercer Ciclo, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

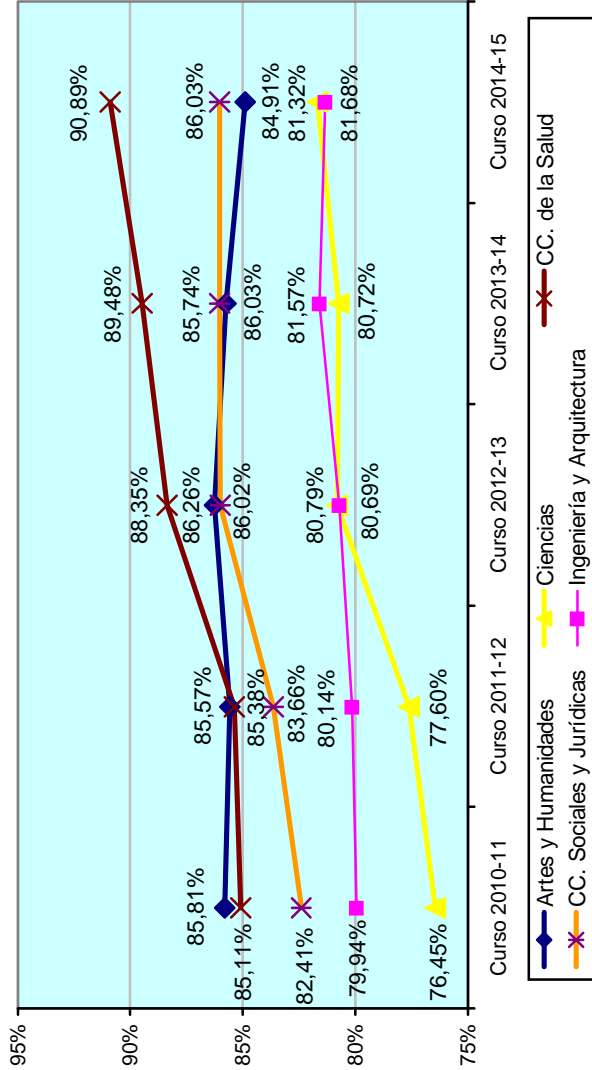


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-14**

DENOMINACIÓN: **Tasa de Éxito por Ramas de Enseñanzas en Centros Propios**



165

DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución de la Tasa de Éxito en Centros Propios diferenciada por Ramas de Enseñanzas.

CÁLCULO:

Núm. de Créditos superados

Núm. de Créditos presentados

----- x 100

OBSERVACIONES:

- La información mostrada en este informe corresponde a los alumnos matriculados de titulaciones que conducen a títulos universitarios oficiales de grado.
- Los alumnos de las dobles titulaciones se contabilizarán en cada una de las titulaciones de las que se compone la doble titulación. Por tanto, se contabilizarán dos veces, una por cada titulación de las que está compuesta la titulación doble.
- Los alumnos matriculados en varias titulaciones serán contabilizados tantas veces como el número de titulaciones en las que se encuentra matriculado.
- Se incluyen alumnos matriculados en cursos de adaptación o de asignaturas como complementos de formación, pero no se incluyen los de programas de intercambio, Erasmus, Seneca, ni aquellos matriculados en cursos de acceso a estudios.
- De la misma manera que los alumnos matriculados en una titulación conjunta se contabilizan en cada una de las titulaciones simples componentes de la conjunta, las asignaturas matriculadas por los alumnos de una titulación conjunta, se contabilizan en cada una de las titulaciones simples componentes. Por tanto, los créditos de un alumno matriculado en una asignatura de una titulación conjunta que forme parte de las dos titulaciones simples componentes, se contabilizarán en cada una de las titulaciones simples que componen la conjunta.
- Se excluye Tercer Ciclo, Masters Oficiales, estudios propios y, en general, cualquier estudio no oficial.

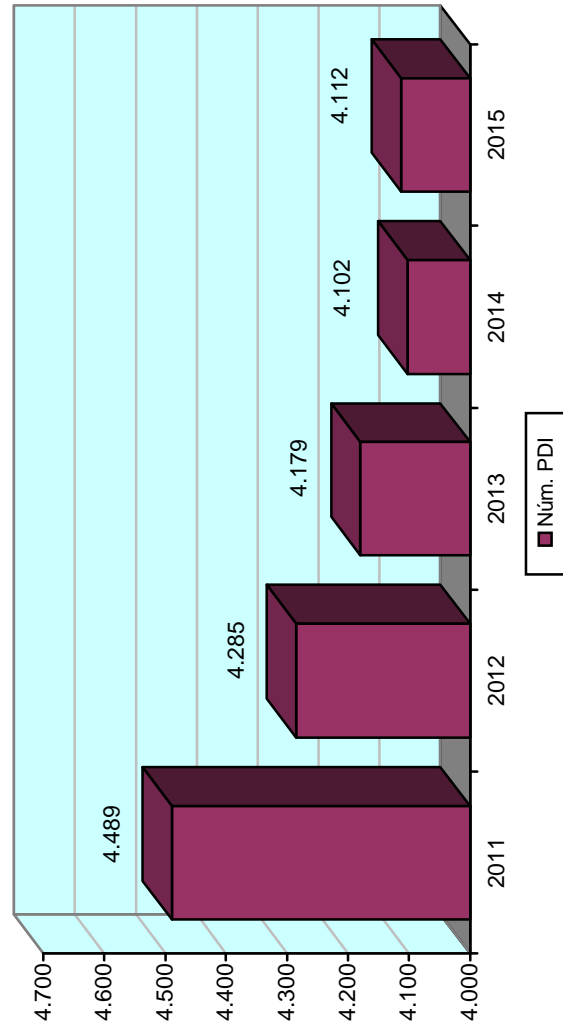


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI



DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Personal Docente e Investigador	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-02

DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

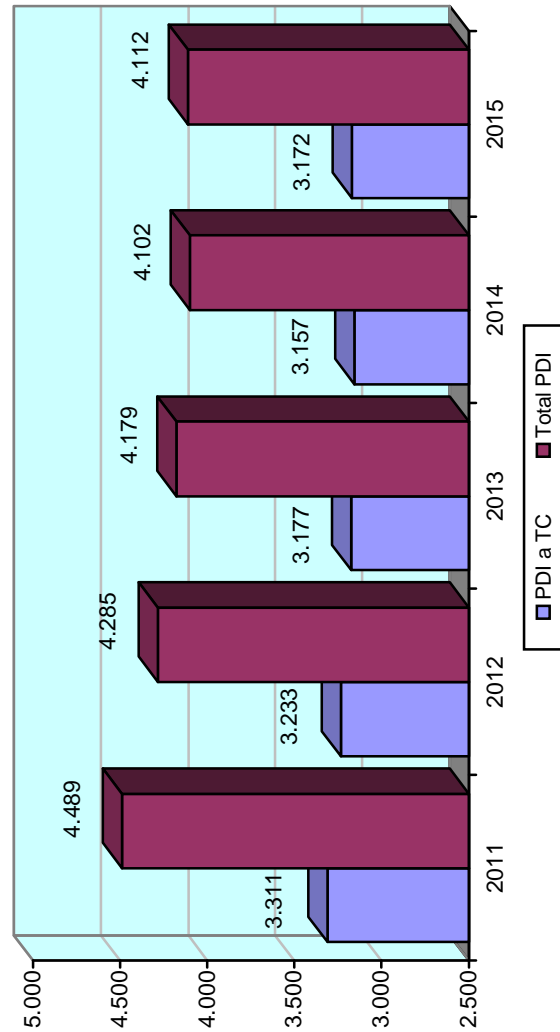
CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de PDI a Tiempo Completo	3.311	3.233	3.177	3.157	3.172
Total de Personal Docente e Investigador	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112
% PDI a TC / Total de PDI	73,76%	75,45%	76,02%	76,96%	77,14%



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

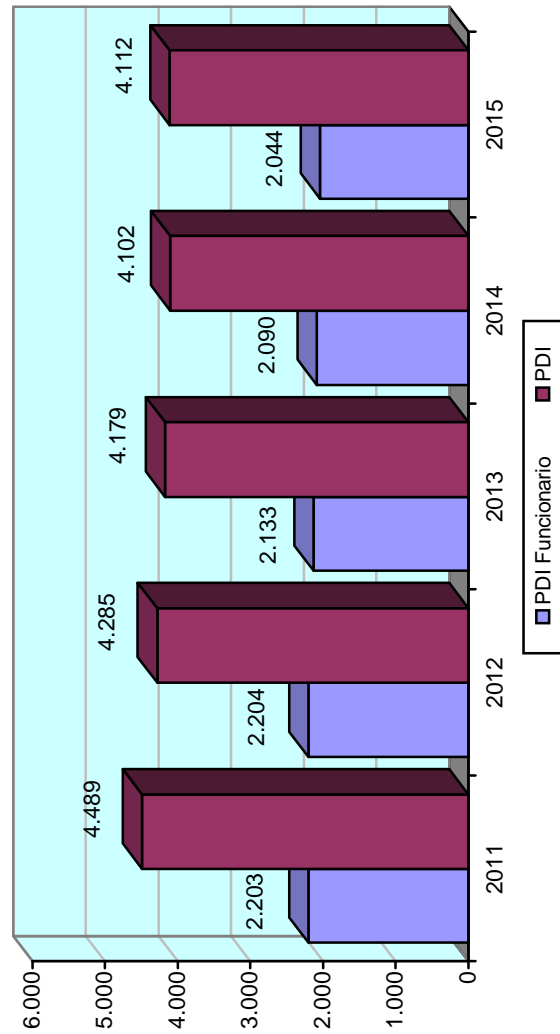
CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



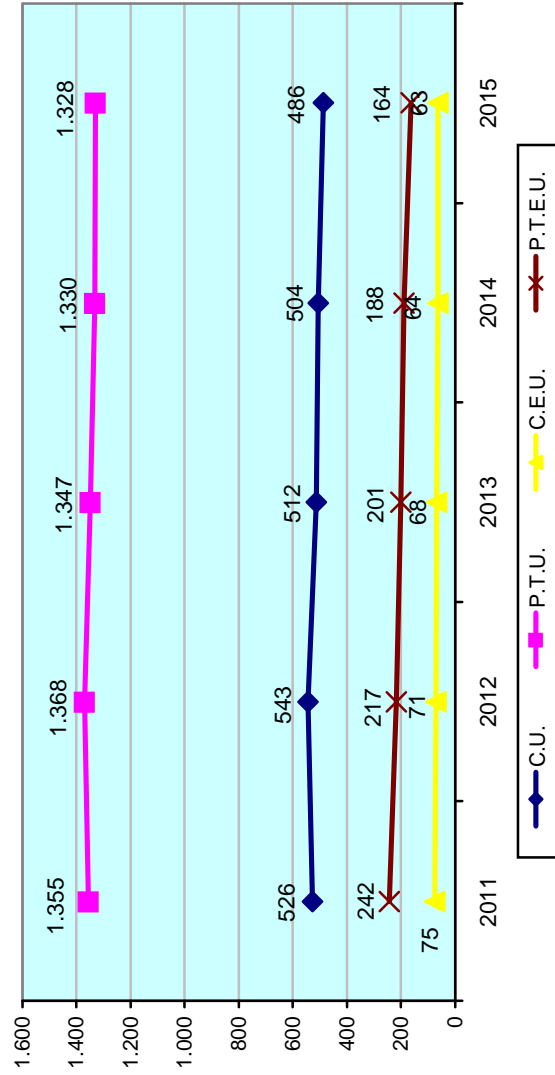
	2011	2012	2013	2014	2015
Total de PDI Funcionario	2.203	2.204	2.133	2.090	2.044
Total de Personal Docente e Investigador	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112
% PDI Funcionario / Total de PDI	49,08%	51,44%	51,04%	50,95%	49,71%



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos
CÓDIGO: RH-04

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Funcionario



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de los diferentes cuerpos de PDI Funcionario.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

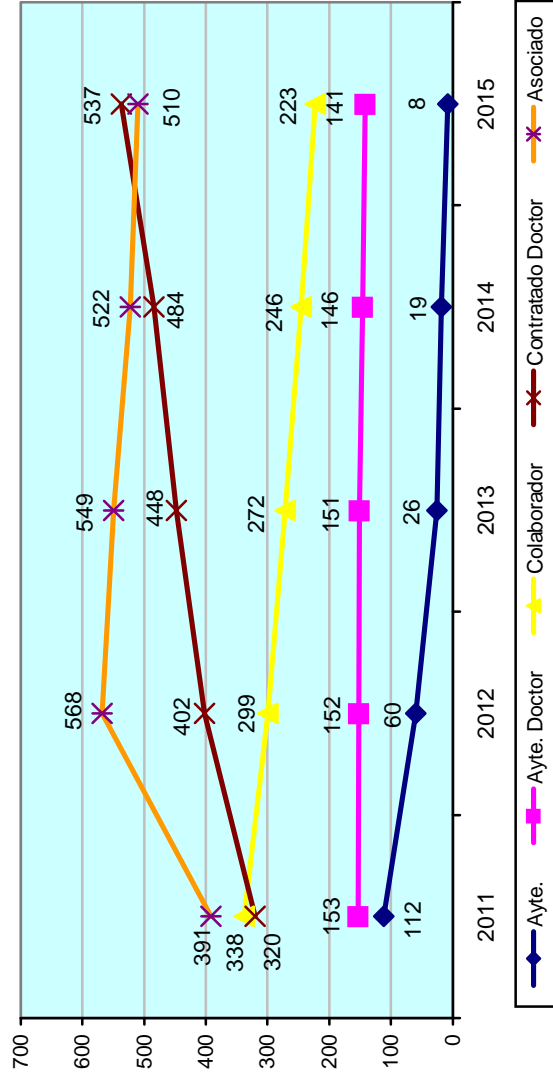
CATEGORÍA	2011	2012	2013	2014	2015
Catedrático de Universidad	526	543	512	504	486
Prof. Titular de Universidad	1.355	1.368	1.347	1.330	1.328
Catedrático de Escuela Universitaria	75	71	68	64	63
Prof. Titular de Escuela Universitaria	242	217	201	188	164

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Contratado Laboral



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

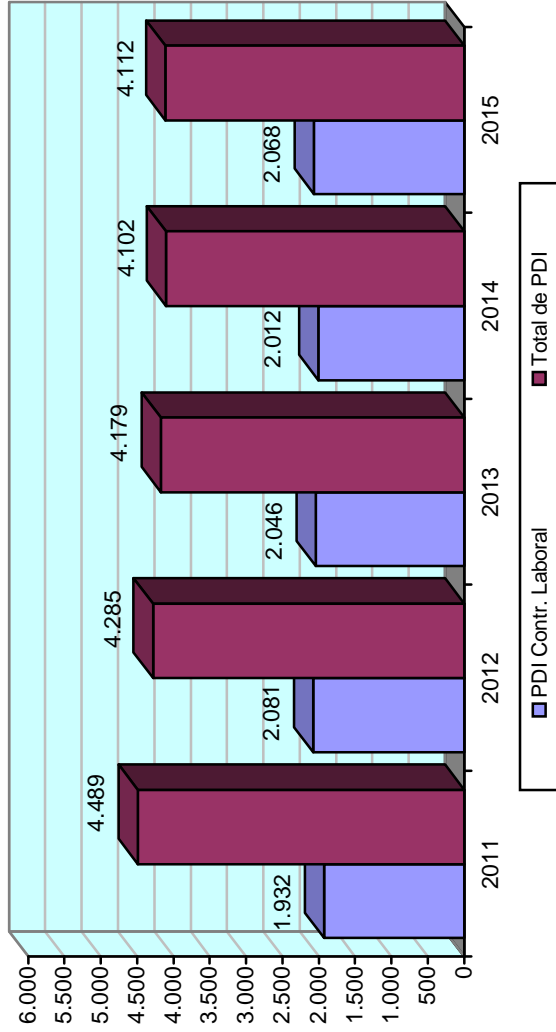
CATEGORÍA	2011	2012	2013	2014	2015
Prof. Ayudante	112	60	26	19	8
Prof. Ayudante Doctor	153	152	151	146	141
Prof. Colaborador	338	299	272	246	223
Prof. Contratado Doctor	320	402	448	484	537
Prof. Asociado	568	549	522	537	537

CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-06

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Contratado Laboral /
Núm. Total de PDI



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de PDI Contratado Laboral	1.932	2.081	2.046	2.012	2.068
Total de Personal Docente e Investigador	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112
Núm. PDI Contr. Laboral / Núm. Total PDI	0,43	0,49	0,49	0,49	0,50

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral y el total de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número total de PDI.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

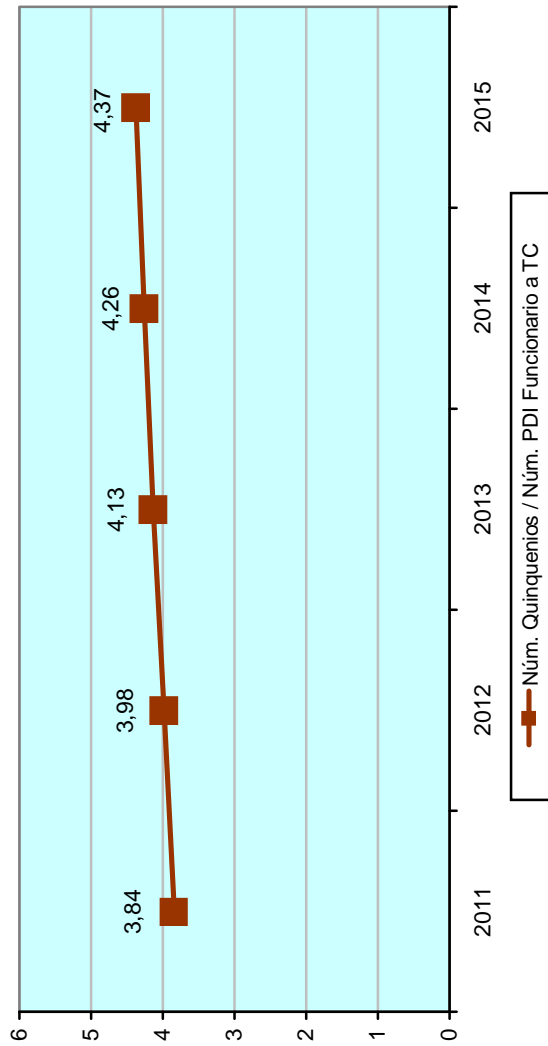


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo



DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2011	2012	2013	2014	2015
Número de Quinquenios reconocidos	8.408	8.720	8.754	8.857	8.886
Total de PDI Funcionario a TC	2.190	2.192	2.120	2.080	2.034
Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC	3,84	3,98	4,13	4,26	4,37



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-21

DENOMINACIÓN: Núm. Sexenios reconocidos / Núm. PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Sexenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario Doctor con dedicación a Tiempo Completo.

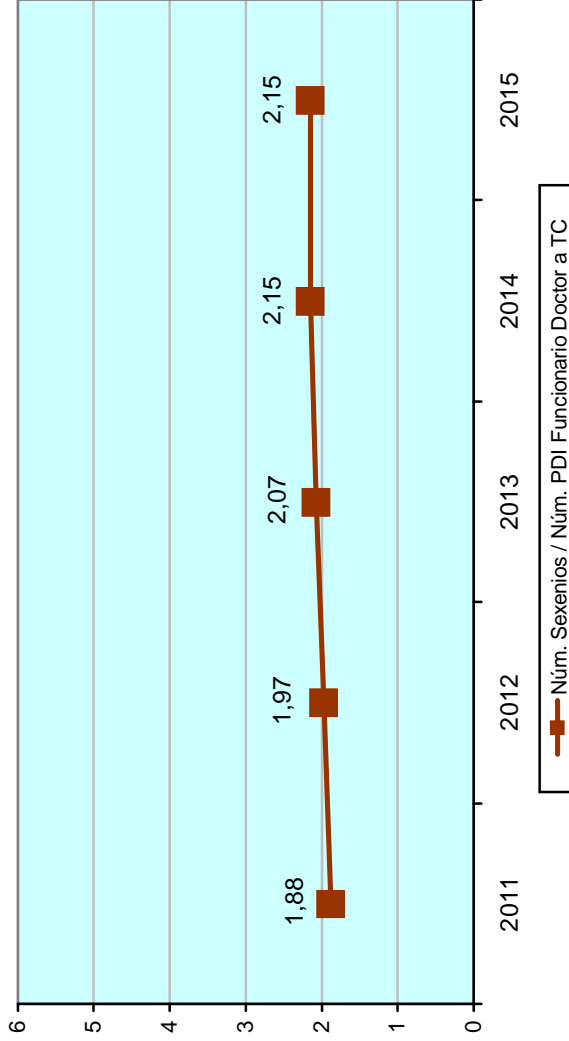
CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Sexenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario Doctor a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2011	2012	2013	2014	2015
Núm. de Sexenios reconocidos	3.780	4.024	4.100	4.184	4.101
Total PDI Funcionario Doctor a TC	2.016	2.040	1.980	1.950	1.906
Nº Sexenios / Nº PDI Fun Doctor a TC	1,88	1,97	2,07	2,15	2,15

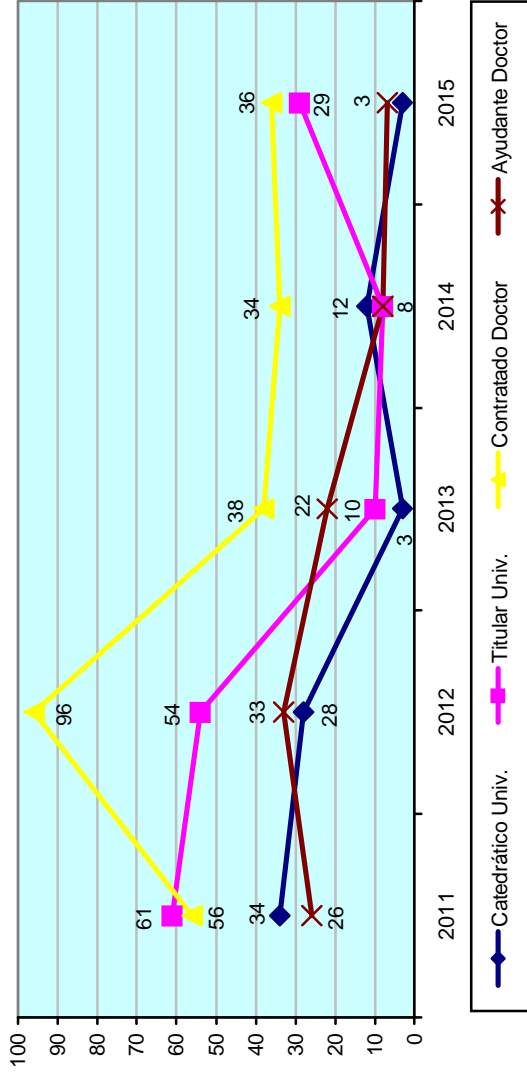


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-16

DENOMINACIÓN: Promociones del PDI Funcionario y Contratado



DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de promociones a las principales categorías de PDI Funcionario y Contratado.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

En el gráfico se muestra el número total de promociones a las categorías de PDI Funcionario y Laboral que se indican, incluyendo algunas promociones provenientes de otras categorías no indicadas en la tabla de datos.

	2011	2012	2013	2014	2015
Prof. Titular Univ. a Catedrático Univ.	34	28	3	12	3
Prof. Titular Esc. Univ. a Prof. Titular Univ.	7	14	10	8	15
Contratado Doctor a Prof. Titular Univ.	49	35	0	0	14
Ayudante Doctor a Prof. Titular Univ.	4	5	0	0	0
Ayudante Doctor a Contratado Doctor	33	53	15	11	19
Colaborador a Contratado Doctor	23	41	23	23	17
Ayudante a Ayudante Doctor	25	33	22	8	7

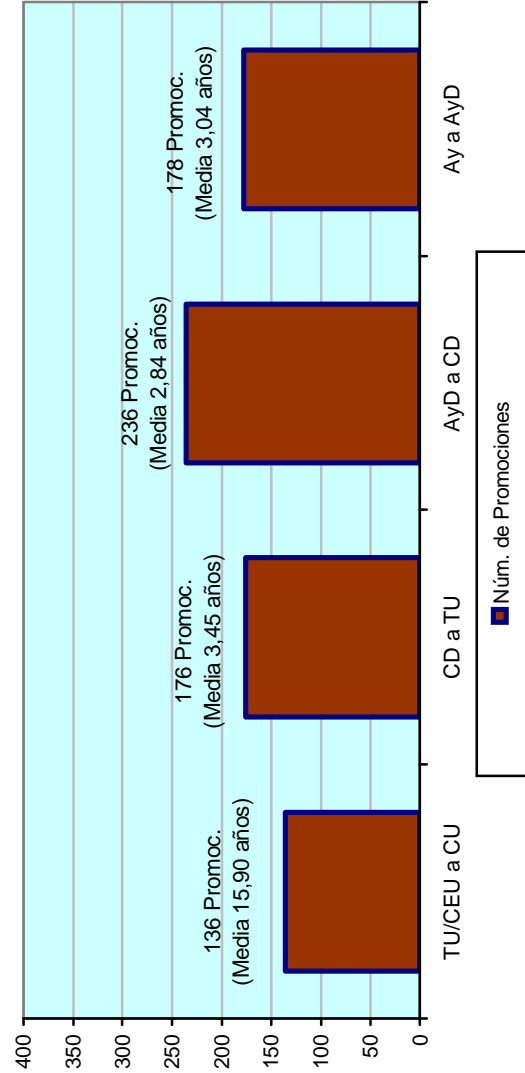


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-25

DENOMINACIÓN: Número de Promociones y Media de años en promocionar



DEFINICIÓN:

Ofrece el número de promociones realizadas a determinadas categorías de PDI, así como la media del número de años en promocionar el profesor.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

- Los datos están referidos a las promociones efectuadas desde el 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2015.

	Núm. Promoc.	Media Años
Titular Univ./Catedrático E.U. a Catedrático Univ.	136	15,90
Contratado Doctor a Titular Univ.	176	3,45
Ayudante Doctor a Contratado Doctor	236	2,84
Ayudante a Ayudante Doctor	178	3,04



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos
CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y el total de Personal Docente e Investigador.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y en el denominador el número total de PDI.

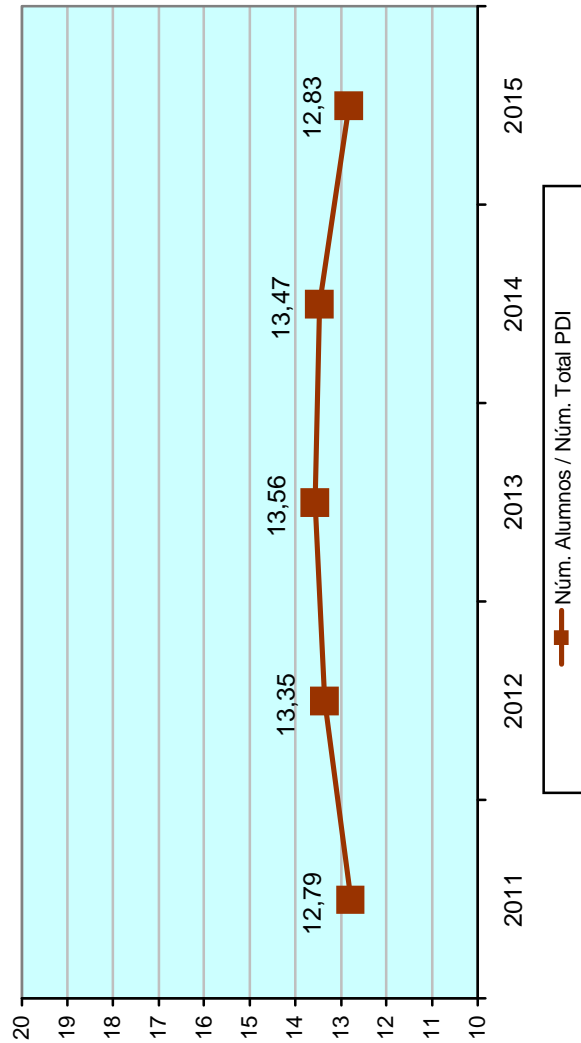
OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.



	2011	2012	2013	2014	2015
Núm. de Alumnos Matriculados	57.426	57.209	56.659	55.264	52.742
Total de PDI	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112
Núm. Alumnos / Total de PDI	12,79	13,35	13,56	13,47	12,83

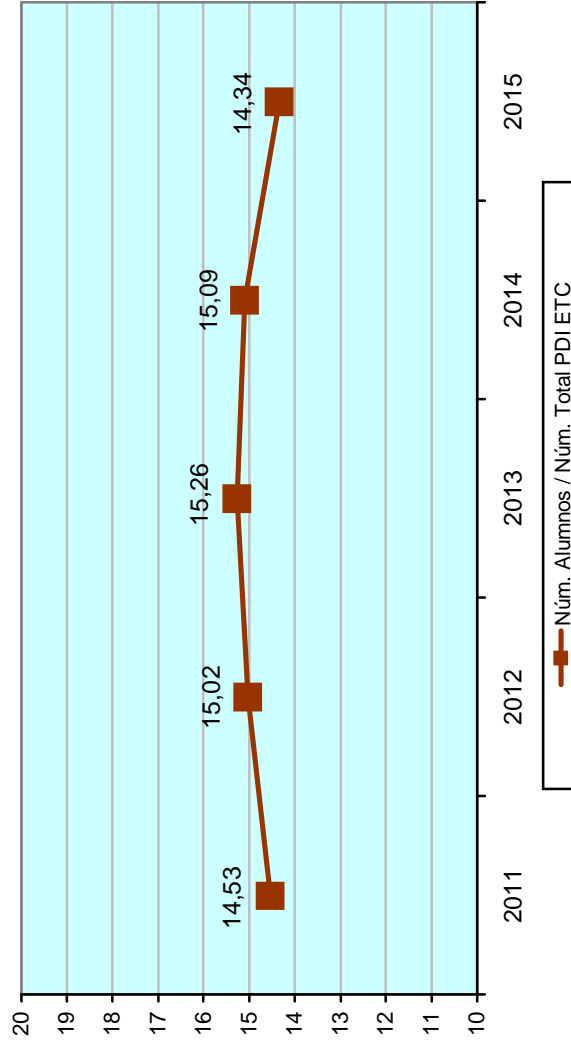


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de Enseñanzas Regladas / Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo



	2011	2012	2013	2014	2015
Núm. de Alumnos Matriculados	57.426	57.209	56.659	55.264	52.742
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.952	3.809	3.712	3.662	3.678
Núm. Alumnos / Total PDI ETC	14,53	15,02	15,26	15,09	14,34

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y Grado y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

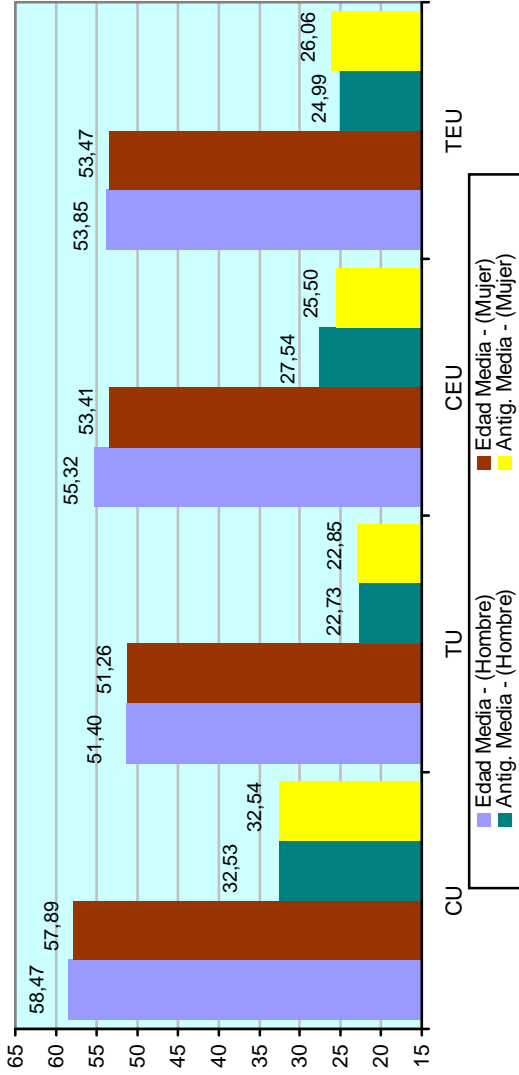


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-27

DENOMINACIÓN: Edad y Antigüedad Media del PDI Funcionario por Cuerpo y Género



DEFINICIÓN:

Ofrece la edad media y la antigüedad media reconocida a 31/12/2015 de las principales categorías de PDI Funcionario, diferenciado por género.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de 2015.

Cuerpo	SEXO	Núm. PDI	Edad Media	Ant. Media
Catedrático de Universidad	Hombre	377	58,47	32,53
	Mujer	109	57,89	32,54
Prof. Titular de Universidad	Hombre	829	51,40	22,73
	Mujer	499	51,26	22,85
Catedrático de Escuela Universitaria	Hombre	31	55,32	27,54
	Mujer	32	53,41	25,50
Prof. Titular de Escuela Universitaria	Hombre	96	53,85	24,99
	Mujer	68	53,47	26,06

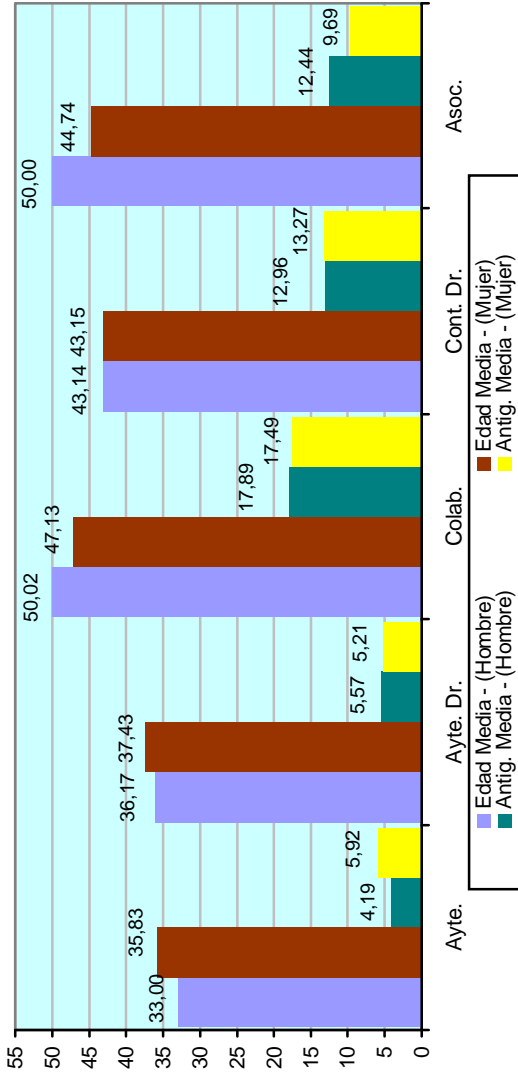


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-28

DENOMINACIÓN: Edad y Antigüedad Media del PDI Contratado por Categorías y Género



CÁLCULO:

DEFINICIÓN:

Ofrece la edad media y la antigüedad media reconocida a 31/12/2015 de las principales categorías de PDI Contratado, diferenciado por género.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

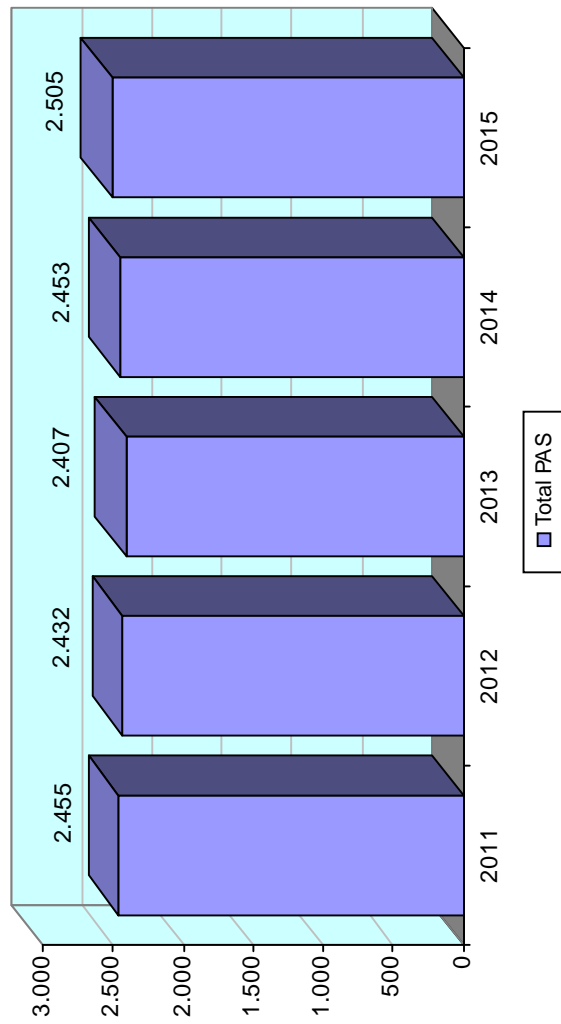
Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de 2015.

CATEGORÍA	SEXO	Núm. PDI	Edad Media	Ant. Media
Prof. Ayudante	Hombre	2	33,00	4,19
	Mujer	6	35,83	5,92
Prof. Ayudante Doctor	Hombre	71	36,17	5,57
	Mujer	75	37,43	5,21
Prof. Colaborador	Hombre	140	50,02	17,89
	Mujer	83	47,13	17,49
Prof. Contratado Doctor	Hombre	294	43,14	12,96
	Mujer	243	43,15	13,27
Prof. Asociado	Hombre	353	50,00	12,44
	Mujer	159	44,74	9,69



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos
CÓDIGO: RH-10
DENOMINACIÓN: Número de PAS



DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

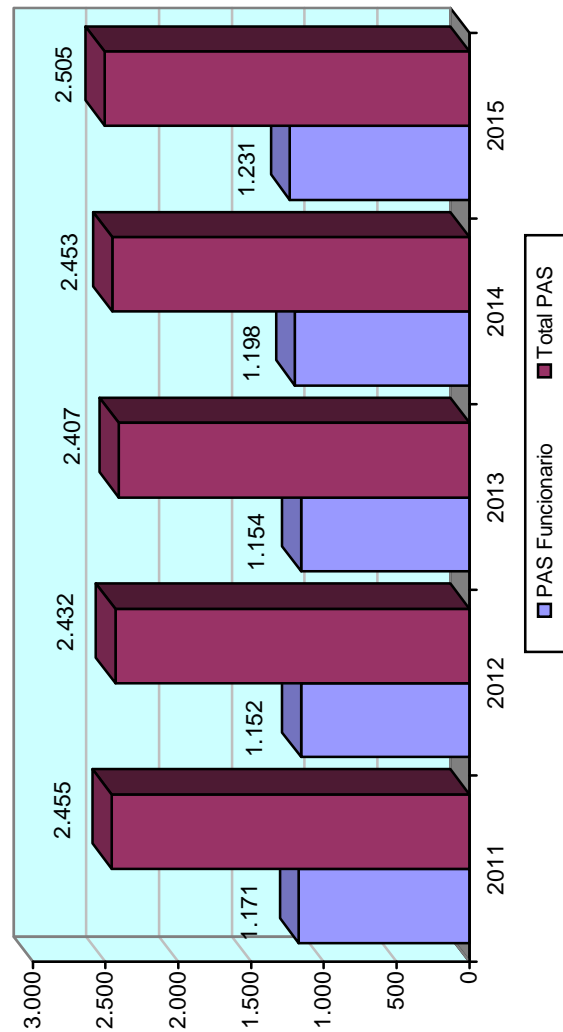
CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el denominador el número total de PAS.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de PAS Funcionario	1.171	1.152	1.154	1.198	1.231
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505
% PAS Funcionario / Total PAS	47,70%	47,37%	47,94%	48,84%	49,14%



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

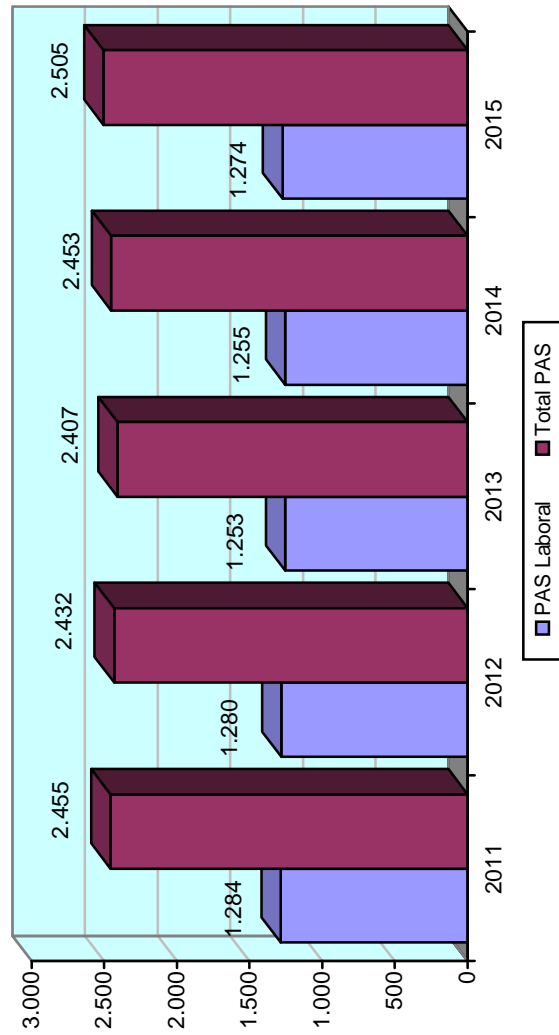
CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de PAS Laboral	1.284	1.280	1.253	1.255	1.274
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505
% PAS Laboral / Total PAS	52,30%	52,63%	52,06%	51,16%	50,86%

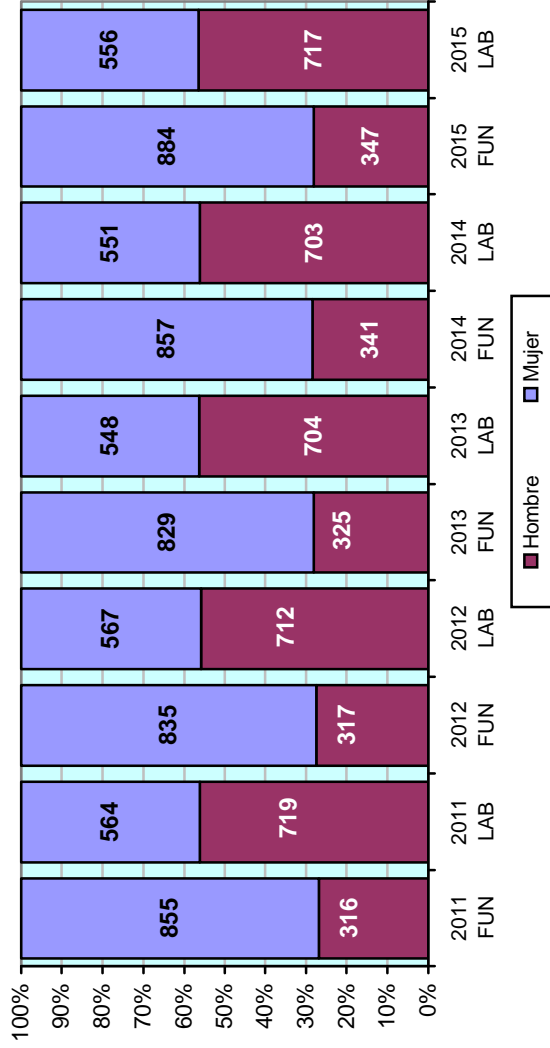


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-24

DENOMINACIÓN: Número de PAS por Régimen Jurídico y Género



DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios diferenciado por régimen jurídico y género.

CÁLCULO:

OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

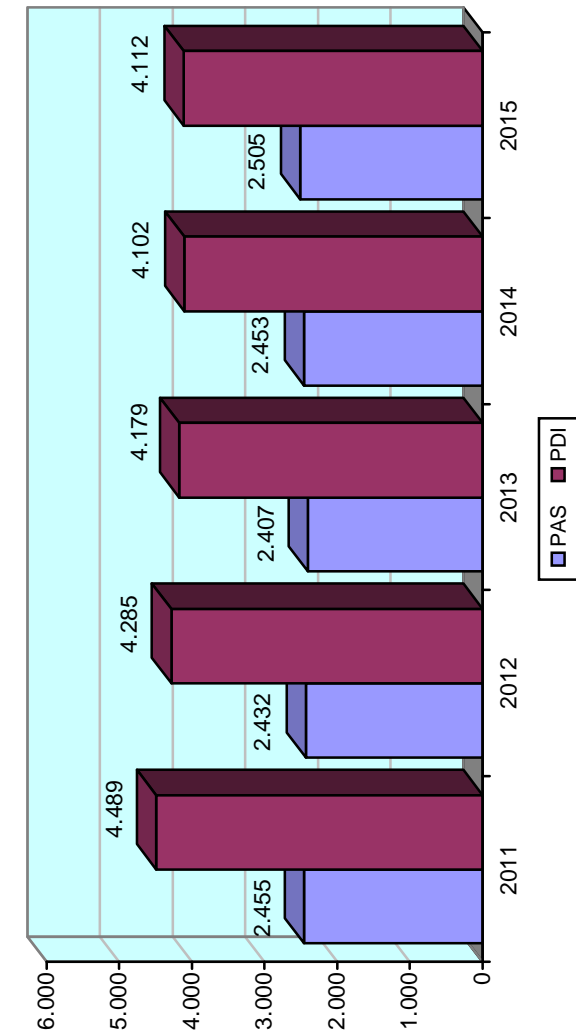
Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	Sexo	2011	2012	2013	2014	2015
PAS Funcionario	Hombre	316	317	325	341	347
	Mujer	855	835	829	857	884
PAS Laboral	Hombre	719	712	704	703	717
	Mujer	564	567	548	551	556



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos
CÓDIGO: RH-13
DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI



DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505
Total de Personal Docente e Investigador	4.489	4.285	4.179	4.102	4.112
PAS / PDI	0,55	0,57	0,58	0,60	0,61

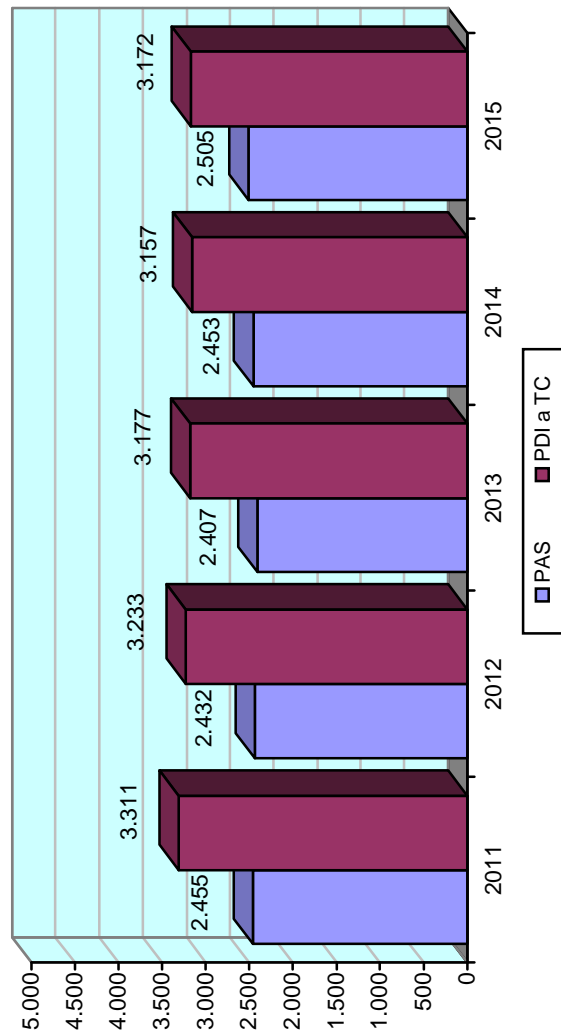


CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505
Total de PDI a Tiempo Completo	3.311	3.233	3.177	3.157	3.172
PAS / PDI a TC	0,74	0,75	0,76	0,78	0,79

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo

DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

CÁLCULO:

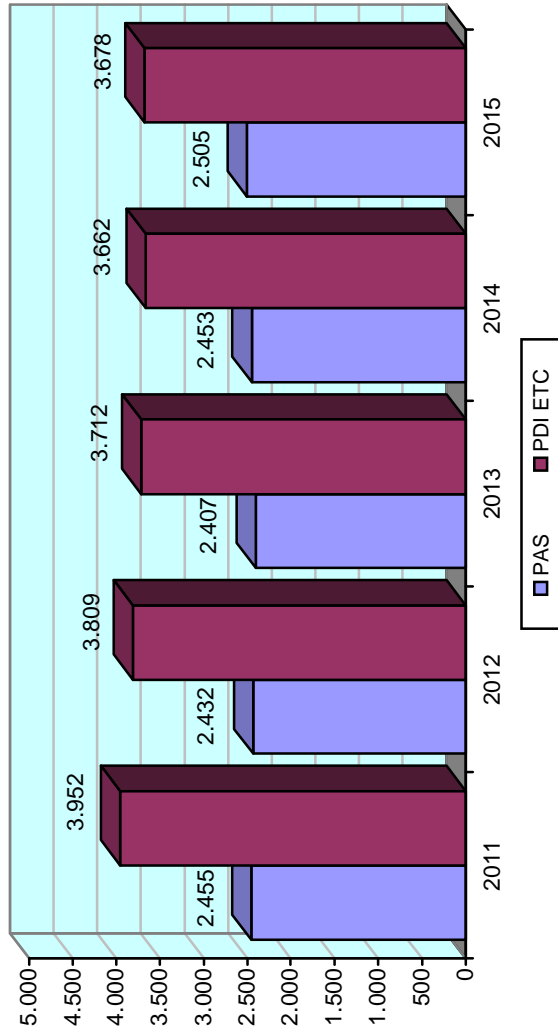
En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo".

Se incluye el PAS en situación administrativa de "Activo".

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.



	2011	2012	2013	2014	2015
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.455	2.432	2.407	2.453	2.505
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.952	3.809	3.712	3.662	3.678
PAS / PDI ETC	0,62	0,64	0,65	0,67	0,68





ANEXO VII

**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)**

**Informe de auditoría independiente y
Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2015**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS):
(Por encargo de la Dirección)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales en su conjunto.

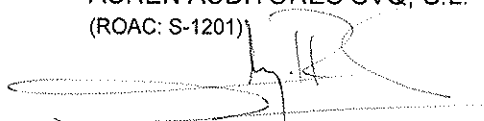
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

AUREN AUDITORES SVO, S.L. participa en un proceso de fusión y simultánea segregación con otras sociedades que operan bajo la marca Auren, por lo que todos los derechos y obligaciones serán subrogados por la sociedad AUREN AUDITORES SP, SLP, según resulta de la escritura otorgada ante el Notario Antonio L. Reina Gutiérrez, el 28 de abril de 2016, con el número 2772 de protocolo, escritura que a fecha de hoy está pendiente de inscripción.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

AUREN AUDITORES SVQ, S.L.
(ROAC: S-1201)



Fdo.: Angel Reales Sánchez
Socio-Auditor
Sevilla, 1 de junio de 2016



AUREN AUDITORES SVQ,
S.L.

Año 2016 Nº 07/16/00557
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

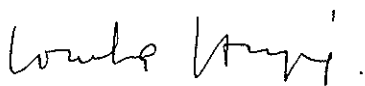
Nº DE REGISTRO SE-1059

Del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

Edo. Concepción Bogaño Buena
Secretaría Patrimonial I.I.U.S.

VºBº Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente I.I.U.S.

- a) Balance de situación
- b) Cuenta de Resultados
- c) Memoria



Id. Concepción Bernal Duarte
Secretaría Patrocinio F.I.U.S.



Vºº Miguel Ángel Cordero y Jover
Presidente F.I.U.S.

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.015	2.014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		297.117,51	301.907,04
I. Inmovilizado intangible		1.762,38	3.916,58
5. Aplicaciones informáticas		1.762,38	3.916,58
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		195.355,13	297.990,46
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		195.355,13	297.990,46
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		100.000,00	0,00
1. Instrumento de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		100.000,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		17.596.935,35	13.005.187,30
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.332.791,04	2.834.780,56
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.200.121,07	2.663.929,30
2. Clientes, empresas del grupo, asociadas		0,00	0,00
3. Deudores Varios		22.587,78	0,00
4. Personal		0,00	450,21
5. Activos por impuesto corriente		28.598,84	34.992,83
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		81.483,35	135.408,22
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		4.700.000,00	4.801.202,50
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		4.700.000,00	4.801.202,50
VII. Periodificaciones a corto plazo		620.099,35	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.944.044,96	5.369.204,24
1. Tesorería		9.944.044,96	5.369.204,24
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		17.894.052,86	13.307.094,34

Antonio Muñoz

del e

FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

BALANCE DE SITUACION NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DEL MEMORIA	2.015	2.014
A) PATRIMONIO NETO		1.040.508,78	1.337.507,98
A-1) Fondos propios		778.277,07	900.189,63
I. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. Dotación fundacional no exigida/ Fondo social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		675.201,31	611.744,50
1. Reservas estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		675.201,31	611.744,50
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio		73.075,76	258.445,13
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		262.231,71	437.318,35
1. Subvenciones		262.231,71	437.318,35
2. Donaciones y legados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		16.853.544,08	11.969.586,36
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		16.820,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otras pasivos financieros		16.820,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.836.724,08	11.969.586,36
1. Proveedores		1.039.838,21	579.240,30
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas		1.070.087,55	913.237,03
3. Acreedores varios		34.198,96	29.074,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		79.743,14	39.729,43
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		407.105,14	355.479,94
7. Anticipos recibidos por pedidos		14.205.751,08	10.052.825,66
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		17.894.052,86	13.307.094,34

Concha Barrig.

en l

FUNDACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS)

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

	(Debe) Haber	
	2.015	2.014
A) Operaciones Continuas		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	316.651,40	310.997,39
a) Cuotas de afiliados y usuarios	0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00
d) Subv., donac y legados de explot Impul a rtados del ejercicio afectas a la activ.propia	316.651,40	310.997,39
e) Donaciones y legados imputados al ejercicio	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	11.837.176,96	10.866.418,11
3. Gastos por ayudas y otros	(443.126,25)	(230.328,16)
a) Ayudas monetarias	(28.115,13)	0,00
b) Ayudas no monetarias	(415.011,12)	(230.328,16)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
4. Variación existencias de prod. Term. y on curso de fabric.	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	(3.563.126,18)	(1.854.291,83)
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00
8. Gastos de personal	(6.664.059,70)	(7.145.879,28)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.877.766,13)	(6.331.473,68)
b) Cargas sociales	(786.293,57)	(815.405,60)
c) Provisiones	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	(1.505.953,81)	(1.778.494,93)
a) Servicios exteriores	(1.496.675,39)	(1.774.475,23)
b) Tributos	(6.611,63)	(2.735,41)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op ciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	(2.666,79)	(1.284,29)
10. Amortización del Inmovilizado	(104.789,62)	(121.441,75)
11. Subv., donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ejercicio ...	170.028,64	157.838,72
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	0,00	0,00
b) Donaciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	170.028,64	157.838,72
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Otros resultados	1.726,29	(14.469,29)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	44.627,73	189.348,98
14. Ingresos financieros	31.675,24	76.773,50
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	31.675,24	76.773,50
15. Gastos financieros	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS (14+15+16+17+18)	31.675,24	76.773,50
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	76.202,97	266.122,48
19. Impuestos sobre beneficios	(3.127,20)	(7.677,35)
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+19)	73.075,77	258.445,13
B) Operaciones Interrumpidas		
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00
A.5) Variación de pn reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)	73.075,77	258.445,13
C) Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de hijos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	(5.058,14)	24.535,99
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
6. Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PN POR ING Y GTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5)	(5.058,14)	24.535,99
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de hijos de efectivo	0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	(170.028,64)	(157.838,72)
4. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5. Efecto impositivo	0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	(170.028,64)	(157.838,72)
E) Variaciones de pn por Ing y gtos imputados directamente al pn(C.1+D.1)	(175.086,78)	(133.302,73)
F) Ajustes por cambio de criterio		
G) Ajustes por errores		
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
I) Otras variaciones		
J) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejer (A.5+E+F+G+H+I)	(296.999,33)	125.142,40

Coube Louvi.

en e

**FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
MEMORIA DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en euros)**

1.- IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la inscripción registral definitiva de la Fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos.

Posteriormente, el 15 de Abril de 2011 se procede a modificar los estatutos de la Fundación, en concreto su artículo 2 "Personalidad y capacidad", con el objeto de indicar su condición medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla, pudiendo asumir encomiendas de la Universidad de Sevilla para la realización de actos de gestión o actuaciones referidas a la gestión de la investigación, la promoción de empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin off, la transferencia de tecnología al tejido productivo y la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en el artículo 68 y 83 de la LOU (o las que legalmente se establezcan con idéntica finalidad) y cualquier otra materia propia del objeto y fines de la Universidad de Sevilla.

En junio de 2007, se firma el Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación y la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U. En Junio de 2011, se firma otro convenio específico entre la Fundación y la Universidad de Sevilla para la canalización de otro tipo de actividades recogidas en los fines fundacionales de FIUS (gestión de Proyectos Europeos, promoción del empleo, promoción de empresas de base tecnológica de la US y cualquier otra actividad recogida en los contratos 68/83 de la LOU).

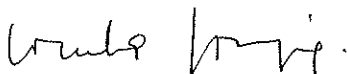
En la reunión del Patronato celebrada el 9 de octubre de 2015 se acuerda nombrar a D. José Guadix Martín como Director General de FIUS, quien continúa ejerciendo su cargo en la actualidad.

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.

Los primeros objetivos a alcanzar son:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.
- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.



- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc

La Fundación tiene su sede social en el Pabellón de Brasil Paseo de las Delicias s/n. Dicho edificio así como las instalaciones donde la Fundación realiza su actividad pertenecen a la Universidad de Sevilla.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla tiene un margen genérico del 10% de los ingresos correspondientes a los proyectos que gestiona, siendo de un 4% o la cantidad específica que se fije en las encomiendas de gestión de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos cobrados de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A. No se considerarán en este caso, las encomiendas específicas que la Universidad de Sevilla realice a FIUS.

El ejercicio contable comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La moneda funcional utilizada en su proceso contable así como en la presentación de sus cuentas anuales es el Euro.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, se han obtenido de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 y se presentan, según lo establecido en el artículo 35 de sus Estatutos Sociales de acuerdo con el marco normativo que le es de aplicación; en especial la Ley 50/2002 de Fundaciones, la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 1159/2010, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, y demás legislación vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato en la sesión ordinaria celebrada el 1 de Junio de 2015.

- Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido necesario aplicar criterios diferentes a los establecidos como principios contables obligatorios.

- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonable en el momento de la formulación de las cuentas.

A la fecha de cierre del ejercicio, en opinión del órgano rector de la entidad, no existen incertidumbres ni riesgos importantes, distintos de los propios de la actividad que desarrolla, que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la entidad en el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, se es consciente de que la situación actual de los mercados en general, añade un plus de riesgo adicional a los habituales, siendo impracticable una estimación razonable de los mismos.

- Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido modificadas para permitir su comparación y que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

- Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, ciertos epígrafes pueden presentarse de forma agrupada, presentándose los análisis y desgloses requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

No existen los elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance.

- Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio se ha producido un cambio de criterio contable con respecto al aplicado en ejercicios anteriores, consistente en registrar el canon de la Universidad de Sevilla en función de su devengo con independencia de la corriente financiera; esto supone el registro en el balance de un activo corriente por importe de 620.099,35€. Este cambio de criterio contable no afecta al importe del canon a percibir por la Universidad de Sevilla en cada ejercicio.

Adicionalmente, y según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido a partir del ejercicio 2014 pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición (ver Nota 5). Por ello, en las presentes cuentas anuales se han minorado las cifras del ejercicio anterior correspondientes al inmovilizado material e intangible por importe de 202.160 euros, y la subvenciones de capital asociadas a la cesión temporal de dichos elementos han sido minoradas en el mismo importe. Consecuentemente, la amortización del ejercicio 2014 y el importe de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2014 han sido disminuidas en 28.168 euros por este motivo.

- Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales se han corregido errores que han supuesto una disminución de las reservas por importe de 194.988,32€ y un aumento del resultado del ejercicio por el mismo importe, de manera que no supone una variación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente.

Propuesta de distribución del excedente del ejercicio

Bases del reparto	2015	2014
Excedente del ejercicio	73.075,76	258.445,13
Total.....	73.075,76	258.445,13
Aplicación	2015	2014
A reservas Voluntarias	73.075,76	258.445,13
A compensar excedentes negativos anteriores		
Total.....	73.075,76	258.445,13

Ver nota número 17 de esta memoria.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION APLICADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente aprobado por R.D. 1514/2007 y las contempladas en el Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativas aplicadas en la preparación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

- Inmovilizado Intangible

Las aplicaciones informáticas adquiridas, incluyendo los gastos de desarrollo de software y de páginas web, figuran por los costes incurridos y se amortizan en función de su vida útil. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Las Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de similar forma con los principios que menciona en el apartado siguiente.

- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran restando la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. La amortización se establece de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos. La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Elemento	%
Utillaje	30
Mobiliario	10
Equipos para el proceso de información	25
Otro Inmovilizado Material	12

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta del inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

- Activos Financieros

Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor se existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Fundación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Udo Christensen, Udo Christensen
Secretario Financiero I.D.I.S.

Vito Miguel Ángel Castro
Presidente I.D.I.S.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos o inversiones para cuya adquisición se ha concedido la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

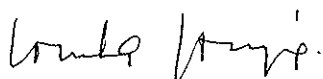
- Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

Por ello, el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades y, concretamente, se encuentra sometida al régimen contemplado en el Capítulo XV "Régimen de Entidades Parcialmente Exentas", debido a su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

La aplicación de este régimen especial, supone que se encuentran exentas de tributación, aquellos ingresos que procedan de la actividad que constituya su objeto social o finalidad específica, tributando, por ello, al tipo que corresponda tan sólo los ingresos de naturaleza financiera y aquellos otros provenientes de actividades o ingresos no motivadas en el objeto social de la Fundación.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.



Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivo y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Prestaciones a los empleados

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Fundación de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Fundación reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Reconocimiento de ingresos y gastos

1) Gastos.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

2) Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Se han imputado al ejercicio los gastos e ingresos que afectan al mismo con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. La Fundación tiene implementado un adecuado sistema contable y de control interno.

El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se refleja en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio que se explica en el apartado "convenios" siguiente.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

- Pueden tener proyección plurianual.
- Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.

El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

Reconocimiento de los gastos: Durante el ejercicio 2015 la Fundación reconoce los gastos cuando se van produciendo y los contabiliza según corresponde a su naturaleza.

Reconocimiento de los ingresos: En los convenios suscritos con entidades privadas, la Fundación reconoce el ingreso en el momento de la facturación, mientras que en los convenios suscritos con entidades públicas, mediante la fórmula de subvenciones, el ingreso lo reconoce en el momento del cobro, con independencia que en el momento de la concesión, se registren en el epígrafe de Subvenciones dentro del Patrimonio neto. Al final de ejercicio los ingresos se ajustan al grado de avance del gasto correspondiente llevando el exceso a la cuenta de anticipo de clientes.

Eddy Concepción Borge García
Secretaría Ejecutiva I+D+i

VTB Manuel Ángel Cordero Arce
Presidente I+D+i

- Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se consideran, respectivamente, como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos de devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado por dicho arrendamiento y se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo.

- Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

- Provisiones y contingencias

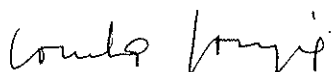
Se reconocen provisiones cuando la sociedad tiene una obligación presente que venga determinada por una disposición legal o contractual ó bien exista una obligación implícita o tácita de la empresa frente a terceros de asunción de una obligación.

Cuando su vencimiento sea superior a un año se valoran por el valor actual del importe necesario para cancelar o transferir la obligación actual que representan y si su vencimiento es igual o inferior a un año se valoran por su valor nominal sin realizar ningún tipo de descuento

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2014 se exponen en los siguientes cuadros:

Elementos	Saldo 31.12.13	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14
Coste:					
Instalaciones Técnicas	60.005,17	14.655,00	14.655,00	---	60.005,17
Utillaje	32.742,58	---	---	---	32.742,58
Maquinaria	49.093,24	54.287,38	54.287,38	---	49.093,24
Otras instalaciones	21.127,13	385,00	385,00	---	21.127,13
Mobiliario	50.721,51	3.317,89	3.317,89	---	50.721,51
Equipos Informáticos	325.818,64	152.687,75	189.906,39	---	288.600,00
Elementos de transporte	785,12	295,12	295,12	---	785,12
Otro inmovilizado material	104.577,83	---	---	---	104.577,83
TOTAL COSTE.....	644.871,22	225.628,14	262.846,78	---	607.652,58



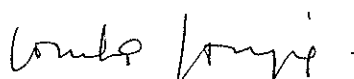

Amortización:					
Instalaciones Técnicas	-4.991,93	-6.242,12	---	---	-11.235,05
Utillaje	-12.608,59	-7.992,68	---	---	-20.601,27
Maquinaria	-13.449,69	-5.107,99	---	---	-18.557,68
Otras instalaciones	-6.006,24	-3.598,70	---	---	-9.604,94
Mobiliario	-10.480,38	-5.103,10	---	---	-15.583,48
Equipos Informáticos	-133.745,53	-78.490,28	37.218,64	---	-175.017,17
Elementos de transporte	-196,28	-196,29	---	---	-392,58
Otro inmov. Material	-46.121,11	-12.549,71	---	---	-58.670,82
TOTAL AMORTIZ.....	-227.599,79	-119.280,87	37.218,64	---	-309.662,99
VALOR NETO.....	417.271,44	106.347,27	225.628,14	---	297.990,46

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/14
Instalaciones Técnicas	55.013,24	48.770,12
Utillaje	20.133,99	12.141,31
Maquinaria	35.643,55	30.535,56
Otras Instalaciones	15.120,89	11.522,19
Mobiliario	40.241,13	35.138,03
Equipos Informáticos	192.073,11	113.582,83
Elementos de transporte	588,84	389,54
Otro inmovilizado material	58.456,72	45.907,01
TOTAL VALOR NETO.....	417.271,47	297.990,46

El detalle de los elementos que comprenden este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio 2015 se exponen en los siguientes cuadros:

Elementos	Saldo 31.12.14	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.15
Coste:					
Instalaciones Técnicas	60.005,17	6.974,73	6.974,73	---	60.005,17
Utillaje	32.742,58	448,01	14.359,73	---	18.830,86
Maquinaria	49.093,24	103.177,82	103.177,82	---	49.093,24
Otras instalaciones	21.127,13	---	4.605,23	---	16.521,90
Mobiliario	50.721,51	1.638,26	1.638,26	---	50.721,51
Equipos Informáticos	288.600,00	285.496,91	371.774,12	---	202.322,79
Elementos de transporte	785,12	---	---	---	785,12
Otro inmovilizado material	104.577,83	10.075,39	10.075,39	---	104.577,83
TOTAL COSTE.....	607.652,58	407.811,12	512.605,28	---	502.858,42
Amortización:					
Instalaciones Técnicas	-11.235,05	-6.242,12	---	---	-17.477,17
Utillaje	-20.601,27	-6.788,03	13.911,72	---	-13.477,58
Maquinaria	-18.557,68	-4.909,32	---	---	-23.467,00
Otras instalaciones	-9.604,94	-3.061,25	4.605,23	---	-8.060,96
Mobiliario	-15.583,48	-5.103,10	---	---	-20.686,58
Equipos Informáticos	-175.017,17	-63.785,61	86.277,21	---	-152.525,57
Elementos de transporte	-392,58	-196,28	---	---	-588,86
Otro inmov. Material	-58.670,82	-12.549,71	---	---	-71.220,53
TOTAL AMORTIZ.....	-309.662,99	-102.635,42	104.794,16	---	-307.504,25
VALOR NETO.....	297.990,46	305.175,70	407.811,12	---	195.355,13





El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado material se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/14</i>	<i>Saldo 31/12/15</i>
Instalaciones Técnicas	48.770,12	42.528,00
Utillaje	12.141,31	5.353,28
Maquinaria	30.535,56	25.626,24
Otras Instalaciones	11.522,19	8.460,94
Mobiliario	35.138,03	30.034,93
Equipos Informáticos	113.582,83	49.797,22
Elementos de transporte	389,54	196,26
Otro inmovilizado material	45.907,01	33.357,30
TOTAL VALOR NETO.....	297.990,46	195.355,13

- **Elementos totalmente amortizados**

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

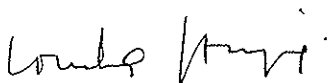
<i>Elementos</i>	<i>Saldo 31/12/14</i>	<i>Saldo 31/12/15</i>
Instalaciones Técnicas	---	---
Utillaje	---	13.911,72
Maquinaria	---	---
Otras Instalaciones	---	4.605,23
Mobiliario	---	---
Equipos Informáticos	37.218,64	86.277,21
Otro Inmov. Material	---	---
TOTAL	37.218,64	104.794,16

Durante los ejercicios 2014 y 2015, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

- Otra información sobre el inmovilizado material

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de los coeficientes de amortización aplicados para los diferentes elementos del inmovilizado material se detalla en la siguiente tabla:



Ido. Concepción Higuera Baeza
Secretaría Administrativa I+D+i



V.º.º. Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente, I+D+i

<i>Elementos</i>	<i>%</i>
Instalaciones	10-15
Utillaje	30
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	25
Maquinarias	10-33
Otro Inmovilizado Material	12

- No se han generado Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado material

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007, se establece que el material inventariable adquirido con cargo a los convenios y contratos suscritos por FIUS pasará a formar parte del patrimonio de la Universidad, integrándose en su inventario, en la forma y plazo que el Patronato de FIUS y la Universidad consideren oportunos.

Según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido con anterioridad al ejercicio 2014 ha sido considerado sistemáticamente como cesión temporal mientras dicho material se encontraba en fase de amortización, pasando al patrimonio de la Universidad, mediante la relación de bienes traspasados, una vez había sido amortizado por completo.

Asimismo, según lo acordado entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, el material inventariable adquirido a partir del ejercicio 2014 pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición (ver Nota 2, apartado "Cambio en criterios contables").

En este ejercicio 2015 los elementos que se han traspasado a la Universidad, todos ellos adquiridos con anterioridad al ejercicio 2014, han sido utillajes, otras instalaciones y equipos informáticos totalmente amortizados por 13.911,72€, 4.605,23€ y 86.277,21€ respectivamente.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Ida Concepción Horgas Barrio
Socia Junta Patronato FIUS

VIC Miguel Ángel Castro Arroya
Presidente FIUS

Elementos	Saldo 31.12.13	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.14
Coste:					
Aplicaciones informáticas	6.706,13	4.700,00	-4.878,26	---	6.527,87
TOTAL COSTE...	6.706,13	4.700,00	-4.878,26	---	6.527,87
Amortización:					
Aplicaciones informáticas	-628,67	-2.160,88	178,26	---	-2.611,29
TOTAL AMORTIZ.....	-628,67	-2.160,88	178,26	---	-2.611,29
VALOR NETO.....	6.077,46	2.539,12	-4.700,00	---	3.916,58

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/14	Saldo 31/12/13
Aplicaciones informáticas	3.916,58	6.077,46
TOTAL VALOR NETO.....	3.916,58	6.077,46

El detalle y movimientos de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible en el ejercicio 2015 es el siguiente:

Elementos	Saldo 31.12.14	Adición	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.15
Coste:					
Aplicaciones informáticas	6.527,87	7.200,00	7.200,00	---	6.527,87
TOTAL COSTE...	6.527,87	7.200,00	---	---	6.527,87
Amortización:					
Aplicaciones informáticas	-2.611,29	-2.154,20	---	---	-4.765,49
TOTAL AMORTIZ.....	-2.611,29	-2.154,20	---	---	-4.765,49
VALOR NETO.....	3.916,58	5.045,80	7.200,00	---	1.762,38

El valor neto contable de los elementos que comprenden el inmovilizado inmaterial se detalla en el siguiente cuadro:

Elementos	Saldo 31/12/14	Saldo 31/12/15
Aplicaciones informáticas	3.916,58	1.762,38
TOTAL VALOR NETO.....	3.916,58	1.762,38

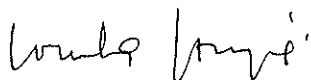
Los métodos de amortización y el porcentaje de amortización aplicado para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable son los siguientes:

Elementos	Método	%
Aplicaciones informáticas	Lineal	33

- Otra información sobre el inmovilizado intangible

- Inmovilizado intangible sujeto a reversión

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen elementos del inmovilizado intangible sujetos a reversión




- Inmovilizado intangible sujeto restricciones de titularidad

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones o pignorados como garantías de pasivos

- Beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio actual y del anterior no existen beneficios y pérdidas procedentes del inmovilizado intangible.

Al igual que el Inmovilizado Material, las partidas de Inmovilizado Intangible adquiridas con anterioridad al ejercicio 2014 que están totalmente amortizadas pasan a formar parte de Patrimonio de la Universidad. Durante este ejercicio 2015 no se han traspasado Aplicaciones Informáticas.
(Ver nota 5)

8.- ANALISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros"

Activos Financieros

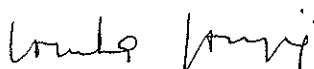
CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros				
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Activos a valor razonable con cambios en el excedente															
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					100.000,00							4.700.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00	4.800.000,00
Préstamos y partidas a cobrar												2.222.708,85	2.665.582,01	2.222.708,85	2.665.582,01
Activos financieros a coste															
Total					100.000,00							7.022.708,85	7.465.582,01	7.022.708,85	7.465.582,01

No se incluyen el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

Todo el importe que aparece como inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponde a Inversiones Plazo Fijo.

El detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:




CLASES	2014	2015
Personal	450,21	
Fianzas	1.202,50	
Deudores ciales y otras cuentas a cobrar	2.663.929,30	2.222.708,85
Total	2.665.582,01	2.222.708,85

Los créditos por proyectos con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial, como posteriormente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

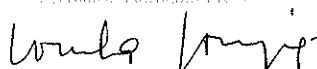
- Correcciones por deterioro del valor originados por el riesgo de créditos

El movimiento de las pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes para los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	2014	2015
A 1 de enero	133.196,26	133.196,26
Provisiones por deterioro de valor	0,00	0,00
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	0,00	0,00
Importes provisionados cobrados	0,00	0,00
Total	133.196,26	133.196,26

Pasivos Financieros

CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros					
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar													16.446.438,98	11.614.106,42	16.446.438,98	11.614.106,42
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio																
Total													16.446.438,98	11.614.106,42	16.446.438,98	11.614.106,42




No se incluyen los saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los pasivos financieros clasificados como débitos y partidas a pagar es el siguiente:

CLASES	2014	2015
Acreedores ciales	11.614.106,42	16.446.438,98
Total	11.614.106,42	16.446.438,98

En la partida acreedores comerciales se encuentra contabilizada la partida de anticipo de clientes por un importe de 10.052.825,66 en 2014 y 14.205.751,08 en 2015. Esto corresponde al ajuste que se realiza a final del ejercicio para registrar los convenios según el método del grado de avance.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

La parte de acreedores que corresponde a la Universidad de Sevilla queda detallada en la nota de operaciones con partes vinculadas.

8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades con un elevado nivel crediticio. En el caso de clientes se evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

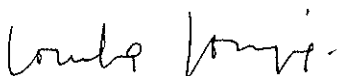
Adicionalmente hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.



Eloy Cosentino Hergueta Barrio
Secretaría Patrimonial I+D+i



Agustín Ángel Castro Avendaño
Presidente I+D+i

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene importes recogidos en cuentas de esta naturaleza.

11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/13	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/14
Fondo social	30.000,00	---	---	30.000,00
Reservas	372.102,57	239.641,93	---	611.744,50
Excedente del ejercicio	239.641,93	258.445,13	239.641,93	258.445,13
Total Fondos Propios....	641.744,50	498.087,06	239.641,93	900.189,63

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/14	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/15
Fondo social	30.000,00	---	---	30.000,00
Reservas	611.744,50	258.445,13	194.988,32	675.201,31
Excedente del ejercicio	258.445,13	73.075,76	258.445,13	73.075,76
Total Fondos Propios....	900.189,63	331.520,89	453.433,45	778.277,07

La dotación fundacional de 30.000,00€ fue aportada en su totalidad por la Universidad de Sevilla.

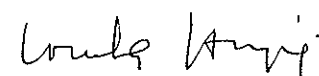
La disminución de las reservas está explicada en la nota 2 de esta memoria.

12.- SITUACION FISCAL

El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Según lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, todos los ingresos de la Fundación están exentos y los gastos no tienen la consideración de deducibles.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades



Edo. Concepción Horgas Barón
Secretaría Patronato F.I.S.



V.F. Miguel Ángel Castro Arce
Presidente F.I.S.

Para el ejercicio 2014:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					258.445,13
Impuesto sobre sociedades					7.677,35
Diferencias permanentes	11.145.905,24	11.335.254,22			-189.348,98
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					76.773,50
Tipo de gravamen (10%)					7.677,35
Retenciones practicadas					-25.245,72
Importe a pagar					-17.568,37

Para el ejercicio 2015:

	Cta. de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Importes
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Resultados del ejercicio					73.076,76
Impuesto sobre sociedades					3.127,20
Diferencias permanentes	12.281.055,56	12.325.987,52			-44.931,96
Diferencias temporarias:					
-Con origen en el ejercicio					
-Con origen en ej. anteriores					
Base Imponible (Rdo. Fiscal)					31.272,00
Tipo de gravamen (10%)					3.127,20
Retenciones practicadas					-13.029,65
Importe a pagar					-9.902,45

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los periodos no prescritos para la totalidad de impuestos que le son de aplicación. Según se establece en la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas.

Id. Concepción Domínguez Ballester
Secretaria Patronato F.I.C.

VIC. Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente F.I.C.

Saldos con administraciones públicas

	2014	2015
Deudor	170.401,05	110.082,19
H.P. Deudora por IVA		
H.P. Deudora por IRPF		
H.P. Deudora por I.S.	34.992,83	28.598,84
Admón. Pública Deudora por Subvenciones	135.405,22	81.483,35
Acreedor	355.479,94	407.105,14
H.P. Acreedora por IVA	163.882,06	219.034,58
H.P. Acreedora por IRPF	117.288,50	114.458,27
H.P. Acreedora por I.S.	---	---
H.P. Acreedora Embargos	531,98	---
H.P. Acreedora Retenciones Capital	---	605,17
Organismo de la Seguridad Social	73.777,40	73.007,21

13.- INGRESOS Y GASTOS

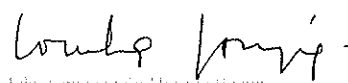
1. Ayudas monetarias y no monetarias.

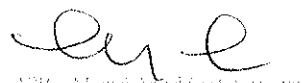
El detalle de la partida de Ayudas Monetarias de la cuenta de pérdidas y ganancias es como se detalla a continuación para el ejercicio 2015, en el 2014 no existían ayudas de esta naturaleza.

Cuenta	2015
Donación a la U.S proyecto de investigación	4.966,32
Donación a la U.S proyecto de investigación	5.000,00
Donación a la U.S proyecto de investigación	15.224,59
Donación a la U.S proyecto de investigación	2.924,22
Total	28.115,13

El detalle de la partida de Ayudas No Monetarias de la cuenta de pérdidas y ganancias es como se detalla a continuación para el ejercicio 2015, y para el ejercicio anterior.

Cuenta	2015	2014
Inmovilizado Inmaterial	7.200,00	4.700,00
Inmovilizado Material	407.811,12	225.628,16
Total	415.011,12	230.328,16


Luis María
Dir. Concepción Hergueta Barón
Asociación Patronato I.D.S.


Miguel Ángel Castro Alayo
Presidente I.D.S.

Estas ayudas tienen su origen en el convenio firmado con la Universidad de Sevilla con fecha 29 de mayo de 2007 por el que desde el ejercicio 2014 el material inventariable adquiridos con cargo a los proyectos de investigación suscritos por FIUS pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad de Sevilla.

2. Aprovisionamientos

El detalle de la partida de aprovisionamientos del ejercicio 2014 y de 2015 es como sigue:

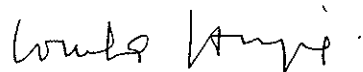
Cuenta	2014	2015
Compras	510.220,85	691.829,79
Trabajos realizados otras entidades	1.344.070,98	2.871.296,39
Total	1.854.291,83	3.563.126,18

3. Gastos de personal.

El detalle de la partida de gastos de personal de los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

Detalle gastos de personal	2014	2015
A) Gastos de personal propio de la Fundación	210.169,51	229.424,28
- Sueldos y Salarios	163.911,18	178.493,20
- Cargas Sociales	46.258,32	50.931,08
B) Gastos de personal laboral con cargo a proyectos concretos	2.872.882,18	2.742.878,16
- Sueldos y Salarios	2.190.499,61	2.089.647,63
- Cargas Sociales	682.382,57	653.230,53
C) Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla (equipo investigador y personal becarios)	4.063.827,59	3.691.757,26
- Sueldos y Salarios	3.977.062,89	3.609.625,30
- Cargas Sociales	86.764,70	82.131,96
Total.....	7.146.879,28	6.664.059,70

Detalle de la composición de la plantilla de personal propio (Categorías)	2014		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores				
Licenciados		1		1
Técnicos				
Administrativos	2	3	2	3
Otros				
Total.....	2	4	2	4




4. Otros Gastos de la actividad

El detalle de esta partida de gastos de los ejercicios 2014 y 2015 es como sigue:

Cuenta	2014	2015
Servicios Exteriores	1.774.475,23	1.496.676,39
Tributos	2.735,41	6.611,63
Ajustes negativos imposición indirecta		
Ajustes positivos imposición indirecta		
Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
Otros Perdidas de gestión corriente	1.284,29	30.781,92
Total	1.778.494,93	1.534.068,94

Del importe total que figura en el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" por importe de 1.496.676,39 euros, 235.839,84 euros corresponde a la cesión de la explotación del potencial investigador por parte de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2015 adicionalmente se han contabilizado unos gastos anticipados por este concepto por importe de 620.099,35 euros .

5. Ventas y otros Ingresos ordinarios

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2015 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades, subvenciones y contratos de encomiendas de gestión.

Del importe de Subvenciones y Donaciones de Explotación registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por 316.661,40€ en el ejercicio 2015, 299.700,00€ corresponden a las Becas Santander.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, descrita en la Nota I de la presente Memoria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Ida Concepción Horquía Haem
Secretaria Promoción I+D+i

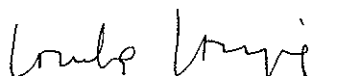
M.º Miguel Ángel Castro Alcaraz
Presidente I+D+i

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones y subvenciones no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Ejercicio 2014

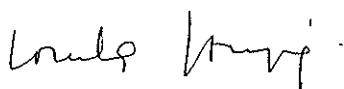
Entidad concesionaria	Finalidad	Importe Concedido	Fecha Concesión	Imputado 2013	Imputado 2014	Pendiente 31/12/14
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	34.038,42	2009	4.342,84	1.649,99	5.006,00
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	133.383,09	2010	20.873,43	16.417,27	37.588,80
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	182.058,56	2011	34.231,02	33.735,39	64.466,57
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	190.784,82	2012	41.287,43	41.287,43	92.996,43
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	142.025,43	2013	11.821,41	28.298,67	101.905,35
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2009	---	---	5.000,00
Consejería de Medio Ambiente	Proyecto Bosques por Ciudades	106.175,99	2010	---	18.050,99	---
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2011	156.421,42	---	52.140,47
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2011	72.185,33	---	24.061,77
Agencia Programas Educativos	Programa Leonardo 2013	91.729,90	2013	73.383,92	18.345,98	---
OAPPE	Programa Leonardo 2012	91.729,90	2012	---	---	18.345,98
DGT	Evaluación econométrica de la incidencia de estrategias específicas destinadas a la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol en le contexto europeo	35.860,00	2014	--	--	35.860,00
Total					157.838,72	437.318,35




Ejercicio 2015

Entidad concesionaria	Finalidad	Importe Concedido	Fecha Concesión	Imputado 2014	Imputado 2015	Pendiente 31/12/15
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	34.038,42	2009	1.649,99	1.649,99	3.356,02
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	133.383,09	2010	16.417,27	10.206,27	27.382,53
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	182.058,56	2011	33.735,39	23.824,70	40.641,87
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	190.784,82	2012	41.287,43	40.749,98	52.246,45
Universidad de Sevilla	Cesión de uso de activos	142.025,43	2013	28.298,67	28.358,68	73.546,67
Ayto de Sevilla	MUPDU	20.000,00	2009	---	---	5.000,00
Consejería de Empleo	Desarrollo de actuaciones en el ámbito de la orientación	208.561,89	2011	---	---	52.140,47
OAPEE	Programa Leonardo 2012	91.729,90	2012	---	15.816,93	---
DGT	Evaluación econométrica de la incidencia de estrategias específicas destinadas a la prevención de la conducción bajo los efectos del alcohol en el contexto europeo	35.860,00	2014	--	35.860,00	---
Consejería de Empleo	Programa de experiencias profesionales para el empleo	96.247,10	2011	---	13.562,09	7.970,63
Total					170.028,64	262.231,71

Tal y como se describe en la nota 5, la Universidad de Sevilla ha venido cediendo en uso el material inventariable que se ha ido adquiriendo en los diferentes proyectos que la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha gestionado. Al finalizar la vida útil de los activos cedidos en uso, estos se reintegran en el Patrimonio de la Universidad de Sevilla. A partir del ejercicio 2014 estos elementos pasan al patrimonio de la Universidad de Sevilla desde el momento de su adquisición (ver Nota 5).



Ida. Concepción Horgas Baeza
Secretaría Patrimonial I+D+i



Miguel Ángel Castro Arce
Presidente I+D+i

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Mejora en la gestión de actividades de transferencia tecnológica		
Fines	<input type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras		
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Otras		
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:		

Actualmente la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla gestiona los contratos de la Universidad de Sevilla al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U., actúa como Third Party en los proyectos europeos que le encomiendan, realiza actividades de promoción del empleo, docencia no reglada y transferencia de tecnología al tejido productivo.

La gestión de proyectos de transferencia tecnológica como principal actividad de la Fundación, así como la puesta en marcha de actividades encomendadas a la Fundación exige una mejora continua en la gestión de las mismas así como una especial atención a las necesidades de los investigadores de la Universidad de Sevilla. En este sentido, para el ejercicio 2015, estas son las acciones planteadas:

1.1. Mejora de la intranet de FIUS

A finales de 2011 se lanzó nuestra herramienta de gestión integral de proyectos, que permite, por un lado, nuestra gestión interna y, por otro, facilitar el acceso a la información de sus proyectos a los investigadores. Es uno de los objetivos estratégicos de la Fundación hacer más accesibles todos los procedimientos que sean posibles y simplificar la tramitación de los mismos para los investigadores, haciendo uso para este propósito de las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías. A día de hoy, FIUS cuenta con una intranet que permite a los responsables de proyectos realizar un seguimiento de los mismos. Actualmente la intranet no tiene la acogida que esperábamos con los investigadores, por tanto, es un objetivo fomentar su uso haciendo especial hincapié en su usabilidad para que penetre en el uso diario de nuestros investigadores para, posteriormente, plantearnos la digitalización de procedimientos como la "orden de pago" y la "solicitud de emisión de factura", entre otros.

1.2. Implantación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley de transparencia pública de Andalucía

Con la publicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno, norma estatal de carácter básico y la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, la transparencia se convierte en una obligación normativa para la Fundación. Las obligaciones de transparencia se establecen en dos líneas: publicidad activa y obligación de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, constituye otro objetivo para la Fundación la actualización de sus procedimientos y actuaciones con la finalidad de cumplir con la legislación vigente a este respecto.

1.3. Difusión de FIUS

Realización de difusión en colaboración con el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento de la Universidad de Sevilla. Se han estudiado diversas actividades, aprovechando las organizadas por el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento. Finalmente se han celebrado reuniones con algunos sectores concretos, quedando pendiente realizar una difusión masiva.

Concepción Bodega Ballester

Miguel Ángel Castro Avendaño

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

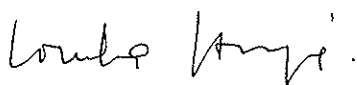
Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.100	10.400
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

*1.800 horas/anuales

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.



Lidia Concepción Hinojosa Barrantes
Secretaria Patrimonial FIUS



Vitor Manuel Ángel Cañero Arce
Presidente FIUS

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		28.115,13
B) Ayudas no monetarias		415.011,12
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.144.181,20	691.386,22
Gastos de personal	4.996.000,00	6.652.502,89
Otros gastos de explotación	4.577.154,15	4.373.598,92
Amortización del inmovilizado	140.000,00	104.789,62
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos	10.857.335,34	12.265.403,90
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	10.857.335,34	12.265.403,90

E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejora de la intranet de FIUS	Mejora de la percepción del investigador respecto a ejercicios anteriores. (No realizado)	2	1
Implantación de la Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y la Ley de transparencia pública de Andalucía	Implementar la Ley de Transparencia incluyendo la información obligatoria en la web.	1	1
Difusión de FIUS	Realizar actividades de difusión de FIUS en al menos un centro de la US	1	0

Concepción Horque Durán

Miguel Ángel Castro Arana

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboración con la Universidad de Sevilla para la consecución de los fines propios de la FIUS			
Fines	<input checked="" type="checkbox"/> Educativos <input type="checkbox"/> Deportivos	<input checked="" type="checkbox"/> Científicos <input checked="" type="checkbox"/> De interés social e institucional	<input type="checkbox"/> Otros	
Población beneficiaria	<input type="checkbox"/> Población en general <input checked="" type="checkbox"/> Investigadores	<input checked="" type="checkbox"/> Estudiantes / profesores <input type="checkbox"/> Deportistas	<input type="checkbox"/> Otros	
Prestaciones	<input type="checkbox"/> Económicas: <input type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras			
	<input type="checkbox"/> Técnicas: <input type="checkbox"/> Información y orientación <input checked="" type="checkbox"/> Ediciones y publicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Formación y asistencia técnica <input checked="" type="checkbox"/> Estudios e investigaciones <input type="checkbox"/> Otras			
Lugar desarrollo de la actividad	<input checked="" type="checkbox"/> España: Provincia: Sevilla Comunidad Autónoma: Andalucía <input type="checkbox"/> Otros países:			

Para cumplir con los fines propios de la FIUS se sigue colaborando con la Universidad de Sevilla en la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes de investigación y de formación humana integral. En este sentido se enmarcan las siguientes actuaciones:

2.1. Implementación del convenio firmado el 26 de noviembre de 2008 entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla, para la gestión económica de las enseñanzas no regladas gestionadas por el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.

En el ejercicio 2014 se colaboró con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla para la implementación del convenio firmado el 26 de noviembre de 2008 para la gestión económica de las enseñanzas no regladas. En el ejercicio 2015 se plantea la puesta en marcha de esta actividad, pasando la FIUS a realizar la gestión económica de la formación a demanda para empresas, entidades e instituciones proporcionada por la Universidad de Sevilla.

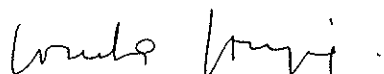
2.2. Colaboración con la Universidad de Sevilla para la definición de nuevas actividades enfocadas a la consecución de los fines sociales de la FIUS (promoción EBT, promoción empleo...)

Durante el ejercicio 2014 la Fundación mantuvo una actitud proactiva con la Universidad de Sevilla con el objetivo de emprender nuevas actividades orientadas al fomento y promoción de empresas basadas en conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla. Se plantea continuar la misma línea en 2015, así como trabajar con la Universidad de Sevilla en la promoción de las patentes de la Universidad de cara a rentabilizar la explotación de las mismas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto*	Realizado
Personal asalariado	1	1	180	200
Personal con contrato de servicios	-	1	-	375
Personal voluntario	-	-	-	-

*1.800 horas/anuales



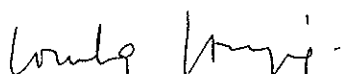

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	*	*
Personas jurídicas		

* La FIUS tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

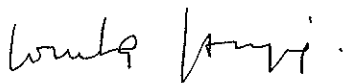
D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
A) Ayudas monetarias		
B) Ayudas no monetarias		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	4.000,00	11.556,81
Otros gastos de explotación	3.664,66	7.654,91
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal de gastos	7.664,66	19.211,72
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	7.664,66	19.211,72




E) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Implementación del convenio firmado el 26 de noviembre de 2008 entre la Universidad de Sevilla y la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, para la gestión económica de las enseñanzas no regladas gestionadas por el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.	Aprobación de un procedimiento de gestión y coordinación con el CFP para la gestión de los cursos. Realización de la gestión económica de al menos tres cursos en el ejercicio 2015	2	2
Colaboración con la Universidad de Sevilla para la definición de nuevas actividades enfocadas a la consecución de los fines sociales de la FIUS (promoción EBT, promoción empleo...)	Consecución de objetivos condicionada a la US	si	si



Udo Concepción Borjas Baert
Secretario Administrativo FIUS



V. B. Miguel Ángel Cuatrecasas Arroyo
Presidente FIUS

**FUNDACION DE INVESTIGACION
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Cuentas anuales 2015

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

	Importe		Actividad 1		Actividad 2	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos / Inversiones						
Gastos por ayudas y otros						
A) Ayudas monetarias		28.115,13		28.115,13		
B) Ayudas no monetarias		415.011,12		415.011,12		
C) Gastos pro colaboraciones y órganos de gobierno						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos	1.144.181,20	691.386,22	1.144.181,20	691.386,22		
Gastos de personal	5.000.000,00	6.664.059,70	4.996.000,00	6.652.502,89	4.000,00	11.556,81
Otros gastos de explotación	4.580.818,80	4.381.253,83	4.577.154,15	4.373.598,92	3.664,66	7.654,91
Amortización del inmovilizado	140.000,00	104.789,62	140.000,00	104.789,62		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal de gastos	10.865.000,00	12.284.615,62	10.857.335,34	12.265.403,90	7.664,66	19.211,72
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal recursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.865.000,00	12.284.615,62	10.857.335,34	12.265.403,90	7.664,66	19.211,72

Louise Jorjé

Concepción Jaimes Baeza
Novedaria Patrimonio, S. S.

Senel

Walter Miguel Ángel Casan Treviño
Presidencia, B. S.

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	10.660.000,00	11.837.176,96
Subvenciones del sector público	240.000,00	486.681,95
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		33.832,48
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	10.900.000,00	12.357.691,39

Las desviaciones entre lo previsto y lo realizado vienen fundamentalmente, en la previsión que se ha realizado en cuanto al número e importe de proyectos que se esperaba gestionase la Fundación en el ejercicio 2015, así como la situación económica en la que nos encontramos inmersos que han hecho que muchos proyectos se amplíen en el tiempo e incluso algún proyecto se ha cancelado.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social.
- b) Destino de rentas e ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.

I do: Concepción Hinoja Hinoja
Secretaria Patrimonial F.I.S.

V. H. Abad Cagide Castro Abad
Presidente F.I.S.

1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2015

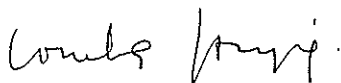
RECURSOS	IMPORTE
Resultado Contable	73.075,76
1.1. Ajustes positivos del resultado contable(desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	104.789,62
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades dlladas en cumplimiento de fines	12.179.393,14
TOTAL GASTOS	12.284.172,76
1.2. Ajustes negativos del resultado contable(desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	12.357.258,52
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	12.357.258,52
% Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	12.179.393,14
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	12.179.393,14
% Recursos destinados sobre la base de aplicación	98,56%

3. GASTOS DE ADMINISTRACION

Límites alternativos (art.33 Reglamento R.D 1337/2005)	IMPORTE
5% de los fondos propios	38.913,85
20% de la base de aplicación	2.471.451,70
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO	344.610,75



Ido. Concepción Ballester
Secretaria Patronato I.I.S.



VIC. Miguel Ángel Castro
Presidente I.I.S.

1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (art.32.4.a) Reglamento R.D 1337/2005

DOTACIONES AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO			
Nº DE CTA	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	
680	Amortización Inmovilizado Intangible	2.154,20	
681	Amortización Inmovilizado Material	102.635,42	
TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización			104.789,62

1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto amortización y deterioro de inmovilizado)

Nº DE CTA	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA ACT. PROPIA	IMPORTE
600	Compras de mercaderías	100,00%	691.829,79
607	Trabajos realizados otras empresas	100,00%	2.871.296,39
621	Alquileres	100,00%	279.973,70
622	Reparaciones y conservación	100,00%	29.460,79
623	Servicios externos	100,00%	536.234,92
624	Transportes	100,00%	378,53
625	Primas de seguros	100,00%	20.017,50
626	Comisiones y gastos	100,00%	5.253,36
627	Publicidad y propaganda	100,00%	63.120,73
628	Suministros	100,00%	14.063,86
629	Gastos varios	100,00%	548.172,00
630	Impuestos s/beneficios	100,00%	3.127,20
631	Otros tributos	100,00%	6.611,63
650	Ayudas monetarias	100,00%	28.115,13
651	Ayudas no monetarias	100,00%	415.011,12
659	Otras pérdidas gestión corriente	100,00%	2.666,79
640	Sueldos y salarios	100,00%	5.876.173,91
641	Indemnizaciones	100,00%	1.592,22
642	Seguridad social	100,00%	783.455,57
649	Otros gastos sociales	100,00%	2.838,00
TOTAL 1.1 B) Gastos comunes y específicos			12.179.393,14
TOTAL 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RTDO CONTABLE			12.284.182,73

Concepción Domínguez Domínguez

M.ª José María Anguiano Aranda

1.1 AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (art. 32.2 a)


Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

FINES CON LA CONDICION DE REINVERSION (art. 32.2.b) del Reglamento RD 1337/2005

Nº DE CTA	PARTIDA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE

TOTAL 1.2 AJUSTES NEGATIVOS DEL RTDO CONTABLE

0,00



Dña. Concepción Hidalgo Barrio
Secretaria Patronato F.I.S.



V.V. María del Ángel y Castro Arroyo
Presidente F.I.S.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotación amortización y provisiones afectas a cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total Gastos No Deducibles			Importe	%
2011	113.335,35	72.684,89	8.694.230,40			8.880.250,64	6.216.175,45	70%
2012	89.069,81	97.206,89	7.470.527,08			7.656.803,78	5.359.762,64	70%
2013	239.641,93	112.556,13	8.444.396,24			8.796.594,30	6.157.616,01	70%
2014	258.445,13	149.609,93	11.032.140,84			11.440.195,90	8.008.137,13	70%
2015	73.075,76	104.789,62	12.179.393,14			12.357.258,52	8.650.080,96	70%
Total	773.567,98	536.847,46	47.820.687,70			49.131.103,14	34.391.772,19	

Ejercicio	Base del Artículo 27 Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art.27 Ley 50/2002)	Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines				Diferencia: Recursos destinados en exceso(+) o defecto(-) s/ 70% mínimo	Recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio	Total recursos hechos efectivos	% Art. 27 Ley 50/2002
			Gastos de actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total Recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27				
2011	8.880.250,64	6.216.175,45	8.766.915,29	0,00	8.694.230,40	97,90%	2.550.739,84	8.766.915,29	8.766.915,29	98,72%
2012	7.656.803,78	5.359.762,64	7.567.733,97	0,00	7.470.527,08	97,58%	2.207.971,33	7.567.733,97	7.567.733,97	98,83%
2013	8.796.594,30	6.157.616,01	8.556.952,37	0,00	8.444.396,24	96,00%	2.399.336,36	8.556.952,37	8.556.952,37	97,28%
2014	11.440.195,90	8.008.137,13	11.181.750,77	0,00	11.032.140,84	96,43%	3.173.613,64	11.181.750,77	11.181.750,77	97,74%
2015	12.357.258,52	8.650.080,96	12.284.182,76	0,00	12.179.393,14	98,56%	3.634.101,80	12.284.182,76	12.284.182,76	99,41%
Tot.	49.131.103,14	34.391.772,19	48.357.535,16	0,00	47.820.687,70	97,33%	13.965.762,97	48.357.535,16	48.357.535,16	98,43%

Concepción Horgué Baena

Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaría Patronato FIUS

Miguel Ángel Castro Arroyo

VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

Gastos de administración:

Ejercicio	Límites alternativos art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2004 y art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005				
2011	15.651,64	1.776.050,13	300.032,53		300.032,53	-1.476.017,60
2012	20.105,13	1.531.360,75	287.378,65		287.378,65	-1.243.982,10
2013	32.087,23	1.759.318,86	306.760,81		306.760,81	-1.452.558,05
2014	45.009,48	2.288.039,18	328.323,43		328.323,43	-1.959.715,75
2015	38.913,85	2.470.826,26	344.610,75		344.610,75	-2.126.215,51

18- INFORMACION SOBRE EL ORGANISMO DE GOBIERNO

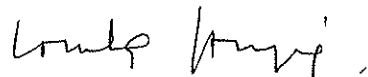
a) Remuneración del Patronato

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a la fecha de formulación de las cuentas es como sigue:

Cargo del patronato	Nombres
Presidente	Miguel Ángel Castro Arroyo
Secretario	Concepción Horgué Baena
Patronos Natos	Juan Ignacio Ferraro García
	Isabel Aguilera Navarro
	Julián Martínez Fernández
Patronos Designados Comunidad Universitaria	Elena Cano Bazaga
	José Guadix Martín
	Carmen Vargas Macías
	Isabel Ramos Román
	Agustín Luque Fernández
	Carlos Arias Martín
	Juan José Toledo Aral
	Emma Falque Rey
	José Miguel Toro Bonilla
	Emilio Díez de Castro
	Jesús Macías Castellano



Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaria Patronato FIUS



VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

19.- OTRA INFORMACION

Remuneración de los Auditores Externos

Los honorarios de Auren Auditores SVQ, S.L. por la realización de la auditoría de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015, ascendieron a un total de 6.900,00.- Euros.

Medioambiente y Seguridad laboral

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

Durante el ejercicio 2015 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos.

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

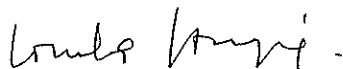
Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Según la Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el plazo de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad está dentro de los límites establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaría Patronato FIUS



VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2015	
	Importe	%	Importe	%
Periodo medio de pago proveedores	39,17		36	
Ratio de operaciones pagadas			35	
Ratio de operaciones pendientes de pago			42	
Total pagos del ejercicio	2.446.778,17	100%	4.207.686,65	100%
Total pagos pendientes			1.089.943,06	

20.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Información sobre operaciones realizadas con partes vinculadas:

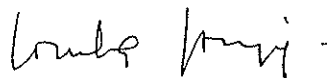
Parte Vinculada	Vta de bs y servicios		Compra de bs y servicios	
	Importe	Bº/Perd	Importe	Bº/Perd
Universidad de Sevilla	220.726,18	14.174,92	967.827,48	
Total	220.726,18	14.174,92	967.827,48	0,00

Con respecto a las operaciones anteriores se hace constar las siguientes circunstancias :

Se realizan a precio de mercado.

No hay saldos pendientes sobre los que se dude de su liquidación, por lo que no se han realizado correcciones valorativas sobre los mismos.

No existen garantías comprometidas sobre los mismos.



Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaria Patronato FIUS



VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

Al cierre del ejercicio los saldos con partes vinculadas son los siguientes:

Parte Vinculada	Saldos deudores		Saldos Acreedores	
	2014	2015	2014	2015
Universidad de Sevilla	14.148,19	113.576,83	-913.237,03	-1.071.775,12
Total	14.148,19	113.576,83	-913.237,03	-1.071.775,12

El saldo acreedor con la Universidad de Sevilla corresponde al compromiso alcanzado con la Universidad de Sevilla en la gestión de contratos de investigación al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U, ésta facturará a la Fundación una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno, por importe del 6%. Dicha cantidad en todo caso respetará el equilibrio presupuestario de la Fundación. Este porcentaje se calcula sobre el importe de los cobros de los proyectos gestionados en la Fundación .

Dentro de este importe aparece un total de 535.461,76 € en concepto de compensación de la US por la gestión de Proyectos Europeos en los que FIUS actúa de Third Party.

Los importes devengados a favor de la Universidad de Sevilla por este concepto, aparecen en el pasivo del balance de situación clasificados dentro del epígrafe de Proveedores, empresas del grupo y asociadas.

No existen acuerdos de financiación suscritos con partes vinculadas.

21.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

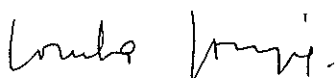
Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto hechos que hagan necesaria su inclusión mediante un ajuste a los estados financieros ni mediante la modificación de la información contenida en la memoria, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaría Patronato FIUS

VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

22.- INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
				DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS		
INMOVILIZADO						
LICENCIA OFFICE 2010	10-ene-13	173,47	-	166,96	-	
LICENCIA EIEWS	19-mar-13	205,20	-	186,22	-	
LICENCIA EIEWS	19-mar-13	205,20	-	186,22	-	
HERRAMIENTA CUESTIONARIO	24-abr-13	350,00	-	308,00	-	
OFFICE HOGAR	30-jul-13	112,00	-	89,32	-	
OFFICE HOGAR	30-jul-13	112,00	-	89,32	-	
SOFTWARE DE CALCULOS	11-no-13	900,00	-	618,75	-	
SOFTWARE PARA LA DETERMINACION DE CONCENTRACIONES EDX	31-oct-13	3.100,00	-	2.216,50	-	
SOFTWARE DE GESTION PARA LA PRUEBA PILOTO	30-dic-13	1.020,00	-	673,20	-	
HERRAMIENTA PERFIL V6.0 PIDERAL	26-dic-13	350,00	-	231,00	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	20-nov-12	775,52	-	358,68	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov-12	4.842,84	-	2.239,81	-	
MATERIAL DE DOMOTICA	21-nov-12	366,84	-	169,66	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO	20-nov-12	379,15	-	116,90	-	
ANONIZADO A/A FUJITSU ASY35LLC	20-nov-12	594,02	-	274,73	-	
CAMARA DE CULTIVO	20-nov-12	2.374,05	-	1.098,00	-	
EQUIPO DE REFRIGERADO DE TECHO	21-nov-12	2.044,70	-	945,67	-	
CAMARA 4C FABRICADA EN PANEL MODULAR DE 80MM DE ESPESOR	21-nov-12	2.374,05	-	1.098,00	-	
ESTANTERIA INTERIOR 3 BALDAS ALUMINIO ANONIZADO	21-nov-12	379,15	-	116,90	-	
Estanque	24-oct-12	3.200,00	-	304,00	-	
Suelo Modulado	24-oct-12	2.900,00	-	275,50	-	
BAÑO ULTRASONIDO	27-mar-13	858,62	-	236,12	-	

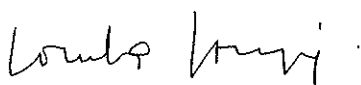



TERMOSTATO TIP	1-abr-13	496,98	-	132,53	-	
AGITADOR	30-abr-13	4.314,00	-	1.150,40	-	
MEDIDOR PH	31-may-13	765,00	-	197,63	-	
AGITADOR MAGNETICO	31-may-13	310,00	-	80,08	-	
RECEPTOR FLEX6	5-jun-13	6.506,00	-	1.626,50	-	
RECEPTOR FLEX6	6-jun-13	6.506,00	-	1.626,50	-	
ARMARIO 19" U9	28-jun-13	148,00	-	37,00	-	
ENFRIADOR DE AGUA	28-jun-13	1.932,00	-	483,00	-	
BOMBA TEFLON	28-jun-13	1.355,00	-	338,75	-	
AGITADOR	22-jul-13	906,00	-	218,95	-	
MEDIDOR PH	6-ago-13	735,00	-	171,50	-	
MEDIDOR PH	6-ago-13	735,00	-	171,50	-	
MEDIDOR PH	6-ago-13	1.063,75	-	248,21	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago-13	157,50	-	36,75	-	
MEDIDOR POTENCIAL	6-ago-13	157,50	-	36,75	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago-13	986,25	-	230,13	-	
MEDIDOR CONDUCTIVIDAD	6-ago-13	986,25	-	230,13	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago-13	1.900,00	-	443,33	-	
MEDIDOR NEFELOMETRICO	6-ago-13	1.900,00	-	443,33	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago-13	1.262,50	-	294,58	-	
MEDIDOR OXIGENO	6-ago-13	1.262,50	-	294,58	-	
ESPECTROMETRO	29-sep-13	4.304,00	-	968,40	-	
DISPENSADOR DE LIQUIDOS	28-mar-13	227,00	-	62,43	-	
Bomba Hidráulica	13-ene-11	3.490,00	-	1.715,92	-	
Curvadora CBC 5CF	13-ene-11	3.489,00	-	1.715,43	-	
Reductor 678	13-ene-11	4.590,00	-	2.256,75	-	
Reductor Condensador BMT 5KW	13-ene-11	8.900,00	-	4.375,83	-	
Motor Mavilor Brushless BLS-55 4 unidades	13-ene-11	2.214,40	-	1.088,75	-	
Control digital CD1-230/10 4 unidades	13-ene-11	3.091,20	-	1.519,84	-	
Driver S7A 10 unidades	13-ene-11	7.598,00	-	3.735,68	-	
Driver S7B	13-ene-11	759,80	-	373,57	-	
Motor Mavilor FP-0307 8 unidades	13-ene-11	5.702,40	-	2.803,68	-	
Motor Mavilor FP-0409 8 unidades	13-ene-11	6.278,44	-	3.086,90	-	
FISHER SCIENTIFIC	30-abr-13	2.980,00	-	794,67	-	
MALETAS FIBRA T.T.	7-mar-12	1.032,20	-	387,08	-	
MALETAS TROLLEY	2-may-12	254,24	-	91,10	-	
ROBOT MOVIL	1-dic-12	382,64	-	286,98	-	
ENFRIADOR DE AGUA MARINA PARA ACUARIOS	28-dic-12	330,58	-	247,94	-	
TERMOPAR	1-oct-12	331,00	-	262,04	-	
PUPITRE DE ESTERILIZACION POR RAYOS UVA	1-oct-12	458,00	-	362,58	-	
MICROPIPETA ELECTRONICA	31-oct-12	1.674,00	-	1.325,25	-	

Concepción Horgué Baena

Miguel Ángel Castro Arroyo

CARCASAS METALICAS PARA ALOJAR DISPOSITIVOS MULTIMODALES	17-oct-12	10.100,00	-	7.995,83	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	-	98,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	-	98,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	22-ene-13	134,40	-	98,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	110,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	110,00	-	
MICROPIPETA PIPETMAN	26-abr-13	165,00	-	110,00	-	
PIPET ELEC	20-jun-13	557,00	-	348,13	-	
PIPET ELEC	20-jun-13	557,00	-	348,13	-	
CARGADOR PIPETAS	20-jun-13	226,00	-	141,25	-	
DRAGA	18-nov-13	710,00	-	369,79	-	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	-	229,17	-	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	-	229,17	-	
FLOWMETER DIGITAL	17-nov-13	440,00	-	229,17	-	
Depósito de presión	1-sep-11	7.800,00	-	3.315,00	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep-11	1.759,15	-	897,17	-	
Acondicionador de aire tipo Split	1-sep-11	2.446,70	-	1.247,82	-	
GRABADORAS	22-mar-12	182,37	-	102,58	-	
DETECTOR DE CRISTAL NAI	1-jun-12	1.689,00	-	709,38	-	
IPAD 2	26-dic-12	329,75	-	247,31	-	
RBCA TOOL KIT CHEMICAL RELEASES V2.6	1-oct-12	884,22	-	420,00	-	
CPU INTEL CORE I7	25-oct-12	730,00	-	577,92	-	
TFT 21.5" PANORAMICA	25-oct-12	98,90	-	78,30	-	
UTILLAJE	30-nov-12	65,45	-	24,22	-	
SONY VAIO 1513L1EW	28-jun-13	536,36	-	335,23	-	
Sillón	18-nov-09	775,86	-	471,98	-	
Silla	18-nov-09	288,79	-	175,68	-	
Baul de transporte	14-oct-10	500,31	-	258,49	-	
Baul de transporte	30-jun-10	2.579,40	-	1.418,67	-	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	-	65,54	-	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	-	65,54	-	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	-	65,54	-	
Buck tres cajones	1-may-11	143,00	-	65,54	-	
Silla giratoria	1-may-11	257,00	-	117,79	-	
Silla giratoria	1-may-11	138,00	-	63,25	-	
Tablero de montaje con carcasa 5 unidades	13-ene-11	14.380,00	-	7.070,17	-	
Armario	7-abr-11	801,00	-	373,80	-	
Carrito de transporte de dos estantes	2-mar-11	341,00	-	161,98	-	
Soporte de hierro y mampara para anclar	1-feb-11	5.486,20	-	2.651,66	-	
Sillas de oficina	12-dic-11	123,12	-	49,25	-	
AIRE ACODICIONADO	23-jul-12	1.225,28	-	502,36	-	




ELEMENTOS DE CERRAJERIA DEL PROTOTIPO PATIO 2,12	31-jul-12	3.847,50	-	1.314,56	-	
SOPORTE REGULABLE DE LA VIVIENDA	17-sep-12	4.249,80	-	1.381,19	-	
ALTAVOCES, INTERFAZ Y AMPLIFICADOR DE SONIDO	19-oct-12	302,10	-	95,67	-	
CAMPANA EXTRACTORA	24-oct-12	1.377,66	-	436,26	-	
SOPORTE DE CAMA ABATIBLE	24-oct-12	697,20	-	220,78	-	
ELEMENTOS DE CERRAJERIA	6-nov-12	562,00	-	173,28	-	
CHAMA DE 0,3 MM	21-nov-12	1.227,00	-	378,33	-	
LUMINARIAS DEL PROTOTIPO 2.12	6-nov-12	2.903,79	-	895,34	-	
SILLA MOD. CONGO - COLOR NEGRA	6-nov-12	104,13	-	32,11	-	
LIBROS CIRTRA 2011 TOMOS I Y II	26-nov-12	211,54	-	65,22	-	
PIEZAS CERAMICAS DE REVESTIMIENTO DE LA FACHADA PADIO 2.12	15-nov-12	1.799,92	-	554,98	-	
FRIGORIFICO	29-ene-13	322,31	-	112,81	-	
CONGELADOR VERTICAL	20-feb-13	177,69	-	50,35	-	
ARMARIO A-151	29-may-13	170,00	-	43,92	-	
ARMARIO PA15	29-may-13	245,00	-	63,29	-	
ARMARIO A-152	29-may-13	315,00	-	81,38	-	
ARMARIO A-155	29-may-13	364,00	-	94,03	-	
ARMARIO A-157	29-may-13	135,00	-	34,88	-	
MESA OPTIMA	29-may-13	107,00	-	27,64	-	
BUCK J-832	29-may-13	113,00	-	29,19	-	
SILLA ERGOS	29-may-13	200,00	-	51,67	-	
COCINA	29-may-13	481,46	-	124,38	-	
FRIGORIFICO ROMMER	29-may-13	272,00	-	70,27	-	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	-	74,14	-	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	-	74,14	-	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	-	74,14	-	
ARMARIO A-164	29-may-13	287,00	-	74,14	-	
ARMARIO A-163	29-may-13	255,00	-	65,88	-	
ARMARIO A-163	29-may-13	255,00	-	65,88	-	
LITERA 800	29-may-13	169,00	-	43,66	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may-13	199,00	-	51,41	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	31-may-13	199,00	-	51,41	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may-13	199,00	-	51,41	-	
LUXIFLEX LAMPARA LED	13-may-13	199,00	-	51,41	-	
CONGELADOR VERTICAL	18-sep-13	445,45	-	100,23	-	
SERVIDOR	22-nov-12	1.586,00	-	1.222,54	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-nov-12	500,00	-	385,42	-	
TELEVISION	30-nov-12	577,69	-	445,30	-	
SILLA DE DESPACHO	27-nov-12	50,17	-	38,67	-	
ORDENADOR DE SOBREMESA + ORDENADOR PORTATIL	27-nov-12	1.504,00	-	1.159,33	-	

Concepción Horgué Baena

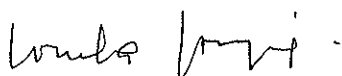
Miguel Ángel Castro Arroyo

ORDENADOR DE SOBREMESA + ORDENADOR PORTATIL	27-nov-12	1.328,00	-	1.023,67	-	
GRABADORA	26-nov-12	282,20	-	217,53	-	
ORDENADOR PORTATIL ASUS	15-nov-12	480,40	-	370,31	-	
CAMARA CCD DE BAJO RUIDO	17-oct-12	9.362,08	-	7.411,65	-	
CAMARA MONOCROMO PROGRESIVA CON ESCANER CCD E INTERFACE	17-oct-12	8.036,60	-	6.362,31	-	
MODULO DE COMPUTADOR DE ALTA D. INTEGRACION BASADO EN LA CPU INTEL ATOM Z530	17-oct-12	3.445,95	-	2.728,04	-	
DISPOSITIVO DE RECONOCIMIENTO BIOMETRICO	17-oct-12	8.850,00	-	7.006,25	-	
IPHONE 4	22-oct-12	422,88	-	334,78	-	
AURICULAR USB HEADSET H330; SAMSUNG NOTE 10.1; FUDA TAPA BLANCA	5-oct-12	519,83	-	411,53	-	
PANTALLA GRAFICA WACON	5-oct-12	2.117,80	-	1.676,59	-	
PORTATIL MACBOOK	5-oct-12	1.312,71	-	1.039,23	-	
UMTS TMA LIBRE	5-oct-12	412,40	-	326,48	-	
UMTS TMA LIBRE	5-oct-12	128,10	-	101,41	-	
ORDENADOR PORTATIL	5-oct-12	660,33	-	522,76	-	
SENSOR DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y CLIMA	24-oct-12	560,20	-	443,49	-	
TABLETA IPAD	24-oct-12	338,14	-	267,69	-	
TABLET IPAD	22-oct-12	395,87	-	313,40	-	
PORTATIL	22-oct-12	592,23	-	468,85	-	
PORTATIL	22-oct-12	678,00	-	536,75	-	
ELECTRONICA DIGITAL PARA DETECTOR	23-oct-12	2.748,67	-	2.176,03	-	
PORTATIL	2-oct-12	460,41	-	364,49	-	
IPOD	18-oct-12	340,41	-	269,49	-	
CPU	15-oct-12	30,00	-	23,75	-	
CPU	15-oct-12	700,00	-	554,17	-	
MODEN	18-oct-12	553,00	-	437,79	-	
TELEFONO MOVIL	8-oct-12	514,88	-	407,61	-	
ELECTROESTIMULADOR DE HOJAS	8-oct-12	800,00	-	633,33	-	
TABLET SAMSUNG GT	19-dic-12	268,60	-	207,05	-	
CPU	28-dic-12	650,95	-	501,77	-	
MONITOR LED	28-dic-12	289,26	-	222,97	-	
CAMARA DE FOTOS	26-dic-12	519,83	-	400,70	-	
AURICULARES	26-dic-12	252,07	-	194,30	-	
SAMSUNG ACE2	27-dic-12	640,33	-	493,59	-	
EQUIPO PARA PROCESO DE INFORMACION	27-dic-12	295,00	-	227,40	-	
LG MONITOR LEG	27-dic-12	160,17	-	123,46	-	
TABLET	28-dic-12	602,48	-	464,41	-	
CAMARA DIGITA	21-dic-12	388,35	-	299,35	-	
PORTATIL PAVILION	21-dic-12	846,61	-	652,60	-	

Concepción Horgué Baena

Miguel Ángel Castro Arroyo

IMPRESORA SCANER	10-dic-12	49,78	-	38,37	-	
PORTATIL HP 17	26-dic-12	537,25	-	414,13	-	
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE PROTEINAS	19-dic-12	498,00	-	383,88	-	
ORDENADOR PORTATIL TOSHIBA	5-dic-12	437,19	-	337,00	-	
PORTATIL	14-dic-12	974,38	-	751,08	-	
IMPRESORA LASER COLOR	14-dic-12	157,00	-	121,02	-	
TABLET IPAD	1-sep-12	592,37	-	481,30	-	
TABLET	17-sep-12	447,46	-	363,56	-	
PC	17-sep-12	595,00	-	483,44	-	
SAMSUNG GALAXY	26-sep-12	404,13	-	328,36	-	
CPU	12-sep-12	785,56	-	638,27	-	
ORDENADOR PORTATIL	23-feb-12	1.118,70	-	1.072,09	-	
ESTUFA DE CULTIVO	12-sep-12	790,00	-	641,88	-	
PORTATIL	11-sep-12	1.333,00	-	1.083,06	-	
PORTATIL	17-sep-12	1.733,05	-	1.408,10	-	
PORTATIL	10-sep-12	416,25	-	338,20	-	
MACBOOK	23-jul-12	1.931,36	-	1.649,70	-	
IPAD WIFI 4G	19-jul-12	1.184,75	-	1.011,97	-	
IPAD	23-jul-12	716,95	-	612,39	-	
TIME CAPSULE	23-jul-12	236,44	-	201,96	-	
ESTUFA DE DESECACION	13-jul-12	1.900,00	-	1.622,92	-	
FRIGORIFICO	30-jul-12	270,34	-	230,92	-	
ESTACION DE TRABAJO DE ANALISIS DE IMAGEN	1-feb-12	1.480,18	-	1.418,51	-	
IPAD	24-jul-12	677,12	-	578,37	-	
IPAD	2-jul-12	677,12	-	578,37	-	
ORDENADORES PORTATILES	30-jun-12	1.354,24	-	1.184,96	-	
ORDENADORES PORTATILES	30-jun-12	684,75	-	599,16	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	1-jun-12	126,27	-	110,49	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	1-jun-12	126,27	-	110,49	-	
ESCANEADOR	1-jun-12	83,90	-	73,41	-	
MONITOR	13-jun-12	338,98	-	296,61	-	
LIBRO ELECTRONICO	13-jun-12	169,41	-	148,23	-	
ORDENADOR SOBREMESA	13-jun-12	548,19	-	479,67	-	
ORDENADOR PORTATIL	25-may-12	422,88	-	378,83	-	
PORTATIL + TV	12-jun-12	845,76	-	740,04	-	
KODAK HEROE	11-jun-12	109,32	-	95,66	-	
CPU AX3990	25-may-12	422,88	-	378,83	-	
IMAC 27	25-may-12	1.605,93	-	1.438,65	-	
MACBOOK PRO 13	25-may-12	970,34	-	869,26	-	
LCDE SANSUNG	4-jun-12	83,90	-	73,41	-	
IPAD2	4-jun-12	592,37	-	518,32	-	




PORTATIL	4-jun-12	1.323,73	-	1.158,26	-	
PANTALLA PLANA LED	4-jun-12	645,63	-	564,93	-	
CAMARA DIGITAL	4-jun-12	64,82	-	56,72	-	
ORDENADOR + PANTALLA	4-jun-12	594,78	-	520,43	-	
ORDENADOR + PANTALLA + SOFTWARE	4-jun-12	610,29	-	534,00	-	
EBOOK	18-may-12	141,69	-	126,93	-	
PORTATIL	18-may-12	1.270,34	-	1.138,01	-	
IMAC 27	27-abr-12	422,88	-	387,64	-	
ORDENADOR INTEL COREI5	9-may-12	840,62	-	753,06	-	
ORDENADOR SOBREMESA	24-abr-12	548,26	-	502,57	-	
NIKON ACTION 10X50	2-abr-12	117,80	-	107,98	-	
TELEFONO DECT SIMPLE	2-abr-12	49,53	-	45,40	-	
HP PAVILION	11-abr-12	846,61	-	776,06	-	
MONITOR TFT	13-abr-12	80,00	-	73,33	-	
ROTARY VANE PUMP	12-abr-12	5.302,78	-	4.860,88	-	
SCANNER PORTATIL	16-feb-12	109,32	-	104,77	-	
TELEFONO MOVIL	16-feb-12	129,67	-	124,27	-	
TELEFONO MOVIL	16-feb-12	105,09	-	100,71	-	
IPAD WIFI 4G	16-feb-12	592,37	-	567,69	-	
MP4	16-feb-12	40,24	-	38,56	-	
ORDENADOR PORTATIL	1-feb-12	573,00	-	549,13	-	
OBJETIVO CAMARA	1-feb-12	219,49	-	210,34	-	
TABLET	1-feb-12	422,88	-	405,26	-	
MOVIL	1-feb-12	686,44	-	657,84	-	
CAMARA DIGITAL	1-feb-12	414,41	-	397,14	-	
CAMARA DIGITAL	1-feb-12	508,47	-	487,28	-	
MACBOOK	1-feb-12	1.482,20	-	1.420,44	-	
BOMBA PERISTALTICA	3-feb-12	1.970,00	-	1.887,92	-	
ORDENADOR MAC	1-feb-12	1.224,58	-	1.173,56	-	
ORDENADOR TOSHIBA	2-feb-12	677,88	-	649,64	-	
TABLETS PC ASUS	1-feb-12	2.480,00	-	2.376,67	-	
PORTATIL	1-feb-12	846,61	-	811,33	-	
ORDENADOR	18-ene-12	1.866,00	-	1.827,13	-	
CAMARA DIGITAL	3-ene-12	804,24	-	787,49	-	
MACBOOK	3-ene-12	1.320,80	-	1.293,28	-	
CAMARA DIGITAL	3-ene-12	192,29	-	188,28	-	
ORDENADOR	3-ene-12	934,00	-	914,54	-	
ESTACION BASE AIRPORT EXTREME	23-mar-12	134,75	-	126,33	-	
ORDENADOR PERSONAL	22-mar-12	639,57	-	599,60	-	
MONITOR	22-mar-12	92,37	-	86,60	-	
MINI MAC	23-feb-12	682,10	-	653,68	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	16-mar-12	85,46	-	80,12	-	

Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaría Patronato FIUS

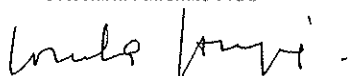
49

VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

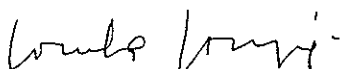
Concepción Horgué Baena

Miguel Ángel Castro Arroyo

PC HP ELITE	22-mar-12	591,55	-	554,58	-	
MONITOR HD 22"	14-mar-12	155,10	-	145,41	-	
MICROFONO RODE	22-mar-12	181,45	-	170,11	-	
KIT DE DESARROLLO DE MICROPROGRAMACION	14-mar-12	246,68	-	231,26	-	
NAVEGADOR PORTATIL	1-mar-12	101,65	-	95,30	-	
PORTATIL TOSHIBA	6-mar-12	677,12	-	634,80	-	
MONITOR LED	1-ene-12	472,09	-	462,25	-	
SISTEMA INTEGRADO DE EQUIPOS DE MEDICION DE RADIACIONES IONIZANTES Y NO IONIZANTES	2-feb-12	5.782,97	-	5.542,01	-	
IPAD TABLET	18-ene-13	495,04	-	360,97	-	
FNAC TABLET 7	21-ene-13	82,64	-	60,26	-	
IPHONE 5 16GB	21-ene-13	545,45	-	397,72	-	
CAMARA CANON EOS 6D	14-ene-13	1.592,00	-	1.160,83	-	
TERMINAL MOVIL	14-ene-13	275,00	-	200,52	-	
IPAD WIFI 16GB	14-ene-13	412,40	-	300,71	-	
IPAD 3G 32GB	14-ene-13	602,48	-	439,31	-	
TABLET NEXUS 7	18-ene-13	164,46	-	119,92	-	
PORTATIL HP CORE I3	21-ene-13	519,83	-	379,04	-	
IPAD WIFI 64GB	21-ene-13	577,69	-	421,23	-	
DISCO DURO	21-ene-13	114,01	-	83,13	-	
DISCO EXTERNO	30-ene-13	95,04	-	69,30	-	
TABLET SAMSUNG WIFI 16GB	30-ene-13	412,40	-	300,71	-	
CAMARA REFLEX DIGITAL	31-ene-13	763,63	-	556,81	-	
IPAD MINI 4G WIFI 16GB	31-ene-13	379,34	-	276,60	-	
PANTALLA ORDENADOR LG	31-ene-13	126,69	-	92,38	-	
OBJETIVO 35MM	31-ene-13	162,89	-	118,77	-	
GPS MONTANA	31-ene-13	412,40	-	300,71	-	
MAC MINI 4G	31-ene-13	701,65	-	511,62	-	
IPAD WIFI 16GB	1-feb-13	391,74	-	277,48	-	
MINI ORDENADOR AIRIS	1-feb-13	115,62	-	81,90	-	
DISCO DURO	2-feb-13	147,93	-	104,78	-	
CAMARA REFLEX DIGITAL	4-feb-13	738,90	-	523,39	-	
EBOOK	4-feb-13	67,44	-	47,77	-	
EBOOK	4-feb-13	132,23	-	93,66	-	
PORTATIL SONY	7-feb-13	633,89	-	449,01	-	
IMA 27"	20-feb-13	1.776,03	-	1.258,02	-	
ORDENADOR TOSHIBA	25-feb-13	540,24	-	382,67	-	
EBOOK SAMSUNG	27-feb-13	106,61	-	75,52	-	
DISCO DURO EXTRAIBLE	6-mar-13	230,00	-	158,13	-	
ORDENADOR TOSHIBA	8-mar-13	660,33	-	453,98	-	
DISCO DURO	13-mar-13	168,64	-	115,94	-	





PROTEGE Z930-148	19-mar-13	825,62	-	567,61	-
PORTATIL SONY VAIO	19-mar-13	577,69	-	397,16	-
MONITOR LED 19"	27-mar-13	123,96	-	85,22	-
DISCO EXTERNO	1-abr-13	131,40	-	87,60	-
ADQUISIDOR DE DATOS	3-abr-13	1.447,00	-	964,67	-
DISCO DURO	3-abr-13	71,82	-	47,88	-
DISCO EXTERNO	3-abr-13	104,12	-	69,41	-
DISCO EXTERNO	3-abr-13	114,01	-	76,01	-
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr-13	371,90	-	247,93	-
FLASH CAMARA SUBMARINA	4-abr-13	371,90	-	247,93	-
EBOOK	18-abr-13	123,14	-	82,09	-
HTC DESIRE	22-abr-13	205,79	-	137,19	-
IPAD WIFI 64GB	22-abr-13	536,36	-	357,57	-
OBJETIVO CAMARA	30-abr-13	461,90	-	307,93	-
CABEZAL OPTICO ZOOM	30-abr-13	2.218,91	-	1.479,27	-
IMAC 21,50"	7-may-13	1.420,88	-	917,65	-
TELEFONO MOVIL	30-may-13	197,52	-	127,57	-
EBOOK	31-may-13	87,44	-	56,47	-
MACBOOK PRO 15,4"	31-may-13	1.842,15	-	1.189,72	-
ORDENADOR .ACER ASPIRE	23-feb-13	329,75	-	233,57	-
ORDENADOR IMAC	7-jun-13	1.139,67	-	712,29	-
LCD	7-jun-13	164,46	-	102,79	-
CANON 1100	19-jun-13	329,75	-	206,09	-
PORTATIL 10" 64 GB	25-jun-13	354,55	-	221,59	-
NI USB 6218	21-jun-13	1.648,88	-	1.030,55	-
INTEL CORE I7 3770	28-jun-13	497,00	-	310,63	-
INTEL CORE I7 3770	28-jun-13	497,00	-	310,63	-
SWITCH D-LINK	28-jun-13	168,00	-	105,00	-
MONITOR LCD 46"	28-jun-13	990,91	-	619,32	-
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	-	109,18	-
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	-	109,18	-
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	-	109,18	-
DISCO DURO HD WDIGITAL 3.5	28-jun-13	174,68	-	109,18	-
NAS SYNOLOGY DS413	28-jun-13	511,00	-	319,38	-
IMPRESORA LASER COLOR	1-jul-13	259,00	-	156,48	-
SURFACE PRO 128 GB	4-jul-13	809,00	-	488,77	-
LIBRO ELECTRONICO	12-jul-13	123,14	-	74,40	-
LIBRO ELECTRONICO	12-jul-13	123,14	-	74,40	-
PORTATIL PAVILION	16-jul-13	702,79	-	424,60	-
CAMARA DIGITAL	16-jul-13	798,40	-	482,37	-
ORDENADOR INTEL CORE	17-jul-13	378,68	-	228,79	-
SAMSUNG GALAXY	17-jul-13	139,67	-	84,38	-




MACBOOK AIR 13,3"	30-jul-13	1.367,77	-	826,36	-	
PORTATIL	30-jul-13	1.370,00	-	827,71	-	
SERVIDOR HP ML310E	31-jul-13	1.200,00	-	725,00	-	
MONITOR	31-jul-13	205,78	-	124,33	-	
MONITOR LED 21,5"	31-jul-13	123,88	-	74,84	-	
NI USB 6218	1-ago-13	1.650,02	-	962,51	-	
NOTEBOOKS ASUS	19-ago-13	471,07	-	274,79	-	
IPAD WIFI 32GB	21-ago-13	495,04	-	288,77	-	
VIDEO PROYECTOR	16-sep-13	288,43	-	162,24	-	
DISCO DURO ESD200 256GB USB	8-oct-13	240,00	-	130,00	-	
LIBRO ELECTRONICO	14-oct-13	110,83	-	60,03	-	
ORDENADOR APP ITEL CORE I5	15-oct-13	342,56	-	185,55	-	
ARCHOS TABLETS	18-oct-13	164,46	-	89,08	-	
PORTATIL U38N-C4010H	4-oct-13	660,33	-	357,68	-	
IPHONE 4S BLACK	11-oct-13	329,75	-	178,61	-	
TELEFONO MOVIL	29-oct-13	205,79	-	111,47	-	
TELEFONO MOVIL	17-oct-13	288,43	-	156,23	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	957,91	-	518,87	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	957,91	-	518,87	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR13"	23-oct-13	875,27	-	474,10	-	
ORDENADOR MACBOOK AIR11"	23-oct-13	830,64	-	449,93	-	
TABLET MICROSOFT SURFACE	23-oct-13	158,00	-	85,58	-	
IMPRESORA LASER	30-oct-13	660,39	-	357,71	-	
Ordenador portatil	21-oct-13	577,69	-	312,92	-	
televiso	29-nov-13	405,79	-	211,35	-	
TELEFONO MOVIL	12-nov-13	197,52	-	102,88	-	
PORTATIL MACBOOK	30-nov-13	1.095,04	-	570,33	-	
ORDENADOR SOBREMES	28-nov-13	756,20	-	393,85	-	
PORTATIL	17-dic-13	1.186,21	-	593,11	-	
4505479500	18-dic-13	354,55	-	177,28	-	
ORDENADOR CLONICO	17-dic-13	351,07	-	175,54	-	
ASUS VBOOK S300CA 13,3 I3	18-dic-13	495,04	-	247,52	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic-13	1.580,25	-	790,13	-	
ORDENADOR CLONICO	26-dic-13	439,50	-	219,75	-	
IMPRESORA MULTIFUNCION	26-dic-13	179,47	-	89,74	-	
CAMARA INTELIGENTE ATALAYA DUAL	30-dic-13	11.900,00	-	5.950,00	-	
LED PLUS SMART TV	26-dic-13	577,66	-	288,83	-	
CPU SOBREMESA H505	31-dic-13	313,22	-	156,61	-	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-	199,50	-	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-	199,50	-	
ORDENADOR PORTATIL	26-dic-13	489,00	-	244,50	-	
ORDENADOR SOBREMESA	26-dic-13	399,00	-	199,50	-	




PORTATIL TACTIL VAIO	30-oct-13	1.073,55	-	536,78	-	
BINOCULAREC GRABACION	31-dic-13	1.905,87	-	952,94	-	
DISCO DURO ESD200 256GB USB	8-oct-13	240,00	-	130,00		
ORDENADOR PORTATIL	28-oct-13	1.156,20	-	626,28	-	
ORDENADOR PORTATIL	28-oct-13	1.156,20	-	626,28	-	
MONITOR LCD	28-oct-13	255,37	-	138,33	-	
MONITOR LCD	28-oct-13	255,37	-	138,33	-	
EMBARCACIÓN VIAMARE	18-sep-13	785,12	-	588,84	-	
Cámara Canon	9-ene-09	488,25	-	410,13	-	
Springer the language	30-abr-09	308,65	-	246,92	-	
Cámara microscopica	8-may-09	3.900,00	-	3.120,00	-	
Caja aluminio lacada blanco	13-may-09	385,00	-	308,00	-	
olfatómetro de campo nasal	2-jun-09	2.090,00	-	1.630,20	-	
3 cajas de aluminio lacado	17-jul-09	1.155,00	-	889,35	-	
Tma tpo libre + Cámara	4-sep-09	325,86	-	244,40	-	
Bomba + reductor de caudal	5-oct-09	1.510,33	-	1.117,64	-	
Estufa de cultivos analógica	20-oct-09	713,79	-	528,20	-	
varios baules fabricados en abedul	22-dic-09	1.985,76	-	1.429,75	-	
Bancada para ensayos de motores	12-nov-10	2.300,00	-	1.403,00	-	
Frigorífico	12-jul-10	410,00	-	278,80	-	
Cámara fotográfica	3-may-10	473,28	-	317,10	-	
Unidad básica Microactivity	24-feb-10	70.575,00	-	49.402,50	-	
Camilla plegable	19-feb-10	728,40	-	509,88	-	
Tubo de rayos X	11-feb-10	4.882,91	-	3.418,04	-	
Teléfono móviii	15-ene-10	418,00	-	296,78	-	
Motor Fueraborda	14-jun-10	2.698,28	-	1.780,86	-	
Dispositivo para monitorización y gestión baterías	1-oct-11	640,00	-	320,00	-	
Cinta andadora	25-mar-11	102,54	-	58,45	-	
Convertor Ethernet	1-jun-11	310,00	-	167,40	-	
Congelador	1-sep-11	421,42	-	341,35	-	
ESTRUCTURA DE MADERA PATIO 2.12	9-may-12	3.000,00	-	1.290,00	-	
RECEPTOR GPS	1-ene-12	1.470,00	-	690,90	-	
ARMARIO FRIGORIFICO	4-feb-13	1.900,00	-	646,00	-	
MOTOR FUERABORDA	18-sep-13	1.388,43	-	374,88	-	
TOTAL		509.386,28		312.268,77	-	
INVERSIONES FINANCIERAS A L.P						
IPF		100.000,00				
DEUDORES						
CLIENTES		2.200.121,07				
DEUDORES		22.587,78				
ADMONES PUBLICAS		110.082,19				




TOTAL		2.332.791,04			
INVERSIONES FINANCIERAS C.P					
IPF		4.700.000,00			
PERIODIFICACIONES A C.P		620.099,35			
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES					
BANCOS		9.944.044,96			
TOTAL		17.894.052,86			

DEUDAS Y OBLIGACIONES					
	FECHA DE FORMALIZACION	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
PATRIMONIO NETO					
DOTACION FUNDACIONAL		30.000,00			
RESERVAS VOLUNTARIAS		675.201,31			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		73.075,76			
SUBVENCIONES		262.231,71			
TOTAL		1.040.508,78			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS		16.820,00			
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA DEUDAS					
ACREEDORES COMERCIALES		2.144.124,72			
HACIENDA PUBLICA ACREEDORA POR CF		407.105,14			
REMUNERACIONES PDTES		79.743,14			
ANTICIPOS		14.205.751,08			
TOTAL		16.836.724,08			
TOTAL		17.894.052,86			

Concepción Horgué Baena

Edo: Concepción Horgué Baena
Secretaria Patronato FIUS

Miguel Ángel Castro Arroyo

VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

23.- BASES DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de los ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente incurridos en la concreción de dichas actividades.

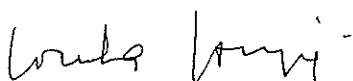
Al final de la presente memoria, en la nota 24, se presenta la liquidación del presupuesto para los dos últimos ejercicios.

24.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2015


Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Gastos por Ayudas		443.126,25	-443.126,25	1. Rdo. De la explotación mercantil			
2 Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	5.720.000,00	5.069.512,85	650.487,15	3. Ingresos por convenios	10.660.000,00	11.837.176,96	-1.177.176,96
4. Gastos de personal	5.000.000,00	6.664.059,70	-1.664.059,70	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	240.000,00	486.681,95	-246.681,95
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	140.000,00	104.789,62	-35.210,38	5. Otros ingresos			
6 Gastos financieros y asimilados				6. Ingresos financieros		31.673,33	-31.673,33
7. Gastos extraordinarios	5.000,00	3.127,20	1.872,80	7. Ingresos extraordinarios		2.159,15	-2.159,15
Total gastos de funcionamiento	10.865.000,00	12.284.615,62	-1.419.615,62	Total ingresos de funcionamiento	10.900.000,00	12.357.691,39	-1.457.691,39
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					Presupuesto	Realización	Desviación
					35.000,00	73.075,76	-38.075,76

Las desviaciones en cuanto a ingresos presupuestados se deben en su mayoría a los proyectos europeos gestionado, ya que no es posible anticipar este dato con precisión. En cuanto a gastos presupuestados, hay desviaciones mayores principalmente en la partida de gastos de personal. Esto es debido a una serie de proyectos dentro de la convocatoria de proyectos de I+D de la Agencia de Obra Pública de la Junta Andalucía, en los cuales el gasto es de personal en su mayor parte.




EJERCICIO 2014

Epígrafes	Gastos presupuestados			Epígrafes	Ingresos presupuestados		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias				1. Rdo. De la explotación mercantil			
2. Gasto colaboraciones y órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumo de la explotación	5.599.000,00	3.877.584,21	1.721.415,79	3. Ingresos por convenios y encomiendas	10.490.000,00	10.866.418,11	-376.418,11
4. Gastos de personal	5.000.000,00	7.146.879,28	-2.146.879,28	4. Subvenciones donaciones y legados imputados a resultados	390.000,00	497.004,29	-107.004,29
5. Amortizaciones provisiones y otros gastos	190.000,00	149.609,93	40.390,07	5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y asimilados			0,00	6. Ingresos financieros		76.773,50	-76.773,50
7. Gastos extraordinarios	10.000,00	7.677,35	2.322,65	7. Ingresos extraordinarios			
Total gastos de funcionamiento	10.799.000,00	11.181.750,77	-382.750,77	Total ingresos de funcionamiento	10.880.000,00	11.440.195,90	-560.195,90
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos-gastos)					Presupuesto	Realización	Desviación
					81.000,00	258.445,13	-177.445,13



Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaria Patronato FIUS

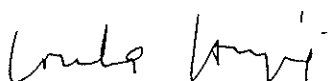


VºBº: Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

25.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y el del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	4.592.457,84	2.014.632,60
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	76.202,96	266.122,48
2. Ajustes del resultado:	(882.620,99)	(424.167,86)
a) Amortización del inmovilizado (+)	104.789,62	149.609,93
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	(140.649,61)	(497.004,29)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	(31.673,33)	(76.773,50)
h) Gastos financieros (+)	0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(815.087,67)	
3. Cambios en el capital corriente:	5.380.316,47	2.095.904,48
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	464.258,44	1.128.938,73
c) Otros activos corrientes (+/-)	70.976,06	456.945,93
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	651.647,39	510.019,82
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4.193.434,58	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión:	18.559,40	76.773,50
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	31.673,33	76.773,50
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(13.113,93)	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(415.011,12)	(230.328,14)
6. Pagos por inversiones (-):	(415.011,12)	(230.328,14)
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	(7.200,00)	(4.700,00)
c) Inmovilizado material	(407.811,12)	(225.628,14)
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+):	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		




- b) Inmovilizado intangible
- c) Inmovilizado material
- d) Bienes del Patrimonio Histórico
- e) Inversiones inmobiliarias
- f) Otros activos financieros
- g) Activos no corrientes mantenidos para venta
- h) Otros activos

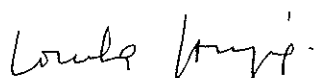
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

	397.394,00	565.861,52
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	380.574,00	565.861,52
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)		
b) Disminuciones del fondo social (-)		
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	380.574,00	565.861,52
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	16.820,00	0,00
a) Emisión:	16.820,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)	16.820,00	
b) Devolución y amortización de:	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES

	4.574.840,72	2.350.165,98
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.369.204,24	3.019.038,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.944.044,96	5.369.204,24






El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, procede a la formulación de la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, así como la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicho ejercicio.

La Secretaria del Patronato con el VºBº del Presidente firman el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas la hojas integrantes de la Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto y lo presentan al Patronato para su aprobación.

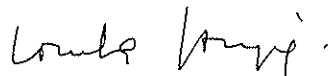
Sevilla, a 30 de marzo de 2016



VºB.: D. Miguel Ángel Castro Arroyo
Excmo. Rector de la Universidad de Sevilla.
Presidente del Patronato



Fdo.:Dª. Concepción Horgué Baena
Secretaría Patronato



Fdo: Concepción Horgué Baena
Secretaria Patronato FIUS



VºBº : Miguel Ángel Castro Arroyo
Presidente FIUS

ANEXO VIII



**EXPEDIENTES DE
TRANSFERENCIAS DE
CRÉDITO PARA
CONSEJO DE GOBIERNO**



Expedientes de Transferencias de Crédito 2016

Órgano competente

Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
5	04/02/2016	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO DE CUOTAS PATRONALES	5,00
7	25/02/2016	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO DE CUOTAS PATRONALES	7,00
9	04/03/2016	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOVISUALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN DE ECONÓMICAS DE GASTO	12.800,00
10	18/03/2016	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO II. AYUDAS AULAS DE CULTURA VARIAS CENTROS	21.255,55
11	18/03/2016	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO II. AYUDAS AULAS DE CULTURA VARIAS CENTROS	6.037,40
12	21/03/2016	BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. GASTOS EN BECAS DE FORMACIÓN	2.880,00
25	27/04/2016	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. PREMIO LOSADA VILLASANTE A LA INVESTIGACIÓN	2.000,00

(*) Fecha aprobación provisional por el Rector



Expedientes de Transferencias de Crédito 2016

Órgano competente

Consejo Gobierno

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
28	03/05/2016	CODE. ACTIVIDADES PROPIAS OFICINA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. BECAS DE FORMACIÓN EN LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.590,00
29	06/05/2016	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. BECAS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	455,00
31	09/05/2016	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. PREMIO LOSADA VILLASANTE A LA INVESTIGACIÓN	4.000,00

(*) Fecha aprobación provisional por el Rector

ANEXO IX



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2016.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y del artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de Noviembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA número 235, de 5 de Diciembre de 2003), ha resuelto:

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Recursos Humanos de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) 2016 del Personal de Administración y Servicios aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 28 de junio de 2016.

La presente modificación de la RPT tiene como objetivo fundamental dotar a la estructura administrativa de la Universidad de Sevilla de la flexibilidad y capacidad de adaptación que permita a la institución adaptarse a los cambios que se producen en la misma y dar al servicio la calidad que la sociedad requiere.

En ese sentido la RPT plantea un triple objetivo: en primer lugar, acometer las modificaciones que permitan alinear la estructura administrativa con la organización política nacida del nuevo equipo. Por otro lado pretende reforzar las estructuras de aquellas unidades en las que se han detectado mayores necesidades tras efectuar el oportuno estudio de cargas de trabajo y, finalmente, compaginar ambos objetivos con las naturales demandas de promoción interna del PAS expresadas a través de sus representantes.

En el primer objetivo se enmarca la transformación de la hasta ahora Escuela Internacional de Postgrado en la nueva Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado bajo la dirección del Vicerrectorado de Internacionalización al tiempo que el Centro de Formación Permanente queda adscrito al Vicerrectorado de Ordenación Académica. El compromiso rectoral de trasladar las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo al ámbito de los Servicios Sociales y Comunitarios tiene fiel reflejo en la RPT mediante el traslado a la estructura del Vicerrectorado competente de los puestos que hasta ahora gestionaban estas competencias desde el Centro Internacional.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En cuanto al segundo objetivo – refuerzo de estructuras tras el análisis de cargas de trabajo – se actúa de principalmente sobre dos de las áreas nucleares de la Universidad: Alumnos e Investigación sin perjuicio de actuaciones menores y puntuales en otras áreas.

Segundo.- La entrada en vigor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada será el día 1 de julio de 2016.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 Abril (BOE de 13/04/2007) y en artículo 115 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14-07-1998), o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir igualmente de la publicación de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-1992) en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14-11-1999).

Sevilla, 28 de Junio de 2016

El Rector,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



1. Creación de Unidades:

Cód.	Denominación de la Unidad				Interv		C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm. Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
	Titulación / Conocimiento Especifico						

AB061 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

AB0610F050	JEFE SERVICIO CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
AB0610F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0610F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA (5)	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AB0610F120	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0610F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0610F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0610F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0610F620	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0610F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0610L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1			C.C.	L2	8.827,00

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 16

D137 DPTO. DERECHO PROCESAL

D0137F001	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
-----------	-------------------------	-------	---	----	----	------	------	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA

C00660L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
C00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2



2. Modificaciones de plazas:

En la página 303 donde dice:

A00 GERENCIA

A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE (5)	BC01	1	22	4º	L.D.	A2C1	8.070,00
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION (5)	AB10	1	26	1º	L.D.	A1A2	20.592,72
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3º	L.D.	A1A2	10.612,80
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

Debe decir:

A00 GERENCIA

A00000F000	GERENTE	A17	1	30	30	L.D.	A1	40.086,29
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE (5)	BC01	1	22	4	L.D.	A2C1	8.070,00
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN (5)	AB10	1	26	1	L.D.	A1A2	20.592,72
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	L.D.	A1A2	10.612,80
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO RENDICION DE CUENTAS (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1	L.D.	A1	14.875,92
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

Y donde dice:

A010 CENTRO INTERNACIONAL

A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1º	L.D.	A1	20.592,72
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F001	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7)	CD02	7	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A00100F003	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E. AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
A00100F010	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E. GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRII	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F140	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E. PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F200	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E. JEFE SECCION PROYECTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F210	RESPONSABLE DE CONVENIOS (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN (4)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F410	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
A00100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
A00103L302	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E. ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (EDIF. INST.	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. INST.	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES (EDIF. INST.	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		PB	C.C.	4	3.749,52
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
A00109L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA (6)	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 50

Debe Decir:

A010 CENTRO INTERNACIONAL

A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1	L.D.	A1	20.592,72
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	6	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
A00100F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRII	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
A00100F200	JEFE SECCION PROYECTOS INTERNACIONALES (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (EDIF. INST. MURILLO)	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. INST. MURILLO)	40009	2			C.C.	L4	3.749,56
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES (EDIF. INST. MURILLO)	40010	1			C.C.	L4	3.749,56
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2			C.C.	L4	3.749,56
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 47

En la página 304 donde dice:

A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2			PB	C.C.	1	11.080,80
A00210F003	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	2			PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Debe Decir:

A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2				C.C.	L1	11.080,83
A00210F003	GESTOR (4)	BC06	1	20	5		C.C.	A2C1	6.699,12
A00210L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1				C.C.	L3	8.869,78
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1				C.C.	L3	5.501,63
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

En la página 306 donde dice:

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1°		L.D.	A1	20.592,72
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1°		L.D.	A1	20.592,72
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION (5)	BC01	1	22	4°		C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB		C.C.	C1C2	4.200,84
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3°		C.C.	A1A2	10.612,80
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH. (5)	BC01	1	22	4°		C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°		C.C.	C1C2	5.527,44
AA0000F300	JEFE SERVICIO (5)	A06	1	27	2°		L.D.	A1	13.265,64
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3°		C.C.	A1A2	10.612,80
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°		C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			PB	C.C.	1	11.080,80
AA0000L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1			PB	C.C.	2	8.826,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			12						

Debe Decir:

AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30		L.D.	A1	30.339,39
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1		L.D.	A1	20.592,72
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1		L.D.	A1	20.592,72
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION (5)	BC01	1	22	4		C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8		C.C.	C1C2	4.200,84
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3		C.C.	A1A2	10.612,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH. (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
AA0009L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 14

En la página 307 donde dice:

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB02	1	27	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	7	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 29

Debe Decir:

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB02	1	27	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL (5)	BC01	2	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO (4)	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL (4)	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	7	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 29

En la página 308 donde dice:

AAP02 PERSONAL DOCENTE

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP020F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	6	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAP020F040	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F101	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F300	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 35

Debe Decir:

AAP02 PERSONAL DOCENTE

AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP020F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	6	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAP020F040	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACION DOCENTE (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AAP020F300	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 35

En la página 309 donde dice:

AAP08 ACCION SOCIAL

AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL (6)	20014	1			PB	C.C.	2	8.826,96
AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAP080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ACCION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

Debe Decir:

AAP08 ACCION SOCIAL

AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL (6)	20014	1			PB	C.C.	2	8.826,96
AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00	
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	

Competencia Comunicación 2º Idioma

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

Y donde dice:

AAP09 FORMACION P.A.S.

AAP090F000	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80	
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44	
AAP099L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			PB	C.C.	3	8.869,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

Debe Decir:

AAP09 FORMACION P.A.S.

AAP090F000	JEFE SERVICIO (4) (5)	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

Y donde dice:

AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES

AB0120F000	JEFE SERVICIO (5)	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES (6)	10011	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AB0120L203	TIT. GRADO MEDIO CONSERVACION PATRIMONIO	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES (6)	20006	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	2		PB	C.C.	2	8.826,96
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
AB0124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 19

Debe Decir:

AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES

AB0120F000	JEFE SERVICIO (5)	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1			C.C.	1	11.080,80
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES (6)	10011	1			C.C.	1	11.080,80
AB0120L203	TIT. GRADO MEDIO CONSERVACION PATRIMONIO	20003	1			C.C.	2	10.622,16
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES (6)	20006	1			C.C.	2	8.826,96
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	2			C.C.	2	8.826,96
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF. MADRE DE DIOS)	30009	1			C.C.	3	5.501,64
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. MADRE DE DIOS)	40009	3			C.C.	4	3.749,52
AB0124L314	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES (EDIF. MADRE DE DIOS)	30014	1			C.C.	3	5.501,64

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 19

En la página 310 donde dice:

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	18	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	2	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.265,64
AB0040F200	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2°	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (5)	BC01	6	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	B09	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	11	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0040F500	GESTOR (4)	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 52

Debe Decir:

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	14.875,92
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.527,44
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
AB0040F200	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS (5)	BC01	6	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS (4)	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ALUMNOS (4)	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0040F500	GESTOR BECAS (4)	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0040F500	GESTOR (4)	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 52

En la página 310 donde dice:

AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92	
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84	
AB0050F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0050F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12	
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3			PB	C.C.	2	8.826,96
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2			PB	C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

Debe Decir:

AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES	A022	1	29	1	L.D.	A1	14.875,92
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5			C.C.	L2	8.827,00

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

En la página 311 donde dice:

AB063 ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

AB0630F000	DIRECTOR TÉCNICO ESC. INTERNACIONAL DE	A022	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0630F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AB0630F050	JEFE SERVICIO FORMACIÓN PERMANENTE Y MÁSTER	A06	1	27	2°	L.D.	A1	13.265,64
AB0630F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA (4)	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0630F100	GESTOR	BC06	6	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0630F100	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AB0630F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0630F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA (5)	B09	1	23	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0630F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0630F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0630F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS(4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0630F410	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0630L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24

Debe Decir:

AB063 ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO

AB0630F000	DIRECTOR TÉCNICO ESC. INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO	A022	1	29	1	L.D.	A1	14.875,92
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0063F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER (4) (5)	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0063F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0063F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0063F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AB0630F410	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS MASTER	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0063F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 21

En la página 311 donde dice:

AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0070F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	2	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (4)(5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (5)	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

Debe Decir:

AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	11	14	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	4	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0070F100	JEFE SERVICIO (5)	AB02	2	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0070F100	JEFE SERVICIO (4) (5)	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (4) (5)	BC01	4	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION (5)	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

En la página 312 donde dice:

AB08 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
AB0080F100	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0080F103	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0080F210	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0080F220	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
AB0080L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		PB	C.C.	2	10.622,16

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Debe Decir:

AB08 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1			C.C.	1	13.097,28
AB0800F100	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AB0080F103	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0080F200	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0080F210	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1			C.C.	1	13.097,28
AB0080L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2			C.C.	1	11.080,80
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2			C.C.	2	10.622,16

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

Y donde dice:

AB081 CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA

AB0810L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	PB	C.C.	1	11.080,80
AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1	PB	C.C.	3	8.869,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Debe Decir:

AB081 CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA

AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		C.C.	3	8.869,80
------------	---------------------	-------	---	--	------	---	----------

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

En la página 313 donde dice:

AB11 UNIDAD AGORA

AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0110F400	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	3	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 7

Debe Decir:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AB11 UNIDAD AGORA

AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0110F400	GESTOR (4)	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

En la página 313 donde dice:

AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1º	L.D.	A1A2	14.875,92
AC0010F100	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	A06	1	27	2º	L.D.	A1	13.265,64
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	B09	2	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA (5)	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA (7)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44

Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

Debe Decir:

AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA (5)	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	14.875,92
AC0010F100	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.265,64
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA (5)	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA. CONTABILIDAD ANALITICA	B09	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	B09	2	23	4	C.C.	A2	8.070,00
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA (5)	BC01	5	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA (7)	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	4	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 42

En la página 314 donde dice:

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	JEFE SERVICIO INTERVENCION	AB02	1	26	2º	L.D.	A1A2	13.265,64
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0030F200	GESTOR	BC06	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

Debe Decir:

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO AREA INTERVENCION (4) (5)	AB01	1	26	1º	L.D.	A1A2	14.875,92
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCION (4)	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION (5)	BC01	3	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

En la página 315 donde dice:

AC05 MANTENIMIENTO

AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1			PB	L.D.	2	8.826,96
AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1			PB	C.C.	3	8.869,80
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0050F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			PB	C.C.	2	10.622,16
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3			PB	C.C.	3	8.869,80
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	29			PB	C.C.	4	3.749,52
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO (6)	10012	1			PB	C.C.	1	11.080,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Técnico	20010	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		PB	C.C.	2	8.826,96
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	5		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18		PB	C.C.	3	8.869,80
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	2		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	81		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	2		PB	C.C.	3	6.882,96
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	39		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			200					

Debe Decir:

AC05 MANTENIMIENTO

AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1			L.D.	L2	8.827,00
AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AC0050F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0050F100	GESTOR (4)	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPIEZA.)	30001	3			C.C.	L3	8.869,78
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	29			C.C.	L4	3.749,56
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO (6)	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AC0058L112	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO Ingeniero Técnico	20010	1			C.C.	L2	8.827,00
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2			C.C.	L2	8.827,00
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6			C.C.	L3	8.869,78
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18			C.C.	L3	8.869,78
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	5			C.C.	L3	8.869,78
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (6)	30003	2			C.C.	L3	6.882,95
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	30003	81			C.C.	L3	6.882,95
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	2			C.C.	L3	6.882,95
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	40001	39			C.C.	L4	3.749,56
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			200					

En la página 316 donde dice:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AC08 GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

AC0080F000	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0080F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AC0080F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AC0080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0080F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AC0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

Debe Decir:

AC08 GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA

AC0080F000	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAEST.	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AC0080F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AC0080F200	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AC0080F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

En la página 316 donde dice:

AE03 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)

AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1º	L.D.	A1	16.350,00
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0030F040	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	AB11	3	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F100	PUESTO BASE GRUPO A INFORMÁTICA	A15	1	22	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMÁTICA	B03	3	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA E	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F220	DIRECTOR TECNICO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL (5)	A0251	1	29	1º	L.D.	A1	16.324,32
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMÁTICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	11	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0039F420	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.369,80
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0039F510	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.286,44
AE0039F520	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44
AE0039F530	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 62

Debe Decir:

AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)

AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1º	L.D.	A1	16.350,00
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	AB11	3	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0030F050	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0039F100	PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	A15	1	22	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	PB	C.C.	A1	8.070,00
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	3	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA E	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F220	DIRECTOR TECNICO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y	A025	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL (5)	A0251	1	29	1º	L.D.	A1	16.324,32
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMATICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0039F410	RESPONSABLE PROGRAMACION	B08	11	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0039F420	PROGRAMADOR (1)	B02	2	22	PB	C.C.	A2	7.369,80
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0039F510	OPERADOR (1)	C05	5	20	20	C.C.	C1	6.286,44



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			C.C.	2	10.622,16
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	3	8.869,80
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2			C.C.	3	6.882,96
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 62

En la página 317 donde dice:

AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0070F100	JEFE SECCION	AB03	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0070F120	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0070F120	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		PB	C.C.	3	6.882,96
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	30007	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 15

Debe Decir:

AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0070F000	JEFE SERVICIO (4) (5)	AB02	1	26	2°	L.D.	A1A2	13.265,64
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0070F120	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0070F120	GESTOR (4)	BC06	2	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1			C.C.	2	8.826,96
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1			C.C.	3	8.869,80
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1			C.C.	3	8.869,80
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1			C.C.	3	6.882,96
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	30007	1			C.C.	3	5.501,64
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1			C.C.	3	5.501,64
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1			C.C.	3	5.501,64
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1			C.C.	4	3.749,52



En la página 318 donde dice:

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		PB	L.D.	1	11.080,80
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2		PB	C.C.	1	11.080,80
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp.)							
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0097L208	RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20008	1		PB	C.C.	2	8.826,96
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	11		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	15		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	3		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	4		PB	C.C.	4	3.749,52
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS**69**

Debe Decir:

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		PB	L.D.	1	11.080,80
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR DEPORTES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		PB	C.C.	1	11.080,80
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO Licenciado en Medicina (Esp. Medicina del Deporte)	10006	2			C.C.	1	11.080,80
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS (6)	20014	1			C.C.	2	8.826,96
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA) (PIROTECNIA)	30023	1			C.C.	3	5.501,64
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	3	5.501,64
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (PIROTECNIA)	40009	1			C.C.	4	3.749,52
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3			C.C.	4	3.749,52
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1			C.C.	2	8.826,96
AE0097L208	RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20008	1			C.C.	2	8.826,96
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10			C.C.	3	8.869,80
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	15			C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	3			C.C.	3	5.501,64
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3			C.C.	3	5.501,64
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	4			C.C.	4	3.749,52
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1			C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 69

En la página 319 donde dice:

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0100F100	RESPONSABLE UNIDAD	B09	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología	10012	1			PB	C.C.	1 11.080,80
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	10012	1			PB	C.C.	1 11.080,80
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			PB	C.C.	1 11.080,80
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1			PB	C.C.	2 8.826,96
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3			PB	C.C.	2 8.826,96
AE0100L214	T.G.M. TRABAJO SOCIAL Titulación/Conocimiento Específico: Diplomado en Trabajo Social	20014	1			PB	C.C.	2 8.826,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Debe Decir:

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV. (4) (5)	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.265,64
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA (4)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR (6) Segundo Idioma Oficial U.E.	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO Licenciado en Psicología	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA Licenciado en Derecho	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1			C.C.	L2	8.827,00
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3			C.C.	L2	8.827,00
AE0100L214	T.G.M. TRABAJO SOCIAL Diplomado en Trabajo Social	20014	1			C.C.	L2	8.827,00

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

En la página 320 donde dice:

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.

AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1			PB	L.D.	1	11.080,80
AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44	
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12	
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1			PB	C.C.	1	11.080,80
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR (6)	10012	2			PB	C.C.	1	11.080,80
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1			PB	C.C.	3	8.869,80
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO (6)	30001	2			PB	C.C.	3	8.869,80
AE0134L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	4			PB	C.C.	3	5.501,64
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2			PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

Debe Decir:

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.

AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1			L.D.	L1	11.080,83
------------	--	-------	---	--	--	------	----	-----------



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
AE0130L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1			C.C.	L1	11.080,83
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR (6)	10012	2			C.C.	L1	11.080,83
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)	20007	1			C.C.	L2	8.827,00
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	2			C.C.	L3	8.869,78
AE0134L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	3			C.C.	L3	5.501,63
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2			C.C.	L4	3.749,56
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16					

En la página 321 donde dice:

AE20 EDIFICIO PIROTECNIA

AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
AE0203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4					

Debe Decir:

AE20 EDIFICIO PIROTECNIA

AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)	20007	1			C.C.	L2	8.827,00
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	2			C.C.	L3	5.501,63
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1			C.C.	L4	3.749,56
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4					

Y donde dice:

AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AQ0020F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		PB	C.C.	1	11.080,80
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		PB	C.C.	2	8.826,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6					

Debe Decir:

AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1º	L.D.	A1	14.875,92
AQ0020F120	GESTOR (4)	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2			C.C.	1	11.080,80
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2			C.C.	2	8.826,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

En la página 322 donde dice:

B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92
B00011F010	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B09	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2°	L.D.	A1	13.265,64
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	6	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	1	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00011F201	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	7	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		PB	C.C.	3	5.501,64
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 46

Debe Decir:

B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1°	L.D.	A1	14.875,92
B00011F010	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	B09	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2°	L.D.	A1	13.265,64
B00011F020	RESPONSABLE UNIDAD (4) (5)	BC01	1	22	4°	C.C.	A2C1	8.070,00
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA (1)	B07	7	22	22	C.C.	A2	7.369,80
B00011F201	GESTOR (4)	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	8	23	4°	C.C.	A1A2	8.070,00
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8			C.C.	3	5.501,64
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	2			C.C.	3	8.869,80

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 46

En la página 328 donde dice:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C05 FACULTAD COMUNICACION

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00050F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		PB	C.C.	4	3.749,52
C00054L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO COMUNICACIONES	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	12		PB	C.C.	3	5.501,64
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 41

Debe Decir:

C05 FACULTAD COMUNICACION

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
C00050F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS (4)	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6			C.C.	L4	3.749,56
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES (6)	20007	1			C.C.	L2	8.827,00
C00054L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO COMUNICACIONES	30005	2			C.C.	L3	6.882,95
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	12			C.C.	L3	5.501,63
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1			C.C.	L4	3.749,56
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 41



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la página 329 donde dice:

C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00080F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00082L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION (6)	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23

Debe Decir:

C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00080F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00082L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION (6)	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	2			C.C.	L3	8.869,78
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2			C.C.	L3	5.501,63
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3			C.C.	L4	3.749,56
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la página 329 donde dice:

C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3°	C.C.	A1A2	10.612,80
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2° Idioma							
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2° Idioma							
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6°	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4°	C.C.	A2	8.070,00
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.749,52
C00094L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		PB	C.C.	2	8.826,96
C00099F300	OPERADOR (1)	C05	2	20	20	C.C.	C1	6.286,44
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24

Debe Decir:

C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	4	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2° Idioma							
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.070,00
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00092L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION (6)	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5			C.C.	L4	3.749,56
C00094L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1			C.C.	L2	8.827,00
C00099F300	OPERADOR (1)	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.286,44
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24

En la página 331 donde dice:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (5)	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		PB	C.C.	4	3.749,52
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		PB	C.C.	2	8.826,96
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00129L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23

Debe Decir:

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
C00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO (5)	BC053	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6			C.C.	L4	3.749,56
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1			C.C.	L3	5.501,63
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1			C.C.	L2	8.827,00
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
C00129L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 23

En la página 332 donde dice:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	3	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	11		PB	C.C.	4	3.749,52
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 30

Debe Decir:

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
C00140F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	3	7.488,24
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS	30009	1			C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1			C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	3	5.501,64
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2			C.C.	3	5.501,64
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	15			C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 30

En la página 332 donde dice:

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00150F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		PB	C.C.	3	8.869,80
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	20		PB	C.C.	3	6.882,96
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		PB	C.C.	4	3.749,52
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		PB	C.C.	3	5.501,64
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 43

Debe Decir:

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4			C.C.	3	8.869,80
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	20			C.C.	3	6.882,96
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			C.C.	3	6.882,96
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2			C.C.	4	3.749,52
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	3	7.488,24
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	3	5.501,64
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2			C.C.	3	5.501,64
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2			C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 43

En la página 333 donde dice:

C17 FACULTAD PSICOLOGIA

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00172L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		PB	C.C.	3	6.882,96
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			24					

Debe Decir:

C17 FACULTAD PSICOLOGIA

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.527,44
Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4			C.C.	L3	6.882,95
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA PSIC/FILOS	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1			C.C.	L3	5.501,63
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3			C.C.	L4	3.749,56
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA PSIC/FILOS	40009	1			C.C.	L4	3.749,56
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	L4	3.749,56
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			24					

En la página 334 donde dice:

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00192L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		PB	C.C.	4	3.749,52
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 39

Debe Decir:

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
C00190F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
C00190F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
C00192L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1			C.C.	L4	3.749,56
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	L3	7.488,22
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	L3	5.501,63
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2			C.C.	L3	5.501,63
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1			C.C.	L3	5.501,63
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8			C.C.	L4	3.749,56
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1			C.C.	L3	5.501,63
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 39

En la página 337 donde dice:

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

Debe Decir:

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4)	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
	Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO (4)	BC103	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	3	7.488,24
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	3	5.501,64
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	2			C.C.	3	5.501,64
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3			C.C.	4	3.749,52
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1			C.C.	3	8.869,80
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2			C.C.	3	6.882,96
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

En la página 337 donde dice:

C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		PB	C.C.	3	7.488,24
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1		PB	C.C.	3	5.501,64
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		PB	C.C.	4	3.749,52
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION (4)	B08	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00349F300	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	PB	C.C.	A2	6.699,12
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23					

Debe decir

C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3º	C.C.	A1A2	10.612,80
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7)	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	3	6.882,96
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1			C.C.	3	7.488,24
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1			C.C.	3	5.501,64
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30023	1			C.C.	3	5.501,64
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4			C.C.	4	3.749,52
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION (4)	B08	1	23	4º	C.C.	A2	8.070,00
C00349F250	OPERADOR (1)	C05	1	20	20	C.C.	C1	6.286,40
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3			C.C.	3	6.882,96
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1			C.C.	4	3.749,52
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23					

En la página 340 donde dice:

CT10 CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
CT0100F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6º	C.C.	C1C2	5.527,44
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS (5)	BC01	1	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS (4) (5)	BC01	2	22	4º	C.C.	A2C1	8.070,00
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3º	L.D.	A1A2	10.612,80
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	7		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	1		PB	C.C.	1	13.097,28
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. MICROANALISIS	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		PB	C.C.	2	10.622,16
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		PB	C.C.	3	8.869,80
CT0102L301	ENCARGADO EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2		PB	C.C.	3	8.869,80
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
CT0102L305	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		PB	C.C.	3	5.501,64
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		PB	C.C.	4	3.749,52
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		PB	C.C.	4	3.749,52
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 41

Debe Decir:

CT10 CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS

CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
CT0100F020	GESTOR (4)	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS (4) (5)	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS (5)	BC01	2	22	4	C.C.	A2C1	8.070,00
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.612,80
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	8			C.C.	L1	13.097,24
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR (6)	10003	2			C.C.	L1	13.097,24
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA ELECTRONICA	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. MICROANALISIS	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN AGRARIA	20003	1			C.C.	L2	10.622,21



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA DE MASAS	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2			C.C.	L3	8.869,78
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2			C.C.	L3	8.869,78
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1			C.C.	L4	3.749,56
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2			C.C.	L3	5.501,63
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 41

En la página 342 donde dice:

D005 DPTO. DIBUJO

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1			PB	C.C.	1 13.097,28
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			PB	C.C.	3 6.882,96
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			PB	C.C.	3 6.882,96
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1			PB	C.C.	4 3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

Debe Decir:

D005 DPTO. DIBUJO

D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1			C.C.	L1	13.097,24
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3			C.C.	L3	6.882,95
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1			C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

En la página 345 donde dice:

D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA

D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1	5.527,44
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			PB	C.C.	2	10.622,16
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3			PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

Debe Decir:

D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA

D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

En la página 347 donde dice:

D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO

D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6º	C.C.	C1	5.527,44
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			PB	C.C.	3 6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

Debe Decir:

D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO

D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

En la página 348 donde dice:

D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA

D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15		PB	C.C.	C1C2 4.200,84
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			PB	C.C.	2 10.622,16
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			PB	C.C.	3 6.882,96



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

Debe Decir:

D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA

D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00380F100	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.527,44
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

En la página 349 donde dice:

D039 DPTO. BIOQUIMICA MÉDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00392L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

Debe Decir:

D039 DPTO. BIOQUIMICA MÉDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
D00392L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

En la página 352 donde dice:

D056 DPTO. FISILOGIA

D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO (4)	BC162	1	20	5º	C.C.	A2C1	6.699,12
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		PB	C.C.	3	6.882,96



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

Debe Decir:

D056 DPTO. FISILOGIA

D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00562L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

En la página 353 donde dice:

D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		PB	C.C.	3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

Debe Decir:

D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
D00662L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

En la página 356 donde dice:

D078 DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL

D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00780F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Debe Decir:

D078 DPTO. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES

D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
------------	---------------------	-------	---	----	----	------	------	----------



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

En la página 358 donde dice:

D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II

D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		PB	C.C.	3	6.882,96
D00902L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

Debe Decir:

D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II

D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
D00902L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

En la página 359 donde dice:

D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES

D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	PB	C.C.	C1C2	4.200,84
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	5		PB	C.C.	3	6.882,96
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

Debe Decir:

D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES

D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6)	30005	1			C.C.	L3	6.882,95
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	5			C.C.	L3	6.882,95
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2			C.C.	L4	3.749,56



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 10

En la página 364 donde dice:

D133 DPTO. ZOOLOGIA

D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01332L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			PB	C.C. 3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Debe Decir:

D133 DPTO. ZOOLOGIA

D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D01332L301	ENCARGADO DE EQUIPO (6)	30001	1			C.C.	L3	8.869,78

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

En la página 365 donde dice:

D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE

D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5°	C.C.	A2C1	6.699,12
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2			PB	C.C. 2	10.622,16
D01362L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	2			PB	C.C. 3	8.869,80
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			PB	C.C. 3	6.882,96

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

Debe Decir:

D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE

D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.699,12
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2			C.C.	L2	10.622,21
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6)	20003	1			C.C.	L2	10.622,21
D01362L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1			C.C.	L3	8.869,78
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1			C.C.	L3	6.882,95

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6

En la página 366 donde dice:

S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1			PB	L.D.	1	13.097,28
S00100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°	C.C.	C1		5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
S00102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1			PB	C.C.	2	10.622,16
S00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2			PB	C.C.	3	6.882,96
S00102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3			PB	C.C.	4	3.749,52

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

Debe Decir:

S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL

S00102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1				L.D.	L1	13.097,24
S00100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6		C.C.	C1	5.527,44
	Competencia Comunicación 2º Idioma								
S00102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION (6)	10003	1				C.C.	L1	13.097,24
S00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2				C.C.	L3	6.882,95
S00102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3				C.C.	L4	3.749,56

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 8

3. Supresión de unidades.

En la página 311, se suprime la unidad que se indica, al haberse incorporado los puestos que la integraban en la estructura de la Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado:

AB06 DOCTORADO

AB0060F000	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2°		L.D.	A1	13.265,64
AB0060F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15		PB	C.C.	C1C2	4.200,84
AB0060F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO (5)	BC01	1	22	4°		C.C.	A2C1	8.070,00
AB0060F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	3	18	6°		C.C.	C1C2	5.527,44
AB0060F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6°		C.C.	C1C2	5.527,44
AB0060F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6°		C.C.	C1	5.527,44
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0060F200	GESTOR	BC06	1	20	5°		C.C.	A2C1	6.699,12
AB0060F200	GESTOR	BC06	2	20	5°		C.C.	A2C1	6.699,12
AB0060F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	B09	1	23	4°		C.C.	A2	8.070,00

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 13

4. Modificación Anexo de puesto de trabajo de PAS Laboral que perciben complementos de Dirección o Subdirección.

En dicho anexo, en la página 369, se añaden los siguientes puestos:



CODIGOS UNIDAD Y PUESTO	UNIDAD Y DESCRIPCION PUESTO	CATEGORIA	Nº	PROVISION	GRUPO	C.DIRECCIÓN/ SUBDIRECCION
A010	CENTRO INTERNACIONAL					
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	C.C.	L1	2.709,00 €
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS					
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	L1	2.709,00 €
AE13	SECRETARIADO DE REC. AUDIOVISUALES Y NNTT					
AA0000L112	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV Y NNTT	10012	1	C.C.	L1	5.653,68 €

Y se suprimen los siguientes puestos:

CODIGOS UNIDAD Y PUESTO	UNIDAD Y DESCRIPCION PUESTO	CATEGORIA	Nº	PROVISION	GRUPO	C. SUBDIRECCIÓN
AE13	SECRETARIADO DE REC. AUDIOVISUALES Y NNTT					
AE0130L112	TIT. SUPERIOR (6)	10012	2	C.C.	L1	2.709,00 €

5. Modificación Anexos I y II

En el Anexo I de la página 373, se añaden las siguientes plazas de personal funcionario a extinguir, motivada por la transformación a otros puestos de superior perfil:

UNIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	A2C1	22	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
PERSONAL DOCENTE	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	A2C1	20	1
ACCION SOCIAL	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ACCION SOCIAL	C1C2	18	1
FORMACION P.A.S.	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	A1A2	25	1
ALUMNOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	3
ALUMNOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
INVESTIGACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	4
INVESTIGACION	JEFE SECCION	A1A2	25	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	1
UNIDAD AGORA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO MASTER	C1	18	1
INTERVENCION	JEFE SERVICIO INTERVENCION	A1A2	26	1
INTERVENCION	GESTOR	A2C1	20	1
MANTENIMIENTO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	2
MANTENIMIENTO	GESTOR	A2C1	20	1
GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	GESTOR	A2C1	20	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	RESPONSABLE UNIDAD	A2	23	1
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD COMUNICACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	PUESTO BASE DE INFORMATICA	A2	20	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1

Y se suprimen los siguientes puestos, por haberse efectuado su cobertura por los medios legales correspondientes:

UNIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CITIUS-S.G.I. CELESTINO MUTIS	GESTOR	A2C1	20	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTRUCTURAS E ING. TERRENO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DPTO INGENIERIA MECANICA Y FABRICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
DPTO FISIOLÓGIA Y ZOOLOGÍA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DPTO DERECHO ADMINISTRATIVO Y D. INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNAC.	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1

En el Anexo II de la página 375, se añaden las siguientes plazas de personal laboral a extinguir, motivada por la transformación a otros puestos de superior perfil:

UNIDAD	DENOMINACION	GRUPO	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
CENTRO INTERNACIONAL	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
DIRECCION DE COMUNICACION	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	L3	1
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	L3	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
EDIFICIO PIROTECNIA	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
FACULTAD COMUNICACION	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD FARMACIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
FACULTAD FILOLOGIA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
FACULTAD PSICOLOGIA	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	L3	1
DPTO. DIBUJO	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA QUIMICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISIOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. ZOOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1

Y se suprimen los siguientes puestos, por haberse efectuado su cobertura por los medios legales correspondientes:

UNIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	GRUPO	Nº
FACULTAD DE FÍSICA	TITULADO DE GRADO MEDIO	L2	1
CENTRO INTERNACIONAL	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Habiéndose apreciado error en la redacción del Anexo II relativo al punto 9.4. de los Actos y Acuerdos “Actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios 2016” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de dos mil dieciséis, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

«.../...»

En la página 318 donde dice:

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

AE0097L208	RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20008	1			C.C.	2	8.826,96
------------	------------------------------------	-------	---	--	--	------	---	----------

Debe Decir:

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

AE0090L214	TITULADO DE GRADO MEDIO	20014	1			C.C.	2	8.826,96
------------	-------------------------	-------	---	--	--	------	---	----------

En la página 319 donde dice:

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

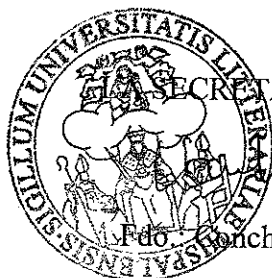
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
------------	--	------	---	----	---	------	------	----------

Debe Decir:

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (7) Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.200,84
------------	--	------	---	----	---	------	------	----------

.../...»



SECRETARÍA GENERAL,

[Handwritten Signature]
Fdo. Concha Horgué Baena.